

Globalización y Violencias Contemporáneas

Aportes desde la formación del
posgrado en Trabajo Social



Ts



Coordinadoras(es)

Marisela Rivera Montoya

Guadalupe Lizeth Serrano Ponce

Martin Castro Guzmán



ACANITS



Globalización y violencias contemporáneas: Aportes desde la formación del posgrado en Trabajo social

Coordinadoras(es)
Marisela Rivera Montoya
Guadalupe Lizeth Serrano Ponce
Martin Castro Guzmán



Primera Edición: 2026

© 2026 Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social.

ISBN: 978-607-8987-55-9

DOI: <https://doi.org/10.62621/y5gf0r05>

Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS).

Universidad Autónoma de Sinaloa

© 2026 Por características tipográficas y de diseño editorial ACANITS A.C.

Portada: Lic. Marilyn Roxana Zúñiga Rivera.

Todos los artículos de este libro fueron sometidos a dictamen doble ciego por pares académicos y son responsabilidad de cada autor.

Este libro electrónico es editado por la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (ACANITS) bajo la licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0; que de manera gratuita pone a disposición esta obra siempre y cuando se le atribuya el crédito al autor. También puede leer, descargar, compartir, copiar y redistribuir el material sin fines comerciales y con la utilización de esta misma licencia.



Impreso en México

Índice

Introducción	Pág. 10
<i>Marisela Rivera Montoya</i> <i>Guadalupe Lizeth Serrano Ponce</i> <i>Martin Castro Guzmán</i>	
Voces sobre la pobreza de tiempo y la autoexplotación como estrategias de conciliación en la globalización: caso de los blogs #Mamá concilia y la red de mujeres sindicalistas	17
<i>Yazmín Margarita Reyes García</i> <i>Leonor Tereso Ramírez</i>	
La construcción de autonomía de las mujeres en el contexto de la globalización.	56
<i>Ricardo Adolfo Tapia Taborga</i> <i>Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya</i>	
De la violencia a la normalización de la narco cultura: una mirada del desplazamiento forzado en Sinaloa	76
<i>Francisco Daniel Barceló Uribe</i> <i>Beatriz Delia Cota Elizalde</i>	
El trabajo en las plataformas digitales	101
<i>Martín Olvera Ramírez</i> <i>Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya</i>	
El patriarcado religioso en tiempos de globalización, un análisis sociocultural.	116
<i>Kathleen Airam Quezada Díaz</i> <i>Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez</i>	
Violencia hacia el adulto mayor como factor de riesgo para el desarrollo de fragilidad: el papel mediador del apoyo social.	141
<i>Alcira Guadalupe López Arámburo</i> <i>José Aldo Hernández Murua</i>	

Violencia de género, simbólica y estética: el control a través de la belleza 161

Kenya Deyanira León Guerrero

María Luisa Urrea Zazueta

Violencia y maltrato contra las personas adultas mayores: Manifestaciones, factores de riesgo y retos para la intervención desde el Trabajo Social 176

Elianie Bosch Nuez

Carolina Valdez Montero

Escenarios de violencia y acoso escolar en jóvenes con trastorno del espectro autista: revisión documental 195

Leticia Marisol Medina Hernández

Cindy Margarita López Murillo

El ingreso económico y su relación con la violencia de pareja: una revisión documental 215

Thalía Elizabeth García Figueroa

Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez

Desafíos y oportunidades: familias de niños y niñas con diversidad funcional en la era de la globalización 229

Lourdes Militza Pérez Silva

Jesús Manuel Rodríguez Otero

Inseguridad y subjetividades juveniles en Sinaloa: precarización y bienestar psicosocial en la era global 251

Neftaly Jesús Alamilla Amézquita

Cesar Jesús Burgos Dávila

La Adherencia al Tratamiento en Personas Adultas Mayores en Contextos de Violencia: Reflexiones Desde el Trabajo Social en Hospitales de Culiacán, Sinaloa 261

Tamara Cristina García Ovalles

Marisela Rivera Montoya

María del Refugio Gaxiola Durán

La relación socio familiar de los jóvenes y su propensión 287
a las actividades delictivas en México

Karen Aida Mercado Verdugo
Guadalupe Lizeth Serrano Ponce

Violencia Estructural y Narcotráfico en Sinaloa: Desafíos 301
para el Trabajo Social en la Reconstrucción del Tejido
Social

Nubia Eunice Alvarado Bojórquez
Belinda Espinosa Cazarez

Introducción

La comprensión de los problemas sociales contemporáneos exige situarlos en el marco de los profundos procesos de transformación derivados de la globalización. Las dinámicas económicas, políticas, jurídicas y culturales que caracterizan al mundo actual han reconfigurado las formas de organización social, los vínculos comunitarios y los sistemas de protección social, generando escenarios complejos donde la violencia y la inseguridad adquieren centralidad como expresiones estructurales de la desigualdad y la exclusión. En este contexto, el Trabajo Social enfrenta el desafío de fortalecer su capacidad analítica, crítica y propositiva, particularmente desde los espacios de formación de posgrado, donde se construyen marcos interpretativos avanzados y se produce conocimiento con sentido social.

El libro *Globalización y violencias contemporáneas: aportes desde la formación del posgrado en Trabajo social*, es producto del trabajo académico desarrollado en cátedras de maestría y doctorado, y se inscribe en los objetivos sustantivos de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimiento científico pertinente para la comprensión e intervención de los problemas sociales. La obra reúne aportaciones que articulan reflexión teórica, análisis crítico y experiencias de investigación, situando a la violencia y la inseguridad como fenómenos complejos que no pueden ser abordados de manera fragmentada ni reducidos a explicaciones individuales o coyunturales.

Esta obra la integran quince capítulos: En el capítulo primero la doctorante Yazmín Reyes García nos habla de la construcción de la autonomía de las mujeres en el contexto de la globalización, analizando cómo este fenómeno influye en sus condiciones sociales, políticas y económicas. Se destaca la relación entre los procesos globales y la lucha histórica por la igualdad de género. Asimismo, se recuperan aportaciones de organismos internacionales como la ONU y la CEPAL para comprender la autonomía como eje central. Finalmente, se

concluye que, aunque la globalización abre oportunidades, también mantiene desigualdades estructurales que limitan su pleno desarrollo.

En el segundo capítulo Ricardo Adolfo Tapia Taborga nos habla de la construcción de la autonomía de las mujeres en el contexto de la globalización, destacando que este proceso ha sido histórico, complejo y atravesado por luchas sociales, políticas y culturales. Analiza cómo la globalización abre espacios para el reconocimiento de derechos, pero también mantiene desigualdades estructurales que limitan la autonomía femenina. Retoma referentes como la ONU y la CEPAL para explicar las dimensiones económicas, física y de toma de decisiones. Concluye que alcanzar la autonomía de las mujeres exige transformaciones profundas en las políticas públicas, en la cultura y en las relaciones de poder.

Por su parte Francisco Daniel Barceló Uribe, en un tercer capítulo nos habla de la normalización de la violencia en Sinaloa a partir de la narcocultura y su relación con el desplazamiento forzado. Analiza cómo la violencia estructural y simbólica se integra en la vida cotidiana, debilitando la sensibilidad social. A través de un enfoque crítico, explica la relación entre migración, desigualdad y crimen organizado. Se concluye que esta problemática vulnera derechos humanos y profundiza la exclusión social.

En el cuarto capítulo el autor Martín Olvera Ramírez nos habla del trabajo en plataformas digitales como una expresión de la globalización y la transformación del mercado laboral. Se analiza la aparente flexibilidad laboral frente a condiciones de precarización e incertidumbre. El concepto de “uberización” permite evidenciar la explotación encubierta bajo discursos de autonomía. Se concluye que estas dinámicas benefician principalmente a las plataformas, generando desigualdades laborales.

En el siguiente capítulo la autora Kathleen Airam Quezada Díaz nos habla del patriarcado religioso en tiempos de globalización desde un enfoque sociocultural. Explica cómo las religiones refuerzan estructuras de dominación sobre las mujeres, legitimando

desigualdades de género. Sin embargo, también reconoce que la globalización abre espacios de resistencia y organización feminista. Se concluye que existe una tensión entre reproducción del poder patriarcal y lucha por la igualdad.

En el capítulo sexto la autora Alcira Guadalupe López Arámburo nos habla de la violencia hacia el adulto mayor y su relación con la fragilidad, destacando el papel del apoyo social. Se analiza cómo la vulnerabilidad incrementa el riesgo de maltrato y cómo este deteriora la calidad de vida. A través de revisión documental, se identifican factores de riesgo y estrategias de intervención. Se concluye que fortalecer redes de apoyo es clave para prevenir la violencia.

En el séptimo capítulo la autora Kenia Deyanira León Guerrero nos habla de la violencia de género desde sus dimensiones simbólica y estética. Explica cómo los ideales de belleza funcionan como mecanismos de control sobre el cuerpo femenino. Desde una perspectiva feminista, se analizan las relaciones entre patriarcado, cultura y violencia. Se concluye que estas formas de violencia reproducen desigualdades y deben ser visibilizadas para su erradicación.

En el capítulo octavo la autora cubana Eliannie Bosch Nuez nos habla del maltrato hacia las personas adultas mayores y sus implicaciones en el ámbito familiar y social. Se describen las distintas manifestaciones de violencia, así como sus factores de riesgo. A través de revisión documental, se evidencia la necesidad de intervención desde el Trabajo Social. Se concluye que es urgente fortalecer políticas públicas para proteger a esta población vulnerable.

En el capítulo noveno las autoras Leticia Marisol Medina Hernández y Cindy Margarita López Murillo nos hablan del acoso escolar en jóvenes con Trastorno del Espectro Autista. Analizan los distintos escenarios de violencia en el entorno educativo y sus efectos en el desarrollo integral. Se destaca el papel del Trabajo Social en la prevención e intervención. Se concluye que es necesario promover espacios educativos inclusivos y seguros.

En el capítulo décimo la autora Lourdes Militiza Pérez Silva nos habla de los desafíos y oportunidades de las familias con niños y niñas con diversidad funcional en la globalización. Se analiza el impacto social, cultural y económico en la dinámica familiar. Se destaca el papel de la familia como principal red de apoyo. Se concluye que aún existen barreras estructurales para la inclusión plena de esta población.

En el capítulo décimo primero la autora Thalía Elizabeth García Figueroa nos habla de la relación entre el ingreso económico y la violencia de pareja desde un enfoque de género. Se analiza cómo la autonomía económica puede ser tanto un factor de protección como de riesgo. Se destacan las desigualdades estructurales y los roles de género. Se concluye que la violencia de pareja es un fenómeno complejo influido por factores económicos y culturales.

En el capítulo décimo segundo el autor Neftaly Jesús Alamilla Amézquita nos habla de la precarización de las juventudes en contextos de violencia y narcotráfico en Sinaloa. Se analizan los efectos en la salud social, emocional y económica de los jóvenes. Se destaca la influencia de la inseguridad en sus oportunidades de desarrollo. Se concluye que esta situación constituye una emergencia social que requiere intervención integral.

En el capítulo décimo tercero las autoras Tamara Cristina García Ovalles, Marisela Rivera Montoya y María del Refugio Gaxiola Durán nos hablan de la adherencia al tratamiento en adultos mayores en contextos de violencia. Se analiza cómo la inseguridad afecta el acceso a servicios de salud. Se destaca el papel del Trabajo Social en el acompañamiento y fortalecimiento de redes de apoyo. Se concluye que la violencia impacta directamente la continuidad de los tratamientos médicos.

En el capítulo décimo cuarto las autoras Karen Aida Mercado Verdugo y Guadalupe Lizeth Serrano Ponce nos hablan de las desventajas acumuladas en jóvenes profesionistas y su relación con actividades delictivas. Se analizan factores familiares, educativos y sociales que influyen en su inserción en dinámicas ilícitas. La

investigación se apoya en un enfoque cualitativo basado en entrevistas. Se concluye que la falta de oportunidades laborales es un factor clave en esta problemática.

En el capítulo décimo quinto la autora Nubia Eunice Alvarado Bojórquez nos habla de la violencia por narcotráfico en Sinaloa y su impacto en la juventud. Se analizan factores sociales, económicos y culturales que favorecen el reclutamiento de jóvenes. Se destaca la influencia de la narcocultura en la normalización de la violencia. Se concluye que el Trabajo Social es clave en la prevención y reconstrucción del tejido social.

Desde una perspectiva crítica, los capítulos que conforman este libro conciben las violencias contemporáneas como procesos históricos y estructurales, vinculados a las lógicas de acumulación, exclusión y control propias de la globalización, así como a la fragilidad de las instituciones, la precarización de la vida y la vulneración sistemática de derechos humanos. Se abordan diversas manifestaciones de la violencia —estructural, institucional, simbólica, comunitaria, de género, jurídica y territorial— reconociendo su interrelación con la inseguridad social y la producción de riesgos que afectan de manera diferenciada a grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Un eje central de la obra es la *formación de posgrado en Trabajo Social* como espacio estratégico para la problematización de la realidad social y la construcción de conocimiento situado. Las reflexiones aquí presentadas dan cuenta de procesos formativos que promueven el pensamiento crítico, la articulación entre teoría y práctica, y el fortalecimiento de la investigación social como herramienta fundamental para la intervención profesional y la incidencia en políticas públicas. En este sentido, el libro reafirma el compromiso ético, político y social del Trabajo Social con la justicia social, la equidad y la defensa de los derechos humanos.

Asimismo, la obra incorpora análisis contextualizados, principalmente desde realidades latinoamericanas, donde la globalización ha profundizado brechas sociales, intensificado

conflictos y generado nuevas expresiones de violencia e inseguridad. Estas miradas situadas contribuyen a fortalecer una producción académica comprometida con las realidades locales y regionales, en consonancia con los principios de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social de impulsar un conocimiento pertinente, crítico y socialmente relevante.

Finalmente, este libro se ofrece como un aporte colectivo dirigido a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales del Trabajo Social y disciplinas afines, interesados en profundizar el análisis de las violencias contemporáneas desde una perspectiva académica rigurosa. Más que proporcionar respuestas definitivas, la obra busca abrir debates, generar reflexión crítica y contribuir a la construcción de alternativas teóricas y metodológicas que fortalezcan la intervención social en contextos marcados por la globalización, la violencia y la inseguridad.

Marisela Rivera Montoya
Guadalupe Lizeth Serrano Ponce
Martin Castro Guazmán

Voces sobre la pobreza de tiempo y la autoexplotación como estrategias de conciliación en la globalización: caso de los blogs #Mamá concilia y la red de mujeres sindicalistas.

*Yazmín Margarita Reyes García¹
Leonor Tereso Ramírez²*

Resumen

La globalización del sistema económico neoliberal se presenta como la principal vía de desarrollo económico mundial, expandiendo sus principios a cada aspecto de la vida social en las localidades donde se asientan las multinacionales, con el respaldo de políticas estatales que favorecen al capitalismo neoliberal. Sin embargo, este modelo de progreso económico promueve un desarrollo desigual, afectando particularmente a las trabajadoras, sobre todo a aquellas que son madres. Este artículo examina las estrategias adoptadas por las madres trabajadoras que, ante el conflicto entre las demandas laborales y familiares en el contexto de la globalización, recurren a la autoexplotación como mecanismo de conciliación.

La metodología empleada en esta investigación es cualitativa, basada en la recopilación de testimonios publicados en línea de dos países: México y España. En el caso español, la fuente es el blog #Mamáconcilia, mientras que para México se utilizó el diagnóstico participativo realizado por la red de mujeres sindicalistas. Para su análisis, se aplicaron conceptos de autores como Han (2022), Ander-

¹ Socióloga con Maestría en Trabajo Social con Acentuación en Salud, docente en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente cursa el Doctorado en Trabajo Social, correo electrónico: reyesyazmits@gmail.com <https://orcid.org/0009-0000-9161-9762>

² Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Doctorado en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Egg (2007), Bauman (2017), Sassen (2007), Lins Ribeiro (2012) y Escobar (2000). Las experiencias de madres trabajadoras en España y México revelan estrategias de conciliación que, a menudo, se traducen en sacrificios personales y deterioro de la salud. El "principio de Dunlop", mencionado por Bauman (2017), ilustra cómo las ideologías laborales actuales favorecen a las empresas, dejando a las trabajadoras en una situación de vulnerabilidad. La presión para ser productivas se manifiesta en la falta de límites entre trabajo y vida personal, contribuyendo a la autoexplotación.

Introducción

En el escenario global del siglo XXI, donde las promesas de progreso y desarrollo se entrelazan con las realidades cotidianas, emerge un fenómeno tan complejo como contradictorio: la globalización contemporánea. Este proceso, impulsado por la economía neoliberal, ha transformado profundamente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos.

Sin embargo, bajo la superficie de esta interconexión mundial, se ocultan grietas cada vez más profundas de desigualdad económica y social. Entre los grupos más afectados por estas disparidades se encuentran las madres trabajadoras, quienes se enfrentan a desafíos únicos como la pobreza de tiempo y la autoexplotación (Bauman, 2017; Sassen, 2007).

Estas mujeres se enfrentan a la compleja tarea de equilibrar dos aspiraciones fundamentales que a menudo entran en conflicto. Por un lado, buscan ejercer plenamente su derecho a la maternidad, con todas las responsabilidades y satisfacciones que conlleva. Por otro, se ven obligadas a asegurar el sustento económico necesario para su existencia y la de sus familias, navegando un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Su lucha diaria por equilibrar estas demandas no solo refleja las tensiones inherentes a la globalización, sino que también pone de manifiesto la urgente necesidad de reexaminar nuestras estructuras

sociales y económicas en busca de un futuro más equitativo. Este artículo explora, a través de las experiencias de madres trabajadoras en España y México, las estrategias que emplean para lograr la tan anhelada conciliación entre trabajo, familia y tiempo personal, así como los efectos que esta búsqueda tiene en su bienestar.

Estas experiencias personales, aunque únicas, se enmarcan en un contexto global más amplio que ha redefinido las relaciones laborales y comunitarias en todo el mundo. Para comprender mejor este fenómeno, es útil recurrir al análisis de Bauman en su libro "Globalización: consecuencias humanas", donde emplea el "principio de Dunlop" como una lente a través de la cual podemos examinar el sustento ideológico que rige la vida laboral y comunitaria en aquellos lugares donde la globalización ha permitido el asentamiento de multinacionales.

Este principio nos ayuda a entender cómo las dinámicas globales se traducen en realidades locales, moldeando las expectativas, oportunidades y desafíos que enfrentan las madres trabajadoras en diferentes contextos culturales y económicos. Además, refleja un cambio en la dinámica laboral, donde la prioridad tanto del Estado como de las empresas es los intereses de los corporativos, que a menudo eclipsa las necesidades humanas.

De esta manera, las empresas multinacionales se convierten en actores claves en la configuración de políticas laborales que afectan a millones de trabajadoras alrededor del mundo, destacando cómo estas entidades no solo buscan la eficiencia económica, sino también dictan normas laborales a nivel global, afectando las estrategias con las cuales las personas que laboran en ellas construyen sus estrategias de sobrevivencia.

A partir de la visión de Bauman (2017) sobre la globalización, se entiende cómo es que las corporaciones no solo afectan los mercados, sino también la vida diaria de las personas, consolidando hegemonícamente prácticas sociales que han transformado no solo los patrones de trabajo, sino también la percepción del tiempo. La confluencia de las ideas de Bauman y Ander-Egg revela una perspectiva

crítica y penetrante sobre la naturaleza de la globalización y sus consecuencias en la estructura social. Bauman argumenta que la modernización ha transformado el mundo en un espacio diseñado para la administración estatal, haciendo que "el mundo [sea] transparente y legible para el poder administrador" (Bauman, 2017, p. 46). Esta visión se entrelaza con la crítica de Ander-Egg al modelo neoliberal, creando un marco teórico que explica cómo la globalización del sistema económico neoliberal ha institucionalizado la desigualdad.

En este contexto, ambos autores convergen en la idea de que la narrativa de la globalización está intrínsecamente ligada a la perpetuación de disparidades socioeconómicas. La pobreza, lejos de ser un fenómeno accidental, se revela como un subproducto inherente y casi necesario de un capitalismo que se ha consolidado a escala global. Esta perspectiva nos permite entender cómo las estructuras de poder económico y político han moldeado un sistema donde la precariedad laboral y la pobreza de tiempo, especialmente para las madres trabajadoras, no son anomalías, sino características estructurales del modelo económico neoliberal globalizado.

En este sentido, el artículo no solo busca describir las estrategias de conciliación empleadas por las madres trabajadoras, sino también problematizar los supuestos que las sostienen. Interrogar quién gana y quién pierde con la organización actual del tiempo de trabajo y de cuidados permite desplazar la mirada del esfuerzo individual al plano estructural, y situar la pobreza de tiempo y la autoexplotación como indicadores críticos del estado de la democracia y de la justicia social en contextos atravesados por la globalización neoliberal.

En síntesis, el artículo se pregunta cómo la globalización neoliberal fomenta la pobreza de tiempo de las mujeres y de qué manera esta configuración del tiempo contribuye a la autoexplotación de las madres trabajadoras en España y México.

Desigualdades y pobreza de tiempo en la era global

En el marco de la globalización neoliberal, Ander-Egg (2007) sostiene que este proceso no equilibra las oportunidades, sino que amplifica las asimetrías socioculturales, generando un escenario en el que quienes están “globalizados” sufren en comparación con quienes globalizan. Estas desigualdades se hacen visibles en la vida cotidiana mediante rutinas organizadas alrededor de normas y horarios laborales rígidos, que dejan poco margen para que las trabajadoras definan sus propios ritmos de vida.

En sectores como la tecnología, las finanzas y los call centers, esta lógica se traduce en jornadas que se extienden más allá de los husos horarios y los días festivos, lo que sitúa a las mujeres en una disponibilidad prácticamente permanente (Sassen, 2007).

En este contexto, la presión constante por cumplir con las demandas laborales, sumada a la ausencia de límites claros entre el tiempo personal y el laboral, contribuye a lo que se ha denominado pobreza de tiempo. Este concepto alude a la falta de horas suficientes para el descanso, el ocio y el autocuidado.

De acuerdo con ONU Mujeres e INMUJERES (2015), una parte significativa de la población se considera pobre de tiempo, y las mujeres enfrentan este problema en mayor medida que los hombres. La situación se agrava cuando las empresas exigen una actualización permanente en nuevas tecnologías y se apoyan en procesos de automatización e inteligencia artificial, incrementando la complejidad de las tareas y la expectativa de rendimiento (Sassen, 2007).

Estos procesos se entrelazan con rezagos en capacitación y con las tensiones derivadas del ejercicio del derecho a la maternidad, especialmente en entornos donde las empresas orientan sus decisiones a maximizar ganancias sin considerar las consecuencias sobre la vida cotidiana de las trabajadoras. Bauman (2017), retomando el llamado principio de Dunlop, muestra que las compañías tienden a priorizar los intereses de quienes invierten en ellas por encima de las condiciones de

sus empleados y de las comunidades en las que operan, lo que refuerza la posición vulnerable de las madres trabajadoras frente a las exigencias de disponibilidad y flexibilidad extrema.

Dentro de este marco, el control corporativo se expresa en normas laborales y criterios de productividad que penetran en la organización del tiempo personal. Han (2022) sostiene que, bajo estas condiciones, la autoexplotación se convierte en un mecanismo de control interno: las personas aprenden a vigilarse y exigirse a sí mismas, sometiendo su cuerpo a la lógica de la optimización.

De este modo, el tiempo deja de percibirse como un recurso para el descanso y la vida relacional y pasa a ser administrado como un insumo que debe aprovecharse al máximo, lo que incrementa la carga subjetiva y el desgaste físico y emocional de las trabajadoras. En conjunto, la globalización del sistema económico neoliberal ha reestructurado la administración del tiempo personal, subordinándola a las exigencias del capital.

Al analizar estas dinámicas, se observa que la intensificación del trabajo remunerado y no remunerado ha incrementado la carga global de trabajo de las mujeres, de tal forma que “el 36,5% de la población mundial enfrenta pobreza de tiempo, con un notable aumento entre las mujeres” (ONU Mujeres e INMUJERES, 2015, p. 10). Esta doble jornada refuerza las desigualdades de género y subraya la necesidad de replantear la gestión del tiempo desde una perspectiva que reconozca el valor del cuidado y del descanso.

Por otra parte, el impacto de la globalización en la gestión del tiempo se vincula estrechamente con la forma en que se organiza socialmente el trabajo. La OIT (2023) advierte que “la incompatibilidad hace inviable la semana laboral estándar para muchos cuidadores, principalmente mujeres” (p. 52), lo que evidencia la dificultad de articular jornadas extensas con las responsabilidades de cuidado.

A ello se suma que una gran proporción de empleos manuales y mal remunerados es ocupada por mujeres e inmigrantes, quienes, aunque

rara vez aparecen como parte visible de la economía global, constituyen la infraestructura necesaria para sostenerla (Sassen, 2007). En este sentido, la organización económica actual no solo define cómo se trabaja, sino también quién se beneficia de ese trabajo. Las desigualdades resultantes reflejan una jerarquía de valores que redefine las fronteras de clase y profundiza tanto la exclusión social como la pobreza de tiempo que padecen las mujeres.

Por ello, Escobar (2000) advierte que “la globalización tiende a promover uniformidades a través del capitalismo de mercado, que puede suprimir o modificar las prácticas locales” (p. 87), lo que permite entender cómo las reglas globales del mercado se imponen sobre las formas locales de organizar el trabajo y el cuidado, desatendiendo las necesidades concretas de las trabajadoras tanto en España como en México, donde las madres trabajadoras deben ajustar sus estrategias de conciliación a exigencias laborales diseñadas desde lógicas globales más que desde sus contextos de vida.

En consecuencia, desarrollar una conciencia crítica frente a esta narrativa hegemónica implica reevaluar la relación entre tiempo y trabajo, así como entre ocio y capital, de forma que las necesidades humanas y sociales se sitúen por encima de las lógicas de maximización del beneficio. Desde esta perspectiva, Escobar (2000) subraya que “el capitalismo ha sido investido de tal predominancia y hegemonía que se ha hecho imposible pensar la realidad social de otra manera” (p. 75), lo que obliga a cuestionar la naturalización de la autoexplotación y de la pobreza de tiempo como si fueran decisiones individuales, cuando en realidad responden a un orden económico globalizado.

En este marco, los testimonios analizados en #MamáConcilia y en la Red de Mujeres Sindicalistas permiten observar cómo estas tendencias globales se traducen en decisiones cotidianas concretas: renunciadas a ascensos, jornadas extendidas, aceptación de dobles turnos y postergación del autocuidado como estrategias normalizadas para sostener la vida.

Autoexplotación y conciliación: el desafío de las madres trabajadora

La intersección entre la globalización, la modernización y la organización del tiempo plantea desafíos significativos en el presente, especialmente para las madres trabajadoras. Este grupo se enfrenta a una doble carga: las exigencias del mercado laboral globalizado y las responsabilidades familiares. Comprender cómo estas dinámicas impactan la vida laboral y personal es fundamental para construir un futuro en el que el tiempo se valore como un recurso humano esencial, más que como simplemente un medio para generar beneficios.

La autoexplotación, resultado de la presión por priorizar la productividad sobre el bienestar individual (Han, 2022), se ha convertido en una estrategia de supervivencia para muchas madres trabajadoras. Este fenómeno se manifiesta en jornadas laborales extendidas, la constante disponibilidad fuera del horario de trabajo, y la reducción del tiempo personal y familiar. Según Lins Ribeiro (2012), esta dinámica alimenta una hegemonía que se manifiesta como "el ejercicio naturalizado y silencioso del poder" (p. 29), donde las trabajadoras internalizan y normalizan prácticas que, en realidad, van en detrimento de su bienestar.

En el contexto de la globalización del sistema económico neoliberal, las expectativas relacionadas con el trabajo y el uso del tiempo se han convertido en herramientas que refuerzan las estructuras de poder existentes. Las madres trabajadoras se encuentran en una posición particularmente vulnerable, ya que deben navegar entre las demandas del mercado laboral y las responsabilidades familiares, a menudo sin el apoyo adecuado de políticas de conciliación efectivas.

A pesar de que las instituciones internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recomiendan a los países promover la conciliación laboral y familiar, la realidad en las comunidades locales es muy diferente. Las prácticas empresariales y las normas sociales a menudo no generan las condiciones necesarias

para una verdadera conciliación. Esto se traduce en que las madres trabajadoras deben asumir la carga de la autoexplotación como una estrategia para mantenerse competitivas en el mercado laboral y, al mismo tiempo, cumplir con sus responsabilidades familiares.

La pobreza de tiempo, un concepto que hace referencia a la falta de horas adecuadas para el ocio y la recreación, afecta de manera desproporcionada a las mujeres, especialmente a las madres trabajadoras. Según ONU Mujeres e INMUJERES (2015), "el 36,5% de la población mundial enfrenta pobreza de tiempo, con un notable aumento entre las mujeres" (p. 10). Esta estadística subraya la urgencia de abordar la distribución desigual del tiempo y las responsabilidades entre géneros.

El avance tecnológico y la automatización, si bien prometen mayor eficiencia, también han intensificado las expectativas de productividad. Las madres trabajadoras se ven obligadas a mantenerse constantemente actualizadas y disponibles, difuminando aún más las líneas entre el trabajo y la vida personal. Este fenómeno se ha exacerbado con el auge del teletrabajo, que si bien ofrece flexibilidad, también ha llevado a una mayor invasión del espacio y tiempo personal por parte de las responsabilidades laborales.

Para abordar estos desafíos, es necesario un enfoque multidimensional que involucre a gobiernos, empresas y sociedad civil. Las políticas de conciliación deben ir más allá de la retórica y traducirse en prácticas concretas que reconozcan y valoren el trabajo no remunerado de cuidado. Esto podría incluir la implementación de horarios flexibles, servicios de cuidado infantil en el lugar de trabajo, y una reevaluación de los criterios de productividad y éxito laboral.

Además, es crucial fomentar un cambio cultural que desafíe los estereotipos de género y promueva una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares. La educación y la sensibilización sobre la importancia del equilibrio entre trabajo y vida personal deben ser prioritarias tanto en las organizaciones como en la sociedad en general.

En conclusión, la autoexplotación y la búsqueda de conciliación representan un desafío complejo para las madres trabajadoras en la era de la globalización de la economía neoliberal. Abordar este problema requiere no solo cambios en las políticas laborales y sociales, sino también una transformación profunda en la forma en que valoramos el tiempo, el trabajo y el cuidado en nuestra sociedad. Solo a través de un enfoque integral que reconozca la interdependencia entre la vida laboral y personal podremos avanzar hacia un modelo más equitativo y sostenible para todos.

El ciclo de autoexplotación y pobreza de tiempo

Los hallazgos de este estudio muestran que la pobreza de tiempo no es un efecto colateral ni una suma de decisiones individuales, sino una pieza constitutiva del modelo de globalización neoliberal. Como señalan Lins Ribeiro (2012) y Sassen (2007), la economía global depende de empleos mal remunerados, inestables y altamente exigentes en términos de tiempo, ocupados en gran medida por mujeres e inmigrantes, que rara vez son reconocidos como parte “central” de la economía global pese a sostenerla cotidianamente.

En este entramado, las madres trabajadoras españolas y mexicanas se ubican en un lugar estratégico y a la vez subordinado: son indispensables para el funcionamiento de los mercados de trabajo y de los hogares, pero sus necesidades de descanso, cuidado y participación social quedan sistemáticamente relegadas.

Escobar (2000) recuerda que “las mentes se despiertan en un mundo, pero también en lugares concretos” (p. 34), lo que permite comprender la doble dimensión de los testimonios: por un lado, expresan lógicas globales de flexibilización, intensificación y precarización del trabajo; por otro, están atravesados por contextos sociolaborales específicos, como las regulaciones sobre licencias, las redes de apoyo comunitario o las condiciones del empleo formal e informal.

Así, mientras en España las narrativas de #MamáConcilia se tejen alrededor de la tensión entre normas de conciliación y prácticas empresariales que las vacían de contenido, en México los testimonios de la RMS enfatizan la sobrecarga de cuidados, la falta de servicios públicos y las dificultades adicionales para la participación sindical. En ambos casos, sin embargo, la respuesta más recurrente ante la incompatibilidad entre trabajo y familia es la autoexplotación: alargar jornadas, renunciar a derechos, aceptar dobles o triples tareas y sacrificar tiempos de descanso.

En esta configuración, cobra sentido, la advertencia de Ander Egg (2007) cuando señala que “la eficacia y la eficiencia que propone el modelo neoliberal sirven para mejorar progresivamente los indicadores macroeconómicos, pero sin ninguna preocupación en que se produzca una mejora equivalente en la situación de los trabajadores” (p. 40). La brecha entre los avances en productividad y la persistencia de la pobreza de tiempo que muestran las estadísticas de ONU Mujeres, INMUJERES (2015) y la OIT (2023) confirma que las ganancias derivadas de la globalización no se traducen en mejores condiciones para las madres trabajadoras, sino en una intensificación de sus cargas y en una mayor presión para “arreglárselas” individualmente.

Este desajuste evidencia que la conciliación basada en la autoexplotación no corrige las desigualdades, sino que las desplaza hacia el cuerpo y el tiempo de las mujeres. El entrelazamiento entre globalización, pobreza de tiempo y autoexplotación femenina.

A partir de la articulación entre teoría y testimonios, el análisis permite identificar al menos tres dimensiones en las que se entrelazan globalización, pobreza de tiempo y autoexplotación femenina.

Dimensión temporal

Han (2022) plantea que “el capital infinito genera la ilusión de un tiempo infinito” y que “el tiempo es dinero” (p. 20), lo que se traduce en prácticas concretas donde el día de las madres trabajadoras se fragmenta en micro tareas que deben ser permanentemente

optimizadas.

Las narrativas de España y México muestran agendas saturadas en las que cada minuto se calcula entre trayectos, trabajo remunerado, tareas domésticas, cuidado de hijos y formación adicional, dejando un margen casi nulo para el ocio o el autocuidado; la consecuencia no es solo cansancio, sino la imposibilidad de proyectar planes propios más allá de la sobrevivencia cotidiana.

Dimensión subjetiva

La autoexplotación aparece ligada a la construcción de una identidad de “buena trabajadora” y “buena madre”, atravesada por mandatos de entrega total en ambos ámbitos. Las mujeres relatan sentirse culpables cuando priorizan el descanso o la presencia con sus hijos frente a las exigencias laborales, pero también cuando privilegian el trabajo sobre la crianza, quedando atrapadas en una doble exigencia sin salida.

Desde la lectura de Han (2012, 2022), esta tensión se entiende como resultado de una cultura del rendimiento que convierte la autoexigencia extrema en criterio de valor personal, trasladando al plano psicológico lo que en realidad son límites estructurales de un modelo económico.

Dimensión política y colectiva

Aunque muchas estrategias se viven como soluciones individuales, los testimonios también dejan ver intentos de organización y denuncia. La Red de Mujeres Sindicalistas registra cómo la sobrecarga de cuidados limita la participación sindical, pero al mismo tiempo genera espacios de reflexión, demanda de guarderías en los centros de trabajo y exigencia de políticas de corresponsabilidad.

Del lado español, MamConcilia funciona como archivo digital de experiencias que desnaturalizan la idea de que la conciliación depende exclusivamente de la “buena organización” de cada mujer, y la presentan como un problema político vinculado a horarios, salarios, servicios públicos y cultura empresarial.

Desde esta perspectiva, los hallazgos del estudio no solo confirman que la globalización neoliberal agrava la pobreza de tiempo y la autoexplotación femenina, sino que muestran cómo las madres trabajadoras producen diagnósticos situados sobre estas dinámicas y elaboran formas de resistencia, aunque sean parciales y fragmentarias.

Más allá de ajustes individuales, resulta imprescindible avanzar hacia una distribución justa de los tiempos laborales y de cuidado, así como hacia políticas que reconozcan el trabajo de reproducción social como un componente central de la economía y no como un recurso inagotable disponible en los cuerpos y el tiempo de las mujeres.

De este modo, el análisis de los testimonios permite complejizar el marco teórico y situarlo en la trama concreta de vidas que sostienen, a costa de su propio tiempo, el funcionamiento cotidiano de la globalización neoliberal.

El entrelazamiento de la globalización, la pobreza de tiempo y la autoexplotación femenina

La investigación ha revelado la compleja interrelación entre la globalización neoliberal, la pobreza de tiempo y la autoexplotación femenina, especialmente en las experiencias de madres trabajadoras en España y México. Este estudio ha puesto de manifiesto que, a pesar de las promesas de progreso económico asociadas con la globalización, existe una tendencia preocupante hacia la profundización de desigualdades que afectan principalmente a las trabajadoras.

La globalización neoliberal ha establecido un marco estructural que prioriza los intereses empresariales sobre el bienestar de las trabajadoras. Este sistema ha creado un ambiente laboral donde se espera que las mujeres asuman múltiples responsabilidades, tanto en el ámbito profesional como en el familiar, sin proporcionar el apoyo necesario para lograr un equilibrio efectivo. Como resultado, la "pobreza de tiempo" se ha convertido en una realidad cada vez más común, limitando la capacidad de las mujeres para cuidar de sí mismas

y cumplir con sus roles familiares.

Los testimonios recogidos, como el de Adriana Mourellos, ilustran vívidamente la lucha constante de las madres trabajadoras por cumplir con las expectativas familiares y laborales. Estas experiencias revelan el sacrificio continuo de tiempo personal y salud en un intento por equilibrar las demandas laborales y familiares. Las estadísticas presentadas en el estudio subrayan que las mujeres asumen una carga desproporcionada de trabajo no remunerado, lo que evidencia la necesidad urgente de abordar este problema de manera estructural.

El análisis teórico, apoyado en autores como Byung-Chul Han, Sassen, Escobar y Ander-Egg, ha demostrado cómo la autoexplotación se ha naturalizado en el contexto laboral contemporáneo. Las trabajadoras, presionadas por la cultura del rendimiento, se convierten en sus propias

Contexto de la investigación: madres trabajadoras y caso de los blogs

En España y México, las madres trabajadoras se ubican en el cruce entre empleos cada vez más exigentes y una organización social del cuidado que sigue descansando principalmente en ellas.

En ambos países, la combinación de jornadas laborales extensas, ingresos insuficientes y servicios de cuidado infantil limitados o costosos configura un escenario donde la conciliación entre el trabajo remunerado y las responsabilidades familiares se convierte en un desafío cotidiano.

En el contexto español, el blog #MamáConcilia, creado y administrado por Úrsula Madinaveitia, reúne testimonios de mujeres que narran sus intentos de compatibilizar empleo y crianza. En sus relatos describen la dificultad de hacer coincidir horarios laborales y escolares, las renunciadas a ascensos o cambios de puesto por motivos de cuidado, y la sensación de culpa y desasosiego que acompañan sus decisiones. Este espacio digital funciona como un archivo colectivo de

experiencias sobre la tensión permanente entre el ideal de “buena madre” y las exigencias de la productividad.

Por su parte, en México, el diagnóstico participativo Situación laboral y sindical de las trabajadoras de la Red de Mujeres Sindicalistas se realizó mediante foros participativos y talleres de validación con mujeres de las industrias electrónico automotriz, aeroespacial, de telecomunicaciones (telefonía y call center), textil, del hule y agroalimentaria.

Estas participantes representan tres regiones: Zona Metropolitana del Valle de México (Ciudad de México y Tlaxcala), Guadalajara y Ciudad Juárez (Chihuahua) (Red de Mujeres Sindicalistas, 2024). En estos espacios participaron trabajadoras sindicalizadas y no sindicalizadas, vinculadas a diversas centrales como la CROC, CTM, UNT, FROC CONLABOR y otras federaciones locales, lo que permite captar experiencias en contextos laborales y sindicales heterogéneos.

Los datos del diagnóstico muestran que la mayoría de las participantes tiene entre 31 y 50 años, cuenta con al menos un dependiente económico y trabaja jornadas de ocho horas o más diarias, en muchos casos sin respeto estricto a los límites formales de tiempo de trabajo.

Esta combinación de jornadas prolongadas, responsabilidades de cuidado y salarios que se concentran en rangos medios bajos evidencia una doble jornada que impacta directamente en la posibilidad de participar en la vida sindical, formarse y aspirar a mejores puestos (Red de Mujeres Sindicalistas, 2024). Los testimonios recogidos subrayan, además, la presencia cotidiana de violencia y acoso en los espacios laborales y sindicales, así como la percepción de que los sindicatos no siempre actúan como aliados efectivos frente a estas problemáticas.

Aunque las experiencias recogidas en el blog español y en el diagnóstico mexicano se sitúan en contextos institucionales y culturales distintos, comparten un trasfondo estructural: la globalización de la economía neoliberal y las políticas empresariales

que trasladan a las mujeres la responsabilidad de “resolver” la conciliación mediante la autoexplotación.

En este sentido, ambos casos permiten observar cómo la pobreza de tiempo, la extensión de la jornada más allá de los límites formales y las renunciadas a descanso, formación o ascenso se convierten en estrategias normalizadas para sostener simultáneamente el empleo, el cuidado y la vida cotidiana.

La elección de estos dos casos no busca establecer comparaciones exhaustivas entre ambos países, sino mostrar cómo una misma lógica global de organización del tiempo y del trabajo se encarna en contextos institucionales y culturales distintos, produciendo sin embargo patrones similares de pobreza de tiempo y autoexplotación femenina.

Metodología

A partir de este escenario, surge la pregunta de cómo la globalización neoliberal fomenta la pobreza de tiempo de las mujeres, dejando como consecuencia la autoexplotación de las madres trabajadoras. Para abordarla, se optó por una metodología cualitativa, adecuada para captar la complejidad de las vivencias de las trabajadoras, especialmente de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

En esta perspectiva, los enfoques de investigación cualitativa resultan pertinentes para comprender los significados que las personas atribuyen a sus experiencias, lo que justifica claramente la elección de este enfoque (Creswell, 2013). Este enfoque se articula con la etnografía digital, que adapta los principios etnográficos al estudio de fenómenos mediados por Internet y otras tecnologías digitales, permitiendo seguir prácticas y relaciones sociales en entornos virtuales (Estalella, 2018).

En este estudio, la recopilación de datos se lleva a cabo exclusivamente a través de Internet, en blogs y libros que recogen testimonios de madres que concilian su tiempo de trabajo remunerado

y los horarios de cuidado, centrándose particularmente en publicaciones que responden a la pregunta de investigación. Esta estrategia permite tender un puente con las trabajadoras, asegurando que sus experiencias sean escuchadas y documentadas.

Las infraestructuras digitales se convierten así en herramientas centrales para la investigación: los blogs y las plataformas en línea no solo son fuentes de datos, sino también espacios de interacción y de observación participante, lo que permite obtener una comprensión más profunda y auténtica de las prácticas y relaciones sociales que se desarrollan en estos espacios digitales.

En cuanto a los datos empíricos, se trabajó con testimonios de madres trabajadoras publicados en el blog #MamáConcilia (España) y en el diagnóstico participativo Situación laboral y sindical de las trabajadoras de la Red de Mujeres Sindicalistas (México). En el caso español, se seleccionaron nueve relatos de autoras como Adriana Mourelos, Noemí Martínez, Laura Rivas y Soledad, entre otras, que describen de forma detallada la organización cotidiana del tiempo, la experiencia de agotamiento y la tensión entre el empleo y el cuidado de los hijos, en muchos casos en términos de “no conciliación”, sino de sacrificio del sueño y del descanso.

En el caso mexicano, se utilizaron testimonios de trabajadoras como Soledad (comerciante), Madeleyne (despachadora en una gasolinera), Rosa (vendedora de antojitos en la Ciudad de México), Yozunne (gerente de Cultura Postal en el Servicio Postal Mexicano), María de Lourdes (enfermera en el Hospital Español) y Diana (asesora financiera y ejecutiva de servicios hoteleros), cuyas narraciones expresan la dificultad de “tener tiempo suficiente” para estar con sus hijas e hijos, así como la carga emocional asociada a compatibilizar jornadas extensas con las responsabilidades de cuidado.

La selección de estos testimonios se realizó mediante un muestreo intencional, privilegiando aquellos que condensan patrones de pobreza de tiempo y autoexplotación y que permiten observar la diversidad de ocupaciones, arreglos familiares y posiciones laborales implicadas en

estas experiencias, tanto en el empleo formal como en el trabajo por cuenta propia.

El análisis se desarrolló a partir de una lectura reiterada de los testimonios y de un proceso de codificación axial realizado de manera manual, que permitió agrupar unidades de significado en torno a ejes temáticos y relacionales. En una primera etapa se identificaron códigos iniciales vinculados con la renuncia al sueño y al descanso, la extensión encubierta de la jornada mediante la disponibilidad digital permanente, las formas de penalización por maternidad en el empleo, las renunciaciones y el estancamiento profesional asumidos como condición para cuidar, y la limitación de la participación sindical y comunitaria por la sobrecarga de cuidados. En una segunda etapa, estos códigos se reorganizaron axialmente, explorando las conexiones entre pobreza de tiempo, autoexplotación y organización global del trabajo, así como las articulaciones entre experiencia individual y estructuras laborales e institucionales. A partir de este proceso se reconstruyó un ciclo de autoexplotación y pobreza de tiempo en las trayectorias de las madres trabajadoras analizadas y se distinguieron dimensiones temporales, subjetivas y político colectivas de sus experiencias, que se desarrollan en el apartado de discusión.

Enfoque de la investigación

La metodología utilizada en esta investigación es cualitativa, este enfoque es esencial para captar la complejidad de las vivencias de las trabajadoras, especialmente aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Creswell (2013) sostiene que los enfoques de investigación cualitativa son los apropiados para comprender los significados que las personas le adjudican a sus experiencias, lo cual justifica claramente la elección de este enfoque.

Adicionalmente, esta investigación se apoya en los principios de la etnografía digital, como lo describe Estalella (2018). Este enfoque estudia los fenómenos sociales mediados por Internet y otras tecnologías digitales, adaptando las metodologías etnográficas

tradicionales a los nuevos entornos virtuales. La etnografía digital no solo aplica herramientas tecnológicas a la investigación, sino que también amplía su alcance metodológico para abordar adecuadamente la complejidad de las interacciones mediadas por la tecnología.

La combinación de la revisión crítica de la literatura y la investigación empírica mediante testimonios y publicaciones en línea permite obtener una comprensión más completa de las dinámicas de autoexplotación en el contexto de la globalización. En última instancia, este enfoque cualitativo permite que se escuchen y valoren las voces de las trabajadoras, resaltando la necesidad de cambios estructurales en la gestión del tiempo y las condiciones laborales para fomentar un entorno más justo y equitativo.

Desde este enfoque metodológico, el análisis se complementa con una revisión crítica de la literatura contemporánea sobre la globalización de la economía neoliberal, la pobreza de tiempo y la autoexplotación, centrada en las aportaciones de Byung-Chul Han, Zygmunt Bauman, Saskia Sassen, Arturo Escobar, Ezequiel Ander-Egg y Lins Ribeiro, entre otros. La articulación entre las categorías empíricas construidas a partir de los testimonios y estos marcos teóricos permite situar las estrategias de conciliación de las madres trabajadoras en la lógica más amplia de la globalización neoliberal y de la cultura del rendimiento (Han (2012, 2022); Bauman, 2017; Sassen, 2007; Escobar, 2000; Ander-Egg, 2007; Lins Ribeiro, 2012).

Recopilación de datos

En este estudio, la recopilación de datos se llevó a cabo exclusivamente a través de Internet en blogs y libros que recogen los testimonios de madres que concilian entre su tiempo de trabajo remunerado y los horarios de cuidado, centrándose particularmente en la recolección de testimonios y publicaciones que contesten la pregunta de investigación. Esta estrategia permite ser un puente con las trabajadoras, asegurando que sus experiencias sean escuchadas y documentadas.

Siguiendo el enfoque de la etnografía digital descrito por Estalella (2018), las infraestructuras digitales se convierten en herramientas centrales para la investigación. En este caso, los blogs y las plataformas en línea no solo son fuentes de datos, sino también espacios de interacción y observación participante. Este método permite al investigador sumergirse en el mismo entorno digital que estudia, obteniendo una comprensión más profunda y auténtica de las prácticas y relaciones sociales que se desarrollan en estos espacios digitales.

Al enfocar la búsqueda en testimonios disponibles en el libro de diagnóstico de la Red de Mujeres Sindicalistas en el país mexicano y en el blog "Mamá Concilia" en España, se pretende que la información recolectada sea pertinente y refleje las realidades contemporáneas de las madres trabajadoras en sus respectivos contextos. Es fundamental incluir las voces y experiencias de las mujeres en el proceso de investigación, ya que esto ayuda a comprender las fuerzas sociales que han conformado sus vidas. Como señala Delgado (2010):

Tomar en cuenta las voces y experiencias de las mujeres como parte de los métodos de investigación [...] es esencial para entender las fuerzas que han conformado sus vidas como mujeres y derivar de ello propuestas de transformación y de autoridad e independencia sobre la propia vida. (p. 204)

Proporcionar un espacio para analizar sus testimonios enriquece el estudio, permitiendo que compartan sus relatos y experiencias significativas.

Además, esto permite vincular las necesidades de las trabajadoras de diferentes continentes que enfrentan una estructura laboral común gracias a la globalización del sistema económico neoliberal, donde la pobreza de tiempo y la autoexplotación se manifiestan de manera similar. La inclusión de estas narrativas no solo brinda una comprensión más profunda de los desafíos que enfrentan, sino que

también facilita la identificación de patrones y temas que son relevantes en la discusión sobre sus realidades cotidianas en un contexto globalizado.

Consideraciones Éticas

Es importante mencionar que se prestará especial atención a las consideraciones éticas en la realización de esta investigación. Se garantizará el uso responsable de los testimonios públicos en línea y se respetará la dignidad de las madres trabajadoras al representar sus historias. A pesar de que los testimonios son de acceso público, se asegurará que se use esta información de manera ética y respetuosa, no distorsionando ni descontextualizando sus palabras.

En el plano ético, aunque los testimonios utilizados son de acceso público, tanto en el blog #MamáConcilia como en el diagnóstico de la Red de Mujeres Sindicalistas, se adoptaron criterios orientados a resguardar la dignidad de las participantes y minimizar su identificabilidad. En el caso del blog, cuando las autoras se encontraban identificadas con nombre y apellido, se optó por mantener únicamente el nombre de pila o el seudónimo utilizado en la propia plataforma y por evitar referencias que permitieran localizar de inmediato la entrada original mediante buscadores.

En el diagnóstico, se siguió la estrategia de anonimización empleada por la propia Red de Mujeres Sindicalistas, omitiendo datos específicos de empresa y utilizando fórmulas genéricas para referirse a los lugares de trabajo. Las citas textuales se presentan de manera fiel, con ediciones mínimas únicamente para mejorar la legibilidad, indicando la fuente sin incorporar datos personales sensibles, y se respetaron en todo momento las condiciones de acceso y uso de los materiales, así como un enfoque feminista que reconoce a las mujeres como sujetas de derecho y de conocimiento (Delgado, 2010).

Hallazgos

Este apartado presenta los resultados obtenidos a partir de la recolección de datos, que incluye testimonios de trabajadoras, datos estadísticos relevantes y un análisis crítico en relación con las palabras clave de esta investigación: pobreza de tiempo, autoexplotación femenina y globalización. La combinación de estas evidencias permite profundizar en la comprensión de cómo estos fenómenos interrelacionados afectan la vida de las madres trabajadoras en los contextos mexicano y español.

Pobreza de tiempo y autoexplotación en los testimonios

La pobreza de tiempo se refiere a la falta de tiempo suficiente para cumplir con las demandas laborales, familiares y personales (ONU Mujeres & INMUJERES, 2015), un fenómeno que se ha intensificado en el contexto de la globalización. Los testimonios de madres trabajadoras muestran el constante desafío de equilibrar responsabilidades laborales y de cuidado, lo que se traduce en una reducción significativa del tiempo personal. En particular, el blog #MamáConcilia, creado por Úrsula Madinaveitia, reúne numerosos relatos que ilustran estas dificultades.

Por ejemplo, en el caso de Laura Rivas, se hace visible la distancia entre la conciliación “prometida” en las normas y la conciliación realmente disponible en la vida cotidiana. La autora señala:

La administración, pese a sus normas, no facilita la auténtica conciliación laboral; me enfrento a la imposibilidad de hacer coincidir el horario laboral con el escolar, lo que convierte en un reto diario la organización del cuidado de mis hijos (Madinaveitia, s.f.).

Este testimonio evidencia la brecha entre las políticas formales de conciliación y las condiciones reales de vida de las madres trabajadoras, para quienes cada día se convierte en un rompecabezas de tiempos y tareas. De manera similar, Noemí Martínez relata el impacto emocional de intentar compatibilizar el trabajo y la crianza:

Mi intento de compatibilizar el trabajo y la crianza lleva mi corazón a un punto de desasosiego y contradicción (Madinaveitia, s.f.).

Esta expresión muestra la tensión permanente entre el deseo de reconocimiento laboral y la necesidad de estar presente en el cuidado de los hijos, así como el costo afectivo de sostener ambos frentes sin apoyos suficientes.

Esta tensión cotidiana se inscribe en una dinámica más amplia. ONU Mujeres e INMUJERES (2015) advierten que “la pobreza de tiempo se refiere en este caso a cuánto tiempo se trabaja de más en actividades domésticas y de cuidado, o bien, a cuánto tiempo disponible menos se tiene para asignar a trabajo remunerado y a las actividades personales” (p. 6), subrayando su carácter estructural. En esa misma línea, Adriana Mourellos explica cómo la escasez de tiempo se traduce en sacrificios de descanso:

“No duermo, porque si durmiera tendría que dejar a mi hija al cuidado de otra persona mientras yo descanso en casa” (Madinaveitia, s.f.).

Este fragmento muestra que la pobreza de tiempo no solo implica falta de horas para el ocio, sino también la renuncia al sueño y una fuerte carga emocional asociada a delegar el cuidado en terceros.

Otros testimonios dan cuenta de renunciadas laborales y profesionales como condición implícita para la maternidad. Raquel Serrano narra que, ante la pregunta sobre su disponibilidad para viajar teniendo un hijo pequeño, finalmente no obtuvo el empleo:

Y siendo madre de un niño pequeño, ¿qué pasaría si tuvieses que viajar de vez en cuando? Aluciné un poco con la pregunta. Por supuesto, no me dieron el trabajo. También encontraron un perfil mejor” (Madinaveitia, s.f.).

Este relato sugiere que la maternidad continúa operando como obstáculo para el desarrollo profesional, asociando la disponibilidad total con el “perfil mejor”. Inma Solís, por su parte, describe cómo el

trabajo invade el tiempo familiar incluso cuando existe un acuerdo formal de flexibilidad:

Yo trabajaba como directora de marketing de una empresa de publicidad y había negociado poder salir dos tardes a la semana un poco antes para recoger a mis hijos en el colegio y en la guardería, respectivamente. La propuesta fue aceptada positivamente; sin embargo, yo me sentía rara cada vez que apagaba el ordenador y me iba de la oficina, aunque estuviese pendiente de leer los correos electrónicos en el móvil y de seguir trabajando más tarde desde casa. Hay veces que es fundamental estar físicamente en la oficina para un tema puntual. Nadie me miraba mal, pero no me sentía cómoda al hacerlo (Madinaveitia, s.f.).

En este caso, la jornada se prolonga de forma encubierta mediante la conexión permanente, consolidando prácticas de renuncia tanto al descanso como al derecho a desconectarse del trabajo.

En la misma dirección, Eva Portela relata las consecuencias de solicitar una reducción de jornada:

Les planteé a mis socias una reducción de jornada hasta que mi hija tuviera dos años y ahí sí, ahí vino la gran decepción: mis socias, mujeres y amigas, me dijeron que eso era imposible, que una Directora de Estudios no podía reducir su jornada, que los estudios no se hacían solos y que tenía que renunciar a mi puesto, aparte de mi salario y a mi bono, si quería trabajar menos horas” (Madinaveitia, s.f.).

Este testimonio evidencia una cultura organizacional que penaliza la conciliación y sitúa a las mujeres ante decisiones en las que la autoexplotación aparece como respuesta “razonable” a las presiones sociales y económicas, obligándolas a elegir entre mantener el empleo o asumir más responsabilidades a costa de su salud y bienestar.

Los testimonios de la Red de Mujeres Sindicalistas (RMS) refuerzan esta interpretación desde el contexto mexicano. Las participantes señalan:

La carga de cuidados recae en nosotras, lo que nos deja poco tiempo y energía para involucrarnos en actividades sindicales o buscar avances en nuestros trabajos (RMS, 2024).

Con ello muestran cómo la sobrecarga de roles limita la participación política y las posibilidades de mejora laboral. En otro fragmento destacan la necesidad de apoyos específicos:

“Luchamos todos los días no solo en nuestros trabajos sino también en casa. Necesitamos más apoyo, como guarderías en el lugar de trabajo, para poder avanzar” (RMS, 2024).

Este señalamiento enfatiza la continuidad entre las esferas productiva y reproductiva, y visibiliza la demanda de condiciones estructurales para una conciliación que no descansa en la autoexplotación individual.

En conjunto, estos relatos permiten reconocer que España y México comparten una estructura laboral en la que las mujeres construyen su autonomía económica, pero donde, pese a políticas de conciliación como permisos de maternidad, paridad y acceso a puestos de autoridad, el ejercicio del derecho al trabajo se enfrenta al derecho a ser madres.

En este marco, la explotación de sí mismas se vuelve una estrategia central para sostener ambas esferas, naturalizando la pobreza de tiempo y la autoexplotación como parte de la vida cotidiana de las madres trabajadoras.

Análisis estructural de los testimonios

Los testimonios recopilados permiten observar cómo la globalización del sistema económico neoliberal se traduce, en la vida cotidiana, en la prioridad de las ganancias corporativas sobre el bienestar de quienes trabajan, especialmente de las madres trabajadoras. Más que un fenómeno abstracto, las narrativas de España y México muestran que esta prioridad se concreta en jornadas extensas, disponibilidad permanente y renunciadas cotidianas al descanso, al desarrollo profesional y al tiempo de cuidado personal, configurando una experiencia de vida marcada por la fatiga y la culpa.

Estas mujeres, tratadas como meros entes productivos, se ven obligadas a conciliar trabajo y familia con recursos limitados, en un modelo que desatiende el derecho a la maternidad y al cuidado infantil y que contribuye a perpetuar un ciclo de desigualdad y autoexplotación, invisibilizando aún más el trabajo de cuidados no remunerado.

ONU Mujeres e INMUJERES (2015) señalan que “para las mujeres, el trabajo no remunerado absorbe el 28% de su dotación de tiempo semanal, mientras que para los hombres, esta cifra es cercana al 10%” (p. 4), lo que evidencia una distribución profundamente desigual de las cargas de trabajo. Esta disparidad no solo implica un mayor volumen de tareas, sino que configura una pobreza de tiempo estructural: las mujeres disponen de menos horas para el descanso, el ocio, la participación política y el fortalecimiento de sus trayectorias laborales, lo que limita sus márgenes de decisión y de autonomía.

Leídas a la luz de estos datos, las experiencias narradas en #MamáConcilia y en la Red de Mujeres Sindicalistas (RMS) muestran que la conciliación laboral familiar ocurre en condiciones adversas, con fuertes impactos en la salud mental y emocional de las madres trabajadoras, que reportan ansiedad, angustia y sensación de “no llegar nunca a todo”.

En este contexto, Ander Egg (2007) advierte que “la rentabilidad como criterio de actuación significa la primacía de los intereses económicos y empresariales sobre las necesidades de las personas” (p. 38), lo que permite comprender cómo se naturaliza que las empresas exijan disponibilidad, flexibilidad y sacrificio del tiempo personal como condición para conservar el empleo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2023) subraya que “la incompatibilidad entre trabajo y familia, la menor participación en la vida comunitaria y cívica y las tasas de fertilidad más bajas son resultados comunes de las jornadas muy prolongadas” (p. 2) y enfatiza “la necesidad urgente de políticas que promuevan un equilibrio en la carga de trabajo no remunerado para mejorar la calidad de vida de las

mujeres trabajadoras” (p. 50), situando los testimonios en un problema de alcance global y no solo individual.

En este marco, la pobreza de tiempo y la autoexplotación que relatan las madres se entienden como efectos de una organización del trabajo que traslada a los hogares, y particularmente a las mujeres, el coste de sostener la fuerza laboral.

Los relatos recogidos profundizan esta lectura estructural al mostrar las formas concretas que adopta la autoexplotación como estrategia de conciliación. Adriana Mourelos, por ejemplo, explica que renuncia al sueño para no tener que dejar a su hija al cuidado de otra persona mientras ella descansa, lo que ilustra cómo la falta de apoyos institucionales empuja a las madres a “estirar” el tiempo a costa de su propia salud.

Otras participantes narran renunciaciones a ascensos, a mejores puestos o a jornadas reducidas por temor a ser percibidas como menos comprometidas, así como sentimientos de culpa cuando solicitan ajustes de horario o permisos ligados a la crianza, evidenciando la interiorización de las lógicas empresariales de rendimiento.

La normalización de la autoexplotación se hace visible también en la manera en que las propias trabajadoras narran sus trayectorias. Varias testimonian que aceptan responder correos fuera de horario, llevar trabajo a casa o mantenerse conectadas permanentemente, presentándolo como una “elección personal” o como muestra de responsabilidad, aunque estas prácticas prolongan de facto la jornada laboral y reducen el tiempo disponible para el descanso y el cuidado.

Desde la perspectiva de Han (2022), esta transformación subjetiva es clave: el neoliberalismo convierte al trabajador oprimido en “empresario de sí mismo” (p. 32), de modo que las mujeres asuman voluntariamente cargas adicionales de trabajo y tiempo, convirtiéndose en sus propias supervisoras y difuminando los límites entre coerción externa y autoexigencia.

El ciclo de autoexplotación y pobreza de tiempo

Los hallazgos de este estudio muestran que la pobreza de tiempo no es un efecto colateral ni una suma de decisiones individuales, sino una pieza constitutiva del modelo de globalización neoliberal. Como señalan Lins Ribeiro (2012) y Sassen (2007), la economía global depende de empleos mal remunerados, inestables y altamente exigentes en términos de tiempo, ocupados en gran medida por mujeres e inmigrantes, que rara vez son reconocidos como parte “central” de la economía global pese a sostenerla cotidianamente.

En este entramado, las madres trabajadoras españolas y mexicanas se ubican en un lugar estratégico y a la vez subordinado: son indispensables para el funcionamiento de los mercados de trabajo y de los hogares, pero sus necesidades de descanso, cuidado y participación social quedan sistemáticamente relegadas.

Escobar (2000) recuerda que “las mentes se despiertan en un mundo, pero también en lugares concretos” (p. 34), lo que permite comprender la doble dimensión de los testimonios: por un lado, expresan lógicas globales de flexibilización, intensificación y precarización del trabajo; por otro, están atravesados por contextos sociolaborales específicos, como las regulaciones sobre licencias, las redes de apoyo comunitario o las condiciones del empleo formal e informal.

Así, mientras en España las narrativas de #MamáConcilia se tejen alrededor de la tensión entre normas de conciliación y prácticas empresariales que las vacían de contenido, en México los testimonios de la RMS enfatizan la sobrecarga de cuidados, la falta de servicios públicos y las dificultades adicionales para la participación sindical. En ambos casos, sin embargo, la respuesta más recurrente ante la incompatibilidad entre trabajo y familia es la autoexplotación: alargar jornadas, renunciar a derechos, aceptar dobles o triples tareas y sacrificar tiempos de descanso.

En esta configuración, cobra sentido la advertencia de Ander Egg (2007) cuando señala que “la eficacia y la eficiencia que propone el

modelo neoliberal sirven para mejorar progresivamente los indicadores macroeconómicos, pero sin ninguna preocupación en que se produzca una mejora equivalente en la situación de los trabajadores” (p. 40). La brecha entre los avances en productividad y la persistencia de la pobreza de tiempo que muestran las estadísticas de ONU Mujeres, INMUJERES (2015) y la OIT (2023) confirma que las ganancias derivadas de la globalización no se traducen en mejores condiciones para las madres trabajadoras, sino en una intensificación de sus cargas y en una mayor presión para “arreglárselas” individualmente.

Este desajuste evidencia que la conciliación basada en la autoexplotación no corrige las desigualdades, sino que las desplaza hacia el cuerpo y el tiempo de las mujeres.

El entrelazamiento entre globalización, pobreza de tiempo y autoexplotación femenina. A partir de la articulación entre teoría y testimonios, el análisis permite identificar al menos tres dimensiones en las que se entrelazan globalización, pobreza de tiempo y autoexplotación femenina.

Dimensión temporal

Han (2022) plantea que “el capital infinito genera la ilusión de un tiempo infinito” y que “el tiempo es dinero” (p. 20), lo que se traduce en prácticas concretas donde el día de las madres trabajadoras se fragmenta en micro tareas que deben ser permanentemente optimizadas.

Las narrativas de España y México muestran agendas saturadas en las que cada minuto se calcula entre trayectos, trabajo remunerado, tareas domésticas, cuidado de hijos y formación adicional, dejando un margen casi nulo para el ocio o el autocuidado; la consecuencia no es solo cansancio, sino la imposibilidad de proyectar planes propios más allá de la sobrevivencia cotidiana.

Dimensión subjetiva

La autoexplotación aparece ligada a la construcción de una identidad de “buena trabajadora” y “buena madre”, atravesada por mandatos de entrega total en ambos ámbitos. Las mujeres relatan sentirse culpables cuando priorizan el descanso o la presencia con sus hijos frente a las exigencias laborales, pero también cuando privilegian el trabajo sobre la crianza, quedando atrapadas en una doble exigencia sin salida.

Desde la lectura de Han (2012, 2022), esta tensión se entiende como resultado de una cultura del rendimiento que convierte la autoexigencia extrema en criterio de valor personal, trasladando al plano psicológico lo que en realidad son límites estructurales de un modelo económico.

Dimensión política y colectiva

Aunque muchas estrategias se viven como soluciones individuales, los testimonios también dejan ver intentos de organización y denuncia. La Red de Mujeres Sindicalistas registra cómo la sobrecarga de cuidados limita la participación sindical, pero al mismo tiempo genera espacios de reflexión, demanda de guarderías en los centros de trabajo y exigencia de políticas de corresponsabilidad.

Del lado español, MamConcilia funciona como archivo digital de experiencias que desnaturalizan la idea de que la conciliación depende exclusivamente de la “buena organización” de cada mujer, y la presentan como un problema político vinculado a horarios, salarios, servicios públicos y cultura empresarial.

Desde esta perspectiva, los hallazgos del estudio no solo confirman que la globalización neoliberal agrava la pobreza de tiempo y la autoexplotación femenina, sino que muestran cómo las madres trabajadoras producen diagnósticos situados sobre estas dinámicas y elaboran formas de resistencia, aunque sean parciales y fragmentarias.

Más allá de ajustes individuales, resulta imprescindible avanzar hacia una distribución justa de los tiempos laborales y de cuidado, así

como hacia políticas que reconozcan el trabajo de reproducción social como un componente central de la economía y no como un recurso inagotable disponible en los cuerpos y el tiempo de las mujeres.

De este modo, el análisis de los testimonios permite complejizar el marco teórico y situarlo en la trama concreta de vidas que sostienen, a costa de su propio tiempo, el funcionamiento cotidiano de la globalización neoliberal.

Conclusiones

Los resultados permiten afirmar que, en los casos estudiados, la globalización neoliberal fomenta la pobreza de tiempo de las mujeres porque organiza el trabajo y los cuidados de manera que las madres solo pueden conciliar empleo y maternidad recurriendo a la autoexplotación.

La falta de apoyos efectivos, las jornadas extensas, la disponibilidad permanente y la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado hacen que el día de las madres trabajadoras tenga que “estirarse” a costa del descanso, la salud y su desarrollo profesional. En España y México, esta situación confirma que la gestión del tiempo se orienta más a responder a las necesidades del mercado que al bienestar de quienes sostienen, al mismo tiempo, la producción y la reproducción social.

Desde la dimensión temporal, las narrativas analizadas muestran agendas saturadas en las que cada minuto se calcula entre trayectos, trabajo remunerado, tareas domésticas, cuidado de hijos y formación adicional, dejando un margen casi nulo para el ocio y el autocuidado. Estas dinámicas permiten “hacer que alcance el día”, pero al precio de un desgaste físico y emocional acumulado que se traduce en cansancio crónico, dificultades para el autocuidado y renuncia a proyectos personales. La pobreza de tiempo se expresa así en la imposibilidad de proyectar planes propios más allá de la sobrevivencia cotidiana y en la sensación permanente de no “llegar” nunca a las demandas del empleo y de la familia, reforzando desigualdades de género preexistentes y limitando los márgenes de autonomía.

En la dimensión subjetiva, los testimonios evidencian que la autoexplotación se entrelaza con la construcción de identidades de “buena madre” y “buena trabajadora”, atravesadas por mandatos de entrega total en ambos ámbitos. Muchas mujeres relatan sentirse culpables cuando priorizan el descanso o la presencia con sus hijos frente a las exigencias laborales, pero también cuando privilegian el trabajo sobre la crianza, quedando atrapadas en una doble exigencia sin salida. Desde la lectura de Han (2012, 2022), esta tensión puede entenderse como efecto de una cultura del rendimiento que convierte la autoexigencia extrema en criterio de valor personal; al interiorizar la lógica de la optimización constante, las madres asumen la vigilancia y administración de su propio tiempo como una responsabilidad individual ligada a sus decisiones de maternidad y a su “vocación” de cuidado, desplazando al plano psicológico los costos de un modelo económico que exige disponibilidad ilimitada.

Este proceso tiene también un sesgo de género: la autoexplotación extrema se feminiza y se presenta como un deber moral o una expresión de amor materno. De este modo, el amor se traduce en tiempo y energía que se monetizan en beneficio del capital, mientras las ganancias del modelo se concentran en unos pocos y las consecuencias se reparten silenciosamente entre muchas.

La pobreza de tiempo y el desgaste físico y emocional quedan enmarcados como precio privado de decisiones íntimas –por ejemplo, “decidir ser madre” o “querer ascender”– y no como efecto de un orden político y económico que requiere tiempo femenino barato e invisible para funcionar. Ello contribuye a ocultar la dimensión colectiva del problema y dificulta la construcción de alternativas compartidas, reforzando lecturas que atribuyen los conflictos de conciliación a una supuesta falta de “organización personal” y preparando el terreno para que la autoexplotación se interprete como una elección individual.

En la dimensión política y colectiva, los testimonios de #MamáConcilia y de la Red de Mujeres Sindicalistas muestran que, aunque muchas estrategias de conciliación se viven como soluciones individuales, las madres trabajadoras no son receptoras pasivas de estas

dinámicas. El blog español funciona como un archivo digital de experiencias que desnaturaliza la idea de que la conciliación depende exclusivamente del esfuerzo de cada mujer y la presenta como un problema político vinculado a horarios, salarios, servicios públicos y cultura empresarial.

Por su parte, la Red de Mujeres Sindicalistas registra cómo la sobrecarga de cuidados limita la participación sindical y política, pero al mismo tiempo genera espacios de reflexión colectiva, demanda de guarderías en los centros de trabajo, exigencia de políticas de corresponsabilidad y cuestionamiento de la falta de condiciones reales para el ejercicio de derechos laborales y sindicales.

El diálogo con Bauman, Han, Sassen, Ander Egg, Lins Ribeiro y Escobar permite situar estas experiencias en un marco más amplio, donde la autoexplotación funciona como un mecanismo central para sostener el modelo neoliberal. Las aportaciones de Lins Ribeiro y Escobar ayudan a comprender que la naturalización de la pobreza de tiempo y de la autoexplotación no es neutra, sino el resultado de relaciones de poder en las que las reglas globales del mercado se imponen sobre las formas locales de organizar el trabajo y el cuidado.

Al presentarse la autoexplotación como una elección “personal” frente a la amenaza de perder el empleo o las oportunidades de ascenso, las madres trabajadoras terminan asumiendo en solitario las consecuencias materiales (ingresos, estabilidad) y simbólicas (culpa, estigma) de cualquier intento de romper con la lógica del rendimiento, aunque dichas consecuencias deriven de un orden laboral estructural y no de decisiones aisladas.

Sin embargo, el estudio también muestra que, incluso en este escenario, las madres trabajadoras producen diagnósticos situados y formas incipientes de resistencia. El hecho de que expresen molestia, incomodidad o cansancio, y de que escriban y compartan públicamente sus experiencias en espacios como #MamáConcilia y la Red de Mujeres Sindicalistas, constituye ya un primer desplazamiento: nombrar la pobreza de tiempo y la autoexplotación.

Reconocer el cansancio y reflexionar críticamente sobre las propias condiciones y sobre el marco legal que regula el trabajo y los cuidados permite tomar distancia de la autoexplotación y empezar a verla no como un rasgo individual, sino como efecto de un modelo basado en la lógica del rendimiento. Cuando las madres se preguntan qué apoyos debería garantizar el Estado para que la corresponsabilidad sea más equilibrada –por ejemplo, servicios de cuidado, horarios compatibles o licencias efectivas– dejan de asumir en soledad la culpa por “no poder con todo” y desplazan parte de la responsabilidad al plano institucional.

En síntesis, responder a la pregunta de investigación implica afirmar que la globalización neoliberal fomenta la pobreza de tiempo de las mujeres al organizar el trabajo y los cuidados de forma que la autoexplotación se vuelve condición de posibilidad para conciliar empleo y maternidad.

Transformar esta realidad exige desplazar el foco desde las supuestas “elecciones” individuales hacia las estructuras que configuran el uso del tiempo, reconocer el valor económico y social del trabajo de cuidados y redistribuirlo entre el Estado, el mercado, la comunidad y los varones, avanzando hacia un horizonte de corresponsabilidad efectiva. Solo a partir de cambios estructurales en las políticas, en las organizaciones y en las representaciones sobre la maternidad y la productividad será posible imaginar formas de conciliación que no descansen en la autoexplotación, sino en la garantía efectiva del bienestar y la autonomía de las madres trabajadoras.

En el escenario global del siglo XXI, donde las promesas de progreso y desarrollo se entrelazan con las realidades cotidianas, emerge un fenómeno tan complejo como contradictorio: la globalización contemporánea. Este proceso, impulsado por la economía neoliberal, ha transformado profundamente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos.

Sin embargo, bajo la superficie de esta interconexión mundial, se ocultan grietas cada vez más profundas de desigualdad económica y social. Entre los grupos más afectados por estas disparidades se

encuentran las madres trabajadoras, quienes se enfrentan a desafíos únicos como la pobreza de tiempo y la autoexplotación (Bauman, 2017; Sassen, 2007).

Estas mujeres se enfrentan a la compleja tarea de equilibrar dos aspiraciones fundamentales que a menudo entran en conflicto. Por un lado, buscan ejercer plenamente su derecho a la maternidad, con todas las responsabilidades y satisfacciones que conlleva. Por otro, se ven obligadas a asegurar el sustento económico necesario para su existencia y la de sus familias, navegando un mercado laboral cada vez más exigente y competitivo.

Su lucha diaria por equilibrar estas demandas no solo refleja las tensiones inherentes a la globalización, sino que también pone de manifiesto la urgente necesidad de reexaminar nuestras estructuras sociales y económicas en busca de un futuro más equitativo. Este artículo explora, a través de las experiencias de madres trabajadoras en España y México, las estrategias que emplean para lograr la tan anhelada conciliación entre trabajo, familia y tiempo personal, así como los efectos que esta búsqueda tiene en su bienestar.

Estas experiencias personales, aunque únicas, se enmarcan en un contexto global más amplio que ha redefinido las relaciones laborales y comunitarias en todo el mundo. Para comprender mejor este fenómeno, es útil recurrir al análisis de Bauman en su libro "Globalización: consecuencias humanas", donde emplea el "principio de Dunlop" como una lente a través de la cual podemos examinar el sustento ideológico que rige la vida laboral y comunitaria en aquellos lugares donde la globalización ha permitido el asentamiento de multinacionales.

Este principio nos ayuda a entender cómo las dinámicas globales se traducen en realidades locales, moldeando las expectativas, oportunidades y desafíos que enfrentan las madres trabajadoras en diferentes contextos culturales y económicos. Además refleja un cambio en la dinámica laboral, donde la prioridad tanto del Estado como de las empresas son los intereses de los corporativos, que a menudo eclipsa las necesidades humanas.

De esta manera, las empresas multinacionales se convierten en actores clave en la configuración de políticas laborales que afectan a millones de trabajadoras alrededor del mundo destacando cómo estas entidades no solo buscan la eficiencia económica, sino que también dictan normas laborales a nivel global afectando las estrategias con las cuales las personas que laboran en ellas construyen sus estrategias de sobrevivencia.

A partir de la visión de Bauman (2017) sobre la globalización, es que se entiende cómo es que las corporaciones no solo afectan los mercados, sino también la vida diaria de las personas, consolidando hegemónicamente prácticas sociales que han transformado no solo los patrones de trabajo, sino también la percepción del tiempo. La confluencia de las ideas de Bauman y Ander-Egg revela una perspectiva crítica y penetrante sobre la naturaleza de la globalización y sus consecuencias en la estructura social. Bauman argumenta que la modernización ha transformado el mundo en un espacio diseñado para la administración estatal, haciendo que "el mundo [sea] transparente y legible para el poder administrador" (Bauman, 2017, p. 46). Esta visión se entrelaza con la crítica de Ander-Egg al modelo neoliberal, creando un marco teórico que explica cómo la globalización del sistema económico neoliberal ha institucionalizado la desigualdad.

En este contexto, ambos autores convergen en la idea de que la narrativa de la globalización está intrínsecamente ligada a la perpetuación de disparidades socioeconómicas. La pobreza, lejos de ser un fenómeno accidental, se revela como un subproducto inherente y casi necesario de un capitalismo que se ha solidificado a escala global. Esta perspectiva nos permite entender cómo las estructuras de poder económico y político han moldeado un sistema donde la precariedad laboral y la pobreza de tiempo, especialmente para las madres trabajadoras, no son anomalías sino características estructurales del modelo económico neoliberal globalizado.

Referencias bibliográficas

- Ortega, M. B. (2015). Trabajo social como transdisciplina: hacia una teoría de la intervención. *Cinta Moebio*, 54. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2015000300005>
- Ander-Egg, E. (2007). *Globalización: el proceso en el que estamos metidos*. Editorial Brujas.
- Bauman, Z. (2017). *Globalización: Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Cruz, C. (2014). La relevancia de la medida del Instituto Levy de la Pobreza tiempo ingreso (LIMTIP, en inglés) y principales hallazgos del proceso de implementación en la región. Seminario Internacional: Avanzando en la medición de la Economía del Cuidado: Incorporación del tiempo en el análisis de la pobreza. Bogotá.
- Delgado Ballesteros, G. (2010). Conocerte en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa. En N. Blázquez Graf, F. Flores Palacios, & M. Ríos Everardo (Eds.), *Investigación metodología y representaciones sociales*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO.
- Estalella, A. (2018). Etnografías de lo digital: Remediaciones y recursividad del método antropológico. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 13(1), 45-68. <https://doi.org/10.11156/aibr.130104>
- Han, B.-C. (2012). *La sociedad del cansancio*. Herder.
- Han, B.-C. (2022). *Capitalismo y pulsión de muerte*. Herder.
- Lin Ribero, G. (2012). *La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico*.
- Madinaveitia, U. (2017,2023). *Testimonios*. Blog #Mamáconcilia. <https://www.mamaconcilia.com>
- Merino, A. y Arce, M. (2015). *Cuaderno de trabajo, pobreza y tiempo: una revisión conceptual*. Instituto Nacional de las Mujeres; Entidad

de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

Organización Internacional del Trabajo. (2023). Informe sobre el trabajo no remunerado.

Red de Mujeres Sindicalistas. (2024). Proyecto "Mejorar la igualdad sustantiva de género en el lugar de trabajo en México" Diagnóstico participativo. Situación laboral y sindical de las trabajadoras.

Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. Katz editores.

La construcción de autonomía de las mujeres en el contexto de la globalización

Ricardo Adolfo Tapia Taborga³
Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya⁴

Resumen

El proceso de construcción de la autonomía de las mujeres tiene una larga y compleja trayectoria. En este documento se retoma esta problemática en relación directa con el contexto de la globalización. El objetivo principal es analizar el camino para la construcción de la autonomía de las mujeres y sus consecuencias. Se ha realizado una revisión documental, que ha permitido una comprensión profunda de las transformaciones históricas, sociales y políticas que afectan la autonomía de las mujeres. Este trabajo inicia con una discusión sobre los efectos de la globalización y, finalmente, explora cómo este fenómeno se relaciona con la autonomía, estableciendo este concepto como el eje central. A partir de aquí, se recuperan la historia y los procesos normativos de la Organización de las Naciones Unidas y las definiciones de la CEPAL, como instituciones de trascendencia global. En este análisis destaca que la igualdad, derechos, justicia y género son conceptos que las mujeres han reimpreso en el mundo globalizado. Se concluye que el proceso de autonomía de las mujeres transita por los amplios espacios abiertos a partir de la globalización, sin embargo, no significa que sea un camino expedito para alcanzar dicha autonomía.

³ Estudiante de Maestría en Trabajo social de la Facultad de Trabajo social campus Cuiacián de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

⁴ Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Posgrado en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Introducción

Desde la experiencia es posible afirmar que hay múltiples historias de mujeres que hacen grandes esfuerzos, no solo por contribuir al hogar sino por cambiar su situación económica, social y cultural. No obstante, lo que parece un esfuerzo personal en el caso de cada mujer, es también uno colectivo en tanto que los actos de una persona tienen impacto en su entorno y a su vez el entorno en la persona. En este contexto puede ubicarse la construcción de la autonomía de las mujeres en estrecha relación con el fenómeno de la globalización, tema principal de este trabajo.

De manera específica, en este ensayo se aborda el tema de la construcción de la autonomía de las mujeres teniendo como marco el contexto de la globalización; se ha partido del proyecto de investigación que se ha venido desarrollando como parte del Doctorado en Trabajo Social y se ha recuperado, además, a los autores que abordan el tema de la globalización como son Beck (1998), Ianni (1995), Jaramillo (2001), Bauman (2005), Sassen (2007), Ander-Egg (2010) y Flores (2016), principalmente.

A partir de la representación de las mujeres en el mundo, surgen las preguntas: ¿Cuáles son las condiciones en las que las mujeres han ido construyendo su autonomía a lo largo de los años? ¿Qué factores han apoyado u obstaculizado el camino de las mujeres en la búsqueda de su autonomía? ¿Cuál es la postura de las instituciones ante la búsqueda de la autonomía por parte de las mujeres? Las interrogantes anteriores dan pauta para la construcción de este trabajo y las respuestas constituyen su estructura.

El documento tiene cuatro apartados: el primero aborda la globalización a través de una discusión sobre su devenir, entre tensiones producto del desarrollo y el retroceso social. El segundo describe la historia de las mujeres ante diversas situaciones adversas que han enfrentado. El tercer apartado muestra cuatro hitos fundamentales en la defensa de los derechos de la mujer: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención de Belém do Pará y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Se aborda la significación de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, se toma la definición de autonomía de las mujeres propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y se explican sus mecanismos para comprender su complejidad, así como los factores que la impulsan o inhiben. Por último, se presenta una sección de conclusiones que recoge las relaciones construidas entre los elementos descritos, asociados a la autonomía de las mujeres en un mundo globalizado.

La globalización y la autonomía de las mujeres

Atender y aprender a mantener el equilibrio en los vaivenes de un mundo en constante cambio: ese es el desafío que asumen las generaciones de mujeres presentes y futuras que buscan su autonomía en un contexto globalizado. Las realidades que ellas enfrentan, tanto a nivel global como local, las obligan a buscar el control en medio de las contradicciones que el sistema-mundo les plantea (Ianni, 1995).

Es importante resaltar la lucha por la igualdad y, en particular, el camino que para ello deben recorrer las mujeres en la búsqueda de su autodeterminación, superando las barreras creadas deliberadamente, por otros, para evitar su desarrollo personal y colectivo (Luna & Rodríguez, 2021); alzando la voz ante las imposiciones cuyo único objetivo es mantenerlas encadenadas al poder. Por ello, la autonomía de las mujeres puede entenderse como un proceso de transformación de las condiciones de subordinación (Güezmes, et. al., 2022).

De tal manera, la globalización y la construcción de la autonomía por parte de las mujeres se interrelacionan en tanto que, el contexto global constituye un espacio donde las féminas logran hacer causa común y exigir sus derechos, como respuesta a la existencia y persistencia de diversos obstáculos que la misma sociedad les ha impuesto (Luna & Rodríguez, 2021).

Se puede decir que, la globalización es un concepto que describe la manera en que las personas interactúan y perciben el mundo más allá de las fronteras materiales construidas por los Estados nacionales, esto se constata a través de los grandes procesos de intercambios económicos, sociales y culturales que son explicados por una memoria colectiva dentro de la memoria humana (Bauman, 2005). Para Ander-Egg (2010) el término globalización se refiere a: “un proceso histórico de interrelación e interdependencia que se ha producido a escala mundial desde las últimas décadas del siglo XX” (p. 24) proceso que originalmente se relaciona con lo económico en tanto que surge en el marco de la economía y viene a marcar una fase de expansión de la economía mundial y los retos que enfrentaron las empresas ante los cambios en el mercado.

Sumado a lo anterior, autores como Beck (1998) y Flores (2016) ven en la globalización un concepto elaborado en el siglo XX y utilizado en la actualidad, siglo XXI, para explicar el cambio que comienza en las fronteras de los países el cual, por asociación, incluye a la política, la cultura y el impacto social que esto provoca, hasta llegar a procesos únicos de cada lugar y de cada individuo poniendo a prueba a la sociedad en su conjunto, desdibujando los límites entre lo local y lo global, hecho que tiene consecuencias profundas (Escobar, 2000).

Por otra parte, en un ámbito global, las mujeres van construyendo, a través de la búsqueda de autonomía, una nueva identidad; sin embargo, esa búsqueda, puede conducir las a la prosperidad, pero también a una aplastante decadencia (Escobar, 2000). Por ello, es a partir de esta conciencia colectiva que avanza en la procura de un reconocimiento efectivo, cuando afloran las formas perjudiciales de la violencia y también su afirmación como féminas. Es innegable que el descubrimiento de lo global es una condición histórica que destruye modos de ser, pensar, o, en palabras de Ianni (1995), “fabular” de la manera que se venía haciendo.

Esta expresión de la globalización es lo que Beck (1998) explica como una dicotomía no completamente excluyente ni tampoco inclusiva, ya que los procesos culturales no establecen una división

clara, lo que parece ir de una primera a una segunda modernidad, en un proceso líquido, como dijera Bauman (2005), fluye hacia diferentes espacios no descubiertos o poco analizados por las sociedades contemporáneas, las cuales, en muchos sentidos, no incorporan todo el fervor del espíritu de las luchas de las mujeres.

Ejemplo de lo anterior son las contribuciones teóricas más importantes del pensamiento feminista que se producen precisamente en la controversia, yendo a contracorriente, al concebir el género como una construcción teórica que cuestiona la relación entre la naturaleza, la cultura y toda la visión tanto de lo femenino como de lo masculino (González & Camacaro, 2013). Este es un punto de partida visible de la autonomía de las mujeres y su encuentro con otros contextos en la globalización, pues lo trascendental del sistema global se encuentra en la reorganización (Flores, 2016).

Esta reestructuración del sistema-mundo agrega elementos por discutir, para que más allá de las voluntades de quienes en ese momento detentan el poder, se reconozcan en estos nuevos espacios. Así se establecen puntos coincidentes y divergentes en el entramado social de lo global, y también en lo social de lo local; elementos que se dan en relación directa con la democratización como un concepto que es parte de la pluralidad y también de lo singular (Jaramillo, 2001), la autonomía de las mujeres.

Es la coexistencia de lo local en lo global, como sostiene Flores (2016), hay acciones de los individuos que van más allá de las fronteras, constituyendo culturas y espacios transnacionales. Lo local va reconociendo su hermandad con lo global, como una nueva unidad. Hay desdibujamiento de dicho espacio que tiene consecuencias profundas para la cultura, el conocimiento, la naturaleza y la economía que como sociedad el ser humano ha forjado (Escobar, 2000).

En síntesis, la globalización es un proceso vivo que toma lo que le pertenece, como una marea que eleva el nivel de sus aguas y que es imposible de embalsar, parafraseando a Bauman. A la vez, la globalización agrupa distintas formas de abordar la vida en sociedad.

Por lo mismo, ese mundo diverso es parte de una construcción política, material, geográfica y social; lo que aparentemente está afuera también está involucrado con lo global, de forma indirecta, y es en ese espacio en el que las mujeres han estado, desde siempre, en un proceso constante por alcanzar su autonomía.

Una historia de constante lucha para las mujeres

A lo largo de la historia de la humanidad, las mujeres han recorrido un camino en condiciones desiguales con los hombres y de postergación de sus derechos en términos de justicia. Aunque se reconocen ciertos avances, han llevado largo tiempo, los logros alcanzados de forma colectiva son evidencia de este cambio, y su reconocimiento es clave para entender el proceso. Por ejemplo, el derecho a sufragar y, por consiguiente, su integración más amplia en la sociedad, mejorando las condiciones objetivas y jurídicas de las mujeres (Castaño, 2016).

En términos de tiempo, este y otros hitos son muy recientes en comparación con la legitimación del hombre en la historia de las sociedades modernas. Esto es así y no tiene argumento en contra, pues la incorporación masiva de las mujeres al sistema político y económico es paradójica. Aunque las luchas por la conquista de derechos unieron a hombres y mujeres, ellas quedaron excluidas de la creación del discurso liberal ilustrado (Castaño, 2016).

Pero ¿de dónde parte este empoderamiento femenino? Un antecedente clave se encuentra en la exaltación del espíritu por la Revolución Francesa. Tal es el caso de Olympe de Gouges, quien escribió *La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, y de Mary Wollstonecraft, quien en Inglaterra escribió *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, un libro que se considera la obra fundadora del feminismo (Varela, 2008; Guzmán, 2022).

No obstante, esta lucha es aún más antigua y tiene su raíz en la visión del hombre y la mujer a lo largo del tiempo. Uno de muchos ejemplos es el caso de Aristóteles, el filósofo griego, educador y formador, quien consideraba a las mujeres al nivel de los esclavos, percibiéndolas

incapaces, incluso, de administrar sus propios bienes. Esto muestra el peso cultural de una época profundamente misógina en la que ni siquiera el afamado pensador se abstuvo de pasar a la ofensiva.

A pesar de esto, hubo en determinados momentos, mujeres que lucharon contra la opresión de que eran objeto, como Aspasia de Mileto, quien ya en el siglo V a. C. ejerció como maestra de retórica, o Hipatia de Alejandría, quien en el siglo V d. C. estudió filosofía, astronomía y matemáticas. Estos son ejemplos rescatables, aunque separados por varios siglos (Guzmán, 2022).

Después, el imperio romano repitió el método griego del trabajo usando mano de obra esclava y sumado a ello, en su apogeo, reencausó el *genus* (linaje) con la finalidad de poder clasificar a las personas en especies singulares, y estas especies representaban los estatus alrededor de los cuales se articulaba la sociedad romana (Stagl, 2022), en este modo romano de vivir en sociedad, la mujer estaba para cumplir deberes de esposa y madre, y que atendiera el hogar, pero estas funciones no eran consideradas trabajo, sino actividades concebidas como inherentes a la naturaleza femenina (Medina et. al., 2017).

Posteriormente, en la Edad Media, cuya base política, económica y social estaba encabezada por reyes, nobles y clero, la lealtad a toda prueba de los siervos y vasallos, quienes se encargaban de hacer florecer el feudo, tierra de sus señores y base económica de los siglos medievales, no brindó mayores oportunidades a las mujeres y parecía ser solo un continuo de los procesos constitutivos de Occidente. No obstante, hubo casos particulares destacables, como el de las beguinas, comunidades de mujeres ligadas a la iglesia que compartían casa, comida, vida y trabajo sin depender de ninguna autoridad masculina (Guzmán, 2022).

Los periodos históricos posteriores no aportaron demasiado a la integración masiva de las mujeres al mundo del trabajo sino hasta el siglo XIX, puesto que, como lo menciona Scott (1993) la mujer trabajadora fue en sí misma un producto de la Revolución Industrial, no tanto porque la mecanización creara empleos para ella donde antes no

lo había, sino porque en el transcurso de esta se convirtió en una figura problemática y visible.

Scott (1993) explica que, en esa etapa, en el siglo XIX, había quienes argumentaban que las mujeres solo podían trabajar por periodos cortos, para retirarse del empleo remunerado después de casarse o de haber tenido hijos, y volver a trabajar únicamente en el caso de que el marido no pudiera mantener a la familia. En tal sentido, se infiere que no se les daba valor como trabajadoras, sino que se les consideraba un mal sustituto del hombre.

En conclusión, así como la Primera Revolución Industrial y las revoluciones industriales posteriores han aportado espacios a las mujeres hasta el día de hoy, de igual manera las guerras mundiales en el siglo XX, aun con toda la carga de violencia explícita, dejaron espacios que las mujeres supieron ganar y conservar dentro de las sociedades occidentales. Sumado a ello, la participación política de la mujer condujo a su incorporación masiva al mundo del trabajo y, por ende, a obtener mayores herramientas para construir su autonomía.

Defensa de los derechos de las mujeres en el mundo

De las definiciones revisadas sobre la globalización, se puede hacer una síntesis preliminar: es un contexto en el que las mujeres militan según las condiciones que este marco sin fronteras les ofrece. Es una suma de momentos del mundo en los que se pueden reconocer condiciones, a través de organizaciones y declaraciones, que les permitan seguir luchando por su causa (Ianni, 1995).

Como se menciona antes, el proceso histórico no da tregua; por el contrario, alimenta la vocación combativa de las mujeres, una lucha que se funda en el más elevado de los principios como es la justicia, emplazada en la exigencia de los derechos que existen y en la creación de los nuevos derechos que llenen los vacíos legales que las legislaturas y la jurisprudencia no han podido llenar.

Pero de la correlación de hechos, la política por sí sola no cambió los objetivos que el mundo se impuso para vivir mejor, fueron las revoluciones industriales y principalmente las guerras mundiales las que, por su estela de muerte, contribuyeron a reordenar la sociedad. Por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial trae como consecuencia el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una organización rectora de un mundo democrático, creada para impedir que se repitieran los errores del pasado (Malone & Day, 2021).

A raíz de esta coalición de países vencedores, se establecen una serie de prioridades a través de la redacción de principios rectores para el mundo, de esta forma, los derechos humanos se convirtieron en preocupación, tanto por la contienda mundial que concluía, y también por el anhelo de los países que tras la tragedia de la guerra aspiraban a no repetir la experiencia, es así como la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), promulga la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en 1948 (González-Lozano & Martínez-Pérez, 2021).

Los derechos son principios que no todos ejercen y no siempre se cumplen, por eso, en 1979, ante esta realidad, se busca promover y hacer valer los derechos universales de las mujeres a través del instrumento más significativo sobre jurídicamente vinculante, la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, CEDAW por sus siglas en inglés. Se le considera la *Carta Internacional de Derechos Humanos de la Mujer*, ya que integra el reconocimiento de un conjunto de derechos sociales, civiles, políticos y económicos fundamentales (González-Lozano & Martínez-Pérez, 2021).

Este instrumento es clave en el devenir de la mujer en su fuero personal y colectivo, porque la CEDAW reconoce los derechos humanos de las mujeres; por tanto, prohíbe todas las formas de discriminación; establece obligaciones y medidas que los Estados han de adoptar para asegurar la protección y ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres; y de vida a un mecanismo para denunciar la violación de derechos y solicitar su resarcimiento (Pozo, et. al., 2021).

La CEDAW ha sido ratificada por 189 países y los Estados miembros están obligados a promover el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres a través de legislaciones que ayuden a prevenir que ninguno de los derechos de las mujeres sea vulnerado o violado; ayudar en la toma de medidas concretas ante actos de discriminación o violación a los mismos; incluir el principio de igualdad en leyes y normas; así como implementar medidas especiales y temporales para acelerar la igualdad real, entre otras medidas promovidas Organización de la Naciones Unidas Mujeres (Pozo, et. al., 2021).

Sin embargo, la CEDAW no es último esfuerzo por avanzar en los derechos de las mujeres, fruto del trabajo de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 1994 se lleva a cabo en Brasil la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la *Convención de Belém do Pará*. Esta Convención fue creada para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia en sus relaciones, hogares y en los espacios públicos; en su artículo 1° define la violencia contra las mujeres como: Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado (Valdez, 2021).

La *Convención de Belém do Pará* obliga a los países que la ratificaron a reconocer que la violencia contra las mujeres constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Para esto es necesario admitir que este tipo de violencia tiene su origen en las relaciones de poder y en las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, las naciones deben implementar mecanismos para prevenir, eliminar, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, algunos de los cuales deben consistir en: cambios en las leyes, normas y programas para asegurar que las mujeres vivan libres de violencia; programas, acciones y servicios especializados para la atención de las mujeres que han vivido violencia (Valdez, 2021).

Un año después, en 1995, se llevó a cabo la IV Conferencia Internacional de la Mujer, en la que los 189 gobiernos del Sistema de Naciones Unidas reconocieron su deuda con las mujeres y se comprometieron a desarrollar políticas de igualdad. Así, emitieron la *Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Para efectos prácticos, la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) es un instrumento internacional con una alta capacidad para atender problemas, generando acciones urgentes para el avance de las mujeres y la igualdad de género (Fitzgerald, et. al., 2023).

Una de las principales contribuciones de la PAB ha sido crear mecanismos institucionalizados al más alto nivel de decisión gubernamental para la coordinación de políticas y acciones desde la perspectiva de género. Casi treinta años después, su capacidad de acción se mantiene vigente, particularmente por las urgencias generadas por la pandemia de COVID-19 y sus posteriores secuelas en materia de derechos vinculados a la defensa de las mujeres (Fitzgerald, et. al., 2023).

Es clave reconocer y promover los esfuerzos que crean mecanismos institucionales para coordinar políticas de género, intentando garantizar acciones concretas y continuas en defensa de los derechos de las mujeres. Esto representa un avance significativo para la protección de las mujeres, pero no es suficiente para contribuir a la autonomía de las mujeres en el mundo.

De acuerdo con el avance de esta reflexión se puede afirmar que el proceso de defensa de los derechos las mujeres son insuficiente, pero también es posible aseverar que no se detiene la búsqueda de la igualdad género. En este sentido otra instancia generada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada en septiembre de 2015, es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este documento es el camino escogido para superar los vacíos de un crecimiento continuo y equitativo. Esta agenda proyecta cambios dirigidos a la sostenibilidad en las esferas económica, social y ambiental. Según la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe (CEPAL, 2016), los 193 Estados miembros de la ONU han adoptado este instrumento o pauta de acción como la referencia primordial para orientar sus esfuerzos institucionales.

Con miras a lograr los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que posee la agenda, la comunidad global ha intensificado sus esfuerzos, emprendiendo numerosos estudios para examinar los avances desde su implementación. Estos trabajos no solo evalúan el progreso, sino que también identifican desafíos persistentes y oportunidades para innovar en políticas y prácticas. Reflexionar sobre estos avances es crucial para ajustar estrategias y asegurar un desarrollo verdaderamente sostenible y equitativo en el futuro (Plata, et. al., 2022).

Por lo tanto, aunque es esencial alcanzar varias de las metas de la agenda, igualmente importante es la formación integral de personas y profesionales comprometidos con la realización de estos objetivos (Plata, et. al., 2022). Los ODS se destacan por su visión universal, integrada e indivisible de la salud, que entrelaza la salud y la igualdad de género con el crecimiento económico y la sostenibilidad social, obligando a un esfuerzo mayor cada día (Fitzgerald, et. al., 2023).

En materia de género, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 atiende estas necesidades. Lleva por título: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Y en su descripción precisa que pese a los avances nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros, las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo (CEPAL, 2016).

Aunque todas las metas son igual de importantes, algunas destacan particularmente por la orientación de este ensayo. La primera es asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. La segunda es emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales (CEPAL, 2016).

Regida por una visión global, la Agenda 2030 permite entrelazar la salud y la igualdad de género con el crecimiento económico y la sostenibilidad social. Esto es clave para el reconocimiento y la solución de los problemas que enfrentan las mujeres hoy en día. De hecho, en muchos contextos, cuentan con niveles limitados de autonomía y poder de decisión, incluso sobre sus necesidades de salud (Fitzgerald, et. al., 2023).

Por eso, para alcanzar la autonomía femenina, es necesario generar una transformación en los modos de distribuir el poder global. Como señala Güezmes, et. al., (2022), el cambio debe de ser sistémico porque el actual estilo de desarrollo no promueve patrones de producción y consumo sostenibles. Entendiendo esto como un proceso global, se puede decir que el sistema actual, es el marco propicio para el desamparo de la ciudadanía que no podrá aspirar a una política de igualdad (Ander-Egg, 2010).

Retomando la urgencia de la Agenda 2030 para construir una sociedad global más justa, es necesario romper con los fenómenos de segregación, brechas y barreras que persisten como parte de las estructuras económicas (Güezmes, et. al., 2022). Esto justifica el hecho que la Organización de Naciones Unidas, a través de diversos instrumentos internacionales, ha reconocido a la mujer como vulnerable en las sociedades, pues solamente así se entenderá la urgencia del proceso de autonomía de las mujeres.

La lucha de las mujeres por su autonomía en un ámbito global

Como se infiere del apartado anterior, la autonomía de las mujeres cobra importancia cuando hay conciencia de lo que se pretende alcanzar, por lo que, si la búsqueda de la autonomía es planificada y se crean las políticas públicas necesarias resulta mucho más efectiva; pero no necesariamente son estas las condiciones que se identifican en el contexto real. También existe una autonomía no consciente de mujeres que, día a día, trabajan sin saberlo en una economía de subsistencia para ellas y sus familias.

Entonces, ¿qué caracteriza la construcción de la autonomía de las mujeres en un contexto globalizado? Primeramente, es importante considerar que la autonomía de las mujeres, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se relaciona con tres diferentes tipos de autonomía: económica, física y en la toma de decisiones (Güezmes, et. al., 2022).

En cuanto a la autonomía económica, en el caso de las mujeres se refiere a la capacidad de las mujeres para generar, disponer y administrar sus recursos. Este tipo de autonomía se ha considerado en las políticas de igualdad de género de América Latina y el Caribe y requiere de la medición del nivel de paridad existente, así como la evolución de su empoderamiento (Medina & Fernández, 2021).

En el mismo orden, la autonomía física se relaciona con la capacidad para tomar decisiones acerca la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia y el ejercicio libre de la sexualidad. Mientras que, la autonomía en la toma de decisiones se vincula con el derecho de las mujeres a la participación en las decisiones que pueden afectar su vida, familia o comunidad (CEPAL, 2019).

Con base en lo anterior, como se puede apreciar, la autonomía de las mujeres no se relaciona solo con una cuestión de empleabilidad y por tanto, la problemática que enfrentan en el proceso de construcción de dicha autonomía no se soluciona únicamente con un desarrollo sostenido, ya que tiene raíces más profundas. Por ejemplo, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en el hogar evidencia las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Queda en evidencia que la segregación ocupacional, la escasa representación de las mujeres en los empleos mejor pagados, la desigual distribución del poder y la penalización por maternidad juegan un rol transcendental en la brecha salarial de género (Fitzgerald, et. al., 2023). Y, aunque las leyes aparentemente salvaguarden los derechos de las mujeres, existen datos que demuestran un retroceso por la constante violación de sus derechos humanos (González & Camacaro, 2013).

Las circunstancias anteriores atentan contra la autonomía de las mujeres y, en conjunto, no les permiten alcanzar la igualdad sustantiva. En un momento en que las condiciones para el desarrollo de las mujeres deberían estar determinadas por la equidad frente a los hombres, todavía existen factores culturales limitantes. Por lo tanto, es necesario dar cuenta del alcance de la problemática y proponer cambios profundos en la sociedad (Medina & Fernández, 2021).

De acuerdo con lo anterior, los fenómenos de desigualdad requieren ser analizados en una perspectiva de interrelación de las tres dimensiones de la autonomía, con el propósito de comprender y atender la desigualdad entre hombres y mujeres. Pero también es importante considerar las relaciones que se producen de otras estructuras de la globalización, porque de ahí emanan procesos que marcan pautas a través de la fuerza de la integración de bloques económicos regionales como requisito para acceder y competir en un mundo globalizado (Ander-Egg, 2010).

Todos los mecanismos de integración de las mujeres en condiciones de igualdad se abordan de una u otra manera desde la globalización y también desde lo local. No se ajustan estrictamente a lo económico; y las identidades que ellas buscan reivindicar nacen de las crisis de los Estados nacionales reflejados en los individuos que los conforman. Es por ello por lo que las soluciones se construyen desde organismos multinacionales que tienen su génesis en las instituciones democráticas aceptadas a nivel global que los países validan para construir una globalidad funcional.

Conclusiones

La realidad que plantea el discurso de las mujeres en el ámbito global propone desafíos y oportunidades para su identidad y la cohesión social en un mundo cada vez más líquido, en el sentido que Bauman le da: difícil de contener y en el que las formas se diluyen y se transforman. En estas nuevas áreas de convivencia, las mujeres son cada vez más ciudadanas del mundo, con mayor control de lo que hacen, aunque todavía no sea esto una norma ni siquiera una constante mundial.

Igualdad, derechos, justicia y género son conceptos que las mujeres han reimpreso en el mundo actual, un mundo globalizado en el que proponen la revisión y cambio en la legislación, aplicando políticas y asumiendo prácticas colectivas que le permitan alcanzar una verdadera autonomía en sus diferentes dimensiones.

De la interpretación del mundo por parte de las mujeres se debe retomar su propuesta a la acción y el rechazo a lo predeterminado, como parte de una cultura mayor. Esto es un componente esencial para lograr una globalización más equitativa y justa. Las identidades femeninas se articulan en lo local, lo nacional y en lo global; estos aspectos fundamentales van más allá de las características generales de los roles tradicionales que limitan su participación económica, o las barreras culturales y sociales a las cuales se les asocia.

De las tareas pendientes para que las mujeres avancen en la construcción de su autonomía están las políticas públicas insuficientes, la falta de políticas efectivas para promover la igualdad de género, la carencia de oportunidades y estrategias para fortalecer la autonomía y la falta de programas de apoyo, todos son factores que afectan negativamente el proceso.

Existen políticas exitosas a nivel de instituciones como las propuestas por la Organización de Naciones Unidas para el empoderamiento a través de la educación y la capacitación y el acceso a tecnologías. Así como el fortalecimiento de las redes de movimientos sociales, y el realce del papel de las organizaciones de mujeres en la promoción de la autonomía.

Los desafíos presentes y futuros para la autonomía de las mujeres están las desigualdades estructurales que el mundo global impone a través del mercado de trabajo y aquellos que permanecen en lo local, como atavíos culturales. Las brechas salariales y la segregación ocupacional dejan a las mujeres en condiciones de desventaja y marginación que solo un proceso acción global puede mejorar.

Referencias Bibliográficas

- Ander-Egg, E. (2010). *Globalización: el proceso en el que estamos metidos*. Argentina: Editorial Brujas.
- Bauman, Z. (2005). *La Globalización. Consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica
- Beck, U. (1998). ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Castaño, D. (2016). El feminismo sufragista: entre la persuasión y la disrupción. *Revista Latinoamericana*, 15 (43), 229-250. https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v15n43/art_11.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. Organización de las Naciones Unidas
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Organización de las Naciones Unidas
- Fitzgerald, J., Schutt-Aine J., Houghton, N., De Bortoli, S., Bascolo, E., Alarcón, G. Nascimento, A. (2023). La importancia del enfoque de género en la construcción de sistemas de salud resilientes, equitativos y universales. *Rev Panam Salud Publica*. (47), 1-6. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.135>
- Flores, M. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Revista de Ciencias Humanas*, 12(34), 26-41. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7161016>
- González, M. & Camacaro, D. (2013). Desandando las rutas de la masculinidad. *Comunidad y Salud*, 11(1), 68-78. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932013000100009&lng=es&tlng=es.
- González-Lozano, D. & Martínez-Pérez, Y. (2021). Mujeres, Violencia e Igualdad: Una cuestión de Derechos Humanos. *Política, globalidad y ciudadanía*, 7(14), 103-125. <https://doi.org/10.29105/pgc7.14-6>
- Güezmes, A., Scuro, L., & Bidegain, N. (2022). Igualdad de género y autonomía de las mujeres en el pensamiento de la CEPAL. *El*

- trimestre económico, 89(353), 311-338.
<https://doi.org/10.20430/ete.v89i353.1416>
- Guzmán, M. (2022). *Teoría feminista/Teoría de género. Lecturas de iniciación*. Editorial UAS
- Higuera-Cota, M. & Carrillo, T. (2024). Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México. *Ehquidad: La Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, (21), 65-88.
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2024.0003>
- Ianni, O. (1995). Metáforas de la globalización. *Revista de ciencias sociales*, (2), 9-19. Disponible en
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1361>
- Jaramillo, L. (2001). La tensión entre lo global y lo local. *Cinta de Moebio*, (12), 252-257.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101209>
- Luna, A. & Rodríguez, V. (2021). El suelo pegajoso y el techo de cristal: en los principales despachos jurídicos en México. *Géneros*, 28(29), 9-30.
<https://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos/article/view/30>
- Malone, D., & Day, A. (2021). La organización de las naciones unidas a los 75 años. Cómo los retos de hoy configurarán los siguientes 25 años. *Foro internacional*, 61(3), 581-608.
<https://doi.org/10.24201/fi.v61i3.2849>
- Medina, E. & Fernández, M. (2021). La autonomía económica de las mujeres latinoamericanas. *Apuntes del Cenes*, 40(72), 181-204.
<https://doi.org/10.19053/01203053.v40.n72.2021.126>
- Organización de la Naciones Unidas Mujeres (2011). *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW*. Organización de las Naciones Unidas
- Plata, A., Holguín, M., Saénz, O. & Callejas, M. (2022). Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible: aportes de las instituciones de educación superior en la dimensión ambiental. *Educación y Educadores*, 25(2), 1-22. <https://doi.org/10.5294/edu.2022.25.2.4>
- Pozo, P., Peñafiel, A. & Cruz, I. (2021). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y los derechos de las niñas y mujeres. *Dilemas*

- contemporáneos: educación, política y valores*, 9, 1-24.
<https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2996>
- Sassen, S. (2007). Una sociología de la globalización. *Análisis Político*, 20(61), 3-27.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46002>
- Stagl, J. (2022). De cómo el hombre llegó a ser persona: los orígenes de un concepto jurídico-filosófico en el derecho romano. L. Velázquez y M. Arroyo (Coords.) *Estudios de derecho romano y derecho civil desde una perspectiva histórica, comparativa y práctica* (pp. 357-389). UNAM
- Valdez, M. (2021). Implicaciones y alcances de la firma de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “convención de belem do para” (1994) - caso México. *Revista Jurídica Derecho*, 10(14), 20-41.
http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2413-28102021000100002&lng=es&tlng=es.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S. A

De la violencia a la normalización de la narco cultura: una mirada del desplazamiento forzado en Sinaloa

*Francisco Daniel Barceló Uribe⁵
Beatriz Delia Cota Elizalde⁶*

Resumen

El presente trabajo busca ofrecer una mirada crítica retomando el concepto de la industria cultural el cuál permite entender como el estado de Sinaloa se ha manifestado dando un discurso donde normaliza la violencia a través de mensajes públicos. De esta manera el concepto de la industria cultural sirve para analizar como los grupos del crimen organizado a lo largo de tiempo han utilizado este medio para poder realizar una visión donde se normalizan las conductas, y los impactos que generan desensibilizan a la sociedad.

Para este artículo se realizó un análisis documental tanto de los conceptos de la teoría de la industria cultural y el interaccionismo simbólico, así como de notas periodísticas digitales de los acontecimientos del Estado de Sinaloa referentes a la guerra del narcotráfico que se generó el 15 de septiembre 2024 hasta el 28 de febrero del año 2026, publicaciones periodísticas que muestran los acontecimientos que paralizaron al estado y que limitan las actividades diarias que afectan la vida cotidiana de los sinaloenses.

De esta manera se abordan fenómenos como la normalización de la violencia, y la influencia simbólica que se da a través de los medios

⁵ Estudiante de la Maestría en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Posgrado en Trabajo Social, Correo electrónico:daniel_bar89@hotmail.com. celular: 6671 76 50 07

⁶ Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Posgrado en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

como lo son la música popular entre otros. Este texto invita al lector a reflexionar sobre cómo la violencia se ha incorporado a la vida cotidiana no solo como amenaza, sino como parte de una cultura que legitima y reproduce prácticas que vulneran derechos humanos, así como el mensaje por parte de los servidores públicos los cuales normalizan estas prácticas.

Desplazamiento forzado

Desde la perspectiva que genera el desplazamiento, surge de los principios de la migración y este se entiende como movimiento cuyo principal motivo es la búsqueda de mejores condiciones económicas con el fin de mejorar la calidad como la de vivienda, educación, alimentación entre otros. En este sentido La Organización Internacional para las migraciones (OIM) (2018) define a la migración como “el movimiento de la población hacia un territorio de otro estado dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas, sea cual sea su tamaño, en esta incluye migraciones de refugiados, personas desplazadas, personas desarrolladas e inmigrantes económicos” (párr. 19), El concepto anterior permite identificar tres situaciones como lo es primera la condición de refugiado correspondiente a las personas que buscan asilo político en otro país, el segundo las personas desplazadas que y este se asocia en contextos de violencia y por último la migración motivada por los factores económicos.

En México la migración ha aumentado a que el país vecino ofrece mayor oportunidad para trasladarse lo que facilita su cercanía con Estados Unidos de Norte América esto favorece la población a buscar trabajo en el país vecino, de acuerdo a los datos publicados por Gobierno de México través de su Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. (2018) señala que menciona la diáspora mexicana alcanza aproximadamente 13 millones de migrantes a nivel mundial cifra solo por debajo de la india con 14.6 millones. En este sentido en cuanto al incremento en la participación femenina dentro de los procesos migratorios se estima que donde, ha pasado de 46.5 a 48.1%, siendo encabezando los hombres con una disminución de ligera de 53.5 a 51.9%.

Esta población migrante se puede dividir en migración internacional y migración interna, la internacional se refiere a las personas que cruzan la frontera nacional con la intención de establecerse por periodos prolongados mientras que la migración interna corresponde a un desplazamiento dentro del mismo territorio. López, Juárez y Veytia (2019) retoman a Weiner y Castles (2003) introduciendo la conceptualización de movilidad forzada la cual se caracteriza por la ausencia de planificación en la salida de su lugar de origen. (p.2). Estos autores describen que existe una crisis global de migración marcada por contexto de violencia, los cuales generan el desplazamiento forzado y éste se ha observado en diversas regiones del mundo como América, Medio Oriente, África, central, Asia y el pacífico.

Una vez establecido que la migración puede ser ocasionada tanto por motivo propio, como por circunstancias ajenas a la voluntad surge el concepto de desplazado forzado donde distintas asociaciones concuerdan que este se da por la violación de los derechos humanos a ejercer violencia y llevar a la pérdida del patrimonio. En este sentido resulta pertinente analizar el contexto de la violencia que se da en Sinaloa y se ha tomado como un tema acultural el cual se relaciona con el narcocultura del estado con el paso de los años llevando así un crecimiento exponencial del número de víctimas a través de los años generados por diversas situaciones historias que genera el narcotráfico el cual al año 2025 este problema ha tenido un pico en cuanto el número de afectados.

El estado de Sinaloa históricamente es una de las principales regiones productoras y distribuidoras de drogas ilícitas a nivel nacional e internacional, esto debido a sus características geográficas las cuales facilitan la producción de drogas al estar rodeada por valles fértiles y la sierra madre occidental lo cual limita el acceso para la intervención de las autoridades, de esta manera el estado de Sinaloa ha tenido como fuente de empleo el cultivo ilícito desde 1960.

La historia del narcotráfico en Sinaloa se remonta al siglo XX, cuando los productores agrícolas comenzaron a ver el negocio era rentable que era en el que destacaba el cultivo de opio y marihuana destinada para mercados internacionales, especialmente durante la

Segunda Guerra Mundial. Como medida para erradicar los cultivos del alto en Sinaloa el estado implemento una política llamada la operación Condor, cuyo objetivo erradicar la producción y el tráfico de drogas en la región serrana de Sinaloa, de esta manera trajo consigo diversas violaciones a los derechos humanos como consecuencia de la intervención militar. (Lizárraga y Guerrero, 2010, párr, 99). Es así que el ejército actuó forma agresiva llevando abusos de autoridad contra la población civil incluyendo violación de los derechos humanos con acciones como violaciones de mujeres, saqueos, robo de tierra, agresiones contra los civiles y formas de tortura con el discurso de hacer un llamado a la erradicación de drogas. Estas acciones constituyen uno de los antecedentes históricos de la normalización del abuso de autoridades en el estado, configurando escenarios de violencia institucional que llevan a. marcar los primeros movimientos migratorios internos.

Actualmente el estado de Sinaloa es una de los cuatro estados de la República que cuenta con un marco normativo, que señala las formas de atención de víctimas desplazadas. En este sentido La Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Sinaloa (2021) define como “desplazamiento forzado a las personas o grupos de personas forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar situaciones de violencia”, (p. 1), de esta manera este concepto se vincula directamente a los procesos de violencia ya sean físicas o ejercida por instituciones del estado.

La ausencia de una ley Federal en materia de desplazamiento forzado ha contribuido a la invizibilización del problema, sumando con las políticas de seguridad pública de México no la cual sus resultados se reflejan en un aumento de la inseguridad llevando a que la población se sienta mayor mente amenazada llevándolos a tener una mayor percepción de violencia lo que de acuerdo a las cifras que a continuación se muestra demuestra este ha culminado en un aumento del desplazamiento forzado.

González, (2023) menciona que la carencia de registros dificulta dimensionar el fenómeno en, pero de acuerdo a algunas instituciones

como como lo son las de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) esta ha mencionado que 262,400 personas cambiaron su lugar de residencia dentro del territorio nacional entre los años de 2015 y 2020 debido a causas relacionadas por la violencia e inseguridad.

Este contexto ha provocado que la población abandone sus lugares de residencia por causas de como lo son el cobro de piso a negocios, robo de vehículos, asaltos, secuestros entre otras prácticas de los grupos delictivos que lesión a la sociedad. A nivel federal la falta de legislación específica ha limitado la capacidad del estado para abordar en materia de desplazamiento forzado de manera integral, ya que los niveles de violencia han incrementado año con año.

Aunque el desplazamiento forzado, no ha sido reconocido al nivel federal algunos organismos como la Comisión nacional de Derechos Humanos (CNDH) ACNUR han participado en foros constantemente para desarrollar mecanismos de atención. González (2023) señala que ACNUR ha colaborado con la Unidad de Política Migratoria en la elaboración de guía para el registro de personas desplazadas internas.

Índice de paz México (2025) El Índice de Paz México 2023 señala que la tasa nacional de delincuencia organizada aumento 64.2 % en los últimos ocho años mientras que las muertes aumentaron de 2,657 en 2011 a 18,783 en 2021.

El incremento de la violencia en México se relaciona por la disputa de los territorios entre los carteles que buscan controlar los mercados de su distribución de drogas. Índice de paz México (2025) “En 2021, los conflictos provocaron al menos 4,890 muertes, los cuales equivalen al 26 % de todas las muertes por conflictos relacionados con cárteles” (párra 7).

Finalmente esta investigación busca explicar cómo los índices de violencia actuales se relacionan con difusión de contenidos visuales y auditivos, los cuales contribuyen a la normalización de la violencia por parte de los grupos criminales como de las instituciones estatales que son las encargadas de promover los mensajes de normalización de las

conductas las cuales sirven para promover el orden y llevar el mensaje en cuanto a la forma de participación que tiene el gobierno con la sociedad estatal sinaloense

Normalización de la violencia

Mediante la teoría crítica de la industria cultural permitirá entender como por medio de difusión masiva normalizan y reproducen la violencia perpetuando la paz usándose como un medio de control cotidiano donde se busca llevar un discurso donde en Sinaloa la guerra entre los carteles no afecta las practicas cotidianas.

En el contexto de Sinaloa la cultura musical juega un papel en la popularidad donde los narcocorridos desempeña un papel central en la difusión y legitimación simbólica de las dinámicas de violencia. De acuerdo a autores como Adorno y Horkheimer en sus obra dialéctica de la ilustración emplean el término de la industria cultural en este sentido Muñoz (2011) retoma el concepto de la industria cultural la cual dice que esta “ofrece una explicación significativa de la vida y más vacua es la ideología que propaga” (p. 72), de esta manera esta permite como la reproducción de la música y otros medios de comunicación son el reflejo del contexto violento, donde sirve como agente activo para la normalización y promoción de dicho orden social que sirve como medio de promoción de acciones que podemos observar en distintos medios de comunicación en la actividades cotidianas.

Silva (2013) Para adorno plantea que los medios de comunicación no son solo medios de reproducción los cuales reproducen artefactos si no su propio público (p.182), este público en Sinaloa se enfoca los jóvenes al buscar identidades sociales buscando obtener trabajos relacionados a acciones ilícitas las cuales permitan verse reflejado como las narraciones de la música regional. Maiso (2018) “Donde cada individuo se vuelve más susceptible a una cada uno es también su propia estrella, su propio héroe y al mismo tiempo su propio y único fan” (p.148).

En este sentido los narcos corridos exaltan la violencia donde esto se inscriben en una lógica de estandarización, repetición y entretenimiento superficial, en la que el sufrimiento y la criminalidad se vuelven objetos de espectáculo y al mismo tiempo cobra sentido como un medio de crecimiento personal para la sociedad. Al respecto González (2016) menciona que la aceptación musical de estos géneros en las clases medias sirve como un medio de accenso social donde sirve para enfrentar la precariedad (p.91).

Además de la motivación económica y la búsqueda de identidades en el estado de Sinaloa, la cultura ha penetrado profundamente en el tejido cultural lo que lleva a una construcción donde se glorifica a las figuras del narco. Esta se manifiesta por medio de diversos medios como lo son el cine y la música la cual amplía un escenario el cual coincide con el concepto de representaciones sociales que se describe Moscovici citado por Becerra (2023) “como una forma de pensamiento que permite entender la realidad a partir de las interacciones sociales y los entornos cotidianos; son recursos de comunicación que permiten acercarnos a la realidad” (p.41), estas realidades la podemos observar día a día con las conversaciones de los acontecimientos las redes sociales, la música que se escucha en las fiestas, la vestimenta el narcotráfico tiene una influencia en el estado dentando de identidad a la sociedad y normalizando los mensajes para así llegar a una sensibilización donde la sociedad se moldea para servir como un mecanismo en el cual las organizaciones del crimen organizado tienen como un medio de apoyo la sociedad la cual observa conductas y las normaliza, como se ejemplifica en el año 2014 en la marcha que tenía como motivación la liberación de un líder de Sinaloa.

El 26 de febrero y el 2 de marzo del 2014 en Sinaloa se organizó y difundió por medio de las distintas redes sociales, carteles difundidos en comunidades en contra de la extradición de Joaquín, se manifestaron mujeres, niños y hombres con propaganda que hacían alusión al líder la cual mencionaba “que saquen al chapo”, “queremos un juicio justo” donde vestidos de blanco las personas acudieron por la avenida Álvaro obregón manifestado la liberación esta propaganda decía lo siguiente:

Se convoca a toda la ciudadanía en general de Culiacán a una marcha para darle la bienvenida al Sr. Joaquín [...]. Recuerden que es pacífica, nada de andar haciendo desmadre [...]. Ahora sí vamos a ver qué tan buenos son para correr la noticia. (Vasco, 2015, párr. 3)

Este mensaje da cuenta de cómo se ha ido naturalizando la presencia en del crimen en la vida cotidiana llevando hacia formas simbólicas donde se acepta las practicas. La narco cultura despliega una variedad de expresiones a través de objetos simbólicos y concretos en una sociedad históricamente permeada por la violencia y la inseguridad, al respecto Mondaca 2014, no dice que estas se pueden representar en diversas formas como lo son estilos opulentos casas, carros, dinero mujeres, arquitectura y ropa todas estas observadas a través de las series reproducidas, propaganda o música por mencionar algunas teniendo una proyección en la vida cotidiana de los sinaloenses (p.29).

Así mismo, la violencia a través de la música, ha promovido y enaltecido las hazañas de la cultura del narco por medio de letras las cuales hacen apología del delito. Al respecto Tonantzin (2018) aborda los elementos simbólicos de Bourdieu y plantea que los significados son un medio de reproducción y este se da en la sociedad y son difundidos por quienes las consumen y se apropian de ellas (p.9).

Si bien el tema de este artículo no se centra en el análisis de la música del género llamado corridos, se toma en consideración el análisis de este ya que es uno de los principales medios en el estado de Sinaloa por el cual se opta para llegar a la sociedad. De acuerdo a Sun (2025) por medio de su investigación analizó el consumo de música referente a artistas de géneros como los son los corridos y encontró a las cifras de la plataforma de oyentes de Spotify y la compararon con las de los homicidios publicadas por la Secretaría de Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se encontró que los estados como Sinaloa, Guanajuato, Baja California, Estado de México, Michoacán y Jalisco se encuentran como mayores consumidores de música del género del narco corrido así mismo estos tuvieron un patrón en los homicidios del 50%, y resalto que algunos artistas mayor mente escuchados destacan como principales exponentes:

Peso Pluma, en primer lugar, con 42 millones 628 mil 19 oyentes mensuales en todo el mundo; seguido de Junior H, con 25 millones 830 mil 496; Natanael Cano, con 23 millones 288 mil 415 oyentes al mes; Fuerza Regida, con 32 millones 341 mil 675 y, finalmente, Luis R. Conriquez, con 20 millones 423 mil 804 oyentes. (Sun, 2025, párra. 5-8).

De esta manera la precariedad ocasionada se relaciona de acuerdo a citado por La parra y Tortosa (2023) menciona que los procesos que son causantes de injusticias en el mejoramiento de la calidad de vida para las personas están relacionados a atenciones de necesidades básicas como son falta de servicios públicos como luz, salud, economía y carreteras los cuales que generan pobreza.

Estas formas de atención son llevadas por las prácticas de los grupos del crimen tomando un significado en donde la difusión sirve para promocionarse como agentes que ayudan a la sociedad y por quienes los reciben como los son las personas de escasos recursos que son lo que se apropian de las narraciones como un mensaje donde se normaliza la acciones a través de austeridad criminal.

Becerra (2023) Ante la indiferencia del Estado y del Gobierno por la población marginada, los traficantes aparecen en ellas como proveedores de bienestar, esto quiere decir que buscan apoyar por medio de prácticas a las comunidades con infraestructura o recursos económicos a cambio de protección y respaldo (p.22).

Hoy en día, los grupos musicales con temática de corridos son los principales promotores de mensajes que hacen apología del narcopensamiento, grupos como los alegres del barranco son una agrupación del regional mexicano el cual en diversas ocasiones se han sido señalados por hacer apología del delito del proyectando en sus presentaciones imágenes que aluden a figuras de líderes.

De acuerdo al porta periodísticos el Imparcial, huertas (2025) menciona que el 26 de abril durante la Feria de la Piña en Villa Purificación, Jalisco, el grupo musical Los Alegres del Barranco

interpretó un tema música titulado “El señor” refiriéndose a la expresión artística exalta la violencia se vuelve popular contribuyendo en los actos delictivos percibidos como conductas romantizando el éxito criminal de lujos, mujeres y dinero.

La violencia simbólica, es una forma de poder invisible que se ejerce con la complicidad de quienes la padecen, al estar profundamente interiorizada y normalizada. Bourdieu citado Fernández (2005) “Los sistemas simbólicos son instrumentos de comunicación y de dominación, hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social” (p.9), en los corridos, esta violencia no se manifiesta directamente en el acto físico, sino en cómo se deja de realizar una omisión en cuanto a la prohibición de la música de esta manera se ve reflejado la cantidad de oyentes.

La normalización de la violencia en Sinaloa puede comprenderse a partir de las interacciones que se dan entre la población y los medios de comunicación, la cultura musical del Estado y las condiciones estructurales de desigualdad que atraviesa la sociedad. Desde la perspectiva de la teoría crítica de la industria cultural no solo explica la forma en la que se reproducen los contenidos de entretenimiento, sino que también ayudan a entender los significados y las formas en que se interpreta la realidad por medio de la percepción social que se tiene en cuanto a la violencia, en este sentido, los narco corridos son expresiones de la llamada narco-cultura que funcionan como dispositivos simbólicos, los cuales contribuyen a legitimar, romantizar y naturalizar las dinámicas del crimen organizado perpetuando el pensamiento, el cual lleva a la sociedad a entenderlo como una vida cotidiana o una vía de reconocimiento social el cual además permite un mejor desarrollo económico.

Asimismo, la difusión constante de estas narrativas en la música, cine, redes sociales y otros medios de consumo cultural son los medios por los cuales la sociedad sinaloense se introduce en un pensamiento, el cual permite estas acciones como una forma cotidiana. De esta manera, la violencia deja de percibirse únicamente como un problema

social para convertirse en un elemento normalizado dentro del imaginario cultural.

Este se presenta mayormente en contextos donde el Estado presenta mayor debilidad en la garantía de los derechos y la provisión del bienestar, lo que permite que los grupos criminales aparezcan simbólicamente como actores que ofrecen soluciones a las necesidades.

Por lo tanto, la narco cultura desde el concepto de la violencia simbólica, permite comprender como determinadas prácticas culturales, contribuyen a reproducir relaciones de dominación donde la aceptación social acepta las prácticas, no solo como un contexto histórico marcado por violencia, sino que también evidencia la forma de poder simbólico que moldea las percepciones colectivas, limitando con él, el mensaje la capacidad crítica de la sociedad sinaloense frente a las estructuras que perpetua la violencia. Comprender los corridos como prácticas productoras de violencia simbólica implica analizar el modo en que las clases populares son inducidas a aceptar, e incluso a celebrar, formas de violencia que en realidad refuerzan su subordinación.

Repercusión de la normalización de la violencia en el estado de Sinaloa

En el estado de Sinaloa las instituciones y los servidores públicos en los tres niveles Ejecutivo, Legislativo y Judicial se pronuncia ante la sociedad con cifras y discursos donde la inseguridad y los delitos no afectan las actividades no asumiendo las consecuencias de la guerra vivida y sus afectaciones que esto conllevan para el desarrollo de la vida.

El discurso transmitido se da por diversos medios de comunicación como los son redes sociales, portales de noticias y periódicos donde en cada mensaje se muestra una visión de lo que acontece con cifras maquilladas haciendo creer a las personas que la realidad en la que se vive es distinta y la sociedad puede seguir las actividades. Esto concuerda con el concepto simbólico de Bourdieu donde menciona que los medios de comunicación son un medio que sirven para moldear la

mente humana a través de los mensajes afines a una ideología. “Los sistemas simbólicos son instrumentos de comunicación y de dominación, hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social” (Bourdieu, citado por Fernández 2005, P.11).

Las condiciones en las que la sociedad normaliza las conductas relacionadas a actos delictivos crean dinámicas sociales las cuales generan violencia estructural, estas anteriormente se han dado históricamente en zonas periféricas, pero hoy en día la zona urbana se ha manifestado creando nuevas regiones donde el crimen organizado busca el dominio territorial generando ambientes de inseguridad la cual impacta directamente en la economía local llevado a cierres de negocios los cuales generan una precariedad la cual repercute en nuestros derechos como lo son la educación, seguridad, vivienda entre otras.

De acuerdo a lo antes mencionado los conflictos han llegado a la zona urbana de Culiacán por motivos los cuales tienen que ver con una fragmentación de grupos delictivos, como plantea Tapia (2025) el inicio de esta guerra se dio el día 25 de Julio del año 2024 donde un líder de Sinaloa había sido capturado llegando a Nuevo México, en Estados Unidos noticia que fueron circulándose por medio de las redes sociales.

Esto generó lo que era el inicio de una guerra entre dos facciones las cuales buscarían liderar el mando de la organización trayendo como consecuencia una guerra el día 9 de septiembre del año 2024, donde el número de muertos y robo de vehículos llevó a una reconfiguración de la forma de vivir por parte de la sociedad Sinaloense que buscan adaptarse a pesar de la falta de seguridad que se vive en las calles del estado de Sinaloa.

En diversos medios periodístico como lo son los que se publican a través de las redes sociales ha permitido observar la realidad de las afectaciones de los sinaloenses, Monjardín (2026) señala que la narco guerra ha llevado a multi homicidios cada día y son consecuencia como lo son el cierre de carreteras, cancelación de eventos masivos como conciertos la feria ganadera, ráfaga de disparos a hospitales, casas

habitaciones y negocios, enfrentamientos en penales, asesinatos y balacera en centros deportivos, escuelas así como cierre de negocios.

La información estadística reciente evidencia que la violencia y la inseguridad tienen un impacto directo en la dinámica económica y laboral de Sinaloa. Ibarra, (2026) De acuerdo con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), durante diciembre de 2025 se registraron 11,492 empleos formales menos que en el mismo mes de 2024 en la entidad, en la misma línea, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) situó a Culiacán en el lugar 29 de 39 ciudades evaluadas, con niveles comparables a los registrados en 2022, en el contexto de los efectos económicos de la pandemia por covid-19. Asimismo, durante el cuarto informe de gobierno, el secretario Feliciano Castro Meléndez reconoció la pérdida de 11,452 empleos formales en el periodo 2025–2026 lo que confirma una tendencia sostenida de debilitamiento del mercado laboral formal.

Paralelamente, el sector empresarial ha resentido con especial intensidad este escenario de inseguridad, el presidente de la Unión de Comerciantes de Culiacán (UCC), Óscar Sánchez Beltrán, informó que para febrero de 2026 habían cerrado aproximadamente 192 negocios (Guerrero, 2026). Por su parte, el Consejo Sinaloense de Empresarios (CSE) señaló que una crisis prolongada de 18 meses, marcada por robos de vehículos y asaltos a comercios, ha generado un clima de miedo que paraliza las actividades económicas, con pérdidas de 19,531 empleos y el cierre definitivo de alrededor de 4,569 unidades económicas (Bustillos, 2026). Reafirmando lo anterior algunos medios periodístico electrónicos como La Jornada (2025), documenta que las afectaciones no solo derivan de los delitos directos, sino también de la falta de comercialización de productos y servicios, la cancelación de inversiones y la interrupción de cadenas de suministro, lo que configura un círculo de contracción económica alimentado por la violencia.

La normalización de la violencia en el estado de Sinaloa, tiene repercusiones profundas tanto en la vida social como económica de la población, los discursos, emitidos por las autoridades, a través de distintos medios de comunicación, como lo pueden ser periódico de

circulación o redes sociales tienden a minimizar la inseguridad, construyendo una narrativa que busca transmitir que existe una estabilidad en las actividades cotidianas de los sinaloenses. Sin embargo, estas representaciones contrastan con las experiencias vividas por la sociedad donde la violencia, los enfrentamientos y las disputas entre los grupos delictivos ha reconfigurado de manera significativa las dinámicas de convivencia, movilidad y seguridad en espacios urbanos.

Desde esta perspectiva, la violencia simbólica se manifiesta en los discursos, los cuales contribuyen a reproducir un orden social en el que la población se adapta progresivamente a condiciones de inseguridad como parte de una normalidad. Asimismo, las repercusiones de este proceso se reflejan en distintos ámbitos en la vida social, particularmente en la economía y el empleo de los sinaloenses, donde el cierre de negocios lleva a pérdida de trabajos y una reducción de inversiones que evidencian como la violencia, incide directamente en el desarrollo económico del Estado, esta situación genera un círculo de precariedad, lo cual limita las oportunidades laborales y empuja ciertos sectores de la población a realizar distintas acciones, los cuales buscan su manera de vivir, la cual se da a través de una afectación laboral, donde lleva un aumento de la economía informal o a llevar o a llevar la decisión de salir del Estado hacia ciudades, donde exista más oportunidades para vivir lo que se conoce como una forma de no planeación, por parte de las personas a lo que se le conoce como desplazamiento forzado.

En este sentido, la normalización de la violencia no solo encubre la magnitud del problema, sino que también contribuye a profundizar la desigualdades sociales debilitando las condiciones necesarias para el ejercicio, prenda los derechos, como lo son seguridad y el bienestar social, por ello, comprender estas repercusiones resulta fundamentales para analizar críticamente la relación entre la violencia y los discursos institucionales que se dan por parte de los servidores públicos, los cuales manifiestan cifras que no concuerdan con la realidad.

Clausura de clases en el Estado de Sinaloa

Como se expuso anteriormente la normalización de la violencia en la educación ha sido afectada por temor a las consecuencias de salir a las calles, la niñez es una de las poblaciones más vulnerables frente a los efectos de la violencia, la exposición continua a contextos violentos afecta la capacidad de atención, concentración y aprendizaje, así como la falta de asistencia en alumnos.

En el estado de Sinaloa las autoridades se han posicionado con declaraciones públicas donde en el estado exhortan a las personas a llevar una vida normal, ya que el tema de la seguridad y los temas relacionados por la violencia se contrala por medio del discurso transmitido por los servidores públicos a través de medios de comunicación vigentes como lo son redes sociales. Galtung, plantea que la violencia estructural no solo se da de manera física si no esta se manifiesta a través de la falta de atención de las instituciones para brindar los servicios públicos describe la violencia institucional “no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas”(La parra y Tortosa, 2003, p.60-61), estos en Sinaloa ha llevado a los alumnos no tengan una educación continua.

La falta de continuidad ha ocasionado un rezago escolar donde la suspensión de clases sumado con el temor que ocasiona en los padres de familias ha llevado a la perdida de clases. Según Medina (2024), esta falta de participación se da por el incremento de la violencia que genero los sucesos del 9 de septiembre que llevaron a la suspensión de clases presenciales principalmente en los municipios del centro del estado donde los padres de familia han optado algunos días por no llevar a sus hijos, y las clases las tomaron en línea, ante el temor de que en esas zonas ocurrieran hechos violentos.

Si bien no existen cifras exactas se estima que el nivel de ausentismo por parte del alumno es considerable en periodos de escuela donde no existen altos niveles de violencia en Sinaloa, de acuerdo a Valdez

(2025) el nivel de ausentismo ha sido de hasta un 70% de septiembre, 40 % y cierres prolongados en escuelas ubicadas en el municipio como el Dorado, Navolato y Culiacán en el año del 2024.

La falta de asistencia de los alumnos ha llevado a diversas repercusiones donde ha llevado a la reconfiguración tanto por parte de los docentes, y padres de familias los cuales lo lleva a replantear la forma en que se llevan a cabo las actividades como lo son trayectos que se toman para llegar y si estos están seguros para transitar llevando a no llevar a los alumnos, de esta manera las autoridades competentes como lo son secretaría de educación del estado han manifestado desde mensajes hasta la elaboración y practica de protocolos de atentados asi como ajustes en los calendarios, Brito (2025) menciona que el cierre del ciclo escolar 2025 concluyo tanto con clases virtuales, cierres temporales de los planteles educativos, así como un poca asistencia escolar derivado de la inseguridad que se vive en algunos municipios donde se finalizó antes de lo marcado por el calendario escolar.

En este sentido el mensaje que se ha dado ha llevado mensajes donde el gobernador exhorta a la ciudadanía a retomar actividades:

“Quiero convocar, por favor: papás, manden a sus hijos a la escuela, no dejen de mandarlos. No existe riesgo, nada ha ocurrido en estos meses en alguna escuela que nos lleve a generalizar el problema”. Todos los que van a la educación pública los atendemos, pero incluso los que van a las escuelas particulares y pagan, si ellos deciden regresar a la educación pública aquí los recibimos porque es su derecho (Angulo, B. 2024, párra. 3).

La violencia tiene efectos profundos en la infancia, especialmente en lo que respecta al acceso y permanencia en el sistema educativo esto a su vez limita a las familias en su capacidad para garantizar condiciones mínimas de desarrollo a sus hijas e hijos, lo que se traduce en deserción escolar, bajo rendimiento académico y escasa participación en espacios educativos de calidad.

De acuerdo al portal electrónico de noticias llamado Tiempo la Noticia Virtual (2025) El nivel de seguridad percibido por la sociedad es muy diferente al nivel que manifiestan los comunicados, de los entes públicos donde se invita y se dice que se puede retomar actividades como la de ir a la escuela de esta manera se suma el caso del Colegio Azteca en Culiacán, donde a través de redes sociales se circuló un mensaje donde se exhortaba a la población ante posibles atentados los cuales terminaron en hechos vandálicos dando de baja su matrícula ante la SePYC (párra. 3).

Rojas (2025) Para concluir el año 2025 de acuerdo con un análisis de la organización mexicana, primero se estimó que el promedio de pérdida de días de clase dio un total de 30 días en todo el ciclo, estos datos de evidencia que la violencia afecta las actividades de los alumnos, debilitando los procesos de aprendizaje y vulnerando el derecho fundamental a la educación en contextos de inseguridad.

El desplazamiento forzado por violencia tiene consecuencias profundas y múltiples en la vida de las personas que lo sufren, y uno de los sectores más vulnerables es la niñez. En relación al desplazamiento forzado y la educación el abandonar los hogares, comunidades y entornos escolares, se rompe su continuidad educativa, llevando a un futuro con desigualdades.

La problemática del desplazamiento forzado del Estado Sinaloa ha ido en crecimiento y éste se ha relacionado con los números de delitos en aumento impactando, de manera directa a la niñez, llevando a una violación de los derechos humanos, los cuales constituyen actos institucionales por parte de las autoridades competentes al no garantizar un acceso para todos. De esta manera la política del Estado de Sinaloa del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 marca una línea de acción, el cual se basa en tener un conteo de las personas desplazadas, el cual no da datos precisos, por lo tanto algunas instituciones han realizado su estimaciones, Toledo (2025) resaltan en su investigación que el número de niñas afectados por el desplazamiento forzado es de alrededor de 802 niños, que así la gente los 12 años , esto supone una ruptura en las trayectorias escolares evidenciando no solo magnitud del fenómeno si

no la participación institucional al omitir los hechos reales que se perciben en el estado de Sinaloa, los cuales afectan cada día con cifras que van en aumento.

La clausura de clases y el ausentismo escolar en el Estado de Sinaloa reflejan una de las consecuencias más visibles de la normalización de la violencia donde las familias evidencian un contexto marcado por el miedo e incertidumbre llevando a que los padres de familia prioricen la seguridad de sus hijos por encima de la asistencia escolar, generando rezagos académico significativos.

De esta manera, la perspectiva de la violencia estructural permite entender las condiciones donde a falta de un Estado que promueva la seguridad lleve a condiciones como una falta de garantía a brindar una educación, las cuales impactan tanto el desarrollo de la niñez como el Estado psicológico, en el cual los niños del Estado de Sinaloa sufren una gran preocupación al instruirse, como protocolos donde ellos entienden la situación de la violencia que se vive llevando al miedo a las aulas y observando la realidad por medio de los diálogos y las noticias digitales.

En este sentido, la violencia no solo se manifiesta tras los hechos de violencia por los grupos delictivo que se observan cada día, sino que esta violencia tiene efectos sobre los derechos de la educación. Con el impacto, la violencia en el ámbito escolar permite entender como la inseguridad, lleva a las desigualdades sociales y limita la posibilidad de un desarrollo de la nueva generación en el estado Sinaloa.

Conclusiones

La situación actual del desplazamiento forzado en Sinaloa no puede comprenderse únicamente desde una perspectiva legal o de seguridad, sino como parte de un fenómeno estructural, simbólico y cultural profundamente arraigado. La violencia no solo expulsa físicamente a las personas de sus territorios, sino que reconfigura sus formas de vida, vulnerando derechos fundamentales como el acceso a la educación, el trabajo digno y la seguridad.

Desde la perspectiva de la teoría crítica, particularmente desde el concepto de la industria cultural propuesto por Adorno y Horkheimer, es posible entender como los medios de comunicación como la música y otras expresiones culturales se manifiestan, a través de los narcocorridos, el cine y las redes sociales donde estos sirven para la construcción de la narrativa, la cual reproduce legítima determinadas formas de entender la violencia y este a su vez se entiende como como un dispositivo simbólico que contribuye a la normalización del crimen organizado manifestándose como parte del imaginario cultural, donde se reconoce como una forma de crecimiento y movilidad económica.

De la misma manera, el concepto de la violencia simbólica permite explicar cómo estas representaciones culturales y discursivas, influyen en la forma en que la sociedad percibe y asimila la violencia a través de mensajes difundidos por la industria cultural reforzando los discursos institucionales, donde se construye un Marco intérprete activo que tiende a minimizar o neutralizar los efectos de la inseguridad generando procesos de adaptación frente a contextos violentos, llevando así, un debilitamiento de la economía local como un cierre de negocios en incrementando el desempleo, así como la suspensión de actividades educativas, lo cual lleva a un desplazamiento de familias, las cuales buscan condiciones mínimas de seguridad.

La normalización de la violencia en Sinaloa implica dos factores el primero se da a través de la cultura popular como lo son corridos mientras que el segundo se da por los discursos políticos contribuyendo en donde ambos normalizan el sufrimiento y la ilegalidad, así mismos a su vez estos reproducen condiciones de desigualdad económica, exclusión social y deterioro educativo, afectando particularmente a los sectores más vulnerables.

Es por ello que el desplazamiento forzado en Sinaloa debe entenderse como una manifestación de violencia estructural y simbólica, no como un hecho aislado el cual requiere no solo políticas públicas eficaces y legislación federal, sino también un cambio profundo en la cultura mediática y social que manifieste desde el seno de la familia los valores que ayuden a crear conciencia.

De esta manera, el enfoque crítico resulta fundamental para analizar los procesos de transformaciones sociales que experimentan la población sinaloense, llevando a un pensamiento emancipatorio, el cual ayuda a reflexionar sobre las necesidades de la política pública que no solo atiendan las consecuencias visibles de la violencia, sino también los procesos culturales y simbólicos que favorecen su normalización.

Referencias bibliográficas

- Angulo, B. (2024) Pide Rocha Moya a estudiantes regresar a las aulas en medio de ola de violencia en Sinaloa [periódico el noroeste] <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/pide-rocha-moya-a-estudiantes-regresar-a-las-aulas-en-medio-de-ola-de-violencia-en-sinaloa-FD9555632>
- Beauregard (26 de febrero del 2014). Marcha en apoyo al chapo. https://elpais.com/internacional/2014/02/27/actualidad/1393477842_177605.html
- Becerra (2023) El estudio de la narcocultura mexicana: trayectoria y enfoques. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-71812023000100024
- Brito (2025) Violencia, rezago y recortes marcaron El cierre del ciclo educativo, 2025 en Sinaloa. <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/violencia-rezagos-y-recortes-marcaron-el-cierre-del-ciclo-educativo-2025-en-sinaloa-27453384>
- Bustillos (2026) La inseguridad en Culiacán provoca el cierre de 200 negocios; Sinaloa mantiene inversiones millonarias. <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/inseguridad-en-culiacan-provoca-cierre-de-200-negocios-sinaloa-mantiene-inversiones-millonarias-20260225-0050.html>
- DECRETO NÚMERO: 481. La Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno (2021) 29 de octubre de 2021. [https://gaceta.congresosinaloa.gob..mx:3001/pdfs/leyes/Ley_159.pdf](https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_159.pdf)

- Fernández (2005) La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110007A>
- Gobierno de México (2018) Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico
- Gobierno de México (2018) panorama de la migración. https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico
- González (2016) Entre la censura y los negocios: notas sobre la industria del corrido de narcotráfico y de la nueva música regional mexicana. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441545394008>
- González, J. (2023) Desplazamiento interno. <https://www.acnur.org/mx/desplazamiento-interno>
- Guarnero, F. (4 de diciembre del 2024) El corrido tumbado también domina las listas de Spotify en
- Guerrero (2026) Cierran 192 negocios en Culiacán lo que va de 2026. <https://www.debate.com.mx/sinaloa/culiacan/cierran-192-negocios-en-culiacan-en-lo-que-va-de-2026-20260218-0092.html>
- Gustavo, A. (13 de abril del 2025). Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/funcion/en-que-estados-de-mexico-estan-prohibidos-los-narcocorridos-y-desde-cuando/1710549>
- Huertas (2025) Los Alegres del Barranco ‘retan’ a la Fiscalía: Homenajean de nuevo al ‘Mencho’ en Jalisco. <https://www.elfinanciero.com.mx/espectaculos/2025/04/30/los-alegres-del-barranco-se-le-cuadran-a-la-fiscalia-homenajean-de-nuevo-al-mencho-en-villa-purificacion/>
- Ibarra, A. (2026) sin freno, cierre de negocios en Culiacán pese discurso oficial de crecimiento económico. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2026/1/31/sin-freno-cierre-de-negocios-en-culiacan-pese-discurso-oficial-de-crecimiento-economico-367573.html>
- Ibarra, C. (12 de febrero del 2025) Sinaloa perdió 36 mil empleos al inicio de la guerra.

- <https://revistaespejo.com/2025/02/12/sinaloa-perdio-36-mil-empleos-al-inicio-de-la-guerra/>
- Índice de paz México (2025) Identificación y medición de los factores que impulsan la paz. <https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada>
- La jornada 2025. Culiacán: cierre de 2 mil Negocios, saldo de 10 meses de narco guerra. <https://www.jornada.com.mx/2025/07/11/estados/025n1est>
- La Organización Internacional para las migraciones (2018) Términos fundamentales de la migración <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- La parra y Tortosa (2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. <https://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf>
- Lizárraga y Guerrero (2010) SINALOA: MIGRACIÓN, POBREZA Y NARCOTRÁFICO Y CRISIS ECONÓMICA. <https://www.eumed.net/librosgratis/2011b/960/SINALOA%20MIGRACION,%20POBREZA%20Y%20NARCOTRAFICO.html>
- López, Juárez y Veytia (2019) Esquema tipológico de las migraciones y desplazamientos forzados. <https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v20/2395-9134-estfro-20-e028.pdf>
- Maiso (2018) Génesis y actualidad de un concepto crítico. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6852303>
- Medina, I. (el sol de Sinaloa) (22 de septiembre del 2024) rocha pide no faltar a clases presenciales. <https://oem.com.mx/elsoldesinaloa/local/rocha-pide-no-faltar-a-clases-presenciales-este-lunes-en-sinaloa-13290974>
- México. <https://expansion.mx/tecnologia/2024/12/04/spotify-mexico-lo-mas-escuchado-2024>
- Mondaca (2014) Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912018000100109
- Monjardín (2026) Cierra Sinaloa 2025 con cifras históricas. https://riodoce.mx/2026/01/06/cierra-sinaloa-2025-con-cifra-historica-de-delitos/#google_vignette

- Muñoz (2011) La Industria Cultural como Industria de la Conciencia: El Análisis Crítico en las Diferentes Generaciones de la Teoría de la Escuela de Frankfurt.
https://repmdl.buap.mx/repositorio/DLCMS005_Teorias-de-la-comunicacion-II-enfoques-filosoficos_Oto19/unidad3/index_htm_files/LECTURA_04.pdf
 nuevamente-corrido-vinculado-al-narcotrafico-en-concierto-de-jalisco-fiscalia-investiga/
- Pardo, D. (25 de abril del 2025) Por qué en México están prohibiendo los narcocorridos (y las claves que explican el arraigo del género).
<https://www.bbc.com/mundo/articles/cj45z0xwjx7o>
- Renteria (2025)
<https://www.elimparcial.com/espectaculos/2025/04/01/los-alegres-del-barranco-buscaran-recuperar-sus-visas-luego-de-que-el-gobierno-de-estados-unidos-se-las-retirara/>
- Rojas (2025) Pierden en Sinaloa 30 días de clases por narcoviolenia.
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/pierden-sinaloa-30-dias-clases-narcoviolenia-20250716-768366.html>
- Silva (2013) Relectura de la noción de industria cultural de Theodor Adorno. <http://www.scielo.org.co/pdf/angr/v12n23/v12n23a10.pdf>
- Sun (2025) Narcocorridos dominan streaming en estados con más crímenes. <https://www.informador.mx/mexico/Narcocorridos-dominan-streaming-en-estados-con-mas-crimenes-20250420-0024.html>
- Tapia (2025) <https://www.infobae.com/mexico/2025/07/25/que-paso-el-25-de-julio-de-2024-asi-fue-el-dia-que-detuvieron-a-ismael-el-mayo-zambada/>
- Tiempo la noticia, Virtual (2025) Cerrará colegio particular en Culiacán por violencia
- Toledo (2025) Narco guerra en Sinaloa de 50, comunidades desplazadas; familias, pierden, hogares y tierras.
<https://oem.com.mx/elsoldemazatlan/local/narcoguerra-en-sinaloa-deja-50-comunidades-desplazadas-familias-pierden-hogares-y-tierras-26570589>
- Tonantzín (2018) Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912018000100109

Valdez (2025) Narcoguerra causa el cierre de 81 escuelas en Culiacán, Sinaloa. https://24-horas.mx/estados/narcoguerra-causa-el-cierre-de-81-escuelas-en-culiacan-sinaloa/#google_vignette

Vasco, A. (17 de julio 2015) Marchas en Sinaloa para "dar la bienvenida" a 'El Chapo' tras su fuga de la cárcel. https://www.elconfidencial.com/mundo/2015-07-17/marcha-manifestacion-sinaloa-bienvenida-chapo-guzman_932281/

Ventura, E. (30 de abril del 2025) Los Alegres del Barranco tocan nuevamente corrido vinculado al narcotráfico en concierto de Jalisco; Fiscalía
investiga.<https://www.elimparcial.com/espectaculos/2025/04/30/los-alegres-del-barranco-tocan->

El trabajo en las plataformas digitales

Martín Olvera Ramírez⁷

Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya⁸

Introducción

Las plataformas digitales han transformado no sólo el acceso a servicios, sino, las relaciones laborales. Empresas como Uber, Rappi y Didi se han expandido rápidamente a nivel global, de esta manera, conecta a clientes con restaurantes mediante repartidores a través de aplicaciones móviles. Este fenómeno puede y ofrece soluciones para los usuarios que las usan, pero con matices hacia los trabajadores con un trasfondo complejo y complicado.

A primera vista, las plataformas ofrecen autonomía y flexibilidad, como parte del contexto laboral apremiante para los repartidores, como trabajadores, adjudicándoles el papel de socios. Pero, la realidad pasa a ser distinta, ya que se observan problemas económicos, sociales y laborales emergentes, con preocupaciones por este tipo de trabajo. El modelo resultante es llamado trabajo no clásico o trabajo informal que refleja la precarización del trabajo, donde la flexibilidad y las promesas por parte de las plataformas son miradas a la incertidumbre y vulnerabilidad.

Por ello, las plataformas se observan en un trabajo que profundiza desigualdades y que se ve enmarcado con el concepto de la “uberización”, la cual revela beneficios, a expensas de trabajadores, reduciendo los costos laborales al mínimo. Así, las promesas de la

⁷ Estudiante del doctorado en Trabajo social, Licenciado y master en Trabajo social por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

⁸ Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

autonomía a través de la explotación implícita, reflejan una relación laboral estructurada en beneficio de las plataformas, sobre todo.

Es por ello que, este trabajo permite presentar primero lo correspondiente a las plataformas digitales como engarzarlas en un contexto global y local, para después, hacer una reflexión acerca de lo que representan las plataformas digitales en el mundo del trabajo informal y cómo estas se benefician a expensas de quienes trabajan en ellas. Para, al final, tener una breve mirada en torno a posibilidades para quienes están inmersos, ya no sólo en el trabajo de plataformas, sino en el capitalismo de plataformas digitales.

Las plataformas digitales

Una forma de ver a las plataformas, es a través de su gran alcance mundial; es decir, dentro de la globalización. Entendiéndola como “el proceso de universalización de la economía y desterritorialización conforme con el cual las distancias físicas y las fronteras han perdido buena parte del significado que habían tenido en los últimos siglos” (Ander-Egg, s.f., p. 16). Las plataformas como manifestación de la globalización tienen que ver así con el territorio, como un espacio físico, sí, pero la dinámica tiene mayor alcance en condiciones del siglo XXI.

Es decir, la globalización rompiendo espacios geográficos puede incluso hacerlo con alcances tecnológicos (Ander-Egg, s.f.), con lo cual también se puede decir que “el efecto disruptivo del cambio tecnológico se percibe de manera más intensa en la progresiva consolidación del modelo de plataformas como el que mejor condensa las potencialidades y también los efectos que genera la digitalización en nuestras vidas” (Subirats, 2019, p. 41).

La disrupción tecnológica y desterritorialización como tema emergente, pasa a la digitalización, aquí expresada a través de plataformas digitales de reparto o delivery. Las plataformas han tenido un amplio margen de uso, su popularidad se debe a sus particularidades prácticas para solicitar servicios de entrega de comida a domicilio con

lo cual solamente se requiere del uso de dispositivos móviles (Trecone, 2023). Y para conocer qué son, Bastero (2024) expresa acerca de ellas: “recordemos que las plataformas de reparto de comida a domicilio son plataformas online en las que se realizan los pedidos y te lo envían a casa” (s.p.).

Por otro lado, a nivel mundial las plataformas con mayor popularidad entre 2023 y 2024 son Delivery Hero que a su vez incorpora a Foodpanda, Glovo y Pedidos Ya, seguida de Uber Eats (Bastero, 2024, Fernández, 2024). En países como Brasil, Colombia y México para 2021, las aplicaciones con mayor descarga fueron iFood, posteriormente, Rappi (Statista Research Department, 2024a). En cambio, en el caso mexicano entre 2022 y 2023 las plataformas mayormente utilizadas para el reparto de comida fueron en primer lugar Uber Eats y luego DiDi Food (Statista Research Department, 2024b).

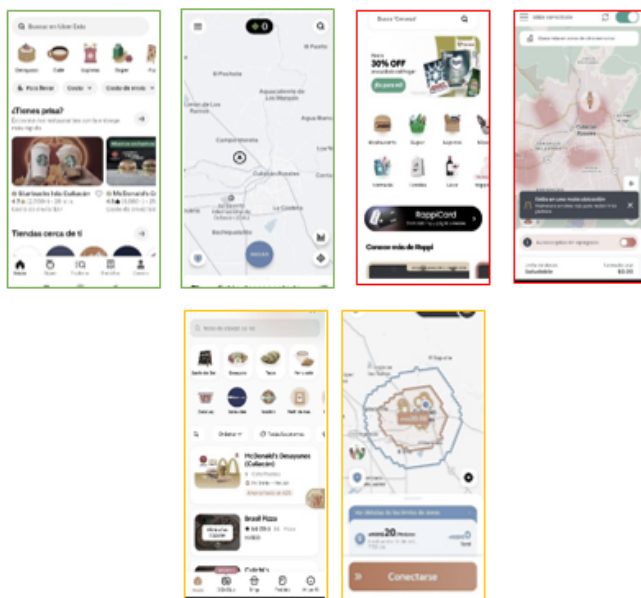
Como un área de referencia, las plataformas también tienen su reflejo en el mercado local sinaloense, sobre todo en la ciudad de Culiacán con las empresas Uber, DiDi y Rappi, a través de Uber Eats, DiDi Food/DiDi Repartidor y Soy Rappi, ofreciendo las opciones de entrega a domicilio tanto de restaurantes, como de compras en supermercado o restaurante para el cliente o registrarse como repartidor.

Las plataformas digitales se presentan principalmente a través de sus aplicaciones móviles, aunque también están disponibles en versiones web. Estas aplicaciones suelen encontrarse subdivididas según el tipo de usuario. Por ejemplo, DiDi presenta DiDi Food (2024) con una versión para clientes que solicitan servicios de entrega (comida o pedidos de supermercado) y otra, DiDi Repartidor, para los repartidores. De manera similar, Rappi (2024) tiene una aplicación homónima para clientes y otra, llamada Soy Rappi, para repartidores. En el caso de Uber Eats (2024), la aplicación está disponible para los clientes, pero también incluye un menú que permite cambiar a la opción de cliente a repartidor (o incluso, como conductor).

A pesar de que se trata de diferentes plataformas digitales, todas comparten una estandarización en sus interfaces móviles. Esta homogeneización es visible en la Figura 1, donde se observan las similitudes en los diseños de las aplicaciones, las cuales buscan ofrecer una experiencia uniforme tanto para los clientes como para los repartidores. Según Rosenblant y Stark (2016), estas interfaces permiten que cada usuario se sienta familiarizado con el uso de la aplicación, adaptándose a sus necesidades específicas. Sin embargo, Antunes (2024) señala que "estamos ante una fuerte competencia entre las grandes corporaciones globales cuyo objetivo principal es asegurar su supervivencia y expansión en el mercado global" (p. 190), lo que también influye en el diseño y las funciones de estas plataformas en las cuales no solo la familiarización sea la clave para su operación, sino que la misma practicidad al momento de usarlas, sea forma de utilizarlas.

Figura 1.

Captura de pantalla de aplicaciones como Uber Eats, Rappi y DiDi Food para el mes de octubre de 2024.



Nota. Las interfaces mostradas de izquierda a derecha corresponden con sus colores alusivos (Uber Eats en la primera y segunda imagen, Rappi en la tercera, Soy Rappi en la cuarta, DiDi Food en la quinta y DiDi Repartidor en la última).

Las plataformas en este mercado de entrega y reparto, comparten la consideración hacia el cliente y al repartidor. Cada una maneja mensajes que invitan a hacer uso de ellas. De esta manera, Uber Eats (2024) para el cliente menciona cuando se accede a la página web de ella: “entrega de pedidos cerca de ti” (título de la página web). DiDi Food (2024) hace lo propio, manteniendo un formato semejante: “entrega de comida hasta tu puerta” (título de la página web). Rappi (2024) se distancia de esos mensajes, ya que su mensaje de entrada al acceder a su sitio web: “¡hasta 15 días de entregas gratis” (título de la página web). Se aprecia con DiDi y Uber la intención de llamar al cliente y al repartidor, aunque el mensaje es similar y aplica la consideración espacial del trabajo y entrega, Rappi apuesta por atraer al cliente con un mensaje distinto a las plataformas homólogas.

Esta forma de presentarse a sí mismas, recuerda el remplazo de las labores, en este caso, del repartidor, a lo que menciona Álvares (2018) acerca de un problema de ajenidad, en la cual hay consideración hacia el mercado, por encima del propio trabajo: “consistente en que el repartidor (en este supuesto) no ofrece el producto de su trabajo directamente a los clientes sino a la empresa que es quien hace llegar ese producto al mercado”. (p. 287). Por lo tanto, dialécticamente incluso se observa que a pesar de que las interfaces en las que actúan clientes y repartidores, el crédito es para las plataformas, quienes brindan este servicio y acercamiento, al cliente para la obtención de productos como socio consumidos, y el repartidor, como socio laboral.

Con lo presentado con anterioridad, se busca entrar en la siguiente parte de este trabajo, donde se hable propiamente de las plataformas, con alejamiento a los clientes y con foco en los repartidores, como también de lo que significa para ellos este tipo de modelos laborales, así como del trabajo del capitalismo de plataformas digitales (Srnicek, 2019). Hablar del capitalismo de plataformas es un tema complejo que requiere matices, sin embargo, lo expresado a continuación es solamente un entramado reflexivo en torno a consideraciones por parte de algunos autores que abordan este tema, ya que la mirada a ellas puede ser tanto optimista, como crítica.

El trabajo en las plataformas digitales

Las plataformas son vistas como empresas que intermedian en su estructura para captar a grandes grupos de clientes, así como para generar tendencias (Antunes, 2019), las tendencias, vistas en el mundo globalizado, como oportunidad para el desarrollo individual o, en este caso, corporativo. En este trabajo se habla de las actividades de las plataformas de entrega y reparto, como parte del capitalismo de plataformas (Srniczek, 2018) Las actividades que se les atribuye son las de brindar productos y comida a domicilio mediante el uso de aplicaciones móviles en las cuales interactúan un cliente y alguien que lleve el producto, gestionadas por empresas en forma de plataformas (Subirats, 2019).

La competitividad laboral, es relevante para entender el entramado social y económico de las plataformas con nuevas visiones del trabajo, pero además de ello es un ejemplo incluso del trabajo no clásico, concepto desarrollado por de la Garza (2017) para distanciar las expresiones que sobrepasan las relaciones típicas del trabajo, con las atípicas y las formales con las del trabajo informal, en la cual también hay consideraciones subjetivas y no sólo cuantitativas.

Si bien la categoría de trabajo no clásico propuesta por de la Garza (2017) es muy prometedora en análisis, también lo es aquella a la que sobrepasa con la de la informalidad, entendida como trabajo o empleo informal según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, s.f.). Con respecto a las plataformas, operando en esta informalidad, hay dos posibles aspectos clave: primero, la adaptación al trabajo informal y segundo, la incorporación del entramado tecnológico y digital en las plataformas, lo cual se desarrollará a continuación, pero se pretende primero un paréntesis acerca del trabajo informal y precario.

Es así como Antunes (2019) ya no solamente habla de un trabajo informal o no clásico, sino de un trabajo precariado al verlo como “empleo flexible, sin días de trabajo preestablecidos, sin espacios de trabajo claramente definidos, sin salarios fijos, sin actividades predeterminadas, sin derechos y sin protección ni representación por

parte de sindicatos” (p. 184); lo cual sí considera de la Garza (2017) al hablar de trabajo no clásico. Cabe decir que estos corresponden al sector de servicios, “que concentra la mayor parte del trabajo informal y se caracteriza por contratos temporales con bajos ingresos” (Castillo, 2024, p. 233).

Aunque estos conceptos, el de empleo informal, trabajo precariado y trabajo no clásico, parecen similares, y cada autor los define de acuerdo con categorías distintas, la OIT habla de la informalidad al verla con la carencia e inexistencia de seguridad social y laboral-jurídica. La diferencia base radica en el trabajador precariado con la estimación al trabajo flexible y la incerteza espacial y temporal (Antunes, 2019), con lo cual el trabajo no clásico en el área de servicios, considera a la incerteza e incertezas, como categorías que suelen ser omitidas (Castillo, 2024).

Además de la informalidad, las plataformas también requieren de la construcción digital y tecnológica del trabajo: “hoy pasamos de la producción de artículos empaquetados al empaquetamiento de la información” (p. 5); mismo que conlleva un giro cuando una plataforma es quien procesa la información de los clientes, es decir, “el gran cambio que implica ir pasando de una economía basada todo en su valor de producción a otra que empieza a situar la información como elemento clave” (Subirats, 2019, p. 41). Vale decir por ello que

Las compañías de servicios tradicionales están siendo desplazadas por intermediarios de la información (...) que controlan las plataformas digitales, que son capaces de extraer grandes rentas de redes de externalidades y se convierten rápidamente en cuasimonopolios: es la llamada “uberización” de los servicios. Al controlar la plataforma, estas compañías convierten todo (...) en un activo, y cada transacción económica se transforma en una subasta. Como es sabido, nada minimiza más los costos —en particular los costos laborales— que una subasta. (Bria, 2019, p. 117).

Con lo cual se pone énfasis en el trabajo en plataformas digitales, como consorcios de información que se encuentran en la red y que separan a

los sujetos como repartidores, ya no sólo como individuos y sus imágenes virtuales (Deleuze, 2021), sino en una suerte de sujeto proletariado de servicios (Antunes, 2019) o precariado (Standing, 2011, Antunes, 2019), ya que en los servicios de las plataformas como intermediarias: “la gestión mediante algoritmos va más allá de dirigir el trabajo y la planificación, llegando a controlar casi todos los aspectos del trabajo” (Berg et al. 2019, p. 10).

El repartidor como figura dentro del trabajo de plataformas ha tenido una evolución histórica importante dentro del carácter social y económico (Srnicek, 2018). El fenómeno del repartidor conlleva el auge dentro de un mercado de plataformas digitales, como bien se dice, en el cual: “se trata de un modelo de negocios simple que consiste en ser meros intermediarios: personas que ofrecen productos y servicios, clientes que los buscan, ambos se encuentran y se entrega lo solicitado” (Scasserra, 2019, p. 134). Con lo cual se hace uso de una de las bases del capitalismo, el cual “pretendía mejorar los propios servicios para clientes y usuarios” (Srnicek, 2018, p. 52).

Volviendo a la uberización, concepto mencionado por Bria (2019) para hablar del control de la información, esta es una categoría compleja que también abordan distintos autores (Srnicek, 2018, Antunes, 2019, Roseblant 2018, Zuboff, 2019, Scholz, 2017), por el cual Antunes (2020) brinda una definición de ello: “la uberización es un proceso en el cual las relaciones de trabajo son cada vez más individualizadas e invisibilizadas, asumiendo, así, la apariencia de ‘prestación de servicios’ y eliminando las relaciones de asalariamiento y de explotación del trabajo” (Cap. 1, parr. 1). Cabe decir que, el término sobrepasa a Uber como empresa intermediaria, al mostrar que la compañía funge el carácter de plataforma al conectar a quienes solicitan el servicio y quien lo proporciona, no únicamente tratándose de servicios de transporte como originalmente fue concebida la empresa (Marrero, 2022).

Es así como la identidad del repartidor como trabajador de plataformas se presentan en la realidad no sólo del mercado y la relación laboral; se ve en su consideración social que hoy en día aún existen

problemas en ese marco laboral que permitan al repartidor la dependencia propia de su labor, debido a los mecanismos con los que operan las plataformas (De Stefano, 2017). Los mecanismos de los que se habla, son clave para la uberización y del trabajo en plataformas y se han mencionado con anterioridad en este trabajo: flexibilidad y autonomía (De Stefano, 2017, Bria, 2019, Srnicek, 2018, Antunes, 2019, Isabella, 2019, Scassera, 2019).

Desde el capitalismo de las plataformas (Srnicek, 2019) se aprecia la figura del repartidor con sus derechos laborales y sociales siendo desconsiderados, invisibilizados o inexistentes. Así, “en la mayoría de los países los trabajadores se encuentran siendo explotados y fuera de la ley, sin jubilación, cobertura social, salario mínimo ni posibilidad de negociación” (Scassera, 2019, p. 136). Al respecto, dice Lucía Velasco “hemos entrado en un tiempo de empleos a demanda, por unidad de trabajo, con el riesgo asumido enteramente por el trabajador y con condiciones malnegociadas individualmente” (Fundación Telos, 2022, p. 12).

No todo es negativo en el entramado de las plataformas, ya que “se puede ver cómo empresas de tecnología empiezan a adquirir cierta consciencia política” (Srnicek, 2018, p. 120). Lejos de las empresas como corporaciones, se habla de la empresa de las personas, Scassera (2019) por ello, dice:

En un mundo donde el capitalismo neoliberal está en crisis e internet ofrece una infinidad de oportunidades a bajo costo para organizarse y encontrar objetivos comunes, el cooperativismo y el mutualismo deben estar a la vanguardia de las relaciones virtuales y apostar por la economía solidaria como manera alternativa de “plataformizar” los servicios. (p. 140)

Esta pertinencia en cuanto al alcance político también conlleva un sentido social y crítico de la identidad, y por ello vale corroborar con la idea de Enrique Dussel hace más de 50 años, ya que “tanto el sistema de instrumentos como el plexo de actitudes están al fin, referidos a un sentido último, a una premisa radical, a un reino de fines y valores que justifican toda acción” (Dussel, 1968, p. 13). Sólo que y a pesar de esa

afirmación, también entra en el sentido de pertenencia, en este caso de los sujetos mencionados como repartidores, con lo cual “se trata del sistema de valores que posee un grupo inconsciente o conscientemente, aceptado y críticamente establecido” (Dussel, 1968, p. 14).

El pensamiento presentado de Dussel se reafirma cuando Ledesma y Ortíz (2019) mencionan a la liberación filosófica y política del propio Dussel, como un efecto de los sujetos sociales inmersos en los cuales hay un Otro con proyección del mismo para su emancipación. Por lo tanto, la contraposición de Dussel, con la ruta que presentan autores en torno a él, da cuenta de los ejes que figuran para sus sostenimiento ético y político en torno a los grupos, en este caso, de repartidores con valores y una praxis ideológica para su entendimiento y acción.

Para finalizar, a pesar de que el capitalismo de plataformas redefine las formas de explotación y control, en un entramado global y local donde el modelo beneficia a las plataformas por sí mismas, como a las empresas dueñas de estos medios tecnológicos, es posible visibilizar las tensiones presentes por parte de quienes son parte de ellas, no como clientes, sino como parte de ellas, en calidad de repartidores. Pese a que las plataformas construyen una nueva forma de relación laboral, repensar y actuar a través de la organización, no individual, sino colectiva, es clave para construir otras formas de ser para la emancipación del trabajo e ir más allá del capitalismo de plataformas digitales.

Conclusiones

La expansión global de las plataformas digitales en el ámbito de las entregas a domicilio ha impulsado un modelo laboral que desafía las estructuras tradicionales del trabajo. Mientras los usuarios se benefician de un acceso más ágil a servicios a través de la tecnología, los repartidores enfrentan condiciones que ponen en evidencia las desigualdades inherentes a este sistema. Las plataformas los reclutan bajo la promesa de flexibilidad y autonomía, pero estas promesas ocultan una realidad de precarización y explotación laboral.

El modelo de trabajo ofrecido por las plataformas digitales refuerza dinámicas de informalidad y lo que se ha llamado "trabajo no clásico", donde la ausencia de seguridad social y de derechos laborales es una constante. En este sentido, las plataformas contribuyen a la perpetuación de formas laborales inestables y vulnerables, que afectan de manera directa a quienes se desempeñan en este tipo de empleo.

A pesar de este panorama, existe una posibilidad de transformación. Los mismos medios digitales que permiten la operación de estas plataformas pueden ser aprovechados por los repartidores para generar nuevas formas de organización y cooperación. Estas iniciativas podrían no solo mejorar sus condiciones laborales, sino también otorgarles una identidad colectiva y un sentido de propósito más allá de la explotación a la que están sometidos. Aunque los desafíos son significativos, las plataformas digitales también ofrecen un potencial para la resistencia y la reivindicación de los derechos de los trabajadores.

Referencias bibliográficas

- Álvares, H. (2018). La Lucha contra los "falsos autónomos" en la prestación de servicios vía app. El caso "deliveroo". *IUSLabor Revista d'anàlisi de Dret del Treball*. DOI: 10.31009/IUSLabor.2018.i02.11
- Antunes, R. (2019). El nuevo proletariado de servicios. *Revista del Observatorio Internacional de Salarios Dignos*, 1(2), pp. 182-192. <https://repositorio.lasalle.mx/bitstream/handle/lasalle/1753/El%20Nuevo%20Proletariado%20de%20Servicios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bastero, M. (14 de mayo de 2024). *Radiografía de las apps de reparto de comida a domicilio: quién es quién en un sector en constante evolución*. Marketing5eCommerce. <https://marketing4ecommerce.net/empresas-delivery-apps-de-reparto-de-comida-a-domicilio-a-nivel-mundial/>
- Beccaria, L., López, E., Mercer, R. y Vinocur, P. (01 de diciembre de 2020). *Delivery en pandemia: el trabajo en las plataformas digitales*

- de reparto en Argentina. OIT.
<https://www.ilo.org/es/publications/delivery-en-pandemia-el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-de-reparto-en>
- Castillo, D. (2024). *Capitalismo digital después de la pandemia*. Siglo XXI editores.
- Chavalier, S. (2023). Key figures on Uber Eats vs. Rappi in Mexico in 2023. Statista. <https://www.statista.com/statistics/1197058/uber-eats-mexico-key-figures/>
- Coddou, A. (2021). El trabajo en plataformas durante la pandemia por COVID-19: Los derechos fundamentales y el caso chileno. OIT. <https://policycommons.net/artifacts/1850090/el-trabajo-en-plataformas-durante-la-pandemia-por-covid-19/2596853/>
- De la Garza, E. (2017). ¿Qué es el trabajo no clásico? *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, pp. 5-44. <https://sotraem.izt.uam.mx/wp-content/uploads/2023/02/Que-es-trabajo-no-clasico.pdf>
- De Stefano, V. (2017). Labour Is Not A Technology – Reasserting The Declaration Of Philadelphia In Times Of Platform-Work And Gig-Economy.
- Deleuze, G. (20 de mayo de 2021). Actual y virtual. *Dialogues, Flammarion*, pp. 179-185. <https://lobosuelto.com/actual-y-virtual-gilles-deleuze/>
- DiDi Food (2024). *Tu comida donde quieras, cuando quieras*. DiDi Food. Consultado el 30 de septiembre de 2024. <https://www.didi-food.com/es-419>
- Dussel, E. (1967). Cultura, cultura latinoamericana y cultura nacional. *Anuario de historia del pensamiento argentino*. https://enriquedussel.com/txt/Textos_Articulos/20.1966_espa.pdf
- Dussel, E. (2010). *La producción teórica de Marx*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Feffermann, M., Xavier, L. C. y Macedo, M. D. (2023). O trabalho de jovens entregue por aplicativos em tempos de pandemia. *Civitas-Revista de Ciências Sociais*, 23, pp. 1-12, e-42494. <http://dx.doi.org/10.15448/1984-7289.2023.1.42494>
- Fernández, R. (22 de mayo de 2024). *Aplicaciones de entrega de comida en línea con mayor número de usuarios en el mundo en 2023*.

- Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1330721/plataformas-de-reparto-de-comida-con-mas-usuarios-mundiales/>
- Fundación Telefónica (2023). El futuro del trabajo. *Telos 121*. Fundación Telefónica.
- Ianni, G. (1999). *Teorías de la globalización*. Siglo XXI editores.
- Ledesma, F. y Ortíz, J. D. (2019). *Siete ensayos sobre la filosofía y política de la Liberación de Enrique Dussel*. Universidad de Guadalajara.
- http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/kiosko/2019/siete_ensayos_filosofia.pdf
- Marrero, N. (2022). Uberización del trabajo. La era de laprecarización digital en el capitalismo de plataforma. En A. L. Bialakowski, L. M. Montelongo y J. Ferenaz (Eds.), *Cuadernos Abiertos de Crítica y Coproducción Capítulo IV*. CLACSO. <https://mydes.izt.uam.mx/2022/04/22/publicacion-cuadernos-abiertos-de-critica-y-coproduccion/>
- Rappi (2024). *¡Hasta 15 días de entregas gratis!* Rappi. Consultado el 30 de septiembre de 2024. <https://www.rappi.com.mx/>
- Rosenblat, A. (2018). *Uberland: How algorithms are rewriting the rules of work*. University of California Press.
- Rosenblat, A. y Stark, L. (2016). Algorithmic Labor and Information Asymmetries: A Case Study of Uber's Drivers. *International Journal Of Communication*, 10(27). [dx.doi.org/10.2139/ssrn.2686227](https://doi.org/10.2139/ssrn.2686227)
- Scassera, S. (2019). El despotismo de los algoritmos. *Nueva Sociedad* 279, pp. 133-140
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja negra.
- Statista Research Department (12 de septiembre de 2024a). *Ranking de las aplicaciones de reparto de comida (food delivery) más descargadas en América Latina* en 2021*. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1309783/aplicaciones-de-reparto-de-comida-mas-bajadas-en-america-latina/>
- Statista Research Department (12 de septiembre de 2024b). *Ranking de las aplicaciones de entrega de comida más populares en México en 2023*. Statista. <https://es.statista.com/estadisticas/1309649/plataformas-de-reparto-de-comida-mas-populares-en-mexico/>

- Subirats, J. (2019). ¿Del poscapitalismo al postrabajo? *Nueva Sociedad* 279, pp. 34-48
- Tanguy, L., De la Garza Toledo, E., y Neffa, J. (2001). El futuro del trabajo-el trabajo del futuro. *Colección Grupos de Trabajo de CLACSO*.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101102085140/garza.pdf>
- Trecone (06 de junio de 2023). *La evolución del sector de delivery en México: un vistazo al pasado, presente y futuro*. Trecone.
<https://trecone.com/la-evolucion-del-sector-de-delivery-en-mexico-un-vistazo-al-pasado-presente-y-futuro/>
- Uber Eats (2024). *Entrega de pedidos cerca de ti*. Uber Eats. Consultado el 30 de septiembre de 2024.
<https://www.ubereats.com/mx>

El patriarcado religioso en tiempos de globalización, un análisis sociocultural

*Kathleen Airam Quezada Díaz⁹
Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez¹⁰*

Resumen

El objetivo de este texto es analizar cómo la globalización ha reforzado y expandido las estructuras patriarcales dentro de las religiones, mientras también genera nuevas oportunidades para resistirlas. Se plantea que el patriarcado, un sistema que subordina a las mujeres, encuentra en las religiones un aliado para legitimarse, ya que los dogmas y fundamentalismos regulan las vidas de las mujeres y perpetúan la desigualdad de género.

El texto destaca que, aunque la globalización es un proceso que facilita la difusión de ideas y creencias religiosas conservadoras a través de redes globales y tecnologías, también ofrece nuevas herramientas a los movimientos feministas para desafiar el patriarcado. Las mujeres en diversas comunidades religiosas han comenzado a cuestionar estas estructuras de poder utilizando plataformas globales para visibilizar su lucha y crear redes de apoyo.

El concepto de "patriarcado religioso" propuesto en el texto subraya cómo las religiones patriarcales, en combinación con las dinámicas de la globalización, contribuyen a mantener el control sobre las mujeres. Sin embargo, el análisis también reconoce que las nuevas conexiones globales han permitido que las luchas por la igualdad de género ganen fuerza a nivel internacional, fomentando una mayor conciencia y movilización.

⁹ Alumna del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹⁰ Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Programa de Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

En definitiva, el documento ofrece un enfoque crítico sobre cómo la globalización refuerza tanto las estructuras patriarcales como las herramientas que las mujeres y los movimientos feministas pueden utilizar para desafiarlas y transformar sus realidades.

Introducción

Hablar de globalización implica una serie de afirmaciones tanto negativas como positivas, para diversos autores, el termino refiere a procesos de índole económica únicamente, mientras que para otros se le atribuye un significado político, social, tecnológico y hasta cultural, lo cual podría afirmarse que es más representativo al hablar de un fenómeno en donde está inmersa toda la sociedad, sin excepción. La postura que interesa retomar en el presente texto es esta última.

Es pertinente antes de entrar a lleno a los temas de análisis que aquí conciernen, establecer una definición de globalización y algunas posturas de diversos autores al respecto, para llevar a cabo un primer acercamiento a la temática. Para ello es prudente citar a Ezequiel Ander-Egg (2010) quien menciona que si bien la globalización es un término que está de moda, esta no es más que una palabra que sirve para definir la integración de la económica, la política y la cultura en el mundo (p.16).

Por otro lado, Ulrich Beck (como se citó en Nelken, 2007) usa el termino globalismo con lo que él considera una verdadera globalización, que incluye una pluralidad de procesos interconectados que afectan a diversas áreas como la economía, la política y la cultura. Propone que, más que aceptar pasivamente el globalismo, deberíamos adoptar respuestas activas y conscientes frente a los desafíos y oportunidades que presenta la globalización.

Para ello es necesario abordar temáticas que emergen desde la globalización y que representan una serie de consecuencias beneficiosas y otras no tanto para las personas que atraviesan los procesos de la globalización. Particularmente para el presente texto se recurrirá a hablar de términos de globalización en un sentido más

social y cultural, con la intención de conocer los alcances que factores que podrían ser subjetivos tienen en la vida de millones de personas, en este caso por la religión.

Pero no nos adelantemos, antes de adentrarnos a especificidades es prudente señalar lo que menciona Giménez (2002) al hablar de la globalización cultural, se ha decidido optar por esta postura debido a los alcances que tiene en la vida e identidad de las personas, el autor rescata que existen 2 diferentes posturas para entender la parte culturas, las cuales refiero a continuación:

Según el primer tipo de discurso, la cultura se vuelve “global” cuando ciertas formas, influencias o prácticas culturales originarias de ciertos lugares claramente localizables, se encuentran también en otras partes del mundo. Según el otro tipo de discurso, la “cultura global” es una cultura homogeneizada, industrialmente elaborada y difundida por el mundo entero por medio de los medios masivos de comunicación (p. 23-24).

Ambas posturas pueden tener algo de cierto, y es que es inevitable destacar el papel que han tenido las nuevas tecnologías para la difusión cultural alrededor del mundo, hablando incluso de una unificación cultural. Este fenómeno ya se había analizado desde la antropología social a través del difusionismo histórico en donde se realizaban prestamos de cuestiones culturales y esto se iba expandiendo poco a poco por el resto del territorio e inclusive a través de continentes (Restrepo, 2016). Este argumento podría encajar con lo que Giménez mencionaba anteriormente en donde las muestras o prácticas culturales se expanden.

Por otro lado, siguiendo con lo que señala Restrepo (2016) y que coincide con lo señalado por Giménez (2002), la antropología también propondría una corriente que explicaría y trataría de oponerse y criticar al en aquel entonces inexistente termino de globalización, el difusionismo. Franz Boas vendría a señalar que si bien existen prestamos entre culturas cada una de ellas tiene su

especificidad, postulando así el particularismo histórico, el cual reconocer los rasgos de cada cultura, sin jerarquizar ninguna de ella como superior o inferior, simplemente reconociendo su papel en un mundo que hoy podemos ver como cada día más interconectado.

Así como la cultura se expande y se conecta, existen discursos y sistemas de dominios que también lo hacen gracias a la globalización, tal es el caso del patriarcado el cual es un sistema político que promueve la idea de que los hombres son superiores a las mujeres, creando una estructura que sirve para ejercer control sobre ellas, basada en argumentos biologicistas. Esta ideología se forma, por un lado, al interpretar las diferencias biológicas entre hombres y mujeres como algo innato y natural (Vacca y Coppolecchia, 2012).

El patriarcado está presente a día de hoy en cada una de las culturas y si bien tiene manifestaciones particulares en cada una de ellas, su dominio es inminente. Además, este es implementado a través de otros discursos que se encuentran inmersos en el sistema de creencias de las personas, tal es el caso de la religión.

La religión cumple con satisfacer ciertas necesidades en la vida de las personas, y esta tiene un rol muy importante en la vida de las personas, pues forma parte de su cultura y de su sistema de creencias, basta con retomar a Clifford Geertz (2003) cuando define cultura y señala que el hombre (y la mujer) es un animal inserto en redes de significado que el mismo tejó (p. 20) y son estas mismas redes las que dan sentido a la vida de las personas. En tal caso, la religión y el patriarcado forma parte de esta red y en diferentes sociedades esta ha llegado a implantarse en los individuos gracias a la globalización, impactando de forma negativa principalmente la vida de las mujeres.

El patriarcado, como sistema de poder que subordina a las mujeres y privilegia a los hombres, ha encontrado en las religiones un espacio clave para su legitimación y reproducción. A lo largo de la historia, las instituciones religiosas han sido agentes fundamentales en la construcción de normas y valores que perpetúan las desigualdades de género. En diversas religiones la figura masculina ha sido central,

tanto en el liderazgo espiritual como en las narrativas divinas, consolidando un orden social donde las mujeres son relegadas a roles secundarios o subordinados. En este contexto, el patriarcado religioso no solo ha regulado las vidas privadas y públicas de las mujeres, sino que también ha moldeado las estructuras familiares, los códigos morales y las leyes civiles.

Con la llegada de la globalización, entendida como un proceso de interconexión económica, cultural y política a nivel mundial (Flores, 2016), surgen nuevos desafíos y tensiones para estas estructuras patriarcales religiosas. Por un lado, el acceso a la información y la expansión de los movimientos feministas y de derechos humanos han impulsado una creciente demanda por la igualdad de género (Ochoa, 2021) y la reivindicación de los derechos de las mujeres dentro de las instituciones religiosas. Por otro lado, el resurgimiento de movimientos religiosos conservadores y/o fundamentalistas, que responden al miedo a la "pérdida" de valores tradicionales en un mundo globalizado, ha fortalecido las posiciones patriarcales, reafirmando el control sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

Este artículo propone un análisis sociocultural del patriarcado religioso en el contexto de la globalización, poniendo énfasis en cómo las dinámicas globales impactan a las instituciones religiosas y su relación con las mujeres. A través de una perspectiva interdisciplinaria que combina el Trabajo Social, la antropología y la teoría feminista, se explorarán casos específicos de resistencia y adaptación de las mujeres dentro de religiones patriarcales, analizando cómo estas luchas se inscriben en un panorama más amplio de transformación social.

La mujer en la globalización, cuestión de género

Para hablar acerca del patriarcado religioso es primordial entender de qué forma impacta la globalización a las mujeres, pues la opresión genérica a la que esta se enfrenta, desencadena una serie de situaciones que vulneran sus derechos por razones de género de forma interseccional (Ochoa, 2021). Es necesario retomar algunas

cuestiones generales pero indispensables para entender como las mujeres son un sujeto clave en la ejecución de la globalización, así como también, nuevamente son víctimas de un sistema patriarcal, todo esto sin dejar de lado la religión que actúa como un dominio ideológico en la reproducción de roles y estereotipos de género.

Es indispensable partir desde las nociones básicas que implica el concepto de género, específicamente en su construcción, para entender así como las mujeres a través de este van formando su identidad y asumiendo las implicaciones que conlleva, para ahondar brevemente en esta construcción, es prudente retomar la definición de la filósofa Joan Scott (2013): “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (p. 289).

La autora además explica que la primera parte de esta construcción conlleva cuatro elementos que la conforman: los símbolos culturales, conceptos normativos (que sirven para interpretar los símbolos), las relaciones de parentesco y la identidad subjetiva (esta última hace referencia a la experiencia personal y vivida de las personas, incluyendo cómo se perciben a sí mismas y cómo se relacionan con las normas sociales y las construcciones de género). Estos elementos convergen además con el poder, ya sea a través de instituciones como lo son la religión o la familia, o con estructuras como el capitalismo o el patriarcado (Scott, 2013)

Tener en cuenta este concepto es esencial para caracterizar a las mujeres en un mundo globalizado, pues el género condiciona la posición de las mujeres en la sociedad, de este modo la globalización facilita la circulación de ideas, incluidas las relacionadas con género, derechos humanos y feminismo. Esto crea un escenario en el que los discursos tradicionales de género (como los que sostienen las instituciones religiosas patriarcales) se enfrentan a nuevas nociones de igualdad y diversidad de género.

Otra implicación del concepto de género y la globalización es entender el papel que juega el capitalismo en convergencia con estos dos, este último afecta tanto a hombres como mujeres, aunque de manera distinta. Las mujeres pueden estar doblemente oprimidas: por las instituciones patriarcales y por un sistema económico global que a menudo precariza su trabajo. Este tema puede conllevar una discusión por sí sola más amplia, pero para este análisis conviene rescatar como culturalmente las mujeres han sido relegadas a labores de cuidado y trabajo doméstico, sosteniendo de forma indirecta (según los hombres) la economía global.

Ya lo señalaba Cristina García (2006): “la diferencia en la socialización por género y la propia estructura laboral contribuyen a mantener el desequilibrio existente en la distribución de las actividades domésticas entre mujeres y hombres” (p. 208). Si bien es cierto que las mujeres también laboran en la formalidad, estas realizan hasta una doble o triples jornada laboral, con los trabajos mencionados en el párrafo anterior a comparación de los hombres, lo cual implica una cuestión de desigualdad y explotación perpetuadas por razones de género.

Además del trabajo doméstico la globalización ha intensificado la feminización de la pobreza, y el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres es un factor clave en este fenómeno. Muchas mujeres, sobre todo en países del sur global, asumen la responsabilidad principal del cuidado de sus familias, lo que limita sus oportunidades para participar en la economía formal. La carga del trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo una barrera importante para el acceso de las mujeres a empleos remunerados y bien pagados (Aguilar, 2011).

Cabe mencionar que independientemente de si la mujer es o no madre, no resulta un factor que la redima de estas actividades, pues este trabajo “es realizado principalmente por mujeres: esposas, madres, hijas, amas de casa...” (Campillo, 2000). De este modo las economías globalizadas han generado una mayor presión sobre las mujeres en el mercado laboral. A medida que más mujeres se

integran al trabajo formal, las responsabilidades domésticas y de cuidado no desaparecen, sino que se externalizan, generalmente a otras mujeres. Esto no solo mantiene las dinámicas patriarcales, sino que también crea una nueva forma de dependencia económica y laboral para las mujeres que realizan este trabajo, especialmente las migrantes o de clases bajas.

Además, retomando la percepción sociocultural del género es interesante ver como el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado ha sido altamente feminizado, ya lo anunciaba Silvia Federici (2016) al argumentar que el capitalismo depende del trabajo doméstico no remunerado que realizan las mujeres, ya que este trabajo es esencial para la reproducción de la fuerza laboral. Las mujeres realizan tareas que no generan salario, pero que permiten que los trabajadores (hombres y mujeres) estén listos para producir dentro del sistema capitalista. Este trabajo invisible y no pagado sustenta la acumulación de capital (p. 26).

Aunado a estos dos importantes tópicos, habría que mencionar y hacer énfasis también en la cuestión de los Derechos Humanos, la globalización, en particular el neoliberalismo, ha desmantelado en muchos países los sistemas de bienestar y seguridad social, trasladando la responsabilidad del cuidado y la reproducción social al ámbito privado. Las mujeres, históricamente encargadas de estas tareas, han absorbido esta sobrecarga, ya que los estados reducen el gasto en servicios públicos como salud, educación y cuidado infantil. Esto genera una mayor presión sobre las mujeres para cubrir esas necesidades, exacerbando las desigualdades de género.

Sin duda alguna uno de los productos en materia sociocultural de la globalización son los Derechos Humanos, sin embargo es erróneo pensar que tales derechos aplican en todas las circunstancias, es aquí donde habría que retomar desde posturas antropológicas lo que se propone con la relatividad cultural, pues los derechos fueron pensados desde la tradición histórico-política occidental y esta se expandió por el mundo como si todas las culturas respondieran a los mismos repertorios culturales en los que fueron pensados. De este

modo y siguiendo con una postura relativista, es imposible pensar que todos los contextos sociales y culturales se pueden medir (y sancionar) por criterios universales (Maquieira, 2006)

El debate por la cuestión cultural entorno a los Derechos Humanos se ha extendido hasta la actualidad y aún sigue siendo una discusión recurrente entre las y los científicos sociales. Si a esto se le agrega la cuestión de los Derechos de las mujeres, tenemos ahora un universo de problemáticas por resolver, pero también múltiples avances de las mujeres en la historia por destacar, pues de ni siquiera ser consideradas como garantes de derechos (como lo fue durante la Revolución Francesa con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano) se consolidaron en un movimiento social que ha logrado expandirse en parte por la globalización y por otro lado por la fuerza que tiene el feminismo y las mujeres en la lucha por los derechos de estas últimas.

Resulta importante destacar lo que señala Amelia Valcárcel (2001) sobre el feminismo, el hijo no querido de la Ilustración, ya que este es:

Resultado de la polémica ilustrada sobre la igualdad y diferencia entre los sexos, nace un nuevo discurso crítico que utiliza las categorías universales de su filosofía política contemporánea. Un discurso, pues, que no compara ya a varones y mujeres y sus respectivas diferencias y ventajas, sino que compara la situación de privación de bienes y derechos de las mujeres con las propias declaraciones universales. (p. 9)

Si bien el feminismo no es producto de la globalización, pues surgió como un movimiento organizado mucho antes de que la globalización moderna tomara forma. Las primeras olas del feminismo, como el sufragismo del siglo XIX o el feminismo de la segunda ola en la década de 1960 (Varela, 2018), ocurrieron en contextos predominantemente locales o nacionales. Sin embargo, estas ideas han cruzado fronteras desde hace siglos, aunque de manera más lenta que en la actualidad.

En el contexto actual, los movimientos feministas han ganado visibilidad global y han podido formar alianzas transnacionales. La globalización ha generado un espacio donde las feministas pueden trabajar en coaliciones globales para abordar problemas como el tráfico de personas, la violencia de género y la discriminación laboral, temas que afectan a las mujeres en distintos contextos culturales.

Es crucial resaltar este punto, ya que es el rechazo a cualquier forma de violencia contra las mujeres lo que ha impulsado a millones de ellas a unirse en todo el mundo para manifestar su repudio, denunciar los abusos y exigir justicia y castigo. A través de estos esfuerzos, se ha expuesto la amplia impunidad que rodea los crímenes de género, lo que ha llevado a la creación de diversas leyes que protegen los derechos de las mujeres. Un ejemplo clave es la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que ofrece una definición de la violencia que refleja el pensamiento feminista y ha servido como base para muchas de las leyes actuales a nivel global (Lagarde, 2006).

Es imprescindible destacar y reflexionar como afecta la violencia a las mujeres, específicamente en contextos globalizados, en donde la mujer no solamente tiene una repercusión en la cuestión económica, sino que también es una de las principales víctimas de fenómenos sociales como lo son las guerras, ya lo señalaba Rita Segato (2016) quien usa el termino *guerra contra las mujeres* para afirmar como esta es una forma de reafirmar el poder patriarcal en un mundo donde el Estado ha perdido fuerza ante el avance del mercado y el crimen organizado, muchas veces asociados con la globalización. La violencia de género, particularmente los feminicidios, se convierte en una forma de control y dominación social, en un contexto donde las instituciones tradicionales (como la familia y el Estado) han sido debilitadas. Los cuerpos de las mujeres son usados como un territorio donde se inscriben mensajes de poder y dominación.

Es en parte por cuestiones como las que se discuten en párrafos anteriores que las feministas han criticado los efectos negativos de la globalización, particularmente desde una perspectiva feminista interseccional. Muchas feministas argumentan que la globalización ha profundizado las desigualdades, afectando de manera desproporcionada a las mujeres en economías del Sur Global y en trabajos precarizados, como en las maquiladoras o en el trabajo doméstico transnacional.

Si bien, hoy, las ideas feministas pueden difundirse con más rapidez gracias a las tecnologías globales, las organizaciones internacionales y las redes sociales (Cobo, 2019). Esto ha permitido que las luchas feministas de distintos países se interconecten más fácilmente y que los movimientos feministas locales tomen inspiración de otras luchas alrededor del mundo. Sin embargo, eso no ha garantizado a las mujeres una vida libre de violencia, sino que a pesar de estar interconectados, siguen cometiéndose violación a los derechos de las mujeres.

En este punto es importante analizar el papel que juegan los medios de comunicación en para las mujeres en la globalización, Marcela Lagarde (2006) señala que:

Los medios pueden influir en cambios sociales y culturales fundamentales, a través de la difusión y el impulso de los derechos humanos de las mujeres y de formas no violentas de convivencia entre mujeres y hombres, si se orientan desde una perspectiva de género, si sus recursos de comunicación, sus lenguajes y el tratamiento informativo o de investigación y difusión mediática desmontan el lenguaje agresivo machista y misógino, no recrean la violencia y la discriminación, y proceden con respeto a la integridad de las personas. (p. 554)

Sin embargo, la misma autora ha señalado como estos también tienden a dar “una mirada complaciente y normalizadora y al tratar de manera amarillista los atentados contra las mujeres” (Lagarde, 2006, p. 554), los medios también pueden contribuir a la revictimización de las mujeres y a la normalización de la violencia a

través de un tratamiento sensacionalista o superficial de los casos de violencia de género. Segato (2016) ha criticado cómo, en lugar de analizar las causas estructurales de la violencia, algunos medios se enfocan en aspectos morbosos o estigmatizan a las víctimas, muchas veces responsabilizándolas o trivializando la gravedad de los crímenes. Este enfoque refuerza estereotipos patriarcales y perpetúa la impunidad.

Segato (2016) también sugiere que los medios son un espacio donde los grupos de poder pueden controlar y manipular las narrativas sobre la violencia de género. En muchos casos, los medios están influenciados por los intereses del Estado o de grupos económicos, lo que limita la capacidad de los medios para presentar una representación justa y crítica de los problemas de violencia de género, crimen organizado y feminicidios. Esto puede incluir minimizar la conexión entre la violencia de género y el crimen organizado, como ocurre en el contexto de la globalización y la economía ilícita.

A medida que los medios tradicionales han fallado en abordar adecuadamente la violencia contra las mujeres, han surgido medios alternativos feministas que buscan dar voz a las víctimas y proporcionar un análisis más profundo. Plataformas digitales, blogs y medios comunitarios se han convertido en espacios donde las mujeres pueden narrar sus experiencias y denunciar la violencia, sin estar sujetas a las restricciones editoriales o comerciales de los medios tradicionales.

Es por ello que, a pesar de las limitaciones, los medios, particularmente las redes sociales y plataformas digitales, han permitido que movimientos feministas internacionales se organicen, conecten y compartan información. Movimientos como #NiUnaMenos en América Latina y #MeToo a nivel global han utilizado los medios para difundir sus causas y movilizar a millones de personas. En este sentido, los medios juegan un papel importante en el fortalecimiento de la solidaridad transnacional y la denuncia de

la violencia estructural.

En el ámbito de la religión, las feministas han utilizado las redes sociales como una herramienta clave para visibilizar la opresión patriarcal que existe dentro de muchas instituciones religiosas, denunciar abusos, y articular nuevas formas de interpretar la espiritualidad y el rol de las mujeres en la religión. Estas plataformas han permitido que las feministas religiosas y secularistas se organicen y amplifiquen sus voces.

Por ejemplo, en México, las denuncias de abusos en La Luz del Mundo ganaron notoriedad en redes sociales, donde feministas y exmiembros de la congregación han usado plataformas como Twitter y Facebook para exigir justicia y visibilizar el poder patriarcal que ampara a los agresores en estas instituciones. Gracias a las redes sociales se han creado comunidades virtuales como el “Club apostata”, el cual fue fundado por dos hermanas que salieron de esta iglesia por diversos motivos tanto personales como estructurales que las incitaron a apostatar.

Del mismo modo, cuentan con un podcast titulado “Sali de una secta”, es un espacio donde exmiembros de sectas y organizaciones religiosas comparten sus experiencias, historias y el proceso de salir de estas comunidades. El podcast aborda temas como el control psicológico, la manipulación y la búsqueda de la identidad después de dejar una secta. Además, ofrece un enfoque de apoyo para quienes han vivido situaciones similares y busca generar conciencia sobre el impacto de las sectas en la vida de las personas.

Lo anterior, es solamente un ejemplo de cómo se cruza la globalización, el género y la religión, creando en este caso un claro ejemplo de lo que autores como McLuhan (2020) refieren como aldea global, concepto que describe cómo los avances en la tecnología de la comunicación, particularmente los medios electrónicos, han reducido las distancias físicas y culturales, conectando a las personas a nivel global como si vivieran en una pequeña comunidad o "aldea". Esto implica una interconexión total en la que los eventos locales pueden tener un impacto global

inmediato, y viceversa.

Sin embargo, autoras que estudian la globalización desde una perspectiva feminista, como lo hace Magdalena Valdivieso (2009), afirman que este concepto es de cierto modo insuficiente al momento de describir el impacto que genera la globalización entre las y los individuos, pues “en la actualidad, podemos apreciar que se trata de un proceso político, social, económico, cultural, tecnológico, financiero y organizativo a escala mundial, que el capitalismo ha presentado con éxito, como un fenómeno casi natural y en consecuencia inevitable” (p. 27).

En tal, fenómenos como el que aquí se plantea para su análisis debe ser entendido ateniendo todas sus aristas, para poder apreciar de forma panóptica todas las incurrencias que se comenten contras las mujeres que viven violencia no solo por estar inmersa en el proceso de globalización del que todos formamos parte, sino por el entre cruce que hace con la cuestión del género y con la violencia religiosa que existe contra las mujeres.

Para ello, conviene no solo comprender esto desde una perspectiva interseccional, sino, llevarlo a un nivel más profundo de entendimiento de la opresiones, desde la imbricación de opresiones, la cual propone que atender de manera simultánea un conjunto de opresiones sin jerarquiza ninguna de ellas (Correa, 2023), con ello no se analizarían las violencias que viven las mujeres por separado, sino que se integran en una sola para analizar un tipo de opresión específica, provocada por los factores que en ella convergen y que le dan una especificidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede hablar de una serie de factores que dan lugar a una opresión múltiple, o mejor dicho, una superposición de opresiones basadas en la violencia de género religiosa. Es fundamental reconocer que la discriminación de género se ha construido sobre cimientos profundamente arraigados y ampliamente difundidos en la sociedad, lo que ha generado patrones duraderos. Las religiones han jugado un papel clave en la

propagación y legitimación de esta desigualdad, ya que en épocas pasadas pocos sistemas sociales contaban con el mismo nivel de influencia que ellas (Alonso, 2019).

Globalización, mujeres y religión

En el marco de la globalización y el género, las relaciones de poder que históricamente han subordinado a las mujeres han experimentado transformaciones y, al mismo tiempo, reforzado estructuras opresivas. Este proceso ha sido especialmente evidente en las instituciones religiosas, que han jugado un papel central en la configuración de las normas de género. Autoras como Rita Segato (2016) destacan que la violencia de género no es solo un fenómeno local, sino que se trata de un *mandato de masculinidad* que cruza fronteras y se adapta a diferentes contextos, siendo la religión uno de los mecanismos más poderosos para perpetuar esta violencia. Según Segato, las religiones institucionalizadas han construido y legitimado una visión del mundo patriarcal que se refuerza en la era global, donde las fronteras entre lo local y lo global se diluyen.

Por su parte, Silvia Federici (2004) explora cómo la globalización y el capitalismo han exacerbado la explotación de las mujeres, particularmente a través de la domesticación del cuerpo femenino, un control que ha sido históricamente reforzado por instituciones religiosas. En su obra *Calibán y la bruja*, Federici argumenta que la globalización ha sido un proceso violento que, lejos de liberar a las mujeres, ha intensificado las dinámicas de opresión, utilizando a las religiones para justificar la subordinación femenina y legitimar la explotación de su trabajo, tanto en la esfera productiva como reproductiva.

La socióloga Saskia Sassen (1998) también ha analizado cómo la globalización ha reconfigurado las relaciones de poder, creando nuevas *geografías de centralidad* que concentran poder en manos de unos pocos, pero que, al mismo tiempo, generan brechas para la resistencia. Según Sassen, aunque las instituciones religiosas han servido históricamente como bastiones de poder patriarcal, la

globalización ha facilitado la emergencia de redes transnacionales feministas que desafían estas estructuras, utilizando las mismas herramientas globales (como las tecnologías de la información y la comunicación) para articular movimientos de resistencia. Así, mientras las instituciones religiosas continúan reproduciendo desigualdades, las mujeres están utilizando el espacio global para reclamar autonomía y justicia.

Otras autoras como Elizabeth Cady Stanton (1895), en su obra *La biblia de las mujeres* ya habían señalado los peligros de la interpretación patriarcal de los textos religiosos, mostrando cómo la religión ha sido una fuente fundamental de opresión de género. Sin embargo, en la actualidad, vemos cómo autoras como Judith Butler (2004) exploran el potencial subversivo de las narrativas globales que circulan en torno a género y religión. Butler plantea que las mujeres pueden utilizar las redes globales para desestabilizar las normas de género impuestas por las religiones, abriendo nuevas posibilidades para la reconfiguración de los roles de género en un contexto global.

En suma, la globalización ha creado un terreno ambivalente para las mujeres en relación con la religión: por un lado, refuerza las estructuras de poder que las subordinan, pero por otro lado, ofrece nuevas herramientas y plataformas para resistir. En este escenario, es fundamental cuestionar cómo la intersección entre género, religión y globalización perpetúa las dinámicas de poder patriarcales, mientras al mismo tiempo posibilita su contestación y eventual transformación.

Para ello propongo analizarlo desde un nuevo concepto; el patriarcado religioso. En un apartado previo se definió que era el patriarcado, sin embargo, es necesario profundizar un poco más en este y su relación con la religión, de tal modo, resulta pertinente ahondar de manera breve pero concisa en algunos aspectos básicos de la religión y a su vez, reconocer como esta última se encuentra fuertemente ligada con los procesos de la globalización.

Existen múltiples autores que han buscado definir la religión, principalmente desde la sociología, partiendo de ella se ha creado hasta un campo de estudio (la sociología de la religión) que busca comprender el fenómeno religioso al entenderlo como un hecho social, y a su vez por la repercusión que este tiene, como un hecho religioso (Cordero del Castillo, 2001). Partiendo desde aquí, no es de dudar que unos de los principales autores que definen la religión sean Emile Durkheim y Max Weber.

El primero señala que la religión “es un sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir, separadas, interdictivas, creencias a todos aquellos que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos aquellos que adhieren a ellas” (Durkheim, 2013). Esta definición nos permite entender a la religión como una cuestión meramente social y a su vez cultural, en la cual va inmerso indiscutiblemente un sistema de símbolos y significados a los que se les da un valor sagrado, si bien estas cosas van separadas, al final del día se reúnen en un sistema colectivo que conforma una comunidad, que dentro de las religiones tradicionales podemos conocer como Iglesia y es a esta a quien se acercan para concederle el carácter de institución.

Por otro lado, Weber, a lo largo de su obra *La sociología de la religión* (1999), refiere que la religión es un sistema de creencias que da sentido al mundo y guía las acciones de los individuos, pero también tiene un impacto más amplio en la sociedad al influir en las instituciones políticas, económicas y culturales (p. 9). Si bien su obra se enfoca bastante a cuestiones económicas, este a su vez permite ver como se relacionan las religiones con los sistemas económicos y por ende ha sido una aliada de estos, pues ha sido uno de los medios más poderosos para legitimar la autoridad de las instituciones sociales, así como para proporcionar un significado a la acción y el sufrimiento humanos.

Existe un debate en donde se afirma que la religión esta totalmente en contra de la globalización y que a esta no le atañe ninguna de las dinámicas de esta. Sin embargo, recurriendo a obras como las de

Weber, en donde es la religión quien en múltiples ocasiones influyen en el comportamiento económico y social. Tal como ejemplifica en su obra más destacada sobre el tema, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo* (2021) al hablar de como el calvinismo fomentó el desarrollo del capitalismo en Occidente al promover valores como el trabajo duro, la disciplina, la frugalidad y la acumulación de riqueza como signos de salvación.

Lo anterior sucede sin duda alguna porque la religión es un elemento cultural y como vimos en la introducción de este texto, la religión al estar conformada de símbolos y significados “es un hábito adquirido por el hombre, es decir que hereda un sistema de creencias, valores, costumbres, etc. que él lleva a la práctica y en esa práctica es el mismo hombre el que la transmite y modifica” (Bruno, 2009). Hay que recordar la facilidad con la que aspectos culturales se han ido propagando gracias a la globalización al igual que las religiones.

Andrade (2002) habla acerca de dos sucesos en los que tanto la globalización como la religión fueron reconceptualizados, a partir del siglo XX, por un lado, surge una nueva tendencia para entender las diversas funciones de la religión, considerando la importancia que esta tiene para los individuos en la mente, la sociedad y la cultura. De manera similar en este mismo siglo, estaba ocurriendo con la globalización, pues se reconocía que esta tenía un fuerte impacto en la vida de las personas, impactando en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la religiosa (p. 63-64).

De tal modo, la religión y la globalización, no eran ni han sido aspectos separados, sino todo lo contrario, son parte de un mismo fin, además si a esto le agregamos el poder que ambos tienen gracias al patriarcado que se encuentra presente en la mayoría de las instituciones, pues la globalización lejos de erradicar el patriarcado, ha generado nuevas formas de control sobre las mujeres dentro de las religiones, el fenómeno global ha facilitado la difusión de ideologías patriarcales.

Lo anterior, se puede afirmar que es gracias al fundamentalismo religioso, el cual además de la violencia que genera para las mujeres, comparte ciertas similitudes con la globalización, referente a la propuesta de aldea global, pues ambos buscan de cierta forma homogenizar la cultura. Al respecto, Ander-Egg (2010), señala que:

Los fundamentalismos se caracterizan por la adhesión incondicional a una doctrina (de ordinario religiosa) que escapa a cualquier discusión. En el dogma al que se adhieren, todo es definitivo, no hay dudas y nada hay que revisar. Absolutiza las propias opciones, mientras que considera erróneas las otras posturas, perspectivas u opciones, ya sean religiosas, ideológicas o políticas. En el fundamentalismo existe siempre una gran arrogancia espiritual, puesto que viven asentados en sus certezas, al punto que los hace sectarios e intransigentes con quienes no piensan como ellos. La postura fundamentalista se basa en la pretensión de poseer la verdad absoluta y su misión es imponer la propia verdad a los demás. Toda forma de diálogo con los que no piensan como ellos es una forma de complicidad con el error y el mal. (p. 282- 283)

Al momento de tratar de hacer que todo encaje en un mismo ideal o modelo, se está siendo fundamentalista, y en cuanto a las repercusiones que tiene específicamente el fundamentalismo religioso en las relaciones de género, Mónica Tarducci (1999) señala que El control sobre las relaciones de género es un aspecto central del fundamentalismo. Este control puede manifestarse de manera activa o mediante un acuerdo implícito para mantener el estado actual, pero en todos los casos hay un interés particular en regular los aspectos más íntimos de la vida (p. 195). Lo anterior arremete en contra de las mujeres de forma directa, además estos discursos son replicados alrededor del mundo por las religiones dominantes y gracias a la globalización quien ha facilitado la expansión de estos discursos.

Aunque pudiese parecer que la religión únicamente afecta a la esfera privada, habría que recordar lo que señala Bruno (2009)

cuando menciona que:

Si bien la influencia doctrinal o religiosa fue trasladada de lo público a lo reservado de los hogares y familias, no podemos olvidar que la familia es la célula fundadora de la sociedad. Es decir, que la religión logró su autonomía plena.

De tal modo habrá que reconocer la importancia que tiene la religión en los procesos de globalización, puesto que socialmente norman la vida de las personas, además, aunque por tradición estas no cambien, si tienen la característica de expandirse, logrando que su discurso sea bien recibido en diversos escenarios, sin que importe la zona geográfica (Andrade, 2002).

Además, siguiendo con la cita anterior y entrando a cuestiones de género y retomando nuevamente a Scott (2013), la familia es un punto clave en la conformación del género, y en el se encuentran estos discursos normativos que transforman el como las personas construyen su identidad de género, lo cual partiendo desde las cuestiones religiosas oprime a las mujeres hasta tal punto de optar por la renuncia a la Iglesia (no necesariamente a la espiritualidad), a la apostasía.

La religión y sus ideas, logra expandirse a través de la globalización de diversas maneras, aprovechando las conexiones globales y las redes transnacionales (Beyer, 1993). Así mismo, Castells (2000) resalta como las religiones se han organizado para resistir los efectos de la modernidad y fortalecer las identidades culturales, especialmente por el uso de los medios. A su vez, Bauman (2015) ha señalado como la globalización debilita en ocasiones las certezas tradicionales, lo que lleva a que muchas personas recurran a formas de fundamentalismo religioso como una respuesta a la inseguridad. Lo anterior no solo reafirma los discursos de las iglesias, sino también a las prácticas patriarcales que pareciera se practican como si de una religión se tratase.

Es por eso que propongo el termino patriarcado religioso, pues en él se englobarían no solamente cuestiones opresión genérica que viven las mujeres por el simple hecho de serlo, sino que, además, entrarían en juego los dogmas y fundamentalismos religiosos que buscan normar la vida de las mujeres a través de ideologías plasmadas en símbolos y roles que moldean su papel en el mundo. Este concepto, solamente encajaría en las religiones que sean presididas por un hombre. Este tipo de patriarcado se apoya en interpretaciones religiosas para justificar y promover la desigualdad y poder entre los géneros, haciendo que las creencias se entrelacen con estructuras sociales opresivas.

Conclusiones

El patriarcado religioso entonces, se vincula con la globalización de diversas maneras, intensificando tanto su influencia como las formas de resistencia. Por un lado, la globalización ha facilitado la expansión de ideologías religiosas patriarcales más allá de sus contextos locales, permitiendo que discursos fundamentalistas y normas tradicionales de género se difundan globalmente a través de medios digitales, migraciones y redes trasnacionales. Esto, sin duda, fortalece la subordinación de las mujeres en comunidades que adoptan o refuerzan interpretaciones religiosas patriarcales como una respuesta a la modernidad y los cambios sociales.

Por otro lado, la globalización también ha abierto oportunidades para cuestionar y desafiar este patriarcado. A través del acceso a información y la creación de redes globales, los movimientos feministas y los grupos de mujeres dentro y fuera de las instituciones religiosas han podido conectarse, organizarse y proponer nuevas formas de interpretar la religión que promueven la igualdad de género. Así, la globalización amplifica tanto la difusión del patriarcado religioso como los esfuerzos de subvertirlo.

A través de este ensayo, se ha discutido como la globalización afecta de manera ambivalente a las mujeres dentro de las religiones patriarcales, reforzando las estructuras de poder que las subordinan y

proporcionando herramientas para la organización y la lucha por sus derechos. El concepto patriarcado religioso propuesto en este texto subraya como la religión y el patriarcado se entrelazan para legitimar y perpetuar la desigualdad de género, estableciendo una estructura de control que va más allá del ámbito privado para influir en las dinámicas sociales, culturales y políticas.

En última instancia, comprender la complejidad del patriarcado religioso en tiempo de globalización exige un análisis más allá de lo interseccional, que profundice en como las mujeres son oprimidas por factores religiosos, económicos y culturales. Esto se puede lograr de diversas formas, una de ellas es mediante la articulación de resistencias globales y locales que busquen dismantelas las estructuras opresivas y otra forma es a través de la investigación mediante la problematización desde el Trabajo Social, pues este puede no solamente analizar el fenómeno, sino también analizando y proponiendo políticas públicas, tanto a nivel local como internacional, para medir el impacto de la vida de las mujeres que se encuentran insertas en contextos religiosos.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar, P. L. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálisis*, 14, 126-133.
- Alonso, M. J. (2019). Género y religión. A la búsqueda de un modelo de análisis. *Aposta*.
Revista de Ciencias Sociales (82), 124-137.
- Ander-Egg, E. (2010). Globalización: el proceso en el que estamos metidos. Editorial Brujas.
- Andrade C., G. E., (2002). Las nuevas tendencias religiosas a partir de la globalización.
Revista de Ciencias Sociales (Ve), VIII (1), 62-74.
- Bauman, Z. (2015). Modernidad líquida.
Fondo de cultura económica.

- Beyer, P. (1993). Religion and globalization.
- Bruno, G. (2009). La religión frente a la globalización. In XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue.
- Butler, J. (2004). Precarious life: The powers of mourning and violence. verso.
- Campillo, F., (2000). El trabajo doméstico no remunerado en la economía. *Nómadas* (Col), (12), 98-115.
- Castell, M. (2000). Globalización, sociedad y política en la era de la información. *Bitácora urbano-territorial*, 4(1), 42-53.
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola: la globalización del feminismo. *Servicios sociales y política social*, (119), 11-20.
- Cordero del Castillo, P. (2001). La religión y su lugar en la sociología. *Barataria: revista castellano-manchega de ciencias sociales*, (4), 239-258.
- Correa, N. (2023). Imbricación de opresiones: una perspectiva de análisis para pensar el trabajo. *Revista Calarma*, 2(3), 99-120.
- Durkheim, É. (2013). Las formas elementales de la vida religiosa: el sistema totémico en Australia (y otros escritos sobre religión y conocimiento). Fondo de cultura económica.
- Federici, S. (2016). Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Editorial Abya-Yala.
- Flores, M. V., (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. *Orbis*.
- Revista Científica Ciencias Humanas*, 12(34), 26-41.
- Geertz, C. (2003). La interpretación de las culturas [The interpretation of cultures]. Editorial Gedisa.
- Giménez, G., (2002). Globalización y cultura. *Estudios Sociológicos*, XX (1), 23-46.
- Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. En V. Maquieira (Ed.), *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 511-564). Titivillus.
- Maquieira, V. (Ed.). (2006). *Mujeres, globalización y derechos humanos*. Titivillus.
- McLuhan, M., & Powers, B. R. (2020). La aldea global: transformaciones en la vida y los medios de comunicación

- mundiales en el siglo XXI. Editorial Gedisa.
- Nelken-Terner, A. (2007). Globalización o mundialización ¿Indiscutibles? ¿Incuestionables? Política y Cultura, (10), 61-70.
- Ochoa, M. C. (2021). Los procesos de globalización y su impacto en las vidas de las mujeres. InterNaciones, (21), 41-64.
- Restrepo, E. (2016). Escuelas clásicas del pensamiento antropológico. Sassen, S. (1999). Globalization and its Discontents.
- Scott, J. W. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, El género: la construcción cultural para la diferencia sexual (Cuarta ed., págs. 265-302). Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa.
- Segato, R. L. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños.
- Stanton, E. C. (1895). The Woman's Bible.
- Tarducci, M. (1999). Fundamentalismo y relaciones de género: "aires de familia" más allá de la diversidad. Ciencias Sociales y Religión, 1(1), 189-211.
- Vacca, L., y Coppolecchia, F. (2012). Una crítica feminista al derecho a partir de la noción de biopoder de Foucault. Páginas de Filosofía, XIII (16), 60-75.
- Valcárcel, A. (2001). La memoria colectiva y los retos del feminismo. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Valdivieso, M. (2009), Género y Globalización, (1ª, edición buenos aires), CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2009)
- Valdivieso, M. (2009). Globalización, género y patrón de poder. Género y globalización, 27- 52.
- Varela, N. (2018). Feminismo para principiantes. Barcelona: Penguin Random House.
- Weber, M. (1999). La sociología de la religión. El Aleph.
- Weber, M. (2021). La ética protestante y el espíritu del capitalismo.

Violencia hacia el adulto mayor como factor de riesgo para el desarrollo de fragilidad: el papel mediador del apoyo social

Alcira Guadalupe López Arámburo¹¹

José Aldo Hernández Murua¹²

Resumen

La violencia contra las personas de edad avanzada es un asunto de salud pública que impacta su bienestar físico, mental y social (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2019). En México, su incidencia es elevada, siendo el abuso psicológico el más frecuente (Giraldo & Agudelo, 2020). La vulnerabilidad, definida como la reducción de las reservas fisiológicas y el incremento del riesgo de dependencia, aumenta la susceptibilidad frente a circunstancias de violencia (Fried et al., 2001). Hay una relación cíclica: la vulnerabilidad incrementa la propensión al maltrato, mientras que la violencia puede empeorar dicha vulnerabilidad.

El apoyo social, entendido como la suma de recursos diversos suministrados por el ambiente, es esencial para el bienestar durante la vejez (López et al., 2024). Investigaciones actuales evidencian que las redes de soporte disminuyen la incidencia y el efecto de la violencia, y atenúan el crecimiento de la fragilidad (Marzbani et al., 2023; Park & Mulford, 2017).

Método:

Se llevó a cabo una revisión documental de la bibliografía científica publicada en los últimos diez años, escogiendo estudios vinculados con

¹¹ Alumana de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹² Profesor Investigador de Tiempo Completo y Tutor del Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

la violencia, la vulnerabilidad y el apoyo social en personas de edad avanzada. La investigación se llevó a cabo en bases de datos como PubMed, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Académico, empleando términos vinculados. Se examinaron títulos, resúmenes y textos en su totalidad, clasificando los descubrimientos más relevantes.

Los hallazgos resaltan la relevancia de estrategias preventivas e intervenciones integrales que robustezcan las redes de respaldo y potencien la identificación precoz del maltrato, con el objetivo de potenciar el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores.

Introducción

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2019), nos presentan algunas definiciones de los tipos de violencia, desde una mirada gerontológica, como el maltrato físico que es la acción no fortuita que causa lesión corporal o deterioro físico, la discriminación psicológica que consiste en actos de abuso verbal como no verbal que provoquen ansiedad, desvalorización o dolor, el maltrato sexual o cualquier interacción sexual no voluntaria, el abandono que podría consistir en la omisión y negligencia en la ejecución de ciertas tareas o desamparo de una persona que depende de otra que tiene alguna responsabilidad legal o moral, la explotación económica que consiste en utilizar de manera ilícita y ventajosa los recursos, bienes o propiedades del individuo de edad avanzada y el maltrato estructural que es la ausencia de políticas sociales y de salud apropiadas, la falta de leyes; así como la existencia de normas sociales, comunitarias y culturales que discriminan o menosprecian la imagen de las personas adultas mayores cayendo en la marginación. (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2019)

A partir de los años 80 y 90, se produjo un aumento en la investigación y en el abordaje del problema de abuso hacia las personas adultas mayores, especialmente en países como Canadá y Estados Unidos. El aumento en las estadísticas produjo que este problema fuera más atractivo para su estudio y expertos de diferentes disciplinas lo investigaron. También la Organización Mundial de la Salud (OMS)

detalla el perfil habitual de las víctimas y agresores, resaltando elementos como la edad, el sexo y el nivel educativo (Mata, 2019).

En México, la incidencia de abuso hacia personas de edad avanzada fue del 32.1%. El tipo más habitual fue el psicológico, representando un 28%. Aproximadamente el 58% de los participantes en la encuesta reportó haber sufrido algún tipo de maltrato, el 34% de al menos dos tipos y el 8% de tres o más. Otra investigación mostró una prevalencia del 16.2% de los ataques contra adultos en 2019. De los afectados, el 12.7% sufrió abuso psicológico, el 3.9% abuso económico, el 3.7% abuso físico y el 3.5% de negligencia (Giraldo & Agudelo, 2020). Por lo que este problema afecta a la calidad de vida y bienestar en las personas mayores.

El completo bienestar del adulto mayor está fuertemente relacionado con la relación que hay entre el apoyo social, que recibe, tomando en cuenta que, por la misma edad y etapa de vejez, suele ser más vulnerable y frágil, pudiendo experimentar incluso algún tipo de violencia. El apoyo social se puede entender como la suma de recursos emocionales, económicos, materiales y cognitivos que el adulto mayor obtiene de su entorno. Estos recursos son esenciales para preservar la seguridad económica, materiales y cognitivos que el adulto mayor obtiene de su entorno. También son fundamentales para mantener la calidad de vida durante la ancianidad (López et al., 2024). Este respaldo social no solo favorece la satisfacción en la vida, sino que también funciona como un elemento de protección ante la vulnerabilidad que define la fragilidad.

En gran parte, los autores que abordan la temática de la fragilidad coinciden en que es una condición relacionada con el proceso de envejecimiento. Se distingue por la reducción de las reservas fisiológicas, lo que disminuye el equilibrio conocido como homeostasis. Todo esto significa que la persona tiene un mayor riesgo de dependencia y discapacidad, lo que los hace más vulnerables a situaciones negativas, como se refleja en el aumento de enfermedades y muertes (Fried et al., 2001).

Bajo esta mirada se puede decir que hay una conexión cíclica y complicada entre fragilidad, violencia, y soporte social en la tercera edad: debido a que la fragilidad aumenta la susceptibilidad a la violencia, mientras que un soporte social apropiado puede interrumpir este ciclo, evitando tanto la fragilidad como los escenarios de abuso y potenciando el bienestar global del adulto mayor.

El objetivo propuesto es examinar y sintetizar la evidencia científica relacionada con la violencia hacia la tercera edad, la fragilidad y el soporte social. Todo esto se realiza a través de la revisión documental de literatura científica, con el fin de detectar elementos que favorezcan la comprensión de este problema.

Metodología

La metodología implica revisar diversas publicaciones científicas, de manera teórica y documental. Estas publicaciones fueron por su relación con violencia, fragilidad y apoyo social en las personas mayores. Se tomaron en cuenta los siguientes criterios de selección: Estudios publicados en los últimos 10 años. Investigaciones que aborden la violencia hacia el adulto mayor, la fragilidad y el soporte o apoyo social.

Se llevó a cabo el procedimiento de búsqueda y elección en bases de datos como PubMed, SciELO, Redalyc, Dialnet y Google Académico. Se utilizaron términos clave relacionados con violencia, fragilidad y soporte o apoyo social en personas de la tercera edad. Los artículos se eligieron revisando títulos, resúmenes y textos completos, y se categorizaron. Para este estudio, se creó una tabla matriz de resumen de los datos que incluye el título original, el objetivo del estudio, la metodología y los hallazgos principales.

Violencia en el adulto mayor

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El abuso a los adultos mayores se entiende como “un hecho único o recurrente que ocasiona daño o sufrimiento a una persona de edad

mayor, o la falta de medidas apropiadas para prevenirlo, que se manifiesta en una relación fundamentada en la confianza” (OMS, 2002a).

Entre los estudios que abordan principalmente la violencia hacia el adulto mayor está el de Giraldo-Rodríguez et al. (2024) —en México, denominado, Abuso de ancianos y síntomas depresivos: el papel mediador de la soledad en adultos mayores. El estudio se elaboró desde las disciplinas de la psicología clínica y la gerontología. Busca principalmente analizar cómo la soledad juega un papel mediador entre el abuso y la depresión en las personas mayores.

La metodología utilizada fue cuantitativa y correlacional. Se concluyó que el personal encargado de atender a esta población debe prestar atención a los sentimientos de soledad y al abuso emocional, psicológico, físico, financiero, negligencia o abuso sexual debido a su influencia en el riesgo de depresión en esta población. Es necesario enfatizar la implementación de modelos de intervención que busquen mejorar su situación frente a este problema. En las relaciones sociales, es crucial fortalecer las redes de apoyo comunitario. Estas redes ayudan a reducir la soledad y a prevenir el abuso emocional, psicológico, físico, financiero, la negligencia o el abuso sexual.

Jandu et al. (2024), realizaron un estudio titulado "Abuso de ancianos". Dicho estudio desde la medicina geriátrica y el trabajo social con un enfoque clínico y social en Estados Unidos. El estudio se llevó a cabo bajo una revisión narrativa, la cual sugiere reconocer oportunamente el maltrato a esta población para permitir una intervención efectiva.

La intervención oportuna ayuda a aliviar efectos físicos y psicosociales, enfocándose mejor en la prevención. Debido a que este problema genera un aumento visible en la morbilidad y la mortalidad, del adulto mayor, lo que conduce al desarrollo de la fragilidad física y psicosocial, que puede traer como consecuencia la dependencia y requerir cuidados a largo plazo.

Según presentan Marzbani, et al. (2023), en un estudio internacional desde Irán, bajo el área de la salud, llamado, “La relación entre el apoyo social y las dimensiones del maltrato al anciano: una revisión sistemática y un metaanálisis”, su hallazgo principal es que el apoyo social reduce las dimensiones de maltrato, y muestra una evidencia directa del rol que juega el apoyo social para la protección de las personas mayores frente a la violencia.

Desde la misma región del Medio Oriente, Nemati-Vakilabad, et al. (2023), bajo la disciplina de la enfermería y utilizando un método cuantitativo de tipo analítico y transversal para poder realizar la investigación titulada "La prevalencia del maltrato a las personas mayores y los factores de riesgo: un estudio transversal de los adultos mayores de la comunidad". Esta se realizó desde la perspectiva de la salud pública y el trabajo social, con el objetivo de determinar la prevalencia y los factores de riesgo de abuso en su comunidad.

Llegaron a la conclusión de que existe una prevalencia relativamente elevada de maltrato en adultos mayores, ya que el 75.4% de los 500 participantes manifestó haber sufrido al menos un tipo de abuso en el último año. Además, encontraron que la cantidad de hijos, el tipo de vivienda y los padecimientos crónicos fueron predictores significativos en el maltrato de personas mayores. Con toda esta evidencia se recomienda incorporar programas educativos y de concientización en la comunidad que disminuyan la prevalencia del abuso al adulto mayor.

Storey (2020) llevó a cabo un trabajo desde la Facultad de Derecho del Reino Unido, con el nombre de “Factores de riesgo para el abuso y la negligencia de personas mayores: una revisión de la literatura”. Dicho trabajo, se elaboró mediante una revisión literaria. Esta revisión de la literatura identifica y describe los factores de riesgo de perpetradores y víctimas para el abuso de ancianos. Su objetivo es informar la práctica profesional y proporcionar la base para un instrumento de evaluación de riesgos derivado empíricamente para el abuso de ancianos. Se discute la necesidad y el enfoque para desarrollar un método estructurado para evaluar y gestionar el riesgo de abuso de ancianos en función de los factores de riesgo y vulnerabilidad.

Se habla sobre la importancia de crear un método claro para evaluar y manejar el riesgo de abuso a personas mayores, basándose en factores de riesgo y vulnerabilidad que cuenten con un apoyo efectivo frente al abuso. en la literatura de investigación existente. Estos factores de riesgo pueden ser utilizados por profesionales para informar su práctica y dirigirse a los esfuerzos de gestión de riesgos.

Por su parte, Liu et al. (2017) realizaron en Estados Unidos un trabajo desde la gerontología titulado "El papel del apoyo social en la explotación financiera de las personas mayores". Utilizaron una muestra comunitaria con el objetivo de evaluar el papel del apoyo social en la explotación financiera, que puede ser vista como violencia o explotación económica. Se utilizó una metodología cuantitativa. Los hallazgos principales indican que el apoyo social reduce la explotación financiera del adulto mayor, debido al papel protector de las redes de apoyo frente al abuso financiero.

Este artículo de Park & Mulford (2017), realizado en Washington, desde el derecho y las ciencias sociales, se llama "El apoyo social puede disminuir los efectos negativos del maltrato a las personas mayores". El objetivo es describir una serie de estudios que han señalado el papel crítico que el apoyo social puede desempeñar en la prevención y mitigación de los efectos negativos del abuso a personas mayores.

Existe evidencia que sugiere que el apoyo social ejerce efectos positivos, incluso cuando se consideran varios factores demográficos. Estos hallazgos subrayan la relevancia de ofrecer servicios y actividades comunitarias que incrementen el apoyo social interactivo para las personas mayores, tales como los centros para adultos mayores. Dicha exposición a interacciones sociales positivas puede proteger para que las personas mayores no sean víctimas de abuso, así como integrar la ayuda en la atención que pueda mitigar los daños resultantes para las víctimas de abuso en el pasado.

De igual manera, desde distintas disciplinas que incluyen las humanidades, trabajo social y salud, en América del Norte llevaron a cabo Pillemer et al. (2016) el siguiente estudio: "Maltrato a las personas

mayores: situación mundial, factores de riesgo y estrategias de prevención”. El objetivo es ofrecer una visión general de los problemas globales en el campo del maltrato a las personas mayores, con un enfoque en la prevención.

Se llevó a cabo una revisión teórica, donde describen un panorama global y estrategias preventivas, contextualiza la violencia, como base para análisis de fragilidad y apoyo social. Se resalta la necesidad de tener un mejor conocimiento científico sobre el maltrato a las personas mayores. Este conocimiento es clave para desarrollar estrategias efectivas de prevención y tratamiento, y debe promoverse en todo el mundo.

Matriz 1: Estudios sobre violencia en el adulto mayor

Título	Objetivo principal	Metodología	Hallazgo principal
Elder Abuse and Depressive Symptoms: The Mediating Role of Loneliness in Older Adults	Analizar el papel mediador de la soledad entre abuso y depresión en adultos mayores.	Estudio cuantitativo correlacional	La soledad como mediadora en la relación entre abuso y síntomas depresivos.
Elder Abuse - Comprehensive and Clinical Review	Revisión clínica exhaustiva sobre abuso al adulto mayor.	Revisión narrativa	Describe tipos, factores de riesgo y consecuencias del abuso.
The relationship between social support and dimensions of elder maltreatment: a systematic review and Meta-analysis	Explorar la relación entre apoyo social y maltrato en adultos mayores.	Revisión sistemática y metaanálisis	Apoyo social reduce dimensiones de maltrato.
The prevalence of elder abuse and risk factors: a cross-sectional study of	Determinar prevalencia y factores de riesgo de abuso en comunidad.	Estudio transversal	Alta prevalencia de abuso, factores de riesgo identificados

community older adults			
Elder Abuse: Global Situation, Risk Factors, and Prevention Strategies	Revisar situación global, factores de riesgo y prevención del abuso.	Revisión narrativa	Describe panorama global y estrategias preventivas.
Risk factors for elder abuse and neglect: A comprehensive literature review	Revisar factores de riesgo para abuso y negligencia.	Revisión narrativa	Factores múltiples asociados al abuso
Prevalence of and Risk Factors for Elder Abuse and Neglect in the Community	Determinar prevalencia y factores de riesgo para abuso en comunidad.	Estudio transversal	Alta prevalencia y factores de riesgo identificados
The Role of Social Support in Elder Financial Exploitation Using a Community Sample	Evaluar el papel del apoyo social en explotación financiera.	Estudio cuantitativo	Apoyo social reduce riesgo de explotación financiera.

Fuente: Elaboración propia (2025).

Fragilidad en el adulto mayor.

El término de fragilidad nos señala una mayor susceptibilidad a múltiples problemas de salud; estos se derivan de la reducción de las reservas fisiológicas vinculadas al proceso de envejecer. La fragilidad física se ha estudiado más y hay un mayor número de investigaciones que muestran sus efectos negativos en la salud, como enfermedades y muertes. Sin embargo, se destaca la necesidad de investigar la fragilidad también desde el punto de vista psicológico y social (Goto et al. 2024).

Sobre el tema de la fragilidad, Goto et al. (2024) presentan un estudio con un enfoque interdisciplinario que se centra en salud pública, epidemiología, gerontología y ciencias sociales. Lo llamaron

“Fragilidad social como predictor de mortalidad por todas las causas y discapacidad funcional: revisión sistemática y metaanálisis”.

En esta investigación, se hizo una revisión sistemática y un metaanálisis sobre cómo la fragilidad social afecta dos indicadores de salud: la mortalidad por todas las causas y la discapacidad funcional. También se abordan los factores que contribuyen a la fragilidad social. Esto lleva a relacionarlo con la necesidad de fortalecer tanto lo físico como lo social. El soporte social y las redes de apoyo fortalecen al adulto mayor, brindándole mayor seguridad para evitar ser víctima de abuso o maltrato y que no se ignoren sus necesidades.

Li et al. (2024) llevaron a cabo una investigación en China desde la geriatría titulada "Prevalencia y posibles factores que influyen en la fragilidad social entre los adultos mayores que viven en la comunidad: una revisión sistemática y metaanálisis". El objetivo fue explorar la prevalencia y los factores que influyen en la fragilidad social de estos adultos desde una perspectiva global.

El método consistió en hacer unas búsquedas sistemáticas en múltiples bases de datos. En conclusión, sugieren atender urgentemente no solo la fragilidad física, sino también la social. Esto se debe al aumento de este problema en los últimos años, lo cual requiere medidas efectivas para su detección y atención oportuna. Así se evitarán consecuencias que impidan un envejecimiento saludable y activo a nivel global.

Hanlon et al. (2024) llevaron a cabo un estudio en el Reino Unido, desde las disciplinas de salud y geriatría, titulado "La relación entre fragilidad y vulnerabilidad social: una revisión sistemática". Utilizaron un método de revisión sistemática basado en el manual PRISMA. El objetivo del trabajo es revisar la relación entre fragilidad y vulnerabilidad social con un enfoque amplio que abarque la gama de medidas utilizadas para cada constructo.

Llegando a la conclusión de que las acciones que se llevan a cabo desde lo clínico y la salud pública deben encaminarse hacia la atención

integral de la fragilidad social, que permita mayor bienestar al adulto mayor.

De igual manera, Ayeni, Sharples y Hewson (2022) llevaron a cabo este estudio en el Reino Unido, en el área de salud y geriatría, titulado “La asociación entre la vulnerabilidad social y la fragilidad en las personas mayores que viven en la comunidad: una revisión sistemática”. El objetivo de esta revisión sistemática de la literatura fue establecer si existe una correlación entre la vulnerabilidad social y la fragilidad en los adultos mayores. Desde enero de 2001 hasta marzo de 2022, se llevaron a cabo indagaciones bibliográficas en las bases de datos.

Se seleccionaron once estudios de Canadá, Europa, Estados Unidos, Tanzania, México y China. La investigación de México también evidenció una elevada vulnerabilidad social, con un promedio de 0,42 en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), en contraste con otros países analizados. Además, la investigación reveló que el promedio de fragilidad en la población mexicana fue de 0,23. Se detectó una correlación entre la vulnerabilidad social y un incremento en la mortalidad.

Esto nos ayuda a confirmar que hay un problema que necesita atención inmediata a través de una intervención para este grupo de edad, para evitar una violencia estructural e institucional que no reconoce ni ofrece soluciones, ante una situación que enfrenta la población mayor no solo en otras partes del mundo, sino en México, que demanda una mejor atención por parte de las instituciones y servicios que se ofrecen.

Allison et al. (2021) explican la fragilidad desde la medicina, en un artículo realizado desde la Universidad de Virginia en Estados Unidos titulado “Fragilidad: Evaluación y gestión”, que trata la fragilidad en las personas mayores como un síndrome que daña al 5% y 17% de este sector de la población. Esto genera mayor susceptibilidad para los factores de estrés, las caídas y otros males que incrementan el riesgo de dependencia, incluso llegar hasta la pérdida de la vida. Por consiguiente, los sistemas que integran el entorno del adulto mayor

deben promover condiciones óptimas para prevenir este problema y evitar el abuso y la omisión de sus necesidades.

Armstrong et al. (2015), desde la medicina geriátrica en Hawái, llevaron a cabo un estudio titulado “Vulnerabilidad social y supervivencia a través de niveles de fragilidad en el Estudio de Envejecimiento de Honolulu-Asia”. El objetivo fue examinar cómo la vulnerabilidad social afecta el proceso de deterioro físico hacia la fragilidad. Se utilizó una metodología cuantitativa. La vulnerabilidad social es un elemento crucial que puede impactar en la mortalidad de adultos mayores saludables y con fragilidad leve. En personas con fragilidad más avanzada, las expectativas de vida se ven mayormente afectadas por las condiciones personales de salud.

En España, Serra-Prat et al. (2016) llevaron a cabo un estudio denominado, Factores asociados a la fragilidad en la población anciana que vive en comunidad. Un estudio transversal. El objetivo es identificar los principales factores sociales, clínicos y analíticos asociados a la fragilidad. Se llevó a cabo con una metodología cuantitativa. Los resultados fueron que la fragilidad tiene relación con la edad, hay mayor presencia en el sexo femenino, el nivel educativo influye y ciertas comorbilidades la predisponen, entre otros. Identificar los factores para el profesional de salud es de suma importancia.

Matriz 2. Estudios sobre fragilidad en el adulto mayor

Título	Objetivo principal	Metodología	Hallazgo principal
Social frailty as a predictor of all-cause mortality and functional disability	Evaluar fragilidad social como predictor de mortalidad y discapacidad.	Estudio longitudinal	La fragilidad social predice mortalidad y discapacidad funcional.
Prevalence and potential influencing factors for social frailty among community-dwelling older adults	Estimar prevalencia y factores asociados a fragilidad social.	Metaanálisis	Identificó factores sociales que aumentan la fragilidad.

The relationship between frailty and social vulnerability: a systematic review	Revisar la relación entre fragilidad y vulnerabilidad social.	Revisión sistemática	Vulnerabilidad social está asociada a mayor fragilidad.
The Association between Social Vulnerability and Frailty in Community Dwelling Older People: A Systematic Review	Revisar asociación entre vulnerabilidad social y fragilidad.	Revisión sistemática	Vulnerabilidad social está asociada a fragilidad.
Frailty: Evaluation and Management - Clinical Review	Revisar evaluación y manejo de la fragilidad	Revisión clínica	Describe criterios y manejo clínico de la fragilidad.
Factors associated with frailty in community-dwelling elderly population	Identificar factores asociados a fragilidad	Estudio transversal	Factores sociales y de salud asociados a fragilidad
Social vulnerability and survival across levels of frailty in the Honolulu-Asia Aging Study	Evaluar vulnerabilidad social y supervivencia según fragilidad	Estudio longitudinal	Mayor vulnerabilidad social se asocia con menor supervivencia.

Fuente: Elaboración propia (2025)

Apoyo social en el adulto mayor

Recientemente, se ha sugerido que el apoyo social es el conjunto de recursos emocionales o prácticos (que se perciben o se reciben) proporcionados por la comunidad, las redes sociales y personas de confianza. Este apoyo puede aparecer tanto en la vida cotidiana como en momentos de crisis. Esta definición se articula en torno a cuatro ejes. La relevancia de la ayuda recibida y percibida, el contexto donde se genera o puede producirse el apoyo, el tipo de asistencia y, por último, la distinción entre la asistencia diaria y la que se recibe en circunstancias de crisis. (Gómez & Curcio, 2021).

Peñaloza et al. (2025) llevaron a cabo desde el área disciplinar de la psicología y gerontología un estudio titulado “Estrategias de apoyo psicosocial para el bienestar emocional en el adulto mayor”. Con el objetivo de establecer las estrategias de apoyo psicosocial encaminadas al bienestar emocional en los adultos mayores. La metodología que llevaron a cabo fue de tipo mixto.

La conclusión a la que se llega es que el medio que rodea al adulto mayor está compuesto precisamente por redes informales como la familia, que debieran garantizar un ambiente óptimo y favorable que predisponga a un estado emocional de satisfacción por parte del adulto mayor. Esto genera una mejor percepción de apoyo sociofamiliar, lo que a su vez mejora la sensación de bienestar en las personas mayores. El trabajo de intervención profesional debe enfocarse de manera integral para encontrar en el sistema familiar, un factor protector y de seguridad ante problemas de violencia, vulnerabilidad y fragilidad.

La investigación que Roldan et al. (2023) realizaron, lleva por nombre “Redes sociales de apoyo formales e informales para la reducción de pobreza del adulto mayor y su familia”; fue abordada bajo una línea social. Con el objetivo de describir la percepción de las personas mayores y la familia sobre las redes sociales de soporte formal e informal, que aportan a la reducción de pobreza.

El enfoque metodológico que se utilizó para este estudio fue cualitativo, fenomenológico. El cual concluye con que, respecto a la percepción que tiene el adulto mayor de la red formal e informal y la ayuda que le brindan, es trascendental para el bienestar físico, espiritual y emocional. Esto permite afirmar nuevamente el papel protector de las redes de apoyo, desde estructuras formales como las instituciones hasta las informales, que son sumamente importantes porque son los sistemas más cercanos al individuo, como la comunidad, la familia y los amigos.

Matriz 3: Estudios sobre apoyo social en el adulto mayor.

Título	Objetivo principal	Metodología	Hallazgo principal
Estrategias de apoyo psicosocial para el bienestar emocional en el adulto mayor	Establecer las estrategias de apoyo psicosocial encaminadas al bienestar emocional en los adultos mayores.	Mixta	La calidad de vida de los individuos de edad avanzada debe ser tratada desde una perspectiva holística que considere su bienestar personal, funcionalidad y la creación de ambientes familiares óptimos y propicios para su estado emocional y satisfacción personal.
Redes sociales de apoyo formales e informales para la reducción de la pobreza del adulto mayor (2023).	Analizar el papel de redes informales (familia, vecinos, amigos) en bienestar y reducción de pobreza.	Estudio cualitativo.	Los individuos de edad avanzada consideran las redes sociales de apoyo, tanto formales como informales, como esenciales para su bienestar físico, espiritual y emocional. Además, reconocen la resignificación del trabajo como un elemento esencial para su bienestar físico, espiritual y emocional.

Fuente: Elaboración propia (2025).

Análisis desde el Trabajo Social y la colaboración multidisciplinar

En todo el mundo, estamos viendo un cambio en la población, que se refiere al aumento de personas mayores. Esto, a su vez, crea una mayor necesidad de atención para los adultos mayores de manera integral y con la participación de varias disciplinas. En el bienestar del adulto mayor. Esto se apoya en la ecología del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner. Según esta teoría, las personas viven en ambientes ecológicos que interactúan de manera bidireccional, es decir, hay una relación de intercambio. (Gómez & Curcio, 2021).

La definición del capital social propuesto por Robert D. Putnam es ampliamente reconocida y adoptada en el ámbito de la investigación sanitaria. Putnam, desde un enfoque colectivista, describe el capital social como "características inherentes a la organización social, tales como la confianza, las normas y las redes, que tienen el potencial de incrementar la eficiencia de la sociedad mediante la facilitación de acciones coordinadas" (Lu, Xu & Zhou, 2020). El capital social propicia que las personas de edad avanzada permanezcan en sus hogares, asegurando el acceso a recursos comunitarios tales como servicios de salud y asistencia vecinal.

La intervención del Trabajo Social puede reforzar las redes de apoyo en adultos mayores susceptibles a la violencia a través de diversas estrategias enfocadas en la detección, prevención y acompañamiento, así como en la articulación de recursos familiares, comunitarios e institucionales. Estas intervenciones se basan en la activación y organización de redes informales (familia, amigos, vecinos) y en la cooperación multidisciplinar para garantizar una atención integral.

Desde la disciplina del trabajo social se brinda un seguimiento situacional, que puede ser en algún caso de negligencia o violencia. Este seguimiento consiste en evaluar el estado del adulto mayor. También se realiza una intervención en asesoramiento, control o alguna forma de intervención directa en el caso de que la persona se encuentre bajo la tutela de alguna cuidadora domiciliaria o familiar. Se puede dar una intervención particular en respuesta a una denuncia de maltrato o abuso por parte de un vecino, familiar, entre otros. La evaluación para conceder algún tipo de subsidio solicitado por la familia del anciano en intervención particular en situaciones de enfermedad crónica (Beitia, s.f.).

Referencia Bibliográficas

- Armstrong, J. J., Andrew, M. K., Mitnitski, A., Launer, L. J., White, L. R., & Rockwood, K. (2015). Social vulnerability and survival across levels of frailty in the Honolulu-Asia Aging Study. *Age and Ageing*, 44(4), 709-712. <https://doi.org/10.1093/ageing/afv016>
- Ayeni, A., Sharples, A., & Hewson, D. (2022). The Association between Social Vulnerability and Frailty in Community Dwelling Older People: A Systematic Review. *Geriatrics (Basel)*, 7(5). <https://doi.org/10.3390/geriatrics7050104>
- Beitia, L. M. C. Atendiendo el Maltrato en la Vejez desde el Trabajo Social Familiar Compartiendo un Modelo de Abordaje.
- Eslami, B., Di Rosa, M., Barros, H., Stankunas, M., Torres-Gonzalez, F., Ioannidi-Kapolou, E., Lindert, J., & Melchiorre, M. G. (2017). Lifetime abuse and perceived social support among the elderly: a study from seven European countries. *European Journal of Public Health*, 27(4), 686-692. <https://doi.org/10.1093/eurpub/ckx047>
- Giraldo Rodríguez, L., & Agudelo Botero, M. (2020). Elder abuse in Mexico. *International Handbook of Elder Abuse and Mistreatment*, 73-88.
- Giraldo-Rodríguez, L., Agudelo-Botero, M., & Rojas-Russell, M. E. (2024). Elder Abuse and Depressive Symptoms: The Mediating Role of Loneliness in Older Adults. *Archives of Medical Research*, 55(6), 103045. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.arcmed.2024.103045>
- Gomez Montes, J. F., & Curcio Borrero, C. L. (2021). Salud del anciano. Editorial Universidad de Caldas.
- Goto, T., Kishimoto, T., Fujiwara, S., Shirayama, Y., & Ichikawa, T. (2024). Social frailty as a predictor of all-cause mortality and functional disability: a systematic review and meta-analysis. *Scientific Reports*, 14(1), 3410. <https://www.nature.com/articles/s41598-024-53984-3.pdf>
- Hanlon, P., Wightman, H., Politis, M., Kirkpatrick, S., Jones, C., Andrew, M. K., Vetrano, D. L., Dent, E., & Hoogendijk, E. O. (2024). The relationship between frailty and social vulnerability: a systematic review. *The Lancet Healthy Longevity*, 5(3), e214-e226. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S2666-7568\(23\)00263-5](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S2666-7568(23)00263-5)

- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2019). El maltrato en la vejez. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/el-maltrato-en-la-vejez>
- Jandu, J. S., Mohanaselvan, A., Johnson, M. J., & Fertel, H. (2024). Elder Abuse. In StatPearls. StatPearls Publishing.
- Li, J., Zhu, L., Yang, Y., Li, Y., Fu, P., & Yuan, H. (2024). Prevalence and potential influencing factors for social frailty among community-dwelling older adults: a systematic review and meta-analysis. *BMC Geriatrics*, 24(1), 762. <https://doi.org/10.1186/s12877-024-05365-8>
- Liu, P.-J., Wood, S., Xi, P., Berger, D. E., & Wilber, K. (2017). The Role of Social Support in Elder Financial Exploitation Using a Community Sample. *Innovation in Aging*, 1(1), igx016. <https://doi.org/10.1093/geroni/igx016>
- López-Nolasco, B., Uribe-Camacho, B. S., Mota-Juárez, M. J., Monroy-Bautista, A. I., & Sánchez, A. M. (2024). Apoyo social en adultos mayores del estado de Hidalgo, México. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 12(23), 7-12.
- Lu, N., Xu, S., & Zhou, Q. (2020). Social Capital and Preferences for Aging in Place Among Older Adults Living in Rural Northeast China. *Int J Environ Res Public Health*, 17(14). <https://doi.org/10.3390/ijerph17145085>
- Marzbani, B., Ayubi, E., Barati, M., & Sahrai, P. (2023). The relationship between social support and dimensions of elder maltreatment: a systematic review and Meta-analysis. *BMC Geriatrics*, 23(1), 869. <https://doi.org/10.1186/s12877-023-04541-6>
- Mata, S.G. (2019). Maltrato y violencia hacia el adulto mayor: implicaciones legales en la frontera norte de México.
- Nemati-Vakilabad, R., Khalili, Z., Ghanbari-Afra, L., & Mirzaei, A. (2023). The prevalence of elder abuse and risk factors: a cross-sectional study of community older adults. *BMC Geriatrics*, 23(1), 616. <https://doi.org/10.1186/s12877-023-04307-0>
- OMS (2002). Declaración de Toronto para la prevención global del maltrato de las personas mayores
- Park, Y., & Mulford, C. (2017). Social Support Can Diminish Negative Effects of Elder Abuse. National Institute of Justice (NIJ). Washington.

- Peñaloza, F. M. O., Márquez, N. M. E., & Samaniego, S. E. F. (2025). Estrategias de Apoyo Psicosocial para el Bienestar Emocional en el Adulto Mayor. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 9(1), 13141-13155.
- Robert Allison, I., Assadzandi, S., & Adelman, M. (2021). Frailty: evaluation and management. *American family physician*, 103(4), 219-226.
- Roldan-Ramírez, E. L., Díaz-Sánchez, R., & Vargas, C. A. (2023). Redes sociales de apoyo formales e informales para la reducción de pobreza del adulto mayor y su familia. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 55.
- Serra-Prat, M., Papiol, M., Vico, J., Palomera, E., Sist, X., & Cabré, M. (2016). Factors associated with frailty in community-dwelling elderly population. A cross-sectional study. *European Geriatric Medicine*, 7(6), 531-537. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.eurger.2016.09.005>
- Storey, J. E. (2020). Risk factors for elder abuse and neglect: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 50, 101339. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.101339>

Violencia de género, simbólica y estética: el control a través de la belleza

Kenia Deyanira León Guerrero¹³

María Luisa Urrea Zazueta¹⁴

“Si abandonamos la lucha por eliminar las nociones de belleza definidas por el sexismo, nos arriesgamos a socavar las intervenciones feministas que nos permitieron aceptar y amar a nuestros cuerpos y a nosotras mismas” Bell Hooks (2017, p. 57)

Introducción

La violencia de género es una problemática social que trasciende la violencia física para manifestarse también en dimensiones simbólicas y estéticas, las cuales contribuyen a la reproducción de desigualdades y subordinaciones en la vida cotidiana. En este sentido, la violencia simbólica y estética se presenta como un mecanismo sutil pero aun así violento que moldea las percepciones y expectativas sobre las mujeres y su cuerpo, reforzando estereotipos de género que legitiman la dominación patriarcal.

El análisis de estas prácticas desde una perspectiva feminista resulta fundamental para comprender cómo las normas culturales relacionadas con la belleza y la feminidad no solo configuran el ideal femenino, sino que también funcionan como instrumentos de control y opresión. Este documento propone explorar la interrelación entre violencia de género, construcción social del género, y las imposiciones estéticas. Este artículo es de corte teórico documental, para ello, se revisarán las teorías

¹³ Estudiante de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Email: kenialgl1108@gmail.com

¹⁴ Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Facultad de Trabajo Social Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras y de la Red de Ciencia, Tecnología y Género. Email: marialuisauz@uas.edu.mx

que explican cómo el cuerpo y la apariencia se convierten en espacios donde se inscribe la desigualdad.

Este trabajo se compone de tres apartados: Dimensiones de la violencia: enfoque desde el triángulo de Galtung en relación con la violencia de género, en un segundo momento se aborda Violencia, género y patriarcado: fundamentos y relaciones, y en un tercer momento sobre las definiciones de Violencia simbólica y estética: control y opresión en el cuerpo femenino.

Dimensiones de la violencia: enfoque desde el triángulo de Galtung

Las definiciones de violencia son variadas dependiendo desde que disciplina o el área en que se aborda; sin embargo, la violencia de género es una manifestación específica de la violencia que afecta principalmente a las mujeres por el hecho de serlo, y que se manifiesta en diversas formas, desde el daño físico hasta el psicológico y sexual. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido la violencia como un problema de salud pública a nivel mundial, por lo que elaboró una definición propia para abordar este fenómeno:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS 2002)

Sin embargo, establecer una definición absoluta de violencia resulta complejo, ya que su comprensión varía según la cultura, el contexto y la disciplina desde la cual se analice. Por esta razón, la OMS formuló una definición amplia que incluye diferentes formas de violencia, como la interpersonal y la bélica, integrando así sus múltiples manifestaciones. Desde los estudios de la paz y los conflictos, Galtung (2016) propone su teoría del triángulo de la violencia, la cual consiste en que la violencia puede ser directa, estructural y cultural. Estas manifestaciones de la violencia se refuerzan y se entrelazan una a la otra. El autor define la violencia como:

Una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonía, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. (p. 150)

Cuando utilizamos estos conceptos para analizar la violencia de género podemos identificar que la violencia directa, es la punta del iceberg la cual es más visible y consiste en el uso de la fuerza y el daño psicológico, donde se puede identificar un agresor y una víctima, un ejemplo de esto sería el maltrato, el abuso sexual, incluso hasta el feminicidio.

Por otra parte, la violencia estructural, alude a las desigualdades sociales y económicas están sostenidas por el sistema patriarcal, perpetúan la subordinación de las mujeres, y, resultado de ello, las mujeres se enfrentan la falta de oportunidades como la discriminación laboral, difícil acceso a la educación, que, a su vez, no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Por último, la violencia cultural, fue el último concepto que agregó Galtung, para conformar la figura del triángulo donde argumenta que este tipo de violencia es una de las más imperceptibles y que constituye la base ideológica que legitima las dos violencias anteriores. Se expresa a través de estereotipos de género, roles tradicionales y discursos que reproducen la dominación masculina y la subordinación femenina.

Violencia, género y patriarcado: fundamentos y relaciones

Desde la perspectiva feminista, el estudio de la violencia de género, ha sido un pilar para la teoría, los movimientos sociales que a su vez han impulsado la creación de organizaciones que a nivel internacional han puesto la mira sobre esta problemática. En 1979, desde la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW), como tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y vigente

desde 1981, es considerada la carta internacional de derechos de las mujeres y el instrumento jurídico más importante para combatir la discriminación contra ellas.

La CEDAW establece que los Estados parte que la ratifican se comprometen a adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades en ámbitos como el social, político, económico, cultural y laboral. El art. 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) dice que:

La expresión “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. (Naciones unidas, 1979)

En tal sentido, para Segato (2018) la violencia parte de una pedagogía de la crueldad el cual es el mecanismo a través del cual el poder, tanto patriarcal como colonial-capitalista, moldea la subjetividad para aceptar la cosificación de la vida, utilizando el cuerpo de las mujeres como un "lienzo" para inscribir mensajes de dominio y exhibir impunidad, todo ello en el marco de una historia de asimetría y expropiación de valor. Además, que es intragénero: la primera víctima del mandato de masculinidad son los propios hombres, obligados a curvarse al pacto corporativo y a obedecer sus reglas y jerarquías. La iniciación a la masculinidad es un tránsito violentísimo que luego revierte esa violencia al mundo. Para Chávez (2023) la violencia de género es:

Un eje del orden y poder patriarcal, ya que exige la sumisión, obediencia y aceptación del mandato, al no darse este proceso, no obedecer o no cumplirse, la violencia se convierte en un eje de interrelación y relación de las personas. Se convierte la violencia en un elemento fundamental del orden y poder patriarcal y se utilizan en todas las formas de vida social, tanto en el ámbito de lo macrosocial como el microsocioal y la vida cotidiana. (p.24)

El patriarcado se beneficia de la violencia de género para mantener el orden establecido (Chávez (Scott, 1986), 2023); sin embargo, para Lagarde (2015) es una estructura social, económica y política que oprime a las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres, no importando su clase, su lengua, religión, educación, entre otras condiciones” (p.100).

A lo largo de la historia, las mujeres han estado en una posición de desigualdad respecto a los hombres, subordinadas a la propiedad privada y confinadas al ámbito privado, mientras que los hombres desempeñan roles públicos y sociales. Esta dinámica ha convertido a las mujeres en objetos, negándoles su condición de personas y sujetos sociales. En este contexto, se han formado estereotipos de género que moldean las formas de vida masculina y femenina, consolidando una cultura patriarcal y machista que subordina a las mujeres como objetos de reproducción y sexuales, excluyéndolas como sujetos plenos. (Chávez, 2023).

Tanto Segato (2013) como Lagarde (2015) comprenden que los géneros son una representación de las posiciones en una estructura jerárquica que se ha concebido por un tiempo muy largo, que se confunde como un rasgo biológico, se utiliza para la diferenciación entre los sexos. Sin embargo, desde una crítica y mirada feminista, el género también tiene la dimensión de ser es un significante de las relaciones de poder (Scott, 1986), cuando una sociedad está basada en la desigualdad, inequidad, el género, entonces, es el detractor del sistema patriarcal que busca la dominación de las mujeres.

Para el Trabajo Social, que se enfoca en el estudio de los problemas sociales, según Chávez (2023) el feminismo le aporta una nueva mirada en sus investigaciones, “y en particular del género, para el estudio y la definición de procesos de intervención desde las mujeres y con las mujeres”, es por ello, también que el género como categoría tiene alcances significativos al crear discursos críticos entorno a las relaciones de poder y deconstruir binarismos (Tereso, 2023)

Violencia simbólica y estética: control y opresión en el cuerpo femenino

Así como la violencia cultural de Galtung (2016), la violencia simbólica de Bordieu (2000) se basa en ideologías, valores, símbolos que están insertos en la cultura que sirven para la legitimación de otras violencias. Pierre Bourdieu (2000), quien define a la violencia simbólica como:

Una violencia invisible para sus propias víctimas, que se ejerce a través de caminos simbólicos de la comunicación y del conocimiento. Esta relación social ofrece una ocasión para entender la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma, un estilo de vida, y, más habitualmente una característica distintiva, emblema o estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal. (p. 12)

De acuerdo con la Convención Do Belem Para, también conocida como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, reconoce que la violencia simbólica es una manifestación de discriminación histórica contra las mujeres y niñas y la define como:

El conjunto de mensajes, valores, símbolos, íconos, signos, imposiciones familiares, educativas, ideológicas, sociales, económicas, políticas, culturales, estéticas y religiosas que generan, transmiten, reproducen e institucionalizan, de manera directa o indirecta, desigualdad, dominación y discriminación estructural hacia las mujeres en toda su diversidad, naturalizando la subordinación de éstas últimas. Lo anterior, hace difícil percibir esa clase de violencia pese a su impacto y materialización a través de los estereotipos de género que refuerzan las relaciones desiguales de poder. (Belem Do Para, 2023)

Galarza et al. (2016) argumentan que la violencia simbólica se gesta en el centro simbólico de la sociedad, donde se fundamentan los valores dominantes y se sacralizan ideas como la jerarquía de los sexos, facilitando la hegemonía de los varones y la complicidad inconsciente del oprimido con el opresor. Las estructuras materiales, como los

medios de comunicación, también contribuyen al inscribir la jerarquía de género en sus funcionamientos. Ambas estructuras (simbólicas y materiales) son fuentes inagotables de violencia contra las mujeres, pero no se cuestionan porque la sociedad patriarcal les ha otorgado una "marca de legitimidad" al definir las como "naturales".

En relación con lo anterior, el cuerpo femenino debe tener ciertas cualidades, comportamientos y debe verse de una manera muy específica, esto para diferenciarse del cuerpo masculino. Sin embargo, estas imposiciones para el cuerpo femenino no solo sirven para la diferenciación, sino también para el control, opresión y para demostrar el lienzo de la violencia, donde se inserta el poder (Segato, 2013)

Como señala Simone de Beauvoir (2005) con su frase popular de “no se nace mujer, se llega a serlo” (p. 269), lo que implica la feminidad no es una condición innata, sino una construcción social. Las mujeres no nacen siendo femeninas, sino que se convierten en ello a través del cumplimiento de ciertos parámetros establecidos por la sociedad. Según Fryer (2005), ser femenina implica adoptar conductas y comportamientos que reflejan una subordinación ante la cultura patriarcal. En este sentido, la idea de belleza femenina no es simplemente una cuestión estética, sino que representa una forma de obediencia y disciplina con las normas que el patriarcado impone sobre las mujeres.

El concepto de cuerpo dócil por Foucault (2003), explica que los cuerpos pueden ser sometidos, controlados y sumisos ante el poder y el control mediante la disciplina que “son métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, que implica una coerción ininterrumpida, constante” (p.132). Estos cuerpos, son sometidos a una:

“una política de las coerciones que constituyen un trabajo sobre el cuerpo, una manipulación calculada de sus elementos, de sus gestos, de sus comportamientos. El cuerpo humano entra en un mecanismo de poder que lo explora, lo desarticula y lo recompone. (p.132)

Bartky (1990) utiliza las ideas de Foucault para analizar las prácticas que moldean el cuerpo femenino en relación con la feminidad y la construcción del género. Según la autora estas prácticas disciplinarias se manifiestan en tres formas principales: primero, aquellas que buscan conformar el cuerpo a un tamaño y forma específicos; segundo, las que regulan un conjunto particular de gestos, posturas y movimientos; y tercero, las que enfatizan la presentación del cuerpo como una superficie decorada y ornamental. El propósito de estas técnicas es transformar a las mujeres en cuerpos dóciles y adaptables, que respondan a las expectativas masculinas mediante una estética de feminidad que exige fragilidad y ausencia de fuerza física, lo que puede incluso aumentar su vulnerabilidad frente al abuso.

Siguiendo con las ideas de Foucault, Bordo (2003) plantea que los trastornos alimentarios son fenómenos que surgen dentro de nuestra cultura y que, a su vez, refuerzan las normas tradicionales sobre la feminidad. Estas normas ejercen una disciplina sobre el cuerpo de las mujeres, moldeándolo para que sea sumiso y cumpla con las expectativas sociales. Al mismo tiempo, las mujeres perciben estas prácticas como una forma de ejercer control y poder sobre sus propios cuerpos.

Simone de Beauvoir (2005) señala que, aunque el ideal de belleza femenina cambia con el tiempo, ciertas exigencias permanecen constantes: el cuerpo de la mujer debe ser pasivo y objeto de posesión, en contraste con la belleza masculina, que se asocia con fuerza y actividad. Las costumbres y modas históricas, como los pies vendados en China o el uso de tacones, corsés y otros accesorios restrictivos, han servido para limitar la movilidad y autonomía del cuerpo femenino. Estas prácticas no buscan realzar la belleza natural, sino aumentar la impotencia del cuerpo de la mujer, presentándola como un objeto para el hombre.

Las costumbres y las modas se han aplicado a menudo a separar el cuerpo femenino de su trascendencia: la china de pies vendados apenas puede caminar; las uñas pintadas de la estrella de Hollywood la privan de sus manos; los tacones altos, los corsés, los miriñaques, los verdugados, las crinolinas, estaban destinados

menos a acentuar el talle del cuerpo femenino que a aumentar su impotencia. Entorpecido por la grasa o, por el contrario, tan diáfano que todo esfuerzo le está prohibido, paralizado por incómodos ropajes y por los ritos del decoro, es entonces cuando se le presenta al hombre como su cosa. (Beauvoir, 2005, p.83)

Una de estas manifestaciones de esta violencia simbólica es la presión hacia las mujeres para cumplir con los mandatos de belleza que se les imponen, según Wolf (2020) El Mito de la Belleza surge después de la primera y segunda ola del feminismo, donde las mujeres habían ganado derechos como al voto, a la educación y al mundo laboral. Sin embargo, El Mito de la Belleza sirve como instrumento para el control de las mujeres, social, económica y políticamente.

En la época medieval se utilizaba un instrumento de tortura llamado “Doncella de Hierro”, un ataúd fabricado por metal y con cuchillas en su interior, en donde el verdugo encerraba a las víctimas y estas morían por inanición o desangradas por las cuchillas en su torso. Esta figura sirve para ilustrar los estándares de belleza rígidos a los que son sometidos las mujeres, ya sea que ellas mismas entran a esta trampa o son empujadas, es igual de cruel y tortuosa. Wolf (2020) argumenta que la economía depende de que las mujeres estén atrapadas en este Mito de la Belleza,

Una economía que depende de la esclavitud necesita promover la imagen de la esclava para «justificarse» a sí misma. En la actualidad, las economías occidentales dependen absolutamente de la perpetua remuneración insuficiente que reciben las mujeres. Era urgente y necesaria una ideología que les hiciera sentir que «valen menos» para contrarrestar el hecho de que el feminismo empezaba a hacernos sentir más valiosas. Para ello no hace falta una conspiración, sino simplemente una atmósfera. La economía contemporánea depende en este momento de la representación de la mujer dentro del mito de la belleza. (p. 46)

El poder patriarcal no se sostiene por sí solo, sino que también se articula con otros sistemas como el racismo, el clasismo, el etnicismo, el imperialismo, entre otros. (Lagarde, 2015). De acuerdo con Pineda

(2020) las imposiciones de belleza hacia las mujeres no solo deben ser entendidas bajo la premisa sexista, sino también debe ser entendida con otras formas de opresión como lo son la gordofobia, la gerontofobia y el racismo, ella define el concepto de violencia estética el cual argumenta que es “conjunto de narrativas, representaciones, prácticas e instituciones que ejercen una presión perjudicial y formas de discriminación sobre las mujeres para obligarlas a responder al canon de belleza imperante, así como, el impacto que éste tiene en sus vidas” (p. 102)

La violencia estética es el resultado de estos poderes que dominan sobre el cuerpo de las mujeres. Se sostiene con premisas sexistas, gerontofóbicas, gordofóbicas y racistas, esto quiere decir que todas las mujeres de todas las edades, a lo largo de toda su vida padecerán esta violencia. El estereotipo al que deben aspirar siempre será a una mujer femenina, joven, blanca, con rasgos eurocéntricos, delgada.

Pineda (2020) argumenta que las sociedades están construidas bajo estas opresiones y que a su vez inscriben en los cuerpos de las mujeres estas violencias, para ello, define los conceptos de la siguiente manera:

- *Sexista*: La violencia estética es sexista, puesto que los cánones de belleza occidentales han sido creados por los hombres y para el disfrute de ellos producto de una sociedad patriarcal. Todas las mujeres de todas las edades, etnias, clases sociales, padecerán esta violencia a lo largo de su vida. “Pero cuando a la mujer se le exige cada vez más en lo estético, al hombre no se le exige nada” (Pineda, 2020, p.104)
- *Racista*: Si bien, en los últimos años la apertura de nuevos referentes en cuanto a las etnias, y color de piel, se han incluido en diversos medios de comunicación y en la industria de la belleza y de la moda, estas mujeres siguen respondiendo a características eurocentristas. Tal como lo menciona Pineda (2020) Los cánones de belleza occidentales actuales están constituidos a partir de la blanquitud, el cual históricamente se ha compuesto de ideales con características europeas y norteamericanas.

- *Gerontofóbica*: Los mitos sobre la “eterna juventud” han permeado en las sociedades occidentales desde los cuentos, las películas, obras de teatro, novelas, entre otras. Esta obsesión con juventud es debido al profundo rechazo por la vejez, tal como lo menciona Pineda (2020):

Nuestras sociedades son gerontofóbicas, es decir, en las que existe un miedo irracional e injustificado a envejecer, donde se desprecia y rechaza a los adultos mayores, y en las cuales se asocia a la vejez con el cansancio, la corrupción del cuerpo, las carencias, la decadencia y la enfermedad. (p.105)

En contraposición, los rasgos juveniles, se consideran frescos, nuevos, sin defectos. Es por ello, que las industrias se aprovechan de este miedo profundo, vendiendo así los diferentes tipos de correctores para la evolución normal del cuerpo, envejecer. Desde cremas, hasta procedimientos quirúrgicos.

- *Gordofóbica*: La belleza se sostiene con la premisa gordofóbica, debido a que como se mencionó con anteriores autoras, la delgadez, la hambruna son rasgos de construcción de la feminidad, y se premian a las mujeres que cumplen con estos requisitos. A las personas gordas, se les ve como “discordantes, desproporcionadas, inarmónicas, amorfas, disonantes y, por tanto, poco estéticas; desagradables a la vista, e incluso, capaces de producir displacer y repulsión. Nuestra sociedad es gordofóbica, ya que discrimina sistemáticamente y explícitamente las corporalidades de grandes proporciones” (Pineda, 2020, p.115.)

La autora también identifica diversos procedimientos que las mujeres adoptan para ajustarse a los estereotipos de belleza impuestos socialmente. Estos incluyen el uso de productos cosméticos preventivos como cremas antiarrugas y anticelulíticas; tratamientos de embellecimiento como el maquillaje; intervenciones de ortopedia estética; rutinas de ejercicio y entrenamiento físico; dietas y técnicas para suprimir la alimentación; consumo de fármacos para adelgazar;

despigmentación o blanqueamiento de la piel; y procedimientos estéticos tanto no quirúrgicos como quirúrgicos, algunos de ellos invasivos y de alto riesgo. Estas prácticas reflejan la presión constante sobre las mujeres para moldear sus cuerpos según un ideal estético que responde a normas sociales y culturales, muchas veces vinculadas al patriarcado y a la mercantilización del cuerpo femenino.

Reflexiones finales

La violencia simbólica es una forma de poder invisible y naturalizado que sostiene la dominación masculina y la subordinación femenina, operando a través de la socialización, los estereotipos y las normas culturales que parecen “naturales” pero que legitiman la violencia estructural y directa. La construcción social de la feminidad, especialmente a través de la imposición de estándares estéticos, funciona como un mecanismo de subordinación que cosifica a las mujeres, reduciéndolas a objetos de belleza y deseo limitando su autonomía. La violencia simbólica, tal como la define Bordieu (2000) es una violencia sutil e invisible, sin embargo, que no se exprese como la violencia coercitiva, no significa que sea menos dañina. Pineda (2020) argumenta que las mujeres que no cumplen con los mandatos de belleza, pueden ser víctimas de femi(ni)cidio, pero las que persiguen encajar y moldearse al ideal, mueren en el intento.

A su vez, la violencia estética debe ser considerada como una violencia de género ya que las mujeres de todas las edades la padecen. Este tipo de violencia pone en evidencia las estructuras en las que está sostenida la sociedad, tal como el patriarcado, el racismo, el edadismo y la cultura de la apariencia.

Es importante visibilizar estos temas y cuestionar(nos) de manera crítica las normas a las que las mujeres están impuestas, todo esto para poder desafiar los cánones y retomar la autonomía nuestros cuerpos.

Rreferencia Bibliográficas

- Bartky, S. L. (1990). *Femininity and Domination*. Nueva York: Routledge.
- Beauvoir, S. d. (2005). *El segundo sexo*. Espana : Catedra.
- Belem Do Para. (20 de Septiembre de 2023). *Belem Do Para*. Obtenido de <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2023/12/DEC-Violencia-Simbolica.pdf>
- Bordieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bordo, S. (2003). *Unbearable Weight: feminism, western culture and the body*. Berkeley: University of California Press.
- Focuault, M. (2003). *Vigilar y castigar* . Buenos Aires: Siglo XXI.
- Galarza Fernández, E., Cobo Bedía, R., & Esquembre Cerdá, M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 818-832.
- Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategias*, 147-168.
- Jeffreys, S. (2005). *Beauty and misogyny*. Sydney: Routledge.
- Julia del Carmen Chávez Carapia, J. I. (2023). *Género y Trabajo Social* . Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno.
- Naciones unidas. (18 de Diciembre de 1979). *Naciones Unidas* . Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Pineda, E. (2020). *Bellas para morir: Estereotipos y violencia estetica contra la mujer* . Argentina: Prometeo .
- Ramirez, L. T. (2023). Trabajo social y su interrelación con el Género para el análisis de los problemas sociales. *La investigación en trabajo social en el siglo XXI*, 79-88.
- Scott, J. W. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo libros.

Segato, R. L. (2013). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* . Puebla: Tinta Limón.

Violencia y maltrato contra las personas adultas mayores: Manifestaciones, factores de riesgo y retos para la intervención desde el Trabajo Social

*Eliannie Bosch Nuez¹⁵
Carolina Valdez Montero¹⁶*

Introducción

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como: el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p. 3).

De igual manera se refiere que debería clasificarse en tres categorías fundamentales: autoinfligida, interpersonal y colectiva, las cuales se subdividen para poder reflejar la especificidad del fenómeno. Dentro de la violencia interpersonal, se encuentra la violencia familiar que se produce entre los miembros de la familia o de la pareja y que, por lo general, aunque no siempre, sucede dentro del hogar (OMS, 2002).

Mírez Tarrillo (2019) hace una comparación entre varios conceptos donde tiene en cuenta diversos aspectos para definirla, por ejemplo: Welzer-Lang (1992) se refiere al conjunto de formas de violencia que se ejercen en el hogar independientemente de quien la sufra y la ejerza, mientras que Toro-Alfonso y Rodríguez-Madera (2003) hablan de patrones de conductas abusivas dentro de una relación familiar. Por otra parte, Fernández- Alonso (2003) asume que serían malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole infligidas por

¹⁵ Alumna de la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

¹⁶ Profesora Investigadora de Tiempo Completo y Tutora del Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

personas del seno familiar mientras que Mirat y Armendáriz (2006) dicen que sería lo mismo, pero “solamente dentro del ámbito familiar”. Por otra parte, Gorjón plantea que incluye tanto agresiones físicas como simbólicas en el contexto de la vida privada, donde se implican vínculos genealógicos primarios.

Algunos autores como Corsi y Bobino (2014) creen que la violencia familiar incluye las distintas maneras de abuso que se dan en la relación entre los miembros de una familia, incluyendo todas las formas abusivas que caracterizan un vínculo familiar, que puede verse de manera permanente o cíclica, mientras que las relaciones de abuso serían los vínculos donde se practica la violencia de una persona sobre otra, independientemente de su edad, sexo o raza, donde todos tienen la misma posibilidad de ser víctimas o victimarios.

Otros autores (Gazmuri Núñez, 2017) reflexionan que este tipo de violencia consiste en acciones dentro del entorno familiar que afectan la independencia de cada persona, perjudicando su integridad tanto psicológica como corporal. Refieren también que en este tipo de relación se han agotado las posibilidades de interactuar y de comunicarse de manera adecuada y suele tener causas como poco control de impulsos, carencias afectivas y nula capacidad de resolución de conflictos de manera adecuada.

La violencia familiar al haberse mantenido en el ámbito privado ha quedado fuera de las estadísticas y del reconocimiento social, pero gran parte de los sujetos que la padecen son los adultos mayores. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre el 4 y el 6 % de las personas mayores han sufrido alguna forma de abuso, mientras que, según cifras del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en México hasta 2019, una de cada diez personas adultas mayores ha sufrido maltrato o abuso; convirtiéndolo en un problema de salud pública y un problema de la sociedad en general, sobre todo en países en vías de desarrollo, exigiendo que se le dé una respuesta a la problemática centrado en proteger los derechos de esta población vulnerada (Icaza Longoria et al., 2017).

La definición de maltrato al adulto mayor ha sufrido ciertos cambios desde 1995 por parte de la Organización Mundial de la Salud, inicialmente era entendida como una agresión de una sola exposición o tornarse repetida, así como una respuesta inapropiada, en el marco de una relación que se asume como de confianza, y que crea estados de angustia o daño hacia la persona adulta mayor (Medina Correas et al., 2021).

Medina Correas et al. (2021) refiere que en 2003 la Academia Nacional de las Ciencias de Estados Unidos, hizo más extensivo el concepto, incluyendo no solo acciones intencionales que pudieran provocar un daño, sino las que producen un potencial riesgo de daño, tanto de manera intencional o no hacia la persona adulta mayor en estado de vulnerabilidad, incluyendo no solo la relación de confianza, sino a la persona que se encarga del cuidado de esta. Además, toma en consideración aquellas carencias en la labor de satisfacer las necesidades básicas y de protección al adulto mayor, tareas que se incluyen dentro de las responsabilidades de cuidado.

El maltrato a personas adultas mayores constituye un problema de salud pública a nivel mundial, con una prevalencia estimada de aproximadamente 15.7%, lo que equivale a más de 141 millones de personas mayores de 60 años que han sufrido alguna forma de maltrato en el último año (World Health Organization [WHO], 2022). Durante la pandemia de COVID-19, se reportó un aumento significativo en la incidencia de maltrato, con incrementos de hasta el 84% en algunos países (Smith et al., 2021).

En México (Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2025) varios estudios han reafirmado que entre el 8.1 y el 18.6 % de las personas mayores de 60 años son víctimas de algún tipo de maltrato, cifras que aumentan al 32 % cuando la persona mayor presenta dependencia funcional; además, se señala que son las mujeres quienes tienen más probabilidad de ser violentadas a medida que envejecen, teniendo en cuenta que la mayoría de los agresores son familiares cercanos, principalmente hijos, parejas y nietos (García et al., 2022). Estas cifras reflejan la magnitud del problema y la necesidad urgente de

implementar políticas públicas que protejan a este grupo vulnerable, especialmente considerando el envejecimiento poblacional y la creciente dependencia funcional en esta población (WHO, 2022; CONAPO, 2023).

Para poder diseñar políticas eficientes, se hace necesario reconocer todo lo relacionado con la violencia contra la persona adulta mayor, saber reconocerla y poder canalizar los casos en aras de una solución viable para las víctimas. Por ello, este artículo tiene como propósito examinar en la literatura científica sobre las manifestaciones más frecuentes de este fenómeno, sus principales factores de riesgo y sus condicionantes verificando en la literatura científica internacional y nacional, para poder trazar líneas de intervención desde el Trabajo Social.

Desarrollo

Para la elaboración del presente artículo, se realizó una revisión documental en mayo del 2025, utilizando las bases de datos Google Scholar, Academia.edu., PubMed y Scielo. Se utilizó el término “violencia en el cuidado al adulto mayor” obteniendo resultados poco precisos relacionados al término de cuidados, por lo que se amplió la búsqueda con los términos “abuso del adulto mayor”, “violencia intrafamiliar”, “violencia al adulto mayor” y “maltrato del adulto mayor”, así como “elder abuse”, “neglect and caregivers”.

La búsqueda se enfocó en recopilar información con relación a las diversas formas de maltrato a la persona adulta mayor para poder identificarla, así como su relevancia y vigencia. Como dato importante a destacar, en dichas bases de datos la información encontrada no suele estar enmarcada en los últimos cinco años, sino que suele ser mucho más desactualizada y el agregar el término de “adulto mayor” hizo muy limitada la búsqueda, lo que denota el poco interés de la ciencia por estudiar esta población tan representativa de la sociedad actual, señalando lo que se viene destacando ya hace años, y es la urgencia de poner los focos de atención en lo concerniente a este grupo social vulnerable.

Violencia familiar hacia el adulto mayor y en el contexto del cuidado informal: manifestaciones más frecuentes, factores de riesgo y condicionantes

La violencia familiar hacia la persona adulta mayor presenta diversas manifestaciones, algunos autores coinciden en el maltrato físico, psíquico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas (Icaza Longoria et al., 2017; Medina Correas et al., 2021). El INAPAM (2019) registra también la negligencia y el abandono como formas del maltrato, que incluye la omisión o descuido de determinadas atenciones de una persona que depende de otra por la cual se tiene alguna obligación legal o moral. La violencia contra la persona adulto mayor es ejercida por personas confianza, generalmente por la persona que se encarga de su cuidado.

El Colectivo Arción (2015) reconoce al abandono como una de las formas más extremas del maltrato y la más frecuente, muy relacionado sobre todo con la pérdida de habilidades y de la autonomía, generando un aumento en la demanda de apoyo y asistencia por parte de otros. Todo ello asociado a una deformación social en la cultura mexicana que mantiene la creencia de que lo viejo no es útil, por lo que se percibe a las personas adultas mayores como estorbos.

Varios artículos mencionan las diversas formas de maltrato de las que pueden ser víctimas las personas adultas mayores, Icaza Longoria et al. (2017b) menciona las principales:

El *maltrato psicológico* suele ser muy frecuente y difícil de detectar, sobre todo porque sus huellas no suelen ser identificables a simple vista. Se puede apreciar en malos tratos a través de amenazas, insultos, humillaciones, aislamiento, infantilización, etc. Este tipo de maltrato suele provocar en la persona AM angustia, miedo, depresión y derivar incluso en problemas de autoestima.

Por otra parte, el *económico o financiero* tiene lugar cuando personas cercanas al AM hacen un uso inadecuado del dinero o los bienes materiales del adulto propietario como son las firmas de poderes o

testamentos sobre sus bienes, recurriendo a técnicas de manipulación, engaño, abuso de confianza y hasta el robo. Suele ser más común en casos donde existe deterioro cognitivo de la persona AM. (INAPAM, 2019)

El *maltrato físico* es el más fácil de detectar porque sus secuelas son visibles (hematomas, desgarros, heridas, fracturas, etc.).

La *contención física* es cualquier método, aplicado a una persona, que limite su libertad de movimientos, la actividad física, o el normal acceso a cualquier parte de su cuerpo; mientras que la *contención química o farmacológica* se refiere al uso de medicamentos para manejar un problema, para el cual existe otro tipo de tratamiento, suele incluir drogas psicotrópicas, sedantes o tranquilizantes para manejar o controlar conductas molestas sin que exista un trastorno de base que lo justifique.

Este tipo de abuso suele ser usado contra las personas adultas mayores por sus cuidadores para mantenerlos sedados durante períodos de tiempo para ellos poder realizar otras actividades o para no tener que estar pendientes completamente de ellos.

Agregada a estas formas de maltrato se reconocen otras como el *edadismo*, este suele estar más presente en profesionales que se dedican a atender este grupo etario y consiste en discriminar a la persona por su edad a partir de estereotipos o actitudes negativas, haciendo que se repliquen estas conductas a nivel social, visibilizando la adultez mayor como una enfermedad y una carga económica.

El *síndrome de la abuela esclava* constituye otra forma de manifestación del maltrato, se asocia sobre todo al sexo femenino, dejando a la adulta mayor desbordada de responsabilidades domésticas y al cuidado de otros, generalmente menores. Estas funciones han sido asumidas por la persona de manera voluntaria por varios años de su vida, provocando deterioro en su calidad de vida y a veces sufrimiento crónico.

Esta última forma de maltrato es una de las tantas formas de abuso en las que se ve inmerso el sexo femenino, sobre todo porque en México, con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH) se encontró que la prevalencia de la violencia contra las mujeres ha tenido un incremento estadísticamente significativo de 2016 a 2021, siendo la violencia psicológica y económica las que más han experimentado las mujeres mayores de 60 años, incluyendo a sus hijos y otros familiares como los principales agresores (INEGI, 2021).

Aparte de que en la literatura se refiera fundamentalmente que la violencia contra las mujeres se ha centrado en las relaciones de pareja, Agudelo Botero et al. (2016) refleja que independientemente de su edad o condición conyugal, las mujeres están mucho más expuestas a ser víctimas de maltrato al interior del hogar y la vejez es una de las etapas donde surge o se le da continuidad a la violencia que han sufrido durante la vida.

Violencia simbólica y manifestaciones del maltrato estructural al adulto mayor

También Molas (2000) manifiesta la existencia de la violencia simbólica como parte de la violencia intrafamiliar, caracterizándose por amenazas, insultos, humillaciones por parte del agresor a la víctima, generando daños psicológicos y sociales. Para ello describe una serie instrumentos y el daño que estos provocan (Tabla 1). Aunque no dirige estos directamente hacia el adulto mayor, sirven para poder identificarlos en estos casos.

Tabla 1
Violencia simbólica intrafamiliar

Instrumentos	Tipo de daño
• Amenazas • Insultos • Chantaje • Excesivo control • Aislamiento social • Violencia económica • Silencio • Desprecio al cuerpo • Indiferencia • Sobreprotección • Burlas • Exposición a algún tipo de violencia entre terceros	• Inseguridad • Baja autoestima • Percepción distorsionada de la realidad • Cuadros depresivos • Crisis de angustia • Intentos suicidas • Enfermedades psicosomáticas • Vínculos afectivos distorsionados

Fuente: Elaboración propia

Gran parte de la literatura también maneja y define el *maltrato estructural*, asociado al que ocurre por parte de las estructuras sociales a partir de normas legales, culturales, económicas y sociales que brindan las condiciones para que se den las situaciones de violencia donde se desenvuelven las personas adultas mayores (Riveros et al., 2017, Icaza Longoria et al., 2017) y se puede manifestar a partir de la inexistencia de políticas sociales o ineficientes para atender determinado grupo social, así como del incumplimiento de leyes o un mal ejercicio de estas. Este está muy relacionado con el edadismo y la desvalorización del papel de las personas adultas mayores, permitiendo su discriminación y marginación social a partir de los vacíos legales, sobre todo en las políticas, programas y servicios que deberían tenerlos como centro (Icaza Longoria et al., 2017).

El maltrato estructural es un asunto cotidiano, que incluye distintas esferas. Riveros y otros colaboradores (2017) mencionan, retomando de varios autores, que incluye esferas como la sociocultural, lo jurídico y lo económico, haciendo que se afecte a una parte representativa de la población de personas adultas mayores a partir de desvalorizarlos con convencionalismos sociales. Estos autores detallan las manifestaciones

del maltrato estructural en cada área para su mejor comprensión e identificación.

Ámbito sociocultural

Este se da en el seno de la sociedad, en las características del entorno donde se desenvuelve la persona AM, incluye los grupos etarios con los que interactúa, el ambiente colectivo en el que se encuentra. Estas tipologías de violencias son públicas y necesariamente se relacionan con el grado y calidad en las interacciones sociales en las que los adultos mayores participan (Riveros et al., 2017).

Estos espacios incluyen lo privado y lo público, la casa y la calle. Lo público no solo incluye violencias dirigidas al AM, también la delincuencia, la inseguridad, la infraestructura, etc. También se incluyen en esta esfera los procesos comunitarios, los procesos de modernización que modifican las estructuras familiares tradicionales y sus carencias para proveer seguridad y protección a la persona. Según esta perspectiva, la persona AM puede enfrentar consecuencias como el aislamiento, dificultades con su autoestima, sentimientos de inseguridad, asociándolos al proceso de envejecimiento y creando falsas creencias y estereotipos relacionados con este.

Ámbito jurídico

Desde esta perspectiva la dificultad consiste en que las normas jurídicas no están en sintonía con el proceso de envejecimiento poblacional. Además del desconocimiento de los derechos de los mayores y el reconocimiento de su autonomía. En cuanto a la ley, para el caso de México, los delitos que incluyen a los adultos mayores tienen muchos vacíos, sobre todo porque necesita que sean ellos mismos acudan a realizar las denuncias para poder sensibilizar a la comunidad y la sociedad en general a que se les brinde apoyo y orientación a las personas adultas mayores (Colectivo Arción, 2015).

Ámbito económico

Desde la perspectiva económica y financiera, la población longeva implica buenos indicadores en cuestión de salud pública, pero en cuestión de economía supone grandes desafíos, sobre todo porque la población envejecida suele crecer mucho más rápido que la población económicamente activa, subiendo exponencialmente los costes en servicios de salud, en jubilaciones y pensiones. Por otro lado, se habla de que, al aumentar los porcentajes de adultos mayores, la fuerza de trabajo actual y sus descendientes deben proporcionar mayor parte de sus ingresos para cubrir los gastos de estos y será menos probable que reciban prestaciones similares en su vejez. Esto supone que la única forma de reducir esta carga es pagar más impuestos en la actualidad y recibir menos prestaciones de seguridad social (Riveros et al., 2017).

Factores de riesgo

La Organización Panamericana de la Salud (2011) señala que la violencia familiar que se da contra la persona adulta mayor en forma de abusos y malos tratos como se han mencionado anteriormente tiene diversos *factores de riesgo*: primeramente, está directamente relacionado con características de la persona que se encarga del cuidado, la historia de violencia en la familia, así como los niveles de dependencia de la persona adulta mayor. Las personas mayores que presentan discapacidad física o cognitiva suelen estar más en riesgo por sus limitaciones en las actividades de la vida diaria, lo que las convierte en una carga adicional para sus familias (Giraldo-Rodríguez et al., 2015).

También tienen mucho que ver las dificultades personales y financieras por las que atraviesa el cuidador, presencia de alcoholismo u otras adicciones, la falta de conocimiento e información, así como de recursos para la atención adecuada a una persona con discapacidad. Asimismo, el estrés a que está sometido el cuidador, el aislamiento social, la falta de redes de apoyo y el poco tiempo de ocio ante encargarse del cuidado de la persona adulta mayor las 24 horas, los 7 días de la semana.

Las tareas de cuidado de adultos mayores son muy demandantes, primeramente, porque requieren de apoyo para la realización de gran parte de las actividades de la vida diaria, suelen ser dependientes de sus cuidadores, además de que con ellos pasan la mayor parte del día. Ante el cuidado de un adulto mayor, las redes de apoyo son menores, lo que implica una sobrecarga en la persona, limitando su tiempo para realizar otro tipo de actividades, incluso para dedicarse a sí mismo. Esto conlleva a cuadros de estrés elevado, poco control de la ira, baja tolerancia a la frustración, terminando, en la mayoría de los casos, descargando sobre la persona más vulnerable, el adulto mayor.

A lo anterior se puede agregar que el trato inadecuado hacia las personas adultas mayores no siempre sucede porque la persona sea “mala”. El INAPAM (2016) señala que hay situaciones que los predisponen como determinados trastornos emocionales, dependencia financiera o emocional y antecedentes de una mala relación familiar.

Hay otro factor importante, por el cual no se reconocen muchas veces este tipo de violencia y tiene que ver con que normalmente, los adultos mayores no están en condiciones de denunciar la violencia a las autoridades pertinentes y algunas veces, cuando lo hacen son ignorados y sus relatos quedan desacreditados (Giraldo-Rodríguez et al., 2015). Además, las propias dinámicas familiares favorecen el ocultamiento de este problema, donde el pedido directo de ayuda y la consulta directa son poco frecuentes, salvo aquellos casos donde el abuso es demasiado grave, que la familia se ve obligada a solicitar consulta médica y/o profesional (Molas, 2000).

Alguna literatura señala que, el estado civil de la persona mayor puede aumentar el riesgo de maltrato, así como el tipo de relaciones (ya sea matrimonial o de pareja, o entre padres e hijos), señalándose que estos factores varían según el país y la región, sobre todo porque existen lugares donde la violencia está normalizada. Incluso, Pillemer et al. (2016) señalan que las personas adultas mayores que reciben algún tipo de apoyo social o las que viven solas, suelen tener menos probabilidad de ser maltratadas o abusadas.

También se puede agregar que algunos elementos que condicionan la violencia contra la persona adulta mayor se asocian a la poca preparación para enfrentar la vejez, pocos mecanismos efectivos para detectar situaciones de maltrato, ausencia de una cultura del respeto y tolerancia en las familias, así como muy poco reconocimiento y respeto a las personas adultas mayores; así como poco conocimiento y promoción de sus derechos.

Todo lo visto hasta el momento nos lleva a comprender que la violencia se puede generar de dos maneras: por acción y por omisión. En la relación con las personas adultas mayores las formas de violencia o maltrato más comunes son la de negligencia o abandono y que son sus familiares quienes los violentan en la mayoría de los casos. La violencia tiene elementos históricos que se transmiten de generación en generación, que se mezclan con aspectos sociales, reproduciendo los ciclos de la violencia intrafamiliar, por lo que no se puede tratar de comprender el fenómeno de manera lineal (Molas, 2000).

El papel del Trabajo Social ante la violencia contra las personas adultas mayores

La figura del profesional del trabajo social cuenta con las competencias necesarias para desarrollar su ejercicio profesional contra la violencia hacia las personas adultas mayores a partir de diversas funciones como la información y orientación, preventiva, asistencial, de planificación, docente, de promoción e inserción social, de mediación, de supervisión, de evaluación, gerencial, de investigación y de coordinación (Ruiz Merino, 2018).

Arias Gil (2021) retoma de Ballesteros, Viscarret y Uriz (2013) determinadas funciones que están muy relacionadas con la intervención del trabajador social ante casos de violencia hacia las personas adultas mayores, pues tienen la responsabilidad en la dinamización del trabajo con la comunidad y además el trabajo con las estructuras:

- Preventiva: esta función es fundamental, sobre todo porque se anticipa a los sucesos para prevenir problemas personales y grupales, y se enfoca en proyectos dirigidos a la comunidad o

personas que se encuentran en estado de riesgo y que desconocen de los derechos humanos. Esto implica que el profesional deba estar siempre actualizado y capacitado en los factores de riesgo y las distintas manifestaciones de la violencia familiar, para poder anticiparse a situaciones de este tipo, además de poder *sensibilizar* a la sociedad, la comunidad y las personas.

- Atención directa: enfocada a sujetos o colectivos que sufren o han sufrido este tipo de violencia, intentando fortalecer sus capacidades, brindándole herramientas para que en un futuro puedan enfrentar los problemas que se presenten. Igualmente se enfocan en la atención a las víctimas, lo que implica una mayor capacitación, conocimientos sobre el tema, desprenderse de prejuicios y acompañar en el proceso.
- Planificación: fundamentalmente se enfoca en el uso de métodos y técnicas para el desarrollo de actividades para lograr los objetivos que se marquen con el fin de evitar la replicación de conductas violentas al interior de los hogares.
- Promoción e inserción social: se enfoca en procedimientos que permitan a las personas a restaurar, preservar y mejorar sus competencias para insertarse en la sociedad, ello mediante la implementación y diseño de políticas sociales enfocadas en atender las necesidades tanto de los adultos como de sus familias.
- Mediación: los trabajadores sociales siempre se encuentran inmersos en procesos de mediación, ya sea entre personas, grupos, comunidades o instituciones en conflicto intentando llegar a acuerdos, donde se vele por los intereses de los interesados.
- Evaluación: consiste en constatar los resultados de los procedimientos ejecutados para plantear nuevas metas y formas de ejecutar nuevos procedimientos.

A todo lo anterior considero que incluiría más a detalle aspectos como:

- La capacitación constante, como eje rector de toda la labor del Trabajador Social, involucra mantenerse informado y actualizado para poder responder ante situaciones que se presenten en el campo de trabajo y lograr el desarrollo de intervenciones enfocadas en prevenir determinadas dinámicas sociales. Lo que

da paso a la prevención y sensibilización, aspecto a trabajar a partir campañas, de talleres, acercamiento a escuelas, organizaciones para educar o reconocer determinadas problemáticas que pueden afectar a la sociedad en la que viven.

Además, la capacitación constante contribuye al acompañamiento ya sea de víctimas o de dinámicas que implican que el trabajador social sea mediador o simplemente una guía o compañía en procesos complejos, así como el estar actualizado en materia legal para poder brindar asesorías jurídicas a quien lo precise. También es importante involucrarse en la evaluación y desarrollo de políticas sociales enfocadas a la población vulnerable para darle salida a las necesidades de la sociedad desde las políticas públicas.

Ahora bien, es importante que todo ello sea llevado a cabo desde la ética profesional, logrando promover espacios de apoyo y confidencialidad, para que sea un espacio seguro y los sujetos sientan que sus necesidades son escuchadas.

Conclusiones

El análisis realizado evidencia que la violencia hacia las personas adultas mayores constituye un problema de salud pública de gran magnitud y complejidad, tanto a nivel internacional como nacional. Las cifras y la literatura revisada muestran que el maltrato en sus diversas formas: psicológica, física, económica, negligencia y abandono afecta a un porcentaje significativo de esta población, siendo las mujeres adultas mayores y quienes presentan dependencia funcional los grupos más vulnerables. Esta situación demanda el reconocimiento social y la visibilización del fenómeno para su adecuada atención.

Las manifestaciones de la violencia hacia los adultos mayores son diversas y, en muchos casos, difíciles de detectar, especialmente aquellas de tipo psicológico y simbólico. El maltrato puede presentarse a través de insultos, amenazas, aislamiento, infantilización, abuso económico, negligencia y abandono, entre otros. Se identifican factores de riesgo asociados como la pérdida de autonomía, el deterioro

cognitivo, la dependencia funcional y la existencia de estereotipos negativos hacia la vejez, lo que incrementa la vulnerabilidad de este grupo.

Es de suma importancia comprender que el maltrato estructural perpetúa la discriminación, la marginación y la desvalorización de las personas adultas mayores. El edadismo, presente tanto en el ámbito familiar como institucional y profesional, refuerza estos patrones y limita el acceso a derechos, servicios y oportunidades, profundizando la exclusión social de este sector.

Se reconoce la limitada producción científica reciente sobre el tema y la necesidad de fortalecer la investigación, así como la formación de profesionales sensibilizados y capacitados para la detección, intervención y prevención del maltrato. La falta de datos actualizados y de políticas públicas eficaces dificulta la generación de estrategias integrales que respondan a las necesidades reales de las personas adultas mayores.

El papel del Trabajo Social resulta crucial en la prevención, detección y atención de la violencia hacia los adultos mayores. La intervención desde esta disciplina debe orientarse a la promoción de los derechos humanos, la articulación de redes de apoyo, la sensibilización social y la incidencia en políticas públicas que garanticen la protección y el bienestar de las personas adultas mayores, contribuyendo así a una sociedad más justa e inclusiva.

Referencias bibliográficas

Álava Barreiro, L. M. & Veliz Pincay, M. R. (2018): *“La intervención profesional del trabajador social frente a la violencia intrafamiliar”*, Revista Caribeña de Ciencias Sociales (octubre 2018). En línea [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-violencia.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/trabajador-social-violencia.html)

- Agudelo Botero, M., Landeros Jinéz, M., & Giraldo Rodríguez, L. (2016). Factores asociados con violencia familiar hacia adultas mayores mexicanas, 2016. *Papeles de Población*, 113.
- Arias Gil, N. E. (2021). *Intervención del trabajador social frente a la violencia contra la mujer* [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio USS. [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias Gil, Norma Elizabeth.pdf](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8990/Arias%20Gil,%20Norma%20Elizabeth.pdf)
- Colectivo Arción. (2015). La violencia hacia el adulto mayor en México. *Visión Criminológica-Criminalística*.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Secretaría Ejecutiva. (2025). *Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez*. CNDH México. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2025-06/FRI_JUN_15-1.pdf
- Consejo Nacional de Población. (2023). *Informe sobre el maltrato a personas adultas mayores en México*. CONAPO. <https://www.conapo.gob.mx/informes/maltrato-adultos-mayores-2023>
- Corsi, J., & Bobino, L. (2014). Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En: Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia. *Editorial Ariel*.
- Frias, S. M. (2016). Polivictimización en mujeres mexicanas adultas mayores”. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(3), 343–374.
- García, M., López, R., & Hernández, P. (2022). Prevalencia y tipos de maltrato en adultos mayores mexicanos: un estudio nacional. *Revista Mexicana de Gerontología*, 37(2), 45-58. <https://doi.org/10.1234/rmg.v37i2.2022>
- Gazmuri Núñez, P. (2017). *La violencia intrafamiliar y la igualdad de derechos*. Redsemlac-cuba.net. http://bibliotecadegenero.redsemlac-cuba.net/sites/default/files/08_CIPS_GNP_VII.pdf
- Giraldo-Rodríguez, L., Rosas-Carrasco, O., & Mino-León, D. (2015). Abuse in Mexican older adults with long-term disability: National prevalence and associated factors. *Journal of the American Geriatrics Society*, 63(8), 1594–1600. <https://doi.org/10.1111/jgs.13552>

- Icaza Longoria, P. Á., Ramírez Santiago, V., & Ramírez Manzano, M. (2017). Gob.mx. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bb/d1c/754/5bbd1c7540b44006787638.pdf>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2016). *Prevención del maltrato de las Personas Adultas Mayores*. gob.mx. <https://www.gob.mx/inapam/es/documentos/prevencion-del-maltrato-de-las-personas-adultas-mayores>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (2019). *El maltrato en la vejez*. gob.mx. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/el-maltrato-en-la-vejez>
- Johnson, T., & Lee, S. (2023). Institutional elder abuse: Prevalence and staff perspectives in care homes. *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 35(1), 12-28. <https://doi.org/10.1080/08946566.2023.1234567>
- Medina Correas, N. V., Fung Fallas, M. P., Soto Taborda, T., Jiménez Bermúdez, J. P., & Lin Chen, Y.-Y. (2021). Abuso en el adulto mayor. *Revista Clínica de la Escuela de Medicina UCR-HSJD*, 10(6), 1-8.
- Mírez Tarrillo, P. del S. (2019). *Violencia familiar, una revisión teórica del concepto*. Universidad Señor de Sipán.
- Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, puntualizaciones sobre la intervención profesional. En E. Creagraf (Ed.), *Violencia Familiar. El Faro. Un punto de partida en el proyecto de vida*.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. SINOPSIS*.
- Pillemer, K., Burnes, D., Riffin, C., & Lachs, M. S. (2016). Elder abuse: Global situation, risk factors, and prevention strategies. *The Gerontologist*, 56 Suppl 2(Suppl 2), S194-205. <https://doi.org/10.1093/geront/gnw004>
- Riveros, C., Rodríguez, P., Palomo, R., Alvear, S., Fernández, M. Á., & Arenas, Á. (2017). El maltrato estructural a personas mayores en Chile y la necesidad de formular un índice multidimensional. *UNIVERSUM*, 32(2), 163-176.
- Smith, A., Brown, J., & Patel, K. (2021). Impact of COVID-19 on elder abuse: A global perspective. *International Journal of Geriatric Psychiatry*, 36(9), 1234-1242. <https://doi.org/10.1002/gps.5534>

- Ruiz Merino, L. (2018). *Violencia de género y el rol del trabajo social*. Universidad de Valladolid.
- World Health Organization. (2022). *Global report on elder abuse and neglect*. WHO. <https://www.who.int/publications/i/item/global-report-elder-abuse-2022>

Escenarios de violencia y acoso escolar en jóvenes con trastorno del espectro autista: revisión documental

Leticia Marisol Medina Hernández¹⁷

Cindy Margarita López Murillo¹⁸

Resumen

La violencia en sus distintas formas es un grado de poder o amenaza que tiene grandes posibilidades de causar daño. Dentro de la violencia se presenta el acoso escolar con distintos escenarios de violencia con el fin de causar intimidación e inseguridad a quien es víctima de tales actos. En jóvenes estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en contextos educativos el acoso escolar suele estar presente provocando consecuencias negativas en su desarrollo y bienestar. Objetivo. Presentar una revisión documental respecto a los escenarios de violencia y acoso escolar en jóvenes con TEA. Método. Se realizó una revisión documental elaborada en tres etapas. La primera correspondiente a la delimitación de categorías específicas derivadas del tema general; la segunda etapa revisión de documentos académicos-científicos en bases de datos y la tercera etapa análisis de los contenidos y selección de información. Resultados. La selección de categorías facilitó la elaboración y distribución de subtemas para la presentación de la información resultando los siguientes: conceptualización de

¹⁷ Estudiante de maestría en Trabajo Social Culiacán. Universidad Autónoma de Sinaloa. Licenciatura en Trabajo Social por la Facultad de Trabajo Social Culiacán (UAS) Correo electrónico: marisolmedinafts@gmail.com- Celular +526672915675 ORCID: 0009-0004-5414-455X

¹⁸ Dra. en Trabajo Social, M.C. en Trabajo Social con acentuación en Sistemas de Salud y licenciatura en Trabajo Social. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Sinaloense Investigadores y Tecnólogos. En Sinaloa, México. Correo electrónico: lic.cindy.lopez@hotmail.com – Celular: +526673159615 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3688-7964>

violencia, escenarios de violencia y acoso escolar, jóvenes con TEA, jóvenes con TEA en el entorno escolar, trabajo social en el campo educativo a favor de jóvenes con TEA. De esta forma se logra identificar información y posturas relevantes desde un marco general contemplando la visión social de la violencia en escenarios académicos y la forma en la que repercute en esta población. Conclusiones. Existen distintos escenarios de violencia en el entorno escolar y el acoso puede estar presente en distintos actores, pero sobre todo entre pares. En jóvenes estudiantes con TEA el acoso escolar suele estar presente, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad. Ante esta problemática, el trabajo social juega un papel clave en la identificación de estas situaciones, facilitando intervenciones que promuevan el respeto, la empatía y la protección de los jóvenes con TEA dentro del entorno escolar.

Introducción

La violencia, especialmente identificada desde el entorno escolar a través del acoso, constituye problemáticas complejas y persistentes en el entorno educativo, afectado de manera particular a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, en este caso, con aquellos que presentan Trastorno del Espectro Autista (TEA). La violencia escolar abarca una amplia gama de manifestaciones, desde la exclusión y discriminación hasta llegar al maltrato físico y psicológico, cuyas causas pueden estar relacionadas tanto con factores estructurales y sociales, así como con dinámicas propias de la convivencia escolar.

En este contexto, los estudiantes con TEA enfrentan desafíos adicionales debido a sus características particulares de comunicación, interacción social y procesamiento sensorial, lo que los coloca en una posición de mayor riesgo frente a situaciones de acoso y violencia de sus pares o incluso del personal educativo. Este trabajo realiza una revisión documental sobre los escenarios de violencia y acoso escolar en jóvenes con TEA, analizando las distintas formas en que se manifiestan estos fenómenos, los actores involucrados y las consecuencias que genera en el desarrollo integral de quienes se ven afectados.

Asimismo, se explora el papel del trabajo social en estos procesos de socialización de jóvenes con TEA en contextos educativos, en donde se reflexiona sobre la importancia de la prevención y sensibilización desde el trabajo social con el objetivo de promover entornos educativos más amigables y respetuosos con la neurodiversidad. A fin de generar espacios más seguros y equitativos dentro de las instituciones educativas.

Desarrollo

Conceptualización de la violencia

Hacer referencia a un concepto de violencia puede llegar a ser complicado debido a la gran variedad de formas que la violencia presenta y encontrar una definición que pueda contenerla de manera completa y adecuada dificulta su comprensión (Cuéllar, Del Rio, Yáñez, 2010). Sin embargo, una explicación de interés para este trabajo puede encontrarse ante las palabras de Sanmartín (2008) en donde indica que “la violencia es agresividad alterada, principalmente por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina” (p.11).

Lo que quiere decir que se trata de comportamientos e incluso hábitos que lastiman a otra persona, a un grupo o a una comunidad, incluyendo el lastimarse a sí mismo, en donde muchas de las veces el proceder puede llegar a ser cruel y causar daño tanto físico como psicológico. El origen puede ser muy diverso, sin embargo, en un estudio realizado en México por Herrera (2012) indica once elementos que inciden en la propensión a la violencia e inseguridad, tales son:

- (1) Pobreza y marginación, (2) infraestructura precaria, (3) violencia intrafamiliar, (4) presencia de pandillas juveniles, (5) presencia de delincuencia organizada, (6) presencia de armas, drogas, alcohol, (7) presencia precaria de autoridad, (8) ambiente de impunidad y procuración de justicia precaria, (9) bajos niveles de organización comunitaria y de cohesión social, (10) ausencia de cultura de la legalidad e (11) impactos transnacionales de la criminalidad (p.1).

De estos elementos es importante decir que en su mayoría se trata de condiciones que están alrededor de la persona. Algunas veces depende de las circunstancias, el contexto social, económico, familiar, estructural e institucional. Sin embargo, no pueden minimizarse los motivos, así como las ideas, valores, creencias, aspiraciones o ambiciones de otros en el actuar, e incluso, añadiendo a las razones, afectaciones por las decisiones de terceras personas que propicien situaciones de violencia e inseguridad en la vida de otro sujeto.

Continuando con Herrera (2012) señala que “crecer y vivir en un ambiente de violencia puede tener efectos físicos y psicológicos graves en el individuo, sea hombre o mujer. Sus efectos son distintos dependiendo de cada persona, pero en ningún caso son positivos” (p. 6). Lo que permite afirmar que, en consecuencia, estar rodeado en un ambiente de violencia ya sea provocado por el entorno o por personas con las que hay que relacionarse, deriva en desventajas acumuladas que impiden un desarrollo integral pleno, ya sea desde un plano individual hasta el social. Por otra parte, en un análisis sobre la violencia social en México realizado por Jiménez y Reyes (2017) enseñan que en México existen manifestaciones de violencia tales como:

delincuencia, la inseguridad, el acoso escolar, el maltrato en el hogar, la explotación sexual infantil, la trata de personas, y la violencia ejercida contra la mujer, que generalmente desemboca en feminicidio. Pese a que estos fenómenos no sobresalen entre las estadísticas nacionales, se trata de problemas presentes en la sociedad mexicana que comienzan a cobrar fuerza, debido -sobre todo- a que no reciben atención temprana ni se les previene (p. 36).

De acuerdo con el párrafo anterior, es importante señalar que desde la postura social que comparten los autores, la exposición de estas violencias requiere mayor visibilidad y notoriedad porque son manifestaciones de violencia reales y es urgente mirar estas realidades sin indiferencia e incluso antes de llegar a ello, sería importante acatarlo desde la prevención. Algo de lo que trabajo social conoce bien en su labor desde la disciplina.

Otra explicación sobre violencia es la que indica que “la violencia social es un problema en México [que] afecta individuos, instituciones y sociedad en general, con efectos negativos en la economía, la política local, la salud, y la cultura” (Blair, 2009, Briceño 2008, Peñaloza y Garza, 2002 como se citó en Arocena y Camarena, 2013, p. 324). Ello significa que sus efectos se amplían alcanzando todo tipo de entornos, alterando como consecuencia realidades en todas las personas, incluyendo personas en la niñez, adolescencia, juventud, adultez y ancianidad.

Alineándose un poco más a la intención de esta revisión, “una de las instituciones más agobiadas por el fenómeno de la violencia ha sido la escuela” (Jiménez y Reyes, 2017, p. 43). Retomando esta idea de los autores, explican que es porque a pesar de que existen distintos niveles de educación, la relación entre estudiantes casi siempre se ha caracterizado por relaciones en donde uno o más ejercen abuso de poder entre sus pares, siendo afectados quienes casi siempre se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Aunque estas prácticas pueden parecer inofensivas aparentando “humor llevadero y común la agresividad implícita en las actitudes, emociones, juegos o palabras hace de la escuela un entorno casa vez más destructivo” (Jiménez y Reyes, 2017, p. 43). Esto implica que, aunque estos entornos deben ser considerados seguros, para algunos pueden llegar a ser espacios violentos e inseguros, en donde este tipo de violencia resulta en desconfianza, desequilibrio en las relaciones sociales o baja autoestima.

Escenarios de violencia y acoso escolar

Al hablar sobre escenarios de violencia en ambientes escolares, está lo enunciado por Charlot (2002 como se citó en Saucedo y Guzmán, 2018) en donde plantea que hay distinción entre la violencia de la escuela, en la escuela y contra la escuela. Es decir:

La violencia de la escuela, también reconocida como institucional o simbólica, es aquella que se ejerce hacia los alumnos a partir de los recursos propios de la escuela y que se expresa mediante

procesos de exclusión, discriminación o maltrato por parte de los adultos. La violencia en la escuela alude a aquellos que se expresan en el espacio escolar y que se producen a partir de fenómenos externos, tanto en el contexto local como en la violencia estructural y sistémica. La violencia contra la escuela es una respuesta a la violencia institucional que se manifiesta a través de actos que dañan el espacio de las actividades escolares, o bien, contra docentes o autoridades (Dubet, 1998 como se citó en Saucedo y Guzmán, 2018, p. 227-228).

Lo que significa que sería importante entonces ubicar las formas específicas de violencia, el tipo de escenario en el que se presenta, así como los actores involucrados, aunque si bien no se trata específicamente de violencia social únicamente por todo lo que implica, si existe una relación en los espacios académicos porque es en donde generalmente surgen y cobran sentido estas actitudes (Kaplan, 2006).

Continuando con el planteamiento de Saucedo y Guzmán (2018) entre los actores que pueden estar involucrados, suele pensarse primeramente en los alumnos, sin embargo, existen otros actores escolares y no escolares, como lo son los maestros, directivos, personal administrativo, personal de apoyo pedagógico, trabajo social y los padres de familia que desde su participación pueden generar cierto tipo de entorno. Si a esto se añaden factores culturales, condiciones sociales, condiciones políticas, condiciones de salud físicas o mentales, antecedentes de violencia familiar, el ambiente en el que se sitúa la escuela, el origen racial, étnico y de género del estudiante e incluso la información compartida de los medios de comunicación, pueden generar diferencias que agraven la situación.

Estos actores, a partir de sus experiencias y posiciones construyen sus propias explicaciones sobre lo que es la violencia y cómo debe ser tratada. De manera que, el personal de la escuela por lo general tiende a responsabilizar a la familia y a los propios alumnos de los problemas que se presentan, mientras que desde los alumnos la postura suele ser distinta señalando a los docentes y directivos como personas que por tener autoridad muestran faltas de respeto, permiten la indisciplina o

actos violentos, de manera que el actuar de los alumnos se justifica desde una forma de posicionarse, defenderse o por diversión.

“Mientras que los padres de familia explican la indisciplina y la violencia escolar a partir de que perciben falta de liderazgo de los directivos o bien que las normas de disciplina no se cumplen” (Saucedo y Guzmán, 2018, p. 230). Lo que permite analizar que desde cada perspectiva se culpabiliza a distintos actores señalando ineficiencias e inconformidades que dificultan llegar a un acuerdo, la búsqueda de soluciones o encontrar propuestas de intervención para realizar cambios, generando así un círculo vicioso en el que cada actor puede sentirse atacado, dificultando la colaboración y la construcción de soluciones, ya que a veces la atención se desvía hacia la defensa de posturas en lugar de hablar de la problemática.

Por otro lado, De Agüero (2020) enseña que en la literatura especializada y científica en México también se le conocen otros términos similares como violencia escolar, maltrato, acoso, intimidación, hostigamiento y acoso escolar, en donde estas conductas se mantienen en sintonía con las relaciones sociales. La autora detalla que el acoso escolar incluye actos de hostigamiento en donde la agresión puede incluir distintos actores educativos, puede darse entre pares, de personas mayores a estudiantes o entre compañeros y colegas de trabajo, pero cuando esa agresión se expresa como abuso de fuerza o de poder se convierte en actos de violencia. Complementando con lo anterior señala que:

la agresión como una conducta de respuesta de protección que busca la supervivencia y la defensa no es intencional ni deliberada, es biológica e instintiva, tiene diferentes manifestaciones y no tiene dirección específica. En contraste la violencia es una construcción social que desestructura, es destructiva, intencional, direccionada para controlar, someter, dominar; o sea la diferencia sustantiva está en el abuso de poder (Naranjo, 2013, Freedman y Holmes, 2003, como se citó en De Agüero, 2020, p. 11).

Por lo que, en complementariedad con la declaración anterior, la diferencia recae en el uso de la fuerza y en el nivel de autoridad o poder que se tiene, llegando a convertirse en violencia, en este caso escolar. Otra definición sobre acoso escolar por Armero, Bernardino y Bonet (2011) manifiestan que “es una forma de violencia que se da entre compañeros en un contexto escolar. Existen distintos términos para referir[se] a este fenómeno: acoso escolar, bullying (del inglés bully, que significa “matón”) o violencia entre iguales” (p.662). Expresándose entonces que, aunque se le nombre de distinta manera, el fin es realizar actos dañinos a alguien que se encuentre vulnerable o bien, que le cueste defenderse. Mas adelante los autores detallan que:

Para definirlo de forma mas precisa, es necesario que los sujetos posean intencionalidad (puede no estar presente antes de los siete años), de forma que las acciones sean deliberadamente hostiles. Tiene que repetirse durante un periodo de tiempo (no ser algo puntual) y causar daño a la víctima que se encuentra sola (en situación de desamparo) e incapaz de resolverlo. No hay (generalmente) provocación por parte del alumno que lo sufre. Es decir, no toda confrontación, pelea o insulto es acoso escolar (Armero, Bernardino y Bonet, 2011, p. 662).

Tal declaración invita a cuidar la perspectiva que vaya a tomarse porque el acoso escolar en gran parte implica una agresión intencional, repetida y que coloca a la víctima en una situación de indefensión y en la mayoría de los casos, quien sufre acoso no ha provocado la agresión, lo que convierte en una gran diferencia la realidad de quien es agredido por confrontación a quien solo es victima por ser vulnerable en comparación con otros.

Jóvenes con Trastorno del Espectro Autista

En una revisión realizada por Toledo y Basulto (2020) señala que según Taylor, Smiley y Richards (2009) expresan que hay investigaciones que suelen ser desalentadoras sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA) ya que se trata de un trastorno que puede afectar varias áreas de manera simultánea, lo que culmina en dificultades para desarrollarse socialmente en formas de escolarización, entornos familiares o

laborales debido a dificultades serias de comunicación, dificultades a nivel conductual, alteraciones en el lenguaje o quienes presentar un coeficiente intelectual bajo.

Otra razón es que, por tener características sensoriales especiales, dan respuestas “anormales” frente a ciertos estímulos como el ruido, texturas y sabores particulares, lo que provoca dificultades para concentrarse en la tarea que estén haciendo a pesar de la lucha por las dificultades cognitivas. Desde otra perspectiva, Cala, Licourt y Cabrera (2015) definen el TEA como una alteración del desarrollo que afecta la comunicación e interacción social además de manifestarse a través de conductas repetitivas y estereotipadas, junto con intereses muy específicos y limitados, de manera que impacta la manera en que una persona se relaciona con su entorno.

Añadiendo a lo anterior, Rico y Tárraga (2016) indican que los primeros signos de autismo se pueden identificar a temprana edad y que prevalece en el 1% de la población, siendo más frecuente en hombres que en mujeres en una proporción de 4 en 1. Sin embargo, el autismo no debe ser visto como un problema en sí mismo, sino como una condición que requiere mayor comprensión y aceptación por parte de la sociedad. La verdadera dificultad radica en la falta de sensibilización y en los obstáculos que enfrentan los jóvenes autistas debido a la falta de conocimiento y adaptación del entorno.

Algunas de las barreras que experimentan no son intencionales, sino es el resultado de la poca información y preparación de quienes los rodean. Por ello, es fundamental promover la inclusión y generar espacios donde puedan desarrollarse plenamente, respetando sus necesidades y fortalezas, ya que muchas fuentes de información sobre el autismo tienden a enfocarse en aspectos biomédicos, resaltando principalmente las dificultades o limitaciones de las personas autistas. Sin embargo, este enfoque puede llegar a ser reduccionista, ya que deja de lado otras cualidades y fortalezas que forman parte de la identidad de una persona autista.

En lugar de centrarse en lo que “falta” o en lo que no pueden hacer, es fundamental adoptar una perspectiva mas respetuosa, que valore la diversidad y reconozca las habilidades únicas de cada persona dentro del espectro autista. Esto implica comprender sus formas de comunicación, sus intereses y su manera de interactuar con el mundo, sin imponer estándares rígidos de comportamiento. Precisamente Sosa (2020) explica que de eso se trata el paradigma de la neurodiversidad, que es ver más allá de lo indican los manuales diagnósticos sobre el trastorno con la intención de “tratar de entender qué es lo que está ocurriendo, no solo desde una perspectiva genética o biológica, sino también social pero más profunda” (p. 19).

Jóvenes con TEA en el entorno escolar

En cuanto a estudiantes con TEA en escenarios escolares, una detallada revisión realizada por Falla y Ortega (2019) aseguran que, al presentar dificultades en la interacción y comunicación social, añadiendo la rigidez cognitiva y de ejecución da como resultado que en la mayoría de los casos sean especialmente vulnerables al bullying. Las razones pueden llegar a ser diversas comenzando por los diferentes niveles de apoyo y por los intereses y conductas restringidas y repetitivas (American Psychiatric Association, 2013). Por lo tanto, estas conductas pueden llegar a exponerlos al acoso escolar.

Por otro lado, las dificultades que llegan a tener para formar y mantener relaciones amistosas con sus pares posicionan a los jóvenes con TEA en riesgo de ser víctimas incluso más que sus compañeros de desarrollo típico (Kloosterman, Kelley, Craig, Parker y Javier, 2013). Otra cuestión se encuentra en las limitaciones que presentan en lo descrito como “teoría de la mente” (ToM) que es la capacidad de predecir el comportamiento de otras personas a través de sentimientos, emociones o percibir las intenciones de los otros, lo que facilita las relaciones sociales. En cambio “el autismo es un trastorno del neurodesarrollo que impide a los sujetos que lo tienen llevar a cabo con éxito las actividades que requieren el uso de la teoría de la mente” (Echeverry, 2010, p. 120).

En este caso, el tener limitaciones en la capacidad de este procesamiento mental, hay dificultad para comprender las dinámicas sociales, entender el punto de vista de los demás o las intenciones de los otros, provocando problemas para entender con facilidad las normas implícitas entre compañeros, en donde terminan generándose procesos de exclusión social (Van, Haselager, Cillessen y Bukowski, 2015). Una postura diferente por Tabares (2022) señala en su estudio que “[puede] desmentir la teoría de que tener autismo implica no desarrollar la ToM” (p.110). Ya que enfatiza que hay que tener en cuenta otros elementos como el origen y entorno del alumno, así como la capacidad de adaptación, edad y grupo de pertenencia.

Continuando con otras razones que pueden llegar a complicar la convivencia escolar en jóvenes con TEA está lo descrito por Nabuzoka (2003) en donde explica que los déficits en la comunicación hacen parecer a estos estudiantes como poco adaptados, volviéndolos vulnerables e incrementando la posibilidad de ser victimizados. Añadiendo a lo anterior Boulton (1999) explica que tanto los patrones de conducta rutinarios y repetitivos, los intereses restringidos, junto con la ansiedad que pueden llegar a presentar debido a cambios rápidos y fuera del propio control pueden ser percibidos ante sus pares de clase como compañeros con personalidades extrañas, con rarezas o excentricidades, aumentando el riesgo de ser ridiculizados, ser objeto de burlas o de agresión.

Un segundo punto estudiado por Falla y Ortega (2019) exponen que, existen, pero en menor medida estudios que plantean que estudiantes con TEA podrían participar en conductas agresivas porque su comprensión de las normas o dinámicas sociales es limitada, lo que dificulta el impacto de sus actos (Van Roekel, Scholte y Didden, 2010). Otro estudio es el de Schroeder, Cappadocia, Bebko, Pepler y Weiss (2014) en donde plantean que pueden presentar un aumento en las conductas agresivas por inconformidad, sobre todo cuando se altera su rutina o se enfrentan a estímulos sensoriales molestos. De manera que estos elementos como consecuencia pueden generar otro tipo de dificultades de integración social.

Analizando el párrafo anterior, de existir estas disputas, conlleva al aumento de probabilidad de que estos jóvenes estudiantes con TEA tengan conflictos con sus compañeros o malinterpretaciones por parte de docentes y adultos, reforzando su aislamiento o teniendo sanciones injustas. Además, puede enunciarse como una situación delicada ya que señalar a un estudiante con autismo de ser agresivo sin comprender un contexto en su totalidad puede reforzar estigmas negativos, generar aislamiento, afectar su autoestima y en muchos casos llevar a sanciones sin que se tome en cuenta las razones detrás del origen de su comportamiento.

El tercer punto retomado por Falla y Ortega (2019) es el que indica que incluso dependiendo de la perspectiva de quien se recabe información así sea de familia, maestros, compañeros o del propio alumno con TEA, la información reportada es distinta (Van Roeckel, Scholten y Didden, 2010) ya que en el acoso escolar y dadas las características del estudiante con TEA pueden presentar dificultades para distinguir si han sido objeto de maltrato, reconocer experiencias de victimización por parte de terceros, o identificar con claridad el rol que han desempeñado dentro de situaciones asociadas al bullying (Schroeder, Cappadocia, Bebko, Pepler y Weiss, 2014).

Mientras que Rieffe, Camodeca, Pouw, Lange y Stockmann (2012) señalan que, desde pequeños, hay niños y niñas con TEA que son capaces de relatar con precisión sus vivencias relacionadas con situaciones de acoso escolar. Es decir, pueden identificar lo que les ocurrió y comunicarlo claramente, pero en contra respuesta Shtayermman (2007) aseveró que la mayoría de los trabajos e investigaciones de autoinforme se centran en personas autistas de alto funcionamiento.

Lo que quiere decir que, por un lado, este último autor ofrece una visión distinta, porque centrarse en sólo un nivel de apoyo del diagnóstico autista puede implicar una limitación, ya que no necesariamente se representan a todas las personas dentro del espectro, especialmente a quienes tienen mayores dificultades para comunicarse o reflexionar sobre sus vivencias, dejando fuera otras experiencias

valiosas o diferentes. Cada persona dentro del espectro autista posee características, niveles de desarrollo, habilidades comunicativas y redes de apoyo distintas. Por lo tanto, sería importante considerar con sensibilidad las particularidades individuales de cada joven con TEA en sus experiencias de acoso escolar.

Trabajo social en el campo educativo a favor de jóvenes con TEA

Sería importante para este punto, hablar primeramente sobre una definición acerca de trabajo social. Para Tello (2008) “es una disciplina de las ciencias sociales que tiene por objeto de estudio la intervención social con sujetos concretos -individuales o colectivos- que tienen un problema o carencia social en un momento determinado” (p.3).

De manera que la autora argumenta que toda acción recae en lo social involucrando al sujeto, problema y contexto, lo que permitirá tener mayor precisión en la intervención social fundada en conocimiento científico para alcanzar cambios sociales en beneficio de la persona, grupo o comunidad. Complementando lo anterior, para la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS, 2014):

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social (p.1).

Adicional a esto, no solo cuenta con base académica, sino que también se enfoca en la práctica para generar un impacto real en la sociedad, ayudando a fortalecer y liberar a las personas de diversas situaciones en desventaja o vulnerabilidad buscando mejorar la calidad de vida asegurando la igualdad de oportunidades. Ahora bien, hablar de trabajo social en contextos escolares, requiere otras definiciones.

Para Acosta, Soto y Medina (2020) la intervención del trabajo social se torna necesaria en el ámbito educativo, porque facilita la colaboración tomando en cuenta a los actores escolares en el desarrollo integral de los estudiantes, involucrando a maestros, directivos y padres

de familia, es decir, “se convierte en un mediador entre la familia y la escuela en la búsqueda del bienestar de los estudiantes en un centro educativo” (p. 223). Por lo que el papel del trabajador social es fundamental en los escenarios formativos, como en este caso en un contexto escolar.

Retomando a Juárez, González A., González, B. y Hernández (2006) como se citó en Acosta, Soto y Medina (2020) se comparten funciones mencionadas para el campo educativo desde el trabajo social. Referente al alumnado, se recomiendan las siguientes acciones:

- Atender y resolver situaciones individuales: ausentismo, bajo rendimiento, problemas de relación y comunicación, inadaptación, etc.
- Detectar desajustes familiares: malos tratos, deficiencias alimentarias, desajustes emocionales, etc.
- Prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil.
- Atender y coordinar los equipos de salud mental.
- Atender y resolver situaciones grupales.
- Comunicar al equipo el diagnóstico social del [joven]
- Proporcionar al centro la información necesaria de la situación socio familiar de los alumnos.

Las funciones del trabajo social en el centro educativo son:

- Participar en el establecimiento de relaciones fluidas entre los maestros, directivos y familia.
- Colaborar en la elaboración del proyecto educativo de la institución, especialmente en los aspectos sociales y familiares de los y las alumnos escolarizados.
- Facilitar la información necesaria sobre los recursos existentes en la comunidad, así como sobre las necesidades socioeducativas que posibiliten una adecuada planeación educativa.
- Planificar acciones de prevención y atención temprana de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Colaborar en trabajos de investigación sobre necesidades o problemas que se presenten para buscar soluciones a través de la programación.
- Aportar el conocimiento que se posee de la realidad para apoyar las programaciones y planificación educativa de la institución.

El trabajo social, con respecto al profesorado, se encarga de:

- Facilitar al profesorado la información socio familiar del alumnado.
- Participar en las tareas de orientación familiar que realiza el tutor.
- Mejorar y coordinar las relaciones interpersonales de la comunidad escolar.
- Informar sobre los recursos disponibles y sobre el entorno social.
- Elaborar y difundir materiales e instrumentos que sean útiles en la atención y enseñanza de los alumnos.
- Asesorar en los aspectos que sean necesarios para el funcionamiento del centro educativo y la integración de [jóvenes] con necesidades educativas especiales (p. 225-226).

Es importante que trabajo social identifique las diferentes dinámicas sociales que existen en los contextos educativos, ya que una de las tareas principales en esta profesión es generar esquemas de prevención que permita que existan entornos seguros en una escuela y que los jóvenes puedan asistir sin miedo a ser agredidos a fin de que convivan en espacios positivos que favorezcan el aprendizaje académico y la socialización (Rincón, 2011). Por lo que en concordancia con el autor la idea principal es que, al comprender estas dinámicas, los trabajadores sociales pueden diseñar estrategias de prevención para garantizar un ambiente escolar más equilibrado.

Para González y Alemán (2022) trabajo social como disciplina científica en la transformación de la sociedad, en el ámbito educativo busca crear un entorno escolar saludable y libre de conflictos, promoviendo el bienestar de los estudiantes y facilitando tanto su aprendizaje, como su desarrollo social, ya que afirman que en los ambientes escolares sí existen formas de agresión tanto sutiles, así como perversas y aunque algunas veces no son visibles de inmediato, tienen un impacto significativo en las víctimas.

Por lo tanto, es muy importante para el trabajador social comprender las causas y efectos de los problemas sociales en entornos escolares, lo que permitirá diseñar estrategias de atención y prevención enfocadas en sectores específicos, como lo puede ser un joven estudiante con TEA en

un salón de clases. Todos estos elementos anteriormente mencionados juegan un papel clave en la inclusión y bienestar de estos jóvenes.

Trabajo social es muy importante porque se centra en identificar las barreras sociales y educativas que pueden afectar a estos estudiantes, de manera que pueda intervenir en aspectos como promover la empatía y la sensibilización de los otros compañeros, así como implementar ajustes que faciliten la integración en el aula con estrategias de comunicación, apoyo emocional y desarrollo de habilidades sociales.

Conclusiones

Por lo que, en conclusión, hablar sobre violencia puede llegar a ser verdaderamente amplio ya que puede estar presente en casi cualquier circunstancia de la vida. Entre los escenarios más comunes está el escolar, como se analizó en esta revisión documental. El acoso escolar puede presentarse desde etapas tempranas, provocando entornos de inseguridad o violencia que eliminan la calma y espacios seguros para otras personas.

Para jóvenes con TEA ser objetivo de violencia en entornos escolares no es la excepción. No debería de normalizarse, sin embargo, debido a sus dificultades en la comunicación e interacción social afecta de manera significativa la forma en la que se relacionan con el entorno. La falta de comprensión y adaptación de los espacios escolares puede incrementar su vulnerabilidad al acoso tanto por parte de sus compañeros como por el propio sistema educativo.

Por lo que, desde el trabajo social, se juega un papel clave en la prevención y atención de estos casos, facilitando la creación de entornos inclusivos y seguros para los jóvenes con TEA. La colaboración entre docentes, familias y profesionales del trabajo social es esencial para diseñar estrategias que favorezcan la integración, promoviendo el respeto y la empatía en la comunidad escolar. Es imprescindible adoptar un enfoque desde la neurodiversidad, reconociendo fortalezas y capacidades de cada estudiante, en lugar de centrarse únicamente en sus desafíos.

Referencias Bibliográficas

- Acosta, G., Soto, D., Medina, A. (2020). La intervención de la profesión del trabajo social en el campo educativo. Un análisis en el nivel básico. En Carrillo, T., Tereso, L., Verdugo, L., Urrea. (Ed.), *La especificidad del trabajo social campos emergentes* (pp. 215-238). Ediciones del Lirio.
- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Washington, DC: APA.
- Armero Pedreira, P., Bernardino Cuesta, B., & Bonet de Luna, C. (2011). Acoso escolar. *Pediatría Atención Primaria*, 13(52), 661-670.
- Arocena, F. A. L., & Camarena, F. J. N. (2013). La percepción de la violencia en México en relación con el bienestar subjetivo y social. *Anuario de psicología/The UB Journal of psychology*, 323-334
- Boulton, M. J. (1999). Concurrent and longitudinal relations between children's playground behavior and social preference, victimization, and bullying. *Child Development*, 70, 944-954.
- Cala, O., Licourt, D. y Cabrera, N. (2015). Autismo. Un acercamiento hacia el diagnóstico y la genética. *Revista de Ciencias Médicas*, 19(1), 157-178.
- Cappadocia, M. C., Weiss, J. A. y Pepler, D. (2012). Bullying experiences among children and youth with autism spectrum disorders. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 42, 266-277.
- Cuéllar, P. G., del Río, G. M., & Rivas, V. Y. (2010). Violencia, Estado y crimen organizado en México. *El Cotidiano*, (163), 105-114.
- De Agüero Servín, M. (2020). La investigación acerca del acoso y violencia escolares en México. *Revista digital universitaria*, 21(4), 1-15.
- Echeverry, I. G. (2010). Ciencia Cognitiva, Teoría de la Mente y autismo. *Pensamiento psicológico*, 8(15), 113-124.
- Falla, D., & Ortega-Ruiz, R. (2019). Los escolares diagnosticados con trastorno del espectro autista y víctimas de acoso escolar: una revisión sistemática. *Psicología Educativa. Revista de los Psicólogos de la Educación*, 25(2), 77-90.

- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). Definición global del trabajo social. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/>
- González, V. A. S., & Alemán, J. A. (2022). La violencia perversa en contextos educativos. Desafíos para el Trabajo Social. *Revista de trabajo social*, (96), 20-32.
- Herrera-Lasso, L. (2012). Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México. *México: Grupo Coppan SC Manuscript*.
- Jiménez Ornelas, R., & Reyes García, D. (2017). La violencia social en México. *Giménez, G., y Jiménez, R.(Coords.). La violencia en México a la luz de las ciencias sociales*, 35-76.
- Juárez, A. C., González, A. G., González, B. P., & Hernández, M. H. (2006). Análisis de funciones del trabajador social en el campo educativo. *Acciones e investigaciones sociales*, (1 Ext), 453-453.
- Kaplan, Carina (2006). Introducción. Violencia ¿escolar? Hacia una sociología de la violencia en el sistema educativo. En: Kaplan, Carina (dir.) *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores. pp. 15-24.
- Kloosterman, P. H., Kelley, E. A., Craig, W. M., Parker, J. D. y Javier, C. (2013). Types and experiences of bullying in adolescents with an autism spectrum disorder. *Research in Autism Spectrum Disorders*, 7, 824-832.
- Nabuzoka, D. (2003). Teacher ratings and peer nominations of bullying and other behaviour of children with and without learning difficulties. *Educational Psychology*, 23, 307-321.
- Rico, J. y Tárraga, R. (2016). Comorbilidad de TEA y TDAH: Revisión sistemática de los avances en investigación. *Anales de psicología*, 32(3), 810-819
- Rieffe, C., Camodeca, M., Pouw, L. B., Lange, A. M. y Stockmann, L. (2012). Don't anger me! Bullying, victimization, and emotion dysregulation in young adolescents with ASD. *European Journal of Developmental Psychology*, 9, 351-370
- Rincón Sánchez, M. G. (2011). Bullying Acoso Escolar. *Distrito Federal-Ciudad de México, México: Trillas*.
- Sanmartín E. J. (2008). El enemigo en casa. La violencia familiar. Madrid: Nabla Ediciones.

- Saucedo Ramos, C. L., & Guzmán Gómez, C. (2018). La investigación sobre la violencia escolar en México: tendencias, tensiones y desafíos. *Cultura y representaciones sociales*, 12(24), 213-245.
- Shtayermman, O. (2007). Peer victimization in adolescents and young adults diagnosed with Asperger's syndrome: A link to depressive symptomatology, anxiety symptomatology and suicidal ideation. *Issues in Comprehensive Pediatric Nursing*, 30, 87-107.
- Sosa, S. A. S. (2020). Paradigma de la neurodiversidad: una nueva forma de comprender el trastorno del espectro autista. *Revista de estudiantes de Terapia Ocupacional*, 7(1), 19-35.
- Tabares, A. S. G. (2022). Asociación entre las funciones ejecutivas y la teoría de la mente en niños: Evidencia empírica e implicaciones teóricas. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 9(3), 3.
- Taylor, R., Smiley, L. y Richards, S. (2009). *Estudiantes excepcionales. Formación de maestros para el siglo XXI*. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Tello, N. (2008). Trabajo Social, disciplina del conocimiento. *Series de cuadernos teórico-prácticos desarrollo local y promoción social. México: UNAM*.
- Toledo Manríquez, C. A., & Basulto Gallegos, Ó. F. (2020). Representaciones sociales de la experiencia educativa de jóvenes que presentan Trastorno del Espectro Autista en Chile. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 161-176.
- Van Noorden, T. H., Haselager, G. J., Cillessen, A. H. y Bukowski, W. M. (2015). Empathy and involvement in bullying in children and adolescents: A systematic review. *Journal of Youth and Adolescence*, 44, 637-657.
- Van Roekel, E., Scholte, R. H. y Didden, R. (2010). Bullying among adolescents with autism spectrum disorders: Prevalence and perception. *Journal of Autism and Developmental Disorders*, 40, 63-73

El ingreso económico y su relación con la violencia de pareja: una revisión documental

*Thalia Elizabeth García Figueroa*¹⁹
*Beatriz Eugenia Rodríguez Pérez*²⁰

Resumen

El presente trabajo aborda la compleja relación entre el ingreso económico, especialmente de las mujeres, y la violencia en las relaciones de pareja, desde el enfoque de género. A través de una revisión sistemática de literatura científica, se analizaron estudios nacionales e internacionales para identificar cómo se relacionan estas dos variables. Se seleccionaron ocho artículos relevantes bajo criterios de pertinencia temática. La revisión revela que la autonomía financiera de las mujeres puede actuar tanto como factor de protección como de riesgo ante la violencia de pareja, dependiendo del contexto sociocultural en el que se encuentren. Se destaca la importancia de considerar los factores estructurales que perpetúan las desigualdades, como los roles de género tradicionales. Entre las principales limitaciones del estudio se encuentra el número reducido de investigaciones disponibles que abordan de manera directa la relación entre el ingreso económico de las mujeres y la violencia de pareja, así como el predominio de estudios cuantitativos, lo cual limita la comprensión de las experiencias y dinámicas que ocurren dentro de los hogares.

¹⁹ Licenciatura en Estudios Internacionales. Actualmente maestrante de Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Correo: thaliaelizabethgf@gmail.com

²⁰ Profesora de Tiempo Completo y Tutora del Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Introducción

La violencia de género es un tema complejo y de creciente relevancia en las investigaciones sociales, ha sido abordado desde diversas disciplinas y campos de estudio. Así mismo, al hablar de violencia, no debe reducirse únicamente a la violencia física, la más visible y reconocida socialmente. Hablar de violencia, es hablar también de distintos tipos de violencias, desde simbólica, psicológica, económica, patrimonial, hasta expresiones más explícitas como la física o la sexual. En un sentido amplio, se puede entender como violencia:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (Organización Panamericana de la Salud, 2003, p.5)

Si bien es cierto que la violencia puede ser ejercida por cualquier miembro de la familia, son principalmente las mujeres las que se enfrentan con mayor frecuencia a esta situación. Como evidencia la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares realizada en 2021, revela que un 70.1% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Este problema ocurre en mayor medida en el ámbito de la pareja con un 37.2% (ENDIREH, 2021). Esto devela una situación alarmante, ya que México es un país donde las normas tradicionales de género continúan profundamente arraigadas en la sociedad.

Lo anterior es relevante debido a que las construcciones culturales en torno a los roles de género influyen en la forma en que la violencia es percibida dentro de las relaciones de pareja, como argumentan Castro *et al.* (2004), la percepción de las manifestaciones de la violencia de género ya sea física, verbal o psicológica, depende de los valores, normas y prácticas socialmente construidas en torno a los roles de género. En esa línea, Lagarde (2015) afirma que la violencia conyugal se niega o minimiza, pues la familia se percibe como un espacio privado e incuestionable, lo que impide que los actos violentos sean reconocidos como tales.

La violencia no solo ocurre en el espacio público, sino que está profundamente enraizada en las relaciones íntimas y privadas como las que se dan dentro del hogar entre la pareja. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012), define a la violencia de pareja como el comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control. Durante el primer trimestre del año 2024, el INEGI registró que el 40.7% de la Población Económicamente Activa (PEA) en México estaba compuesta por mujeres, lo cual refleja una alta proporción de mujeres que cuentan con un ingreso económico.

A pesar de esto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico 2021, refleja una brecha salarial de género en desventaja hacia las mujeres, ya que su ingreso promedio anual es 54% más bajo respecto a los hombres (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, 2018). Lo anterior evidencia que, aunque las mujeres han alcanzado cierta autonomía económica, esto no garantiza que estén libres de violencia en el ámbito privado. En este contexto, la desigualdad salarial de género es un reflejo de desigualdad estructural que se extiende más allá del ámbito público. Es decir, aunque las mujeres tengan sus propios ingresos económicos, continúan enfrentándose a formas de control y subordinación en el ámbito privado especialmente en las relaciones de pareja.

Si bien la violencia de pareja es multicausal y multifactorial, los factores económicos, especialmente el de las mujeres, desempeñan un papel fundamental como factor de riesgo o factor de protección ante la violencia de pareja. Es decir, desde una perspectiva tradicional de género, la autonomía económica de las mujeres paradójicamente puede desatar reacciones agresivas por parte de sus parejas al percibir esta situación como una amenaza al rol hombre proveedor tradicional.

Por ello, resulta relevante revisar la literatura existente sobre cómo se ha abordado la relación entre el ingreso económico y la violencia en la pareja desde el enfoque de género, que permita entender estas tensiones en la dinámica de las relaciones entre hombres y mujeres. El

presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión sistemática sobre las categorías de análisis expuestas en el título del documento, ingreso económico y violencia de pareja, con el fin de identificar cómo se relaciona el factor del ingreso económico en la dinámica de las relaciones de pareja.

Metodología

Perfil de Búsqueda

El presente estudio corresponde a una revisión documental de literatura científica orientada a analizar la relación entre el ingreso económico y la violencia de pareja desde un enfoque de género. Para ello se realizó una búsqueda sistemática de artículos académicos publicados en revistas científicas indexadas tales como Redalyc, Scielo y Dialnet. Se utilizaron palabras clave como “ingreso económico”, “nivel socioeconómico”, “violencia de pareja”, “independencia económica”, “desigualdad económica”, “violencia de género”, “economía feminista” y “factores económicos”. Concretamente se realizaron combinaciones entre los conceptos relacionados con el ingreso y la violencia, por ejemplo “ingreso económico” AND “violencia de pareja”. La búsqueda fue realizada entre el 26 y 31 de mayo de 2025.

Criterios de Inclusión y Exclusión

Para la selección de los artículos, se eligieron aquellos que después de leer su respectivo resumen eran pertinentes al tema, no necesariamente debían incluir en su título las categorías de análisis explícitamente. Se tomaron en cuenta artículos publicados en español. Cabe mencionar que la búsqueda no se limitó en fechas, es decir, se tomaron en cuenta todos los artículos indexados en las bases de datos anteriormente mencionadas, desde su creación hasta el día 31 de mayo de 2025. En total se revisaron más de 24 artículos, de los cuales se seleccionaron 8 por su pertinencia temática. Se identificaron 7 internacionales y 1 nacional. A continuación, se muestra la estrategia de investigación que fue utilizada en cada uno de los estudios, así como las autoras y autores, el año, el país y la disciplina desde la cual fue realizado cada uno de

ellos (ver tabla 1).

Tabla 1
Revisión de la literatura

Autores/Autoras	Año	País	Disciplina	Estrategia de investigación
Vives-Cases <i>et al.</i>	2007	España	Salud pública	Revisión sistemática
Díaz, C.	2008	España	Sociología	Reseña de libro
Puente-Martínez <i>et al.</i>	2016	España	Psicología	Revisión bibliográfica
Silva-Martínez y Vázquez-Pagán, J.	2019	Puerto Rico	Trabajo social	-
Hernández, R. Y Esquivel-Santoveña, E.	2020	Argentina	Salud pública	Revisión de la ENDIREH 2016
Silva <i>et al.</i>	2022	Puerto Rico	Trabajo social	Entrevista y encuesta a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia de pareja
Reyes <i>et al.</i>	2022	Ecuador	Ciencias sociales y humanidades	Entrevista, cuestionario y revisión documental
Zepeda, Y. Y Santillán, A.	2024	México	Ciencias sociales y administración	Revisión de la ENDIREH 2021

Nota: Elaboración propia (2025).

Resultados

Al realizar la lectura de la bibliografía seleccionada, la mayoría coinciden en que las mujeres que viven violencia de pareja enfrentan un deterioro en su situación económica, es decir, pueden verse limitadas para poder insertarse o mantenerse en un trabajo remunerado y por lo tanto sufren de dependencia financiera. El primer artículo revisado, “La violencia de pareja y su relación con el ingreso laboral” de Zepeda y

Santillán (2024), tiene por objetivo explorar la relación entre la violencia y los ingresos de las mujeres en México mediante una revisión y análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Los principales hallazgos indican que la violencia de pareja de tipo económica, emocional, física y sexual reducen en promedio los ingresos laborales de las mujeres casadas o en unión libre, y evidencian que el efecto más grande se encontró en la violencia sexual, la cual disminuye en 17.4% el ingreso mensual de las mujeres, lo que vendría a equivaler a poco más de dos meses de trabajo remunerado perdido al año (Zepeda y Santillán, 2024).

Aunque este estudio descrito anteriormente se centra en analizar cómo la violencia de pareja afecta el ingreso laboral de las mujeres en México, la revisión teórica que realizan los autores resulta prioritario y de gran aporte para este artículo. Se retoman diversos modelos explicativos como los siguientes: A) modelo de negociación de Baranov (2020, como se citó en Zepeda y Santillán, 2024), el cual plantea que cuando existe mayor poder de decisión en el hogar, consecuencia de autonomía financiera, podría llevar a reducir la violencia de pareja. Por otro lado, existen otros modelos como el del recurso relativo (McCloskey 1996, como se citó en Zepeda y Santillán, 2024) y el de contragolpe masculino (Guarnieri y Rainer, 2018, como se citó en Zepeda y Santillán, 2024) los cuales sugieren que, a mayor autonomía económica y por ende mayor poder de decisión de la mujer, se podrían desencadenar conductas violentas por parte de sus parejas hombres, ya que pueden percibir que su rol tradicional de hombre proveedor se está viendo amenazado.

En pocas palabras, ambos modelos coinciden en que los avances económicos de las mujeres podría ser un factor de riesgo al detonar reacciones agresivas masculinas ante la pérdida simbólica de poder. Por otro lado, la teoría de la dependencia marital (Vyas y Watts, 2009, como se citó en Zepeda y Santillán, 2024) argumenta que las mujeres, al tener ingresos propios, les permite ser menos tolerantes a situaciones de abuso y violencia. Lo que se puede concluir al revisar los modelos descritos anteriormente, es que reflejan la complejidad del vínculo que existe entre las variables de ingreso económico y la violencia de pareja,

debido a que, por un lado, se argumenta que la autonomía financiera es un recurso valioso para las mujeres, y por otro lado, no garantiza la erradicación de la violencia, especialmente en contextos con normas de género desiguales.

La revisión sistemática realizada por Vives-Cases *et al.* (2007), con el fin identificar cuál es el papel que tiene el nivel socioeconómico de los hombres que maltratan a su pareja, se concluye después de la revisión de 10 estudios relacionados, que el factor del nivel socioeconómico bajo de los individuos incrementa el riesgo de desarrollar una conducta violenta en contra de sus parejas mujeres. Cabe mencionar que los y las autoras señalan que los estudios científicos que se encontraron para la revisión sistemática fueron muy escasos y ponen de manifiesto la necesidad de realizar más estudios longitudinales que tomen en cuenta estas dos variables, y al mismo tiempo considerar el contexto en el que viven las personas, es decir, considerar tanto las características individuales como las características donde se desarrollan.

La mayoría de los artículos revisados se centran en los efectos de la violencia en la situación financiera de las mujeres. La investigación de Silva *et al.* (2022), se realizó con la colaboración de 146 mujeres sobrevivientes de violencia en Puerto Rico, y demuestra como distintas formas de violencia afectan negativamente la autonomía económica de las víctimas en este caso. Con la utilización de un enfoque mixto que combinó entrevistas y escalas estandarizadas, las autoras evidencian que las mujeres poseen muy bajos conocimientos en materia financiera y al mismo tiempo tienen un desconocimiento sobre los bienes de la pareja. Además, identificaron correlaciones entre la violencia económica y otras formas de violencia como la psicológica. Como afirman Gallo y Mañas (2020, como se citó en Silva *et al.* 2022):

Desde una perspectiva económica se establece que las tensiones y desigualdades en el ámbito económico-financiero del hogar pueden contribuir a promover, prolongar e intensificar el problema de la violencia de género, al igual que inducir a la violencia económica. A su vez, la violencia económica puede contribuir a perpetuar las desigualdades de género en diversos

frentes. (p. 8)

Si bien, este artículo aporta datos relevantes para comprender ambas categorías de análisis, aún no aporta datos específicos sobre cómo influye la autonomía económica en las dinámicas de violencia dentro de la pareja. En este sentido desde la misma disciplina de Trabajo Social, por la que fue abordada la investigación anterior, se desarrolló el artículo titulado “El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño” (Silva- Martínez y Vázquez-Pagán, 2019), aportando a esta laguna de conocimiento, al describir que aquellas mujeres que reciben un ingreso, un porcentaje significativo eran acechadas por parte de sus parejas en sus lugares de trabajo, no cumplían con el horario establecido o se ausentaban a causa de la violencia en la que estaban inmersas.

Por lo tanto, se hace evidente que el ingreso propio no les garantiza a las mujeres protección contra las situaciones de violencia, en especial cuando esta autonomía se ve afectada por mecanismos de control ejercidos por su pareja como los mencionados anteriormente, los cuales se ven caracterizados por comportamientos marcados por las normas tradicionales de género. Es decir, el hecho de que la mujer cuente con ingresos propios puede ser percibido por su pareja como una amenaza a su rol proveedor, lo que puede detonar reacciones violentas, como describe el modelo de contragolpe masculino (Guarnieri y Rainer, 2018, como se citó en Zepeda y Santillán, 2024). Por otro lado, otros autores como Alméras y Calderón-Magañas (2012, como se citó en Silva-Martínez y Vázques-Pagán, 2019) advierten que las mujeres que cuentan con ingresos propios enfrentan en mejores condiciones la violencia de pareja, ya que disponen de mayor autonomía para tomar decisiones y acceder a redes de apoyo.

Analizando lo anterior no se podría concluir que las mujeres con independencia económica estén exentas de sufrir violencia, sin embargo, dicha independencia representa una herramienta para poder hacer frente a estas situaciones de vulnerabilidad. Se decidió revisar el artículo de Hernández y Santoveña (2020) que tiene como objetivo conocer cuáles son los factores a nivel social, contextual y personal

asociados con el riesgo de experimentar violencia de pareja en mujeres mexicanas de la tercera edad, con el fin de ver si el factor económico influye en esta situación. Los hallazgos encontrados por los autores, después de analizar la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2016), desarrollan que cuando las mujeres de la tercera edad²¹ poseen un trabajo remunerado aumenta el riesgo de sufrir violencia de pareja. Al mismo tiempo, poseer un empleo aumenta la probabilidad de victimización en un 48%.

Este hallazgo resulta revelador, ya que muestra que ni siquiera las mujeres mayores están exentas de experimentar violencia de pareja cuando tienen ingresos económicos propios. Y a pesar de formar parte de una etapa de la vida en la que se esperaría menor exposición a estas dinámicas violentas, este hecho puede seguir siendo interpretado como una amenaza por sus parejas independientemente de la edad. Esto evidencia que la violencia hacia la mujer trasciende edades y que los roles tradicionales continúan operando como mecanismo de control.

La investigación realizada por Puente-Martínez *et al.* (2016) desde la psicología, al igual que la de Hernández y Esquivel (2020), busca identificar factores de riesgo que se asocian a un incremento de violencia sufrida por la mujer en la pareja. Tras una revisión de la literatura, encuentran que factores como el nivel educativo, mejores condiciones económicas y mayores índices de equidad de género están relacionados con una disminución en las actitudes que justifican la violencia. Este artículo muestra que mejorar las condiciones estructurales y culturales puede prevenir o disminuir la violencia de pareja porque cambia las creencias que, de alguna manera, la normalizan.

En este mismo sentido, encuentran, al igual que Silva-Martínez y Vázquez-Pagán (2019) que el riesgo de ser víctima de violencia de pareja también se relaciona con los bajos recursos y la dependencia económica, y que el estar en esta situación impide a las mujeres acceder

²¹ En el estudio de Hernández y Esquivel Santoveña (2020) se emplea el término de “mujeres de tercera edad” para referirse a mujeres mayores de 64 años.

al empleo o mantenerse en él, dificultando su autonomía y capacidad de romper con una relación de abusos. En conclusión, mientras que a nivel macro se observa que mejores condiciones económicas se asocia con una disminución de la violencia hacia las mujeres, a nivel micro, en las relaciones, el hecho de que la mujer reciba ingresos puede ser percibido como una amenaza provocando resistencias o situaciones de control que pueden desencadenar en conflictos que llevan a violencia de pareja.

Lo anterior concuerda con el estudio de Reyes *et al.* (2022), quienes concluyen que la violencia hacia la mujer tiene sus raíces en la desigualdad de género, la concentración de poder y la reproducción de normas discriminatorias. Además, sostienen que el nivel socioeconómico no determina el nivel de la violencia, argumentan que la violencia de género se puede dar en cualquier nivel social, económico y político. En esta misma línea, la reseña realizada por Díaz (2008) sobre el libro “Una pareja, dos salarios. El dinero y las relaciones de poder en las parejas de doble ingreso” de Sandra Dema Moreno, aporta elementos importantes para comprender cómo, incluso en contextos de doble ingreso, las relaciones de poder dentro de la dinámica de la pareja no desaparecen.

Se identifica que las desigualdades de género se reproducen independientemente del monto que aporta la mujer al ingreso de la pareja. A través del análisis de tres modelos descritos en el libro de Sandra Dema, los cuales son, a) tradicional b) igualitaria con desigualdades persistentes y c) igualitaria real, queda en evidencia cómo las dinámicas de poder están profundamente enraizadas en la sociedad y no se transforman completamente por el hecho de que la mujer tenga participación económica. Incluso se concluye que aún en modelos donde se intenta negociar de manera equitativa, muchas mujeres parten de una posición subordinada o desigual, lo cual limita su capacidad real para influir en las decisiones. Esto muestra que no es suficiente con que las mujeres tengan ingresos propios, si no cambian las ideas y normas que siguen colocando a los hombres en una posición de mayor poder dentro de la relación, la desigualdad se mantiene.

Conclusiones

Los estudios revisados coinciden en señalar que la violencia de pareja tiene efectos significativos sobre la vida económica de las mujeres. Se ha encontrado literatura que documenta que las mujeres que sufren violencia de pareja experimentan mayores dificultades para insertarse o mantenerse en el mercado laboral, así como también para alcanzar autonomía financiera. Lo cual, es traducido en trayectorias laborales interrumpidas, menor acceso a oportunidades de empleo, una disminución de ingresos y un aumento de dependencia económica que lleva a reforzar el círculo de la violencia.

Al llevar a cabo un análisis a la inversa, es decir, cómo el ingreso económico de las mujeres influye en la dinámica de la violencia de pareja, se encuentra una importante laguna en la literatura. Aunque si bien, existen modelos teóricos que abordan esta relación, cómo los descritos por Zepeda y Santillan (2024), la evidencia empírica que respalde dichas teorías sigue siendo muy escasa. Aún más limitada es la producción de estudios cualitativos desde el Trabajo Social que profundicen en la manera que se vive, se percibe y negocia dentro de los hogares.

Lo que se logró encontrar desde esta perspectiva, mayormente desde enfoques cuantitativos arroja, que el aumento en el ingreso económico de las mujeres puede tener efectos contrarios. En algunos contextos funciona como factor protector, las mujeres al poseer ingresos económicos cuentan con mayor poder de decisión en la relación, lo cual las lleva a facilitar la salida de relaciones violentas y fomentar la independencia económica. En otros casos, actúa como un factor de riesgo, que puede generar conflictos que escalen a situaciones de violencia, ya que se percibe como una amenaza al rol tradicional del hombre. Esta situación contradictoria, evidencia la necesidad de estudios que permitan comprender cómo se viven estas situaciones dentro de los hogares, desde la experiencia de las propias mujeres y sus parejas, tomando en cuenta el contexto, es decir, factores como la clase social y el contexto cultural.

Resulta importante reconocer algunas limitantes del presente estudio. La revisión se basó en un número reducido de investigaciones que abordan de manera directa la relación entre el ingreso económico y la violencia de pareja, lo cual evidencia que esta línea de análisis aún se encuentra poco desarrollada dentro de la literatura científica. No obstante, esta revisión aporta elementos relevantes para la disciplina del Trabajo Social, al exhibir que la violencia de pareja no puede comprenderse únicamente a partir de factores individuales o económicos, sino que debe analizarse tomando en cuenta también las desigualdades estructurales de género que existen y que atraviesan las relaciones familiares.

En este sentido, los hallazgos subrayan la importancia de incorporar una perspectiva de género en el diseño de intervenciones sociales orientadas a prevenir y atender la violencia de pareja. Finalmente, sería pertinente que futuras líneas de investigación profundicen en el desarrollo de estudios que analicen las dinámicas de violencia en parejas donde la mujer es quien aporta el principal ingreso económico del hogar, con el fin de comprender si esta situación puede influir en la configuración de los roles de género y las relaciones de poder dentro de la pareja.

Referencias Bibliográficas

- Castro, R., Riquer, F. y María M. (2004). Violencia de género en las parejas mexicanas: Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003. Talleres gráficos de México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100776.pdf
- Gobierno de México. (14 de diciembre de 2018). *Brecha salarial, una de las grandes barreras para la igualdad de género*. Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. <https://www.gob.mx/conavim/articulos/brecha-salarial-una-de-las-grandes-barreras-para-la-igualdad-de-genero?idiom=es>
- Hernández, R. y Esquivel-Santoveña, E. (2020). Prevalencia y factores

- asociados con la violencia de pareja en las adultas mayores mexicanas. *Salud Colectiva*, 16(e2600), 1-11. <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2600>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/25_sinaloa_resultados.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_presentacion_ejecutiva_0324.pdf
- Lagarde, M (2015). *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*.
- Editorial Siglo Veintiuno
- Organización Mundial de la Salud (2012). Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud. Recuperado el 17 de diciembre de 2024 de https://www.who.int/es/health-topics/violence-against-women#tab=tab_1
- Organización Panamericana de la Salud (2023). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf?sequence>
- Puente-Martínez, A., Ubillos-Landa, S., Echeburúa, E. y Páez-Rovira, D. (2016) Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de psicología*, 32(1), 295-306. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161>
- Reyes, B., Salazar, M., Carrión, C. y Guzmán, D. (2022). Desarrollo humano, nivel socioeconómico y su relación con la violencia de género en los hogares. Caso de estudio Calvas y Chaguarpamba. *Redilat*, 3(29), 502-518. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.114>
- Silva, E., Cardenas, I., Vázquez J. Y Rivera, H. (2022). Una mirada a factores económicos y demográficos asociados a la violencia de género en Puerto Rico. *Análisis*, 18(1), 1-24. <https://doi.org/10.54114/revanlisis.v18i1.19489>

- Silva-Martínez, E. y Vázquez-Pagán, J. (2019). El abuso económico y la violencia de género en las relaciones de pareja en el contexto puertorriqueño. *Prospectiva*, (28), 121-143. [http:// DOI: 10.25100/prts.v0i28.7264](http://doi.org/10.25100/prts.v0i28.7264)
- Vives-Cases, C., Gil-González, D., Carrasco-Portiño, M. y Álvarez-Dardet, C. (2007). Revisión sistemática de los estudios sobre el nivel socioeconómico de los hombres que maltratan a sus parejas. *Red de Investigación sobre Salud y Género*, 21(5), 425-430. DOI: 10.1157/13110452
- Zepeda, Y. y Santillán, A. (2024). La violencia de pareja y su relación con el ingreso laboral. *Noésis Revista de ciencias sociales*, 33(65), 47-65. DOI: [https://doi.org/10.20983/ noesis.2024.1.3](https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.3)

Desafíos y Oportunidades: Familias de niños y niñas con diversidad funcional en la era de la Globalización

*Lourdes Militza Pérez Silva²²
Jesús Manuel Rodríguez Otero²³*

Introducción

Hoy en día hablar de globalización es hacer mención a un fenómeno complejo y cambiante que afecta indudablemente aspectos de la vida social, económica, política, y cultural a nivel mundial, en el cual se hace referencia a la interconexión e interdependencia entre países y regiones las cuales a través de los avances tecnológicos, económicos y comunicativos han reducido las distancias físicas y en muchos casos borrado las fronteras tradicionales.

Para el autor Ander-Egg (2007) menciona tres dimensiones de la globalización a las cuales ha catalogado como económica, política y cultural resaltando algunos aspectos más relevantes para su comprensión en cada una de las categorías mencionadas.

Económica: centra su expansión e integración de las economías nacionales en una economía global, manifestando al comercio internacional una inversión extranjera directa, de libre circulación de capitales y la formación de cadenas globales de valor. Esto Facilita que las empresas operen en múltiples países, obteniendo que los bienes, servicios y capitales se muevan de manera más fácil y dinámica entre ellos.

Política: no es más que la creciente influencia y cooperación entre países en el ámbito político, generando la conformación de organismos

²² Alumna del Doctorado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

²³ Docente de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

internacionales y acuerdos multilaterales que buscan regular el comercio, la seguridad y el medio ambiente.

Cultural: Es la difusión e intercambio de ideas, valores, tradiciones y prácticas culturales a un nivel global.

En la actualidad se habla de cómo la globalización ha impactado en regiones y grupos sociales de una manera desigual, mientras que en otros casos ha fomentado el crecimiento y desarrollo económico, teniendo como resultado positivo el acceso a nuevas oportunidades tecnológicas, lazos comerciales y mayor integración económica. Para los autores Castell y Morin (2007) consideran que el momento de globalización que se está viviendo es debido a un cambio civilizatorio profundo en donde la globalización ha redefinido no solo la economía global, sino también las estructuras sociales, culturales y políticas del mundo.

La globalización no es una opción que se pueda aceptar o rechazar; es más bien una condición en la que la sociedad se ha visto obligada a vivir y actuar. Pues afecta todos los aspectos de la vida, desde lo cultural hasta lo económico, manifestándose a través de un entrelazamiento de mercados, culturas y políticas a un nivel global. Sus efectos suelen ser amplios y profundos, por lo tanto, su manejo exige una reflexión crítica y búsqueda de alternativas que promuevan una mayor equidad y bienestar global.

Si bien es cierto ya se ha hecho mención de que es la globalización y algunas de las categorías en las que ha impactado de manera más relevante en la actualidad, ahora bien, se hace una breve descripción de que es la diversidad funcional y sus implicaciones en el desarrollo infantil de las familias que cuentan con un niño o niña con esta condición. Es importante para comprender el concepto de diversidad funcional hacer un breve recorrido a los antecedentes de este mismo.

La *discapacidad* hoy en día está considerada como un problema de salud pública puesto que afecta a millones de personas en el mundo y les impide el acceso a una vida plena e integración adecuada a la vida social. “El término *diversidad funcional* recoge una forma más precisa

y real de la perspectiva actual sobre discapacidad, pues es considerado un estado de funcionamiento y salud más que una situación de desventaja para la persona” (Oval, 2021, p.6).

El cambio del concepto de discapacidad al termino de diversidad funcional de acuerdo a los autores Romañach y Lobato (2007), mencionan que, con el tiempo, si quieres ideas o valores no tendremos más remedio que cambiar las palabras que lo soportan y le dan vida. Debido a ello a lo largo de la historia han existido muchas palabras ampliamente utilizadas en diferentes ámbitos para denominar al colectivo de niños y niñas con diversidad funcional, en los textos jurídicos del país se han utilizado términos como incapacidad, discapacidad, invalidez y minusvalía, surgiendo así en la actualidad el término de diversidad funcional.

Actualmente, se dice que existen cinco tipos de diversidad funcional. Que de acuerdo a la clasificación establecida por el Centro Especial de Empleo Aldaba (2009), se mencionan a continuación:

- *Física o motriz*: implica una cierta dificultad para realizar movimientos, lo cual afecta su capacidad de desplazamiento, equilibrio y la manipulación de cualquier tipo de objetos.
- *Visual*: engloba tanto la ceguera, como los problemas de visión leve.
- *Auditiva*: suele asociarse a todas aquellas personas que sufrieron algún tipo de pérdida en la audición.
- *Intelectual*: es cuando se presentan dificultades cognitivas, es decir problemas de adaptación y dificultades de aprendizaje.
- *Multisensorial*: es cuando las personas sufren problemas tanto auditivos, como visuales.

Debido a que la familia es considerada el primer espacio formador de valores, saberes; funge un papel como orientadora en situaciones de exploración, duda y curiosidad que presentan los niños y niñas en su proceso de desarrollo infantil. Por ello autores como Suarez y Velez (2018) consideran que la familia es esencial en el sistema social puesto que es donde se transmiten norma, valores, creencias y herramientas para la vida.

Para Velasco y Sinibaldi (2001), la familia es una organización única, que constituye la unidad básica de la sociedad, debido a que es considerada la institución o grupo donde los individuos crean, recrean, aprenden y transmiten símbolos, tradiciones, valores y formas de comportamiento. Por lo tanto, la familia tiene la virtud de endoculturizar y cuidar a sus miembros, mediante los lazos de parentesco (consanguíneos, afines o ficticios).

La secretaria general del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2012), menciona que la familia es el ámbito primordial de desarrollo de cualquier ser humano pues constituye la base en la construcción de la identidad, autoestima y esquemas de convivencia social elementales. Como núcleo de la sociedad, la familia es una institución fundamental para la educación y el fomento de los valores humanos esenciales que se transmiten de generación en generación.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), define a la familia como una unidad en los estudios demográficos que representa todo un hogar o una parte de éste; una familia estadística o una familia censal generalmente se compone de todos los miembros de un hogar emparentados por consanguinidad, adopción o matrimonio. La llegada de un hijo al seno familiar puede representar uno de los acontecimientos más trascendentales para los padres y hermanos que conforman el núcleo familiar, sin embargo, las familias que vivencian un diagnóstico de alguna diversidad funcional en sus hijos, afecta no solamente lo emocional, sino también en lo educativo.

Por ello el propósito del artículo es dar muestra de los desafíos y oportunidades que enfrentan las familias de niños y niñas con diversidad funcional en un mundo globalizado. De acuerdo con Ruiz (2016), desde una visión sociológica y antropológica, señala los cambios estructurales que ha tenido la familia, con énfasis en el cambio cultural de mediados del siglo XX a nivel mundial y aterrizando en el caso de México. En el contexto actual se habla de las dificultades que tienen los progenitores para establecer reglas y límites a la conducta de los hijos, lo que conlleva a que se manifieste un estilo de crianza permisivo, pero con antecedentes de violencia. Los roles familiares en cualquier parte del mundo dan a conocer la manera en que se

desarrollan las familias en su cultura y son parte fundamental de la estabilidad de la misma, es decir rigen el funcionamiento de la sociedad.

Marco Teórico.

Para este apartado se hace una revisión de literatura sobre la percepción social de la diversidad funcional y el modelo social de la discapacidad. Asimismo, de como la globalización afecta en las dinámicas familiares.

Por lo cual se hace una breve descripción de los artículos y ensayos seleccionados ordenados según los niveles de evaluación de acuerdo a la guía para la sistematización cualitativa, JBI, Manual for evidence Synthesis (2020) de alto, moderado y bajo, mencionando que el orden en este documento es de bajo, moderado y alto, puesto que el artículo ubicado en un alto nivel de evaluación, marca un área de oportunidad para la realización de futuras investigaciones sociales más profundas. Por lo tanto, se inicia mencionando que uno de los artículos seleccionados, se considera que aporta a la discusión teórica de la categoría, la familia de niños y niñas con diversidad funcional a través del artículo de Oval (2021) “el impacto de la diversidad funcional en las familias durante el periodo infantil” quien hace mención del término Diversidad Funcional, su repercusión e impacto en el espacio familiar.

El autor Oval (2021) considera que “la familia es el principal y más permanente apoyo para las personas que sufren de algún tipo de diversidad funcional”, lo que significa que a través de cómo se comporte la familia y forma de actuar dependerán muchas de las expectativas, posibilidades y bienestar del niño o niña que padece la diversidad funcional. La familia es un sistema donde la interacción entre sus miembros tiene una jerarquía, límites y funciones que se autorregulan internamente en permanente relación con el contexto. La diversidad funcional es considerada una condición de algún miembro de la familia que viene hacer cambios en la funcionalidad familiar, en el caso de la llegada de un niño o niña con alguna característica particular de diversidad funcional lleva a los padres a procesos de negación y/o aceptación, hasta la llegada de la normalización familiar el tener una persona con esta condición. Aspecto que, en el contexto

social de México, aún existen ciertos matices en la normalización e inclusión de personas con diversidad funcional en los distintos ámbitos, tales como la educación, ámbito laboral, quedando un numero considerado de población en esa condición sin apoyo social y político adecuado.

Otra de las investigaciones abordadas es la de la autora Cinquegrani (2021) “¿Dónde está lo que falta?” Representaciones y miradas acerca de la discapacidad en la escuela a partir de las narrativas de familias en lucha por el derecho a la educación inclusiva en la provincia de Buenos Aires (2006-2017) presenta un estudio de los recorridos que han vivido las familias en la gestión de los obstáculos para la inclusión educativa, el cual refleja el estigma social y la discriminación que viven los estudiantes en los espacios educativos.

La metodología utilizada por Cinquegrani (2021) para su investigación pertenece al enfoque cualitativo, con el uso de la técnica de la entrevista semiestructurada aplicada a familias de diversas provincias de Buenos Aires, se aplicaron 16 entrevistas y un grupo de discusión. En los resultados y conclusiones del estudio, se resalta la normalización de la discapacidad en la familia, así mismo identifican muestras de estigma social en los espacios educativos percibidos por los padres de familia, y que a su vez mencionan que el sistema educativo aún muestra ineficiencias en la inclusión, aceptación y atención de niños o estudiantes con características de discapacidad, así mismo muestran la preocupación de los padres en la normalización de la discapacidad de manera general en las escuelas, especialmente en el nivel secundaria, que es donde los adolescentes consolidan su identidad y seguridad.

Se concluye este apartado mencionando que los resultados de la revisión sistemática de los artículos identificados como aportes a la discusión del tema desafíos y oportunidades: familias de niños y niñas con diversidades funcionales en la era de la globalización, presentan discusiones teóricas y resultados de investigación con respecto al papel de la familia en el desarrollo infantil de sus hijos.

Modelo Social de la discapacidad.

El modelo social de la discapacidad se presenta como nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, con un desarrollo teórico y normativo; considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida sociales. Por ello desde esta nueva perspectiva, se pone énfasis en que las personas con discapacidad pueden contribuir a la sociedad en iguales circunstancias que las demás, pero siempre desde la valoración a la inclusión y el respeto a lo diverso.

En el caso de las personas con discapacidad surge en Estados Unidos el denominado Independent Living Movement (Movimiento de Vida Independiente), y otros grupos de similares características en otros países. Dichos movimientos surgen y son promovidos por los propios discapacitados, discapacitadas y sus familias que rechazan la vida de las instituciones apartadas y ser sometidas a programas de rehabilitación, sin tener control sobre sus vidas. Debido a ello las personas manifiestan sentirse “oprimidas”, reclamando así sus derechos a poder tomar las riendas de sus vidas por sí mismos.

Es entonces que, desde estas perspectivas políticas emancipadoras, cobra importancia las concepciones sobre persona y sujeto, donde los derechos humanos se ubican como los argumentos necesarios y oportunos para sacar de los límites al discapacitado y posicionarlo dentro de la sociedad como un actor social. Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos y aspira a poder potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y libertad personal, propiciando la inclusión social y sentándose sobre la base de determinados principios como lo son: autonomía personal, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, dialogo civil, entre otros. Para ello se propone la eliminación de cualquier barrera, así como brindar una real igualdad de oportunidades.

El objeto último desde la perspectiva del modelo de derechos humanos es construir sociedades que sean auténticamente integradoras,

sociedades que valoren la diferencia y respeten la dignidad, la igualdad de todos los seres humanos con independencia de sus diferencias y discapacidades. Lo importante será centrar la reflexión en aquellas discapacidades que ubican a un sujeto en una situación de desventaja en el ámbito de la participación en la vida social; por lo cual, se requiere de la búsqueda de soluciones a partir del respeto a los principios y valores esenciales que fundamentan los derechos humanos.

Ante este desafío, el papel que debe cumplir el derecho y específicamente el derecho internacional de los derechos humanos, debe ser activo, convirtiéndose en un factor de cambio que logre generar actitudes tolerantes e inclusivas.

Debido a que en la actualidad vivimos en un mundo globalizado, el cuidado de los hijos a través de las redes sociales cobra gran importancia sobre todo cuando estos presentan una diversidad funcional desde la infancia. En medida en que la participación de los padres de familias de niños y niñas con diversidad funcional se encuentran inmersos en la población económicamente activa ocupada aumenta. Por ello es que en esta situación la solidaridad familiar se vuelve un recurso emergente en las necesidades de ayuda mutua, ya que esta se tiene en cuenta con la vida familiar y su relación con el desarrollo personal, emocional, social y moral de los hijos e hijas con diversidad funcional (Henao y García, 2009).

Para el autor Leñero (1976), confirma que la mayoría de los científicos sociales que se han dedicado al estudio de la familia coinciden en que hoy, más que nunca, la familia es una estructura que tiende a adquirir una importancia clave en la sociedad contemporánea. Ya que para dicho autor la familia cuenta con roles renovados y nuevas formas de integración con la sociedad, lo cual reemplazaría a la familia extensa de antaño. Para Guidedens (1999), establece que las múltiples formas de hacer arreglos familiares (dinámicas), ante las cuales nos encontramos en la actualidad, responden más bien a la permeabilización en la dimensión del espacio íntimo de los procesos democratizadores experimentados por las sociedades industrializadas y culturalmente avanzadas.

Desafíos

Educación

El modelo educativo en México se construye a partir del enfoque social e histórico del sistema de gobierno que se pretende implementar, la labor educativa es ser una adecuación del individuo con miras a su integración al sistema económico. Por lo tanto, a los alumnos se les educa como parte de un todo, bajo la suposición según la cual están obligados a circunscribirse a las necesidades de un sistema político que les beneficia con el acceso a una institución.

El proceso histórico en la creación de planes académicos formalizó el estudio y estableció medidas y patrones para el correcto desarrollo de los estudiantes a través del aprendizaje de libros y manuscritos. Sin embargo, de acuerdo a la perspectiva de Iván Illich, el consumismo ha convertido a la escuela en una industria que provee reconocimientos o diplomas como sinónimo de competencia, donde el aprendizaje es un proceso monopolizado por el profesor, el cual lo obtiene de un contenido previamente estructurado con el fin de discernir la manera correcta de aprender. El método institucional tradicional se vuelve un proceso de mantenimiento de la jerarquización social, basado no en las propias capacidades, sino en los medios a los que pueden acceder de acuerdo a las condiciones sociales a las que pertenecen; una cuestión inequitativa y desigual.

El proceso educativo nace del verdadero interés por crear una base de superación para todos, impulsando, además la capacidad de desarrollo y solidaridad. Sin embargo, en México dicho proceso da respuesta análogamente a las necesidades de la base industrial, por lo tanto, si bien es cierto que las ideas e intenciones originales son humanistas, en la realidad su ejecución es de interés más industrial y elitista, puesto que favorece la formación de unos cuantos en razón a la inviabilidad económica que supone beneficiar al total de la población que demanda educación.

De acuerdo con Zabalza (2007), menciona que en cuanto a la educación tradicional se caracteriza por tener un currículo inflexible y centrado en el aula, ya que dicho modelo tradicional limita a los estudiantes en su proceso de aprendizaje puesto que no reconoce que los tiempos han cambiado y los niños y niñas han adquirido un modelo diferente de aprendizaje los cuales están vinculados a la nueva era del conocimiento digital.

Teniendo en cuenta que la globalización está rompiendo barreras de acceso a la información y al conocimiento; Sinisterra, M y Rodriguez, C (2009), expresan que la educación debe alinearse a los cambios que la globalización ha impulsado en el mundo. En este sentido la educación tradicional debe cambiar su enfoque y reorientar el currículo hacia la flexibilidad, teniendo como objetivo resaltar en los estudiantes sus roles de protagonistas.

Se debe pensar en algo que sea totalmente transformador y de respuesta a los desafíos que se presentan de acuerdo a la concepción del tiempo, espacio y necesidades que tiene cada escuela. Para Sarramona (2012) considera que:

la escuela ha de profundizar en la flexibilidad organizativa interna, en la utilización de los recursos diversos y actuales, donde entra inevitablemente el mundo digital, y en la atención personalizada de cada alumno, de modo que colabore a compensar las desigualdades sociales en vez de profundizarlas (p.34).

En los últimos años se han enfrentado cambios en valores, actitudes y prácticas sociales, los cuales se han evidenciado en diseños y propuestas educativas que de forma directa impactan sobre el contexto escolar en general. Uno de los cambios a resaltar o más bien significativos es el del reconocimiento de la diversidad, lo cual exige la búsqueda de alternativas en las practicas escolares, pues ello parte de la afirmación a que todos tenemos derecho a la educación y comprensión de que cada proceso educativo, debe desarrollarse a partir de la igualdad de oportunidades, donde la diversidad es considerada un valor enriquecedor de las relaciones humanas. Al respecto menciona Delors (1996), que “la educación puede ser un factor de cohesión si procura

tener en cuenta la diversidad de los individuos y grupos humanos, así como al mismo tiempo evita ser un factor de exclusión social”. (p.59)

La exclusión escolar es un reflejo de las exclusiones que la sociedad realiza a pesar de estar enmarcada en un contexto aparentemente democrático, en donde se restringe la idea de inclusión y atención a la diversidad, en ese orden de ideas se asume que solo algunos son los diferentes o diversos y que son ellos quienes requieren de algún tipo de ajuste, adaptación y apoyo.

Salud

La (Organización Mundial de la Salud [OMS] 2023) define la promoción de la salud como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla. Por ello la situación de discapacidad de una persona, como le denomina según la (Clasificación Internacional del Funcionamiento, La Discapacidad y La Salud [CIF] 2009) menciona que es el resultado de la interacción entre las condiciones de salud (patológicas, desórdenes, lesiones, etc.) y los factores contextuales; englobando así los factores ambientales (características geográficas, climáticas y arquitectónicas, estructuras y actitudes sociales, etc.) y factores personales (edad, sexo, estilo de vida, educación, patrones de comportamiento, etc). Y por ello se puede analizar desde la teoría de sistemas, tomando como mínimo desde dos puntos de vista; primero tomando en cuenta el fenómeno de discapacidad como sistema de interés o segundo, en lugar de la restricción de la participación tomar a la persona como sustantividad sistémica, es decir la persona no como un conjunto de elementos sino como una totalidad.

Según la (Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres en México [ENIM] 2015) llevada a cabo por el Instituto Nacional de Salud Pública y UNICEF, el 8% de los menores de 17 años han presentado por lo menos un problema de funcionamiento y discapacidad. Para el año 2014, 7.65 millones de mexicanos reportaron tener al menos una discapacidad, por lo cual la discapacidad se convierte en un problema de salud pública tan importante como la mortalidad, debido a que las repercusiones en la vida de quien la presenta conlleva a un deterioro del

estado general de salud, peor calidad de vida, menor participación económica y tasas más altas de pobreza. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fija como objetivo el reducir la desigualdad y promover la inclusión social, económica y política de todos, incluidas las Personas con Discapacidad (PCD). En México, la (Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad [LGIPCD] 2011) sienta las bases para alcanzar la plena inclusión de estas personas, en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

El modelo bio-psico-social, tiene sus inicios en 1977 con George Engel, el cual propone un paradigma capaz de incluir científicamente el dominio humano en la experiencia de la enfermedad, dicho modelo derivado de la teoría general de los sistemas, se dice que parte de la biología y corresponde a los cambios que la ciencia contemporánea ha hecho en su cuerpo teórico. Por lo cual se rescata que “las barreras entre salud y enfermedad no es un producto, ni un estado, sino un proceso multidimensional en el cual permanentemente interactúan sistemas biológicos, psicológicos, sociales, culturales, familiares y ambientales” (Vargas y Gil, 2007, p. 58).

Hoy en día se apoya cada vez con mayor fuerza la afirmación de que las condiciones de vida y los estilos de vida, constituyen variables significativas que modificarían el momento de aparición y del curso de las enfermedades, ya que el mayor deterioro de la salud global suele darse en personas solas o sin soporte social. Lopez-Marquez (2017) hace mención a que debido a que la familia conforma “el contexto principal y una de las redes de apoyo fundamental y determinante del desarrollo físico, emocional e intelectual de cada uno de sus miembros, se convierte en el contexto social primario para tratar la enfermedad y promover la salud” (p. 113).

Oportunidades

La población con discapacidad a nivel mundial, según la Organización Mundial de la Salud (2023) más de 1,300 millones de personas en el mundo viven con algún tipo de diversidad funcional, representado aproximadamente el 15% de la población mundial. En México, el

Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) reporta un total de 6,179,890 de personas con algún tipo de diversidad funcional, lo que representa el 4.9% del total de la población mexicana; el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

Con respecto a la población infantil según las estadísticas a nivel nacional de acuerdo a los siguientes ciclos se muestra la población atendida por área, incluyendo solo a los alumnos que presentan alguna diversidad funcional o aptitudes sobresalientes en el ciclo 2021-2022; ceguera 2071, baja visión 6096, sordera 3429, hipoacusia 8441, motriz 15747, intelectual 92711, aptitudes sobresalientes 14037 y otras condiciones 428425. Dichas cifras muestran el número de alumnos que presentan alguna diversidad funcional y están integrados en algún centro educativo en México.

Las estadísticas muestran cada vez más la presencia de personas con diversidad funcional, siendo más visible ciertas carencias sociales y educativas que presentan, mayor mente en el contexto educativo donde a pesar de que aún no se normaliza la inclusión educativa en todos los sectores sociales, en el contexto educativo la inclusión social es parte de la política educativa. El desarrollo más claro de las políticas educativas orientadas a la atención a personas con discapacidad en el país se ubica en el periodo presidencial de Benito Juárez (1858-1872), durante estas fechas se crearon las primeras instituciones dedicadas a la atención a personas con discapacidad. Con respecto a ello Naranjo (2005) menciona que:

los avances en las políticas educativas mexicanas relacionados con este sector de la población han sido influenciados por diferentes factores, tales como el progreso en las concepciones éticas y filosóficas sobre discapacidad; los avances en diferentes campos de conocimiento, la presión de los grupos sociales implicados y la influencia de las políticas dictadas por organismos internacionales. (p.47)

El Sistema Educativo Nacional (SEN) ha formado servicios educativos que disponen de recursos humanos y materiales especializados en la atención a estudiantes con diversidades funcionales, siendo está la manera en cómo se vinculan la diversidad funcional y aprendizaje.

Puesto que para la educación básica se encuentran los Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), en cuanto a la media superior, se cuenta con el Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

En el ámbito académico, se constituyen como barreras todas aquellas dificultades del docente y de la unidad académica de que se trate para adaptarse metodológicamente y operativamente a las deficiencias del estudiante. Desde el *enfoque de educación inclusiva*, se pretende que todas las escuelas brinden las condiciones adecuadas para cualquier niño o niña, beneficiándose de una buena educación, socialmente justa, independientemente de sus condiciones y características físicas, psicológicas, sociales, culturales y económicas. Puesto que todos y todas tienen derecho asistir a la misma escuela que los pares de su comunidad en condiciones de equidad.

Las relaciones que se establecen entre la familia y escuela, son determinantes para crear canales de comunicación asertivos que favorezcan al bienestar social de los niños y niñas con diversidad funcional, tomando en cuenta todas las variables en cuanto a dinámicas familiares. Por lo tanto, la institución educativa debe tener claro que la familia está inmersa en un contexto que determina significativamente las dinámicas de crianza del niño o niña con diversidad funcional, influyendo así en los procesos de desarrollo en lo que se desenvuelven para la obtención de la enseñanza y aprendizajes.

Con respecto a la crianza de los hijos e hijas con diversidad funcional se identifican ciertos elementos que están presentes en la subjetividad de los padres con hijos que presentan alguna diversidad funcional en un antes del diagnóstico, un después, así como una proyección de futuro de los hijos, dificultades y barreras que han enfrentado en la crianza de los hijos, no solo en el plano familiar- social, sino escolar. Por lo cual es necesario definir la concepción teórica existente sobre lo que es la crianza, considerada como un proceso donde se presentan los tipos de conducta o interacciones que acompañan las tareas básicas sobre el ciclo de vida, los cuales están relacionados con actividades de protección y autonomía de los miembros de la familia (Manjarrez, 2014).

Por consiguiente, la crianza es asignada a la familia como una ocupación básica de sus miembros, el cual es atribuida a la familia como una función socializadora al interior de la familia, y se traslada a otros contextos. Desde las concepciones de Hernández (2016) y Campos (2018) la crianza es un fenómeno sociocultural desarrollado en contextos y momentos históricos determinados; con respecto a la crianza de hijos e hijas con diversidad funcional se han identificado los estilos de crianza con el desarrollo y autonomía, que tiene repercusiones en el ámbito educativo y social y esto tiene que ver con la socialización que se tiene de los padres con los hijos e hijas con diversidad funcional (Puebla et al, 2022).

En ese mismo tenor, Casquete (2022), menciona que en el proceso de crianza la familia cobra un papel fundamental para un desarrollo y proyección de los hijos e hijas con discapacidad, argumentan que, desde las experiencias de los padres, conciben la crianza como un proceso permanente y que va estar presente hasta en el resto de la vida familiar, pero que durante el proceso de crianza se pueden generar estrategias de autocuidado y búsqueda de la autonomía de los hijos e hijas con diversidad funcional. El proceso de crianza en estas situaciones inicia desde el momento del diagnóstico puesto que perturba la dinámica familiar y las expectativas de futuro de los hijos e hijas y que viene afectar la forma de crianza o formación educativa parental y la socialización con el niño (Delfit et al, 2020)

Por ello es importante fortalecer a partir del acompañamiento institucional, potenciando la educación de los niños y niñas con diversidad funcional, abarcando más allá de la situación inmediata y cotidiana que afecta al núcleo familiar. En este sentido se retoman los postulados de Bronfenbrenner (2002), pues propone una perspectiva ecológica del desarrollo humano; la cual consiste en un conjunto de estructuras seriadas y organizadas en diferentes niveles, donde cada uno de los niveles contiene al otro: microsistemas, mesosistemas, exosistemas y macrosistemas.

Con respecto a ello es fundamental resaltar la importancia de no solo apoyar y fortalecer a las familias desde su interior sino a través de las

relaciones que establece con los niveles externos, tales como: con las instituciones, con las políticas, con la cultura y con la sociedad. Se trata entonces de dotar a la familia de redes de apoyo efectivas que le permitan empoderarse y tener una visión amplia de opciones que fortalezcan el proceso de crianza de los hijos e hijas con diversidad funcional, partiendo del conocimiento, habilidades y fortalezas del núcleo familiar, con la finalidad de prevenir o disminuir niveles y situaciones de vulnerabilidad.

Conclusión

La formación de valores, autoestima y reconocimiento son herramientas que deben de poseer los niños y niñas con diversidad funcional para su inclusión en los contextos educativos y laborales, el desarrollo de su autonomía y el capital social en los contextos sociales. Se reconoce que el acompañamiento familiar es un determinante para el logro de objetivos y el pleno desarrollo en la inserción y la inclusión de los niños y niñas con dicha condición, ya que algunos de los padres se capacitan en los distintos temas sobre la diversidad funcional e inclusión.

La globalización con respecto a la actualidad se puede rescatar que vivimos en un mundo totalmente digitalizado el cual permite conocer y acceder a las nuevas tendencias, servicios, productos e información, así también muestra los espacios del mundo más marginados, necesidades y carencias, que como seres humanos no deberíamos de padecerlas pues el Estado tiene la obligación de brindar acceso por igual. El internet ha permitido visitar sitios con miles de datos e información que en la mayoría de los casos es real y confiable pero muchas veces existen sitios en los cuales su información carece de datos certeros o completos. Por eso es importante saber a qué sitios accedemos para indagar de lo que ocurre día a día.

La globalización nos muestra que tan importante son los inversionistas ya que ellos tienen el control de los trabajadores a su vez tienen el poder de tomar decisiones en la empresa, permitiéndole generar estrategias, tomar decisiones que le darán la oportunidad

generar más capital y obtener más recursos siendo la movilidad exclusiva de inversionistas

Para que una empresa pueda mantenerse en el mercado necesita un fácil acceso a la materia prima y mano de obra barata teniendo como consecuencia un bajo costo en la producción y así poder vender a un costo más alto.

Las grandes consecuencias que los inversionistas no logran ver al momento de dejar de invertir van desde repercutir en la bolsa de trabajo hasta la explotación de servicios y deterioro de los recursos naturales. Al dejar de invertir se estarían perdiendo miles de trabajos los cuales son sustento de miles de familias, la materia prima y los recursos naturales al ser explotados se han generado graves problemas ambientales.

Puedo concluir que la globalización tiene 2 caras en donde observamos un mundo totalmente digitalizado, lleno de nuevas tendencias, servicios, productos e información. Por otra parte nos muestra un mundo marginado, en donde los ricos se hacen más ricos, los pobres se hacen más pobres, la distinción de clases se hace más notable además de la dependencia a los servicios se hace más necesario para sobrevivir día con día.

Es en este punto donde se hace el engarce con el tema principal *Desafíos y Oportunidades: Familias de niños y niñas con diversidad funcional en la era de la Globalización, pues si bien es cierto la familia como primer núcleo donde socializan los hijos e hijas que padecen de alguna diversidad funcional debe ser provisora a las necesidades y carencias que presentan, el Estado está obligado a brindar los servicios adecuados a través de instituciones, políticas y redes de apoyo que favorezcan e influyan en la inclusión de dichos individuos. O bien si nos vamos al ámbito global sería abordar las leyes, organizaciones y demás que brindan un respaldo para la equidad e inclusión de las personas con diversidad funcional.*

Referencias Bibliográficas

- Aromataris E, Lockwood C, Porritt K, Pilla B, Jordan Z, editors. (2024). JBI Manual for Evidence Synthesis. Available from: <https://synthesismanual.jbi.global>.
- Betancourt, P y Esquivel, G. (2022). Percepciones sobre el rol educativo de las familias de estudiantes con discapacidad. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16. 68-82.DOI: <https://doi.org/10.37135/chk.002.16.04>
- Bolaños D y Stuart- Rivero A. (2019). La familia y su influencia en la convivencia escolar. *Universidad y Sociedad*, 11.5. 140-146. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>.
- Casquete-Tamayo E y Paz Perea M. (2021). Formas innovadoras para la crianza de niñas y niños con discapacidad. *Polo del Conocimiento*. 62.6, 9. ISSN: 2550 - 682X.DOI: 10.23857/pc.v6i9.3042.
- Cinquegrani M. (2021). ¿Dónde está lo que falta?" Representaciones y miradas acerca de la discapacidad en la escuela a partir de las narrativas de familias en lucha por el derecho a la educación inclusiva en la provincia de Buenos Aires (2006-2017). *Pasado Abierto*. *Revista del CEHis*.13. ISSN N°2451-6961. <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>.
- Damiani Pellegrini, Luis Romano. (2023). Fundamentos teórico-conceptuales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas: la teoría de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 23, 391-424. Epub 27 de noviembre de 2023. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17903>
- Darretxe Urrutxi, L., Beloki, B., & Remiro, A. (2020). Sociedad y escuela que deseamos: la dialéctica entre inclusión y exclusión social. *Ciencia y Educación*, 4(1), 71-81. Doi:<http://doi.org/10.22206/cyed.2020.v4i1.pp71-81>
- Delfin-Ruiz C., Saldaña Orozco C., Cano Guzmán R. Peña Valencia. (2021). Caracterización de los roles familiares y su impacto en las familias de México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*. 27.3.128-138.

- Diario Oficial de la Federación (2023). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>
- Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2022). Recuperado el 10 de octubre de 2023 de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
- Fernández-López, Juan Antonio, Fernández-Fidalgo, María, Geoffrey, Reed, Stucki, Gerold, & Cieza, Alarcos. (2009). Funcionamiento y discapacidad: la clasificación internacional del funcionamiento (CIF). *Revista Española de Salud Pública*, 83(6), 775-783. Recuperado en 20 de agosto de 2024, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272009000600002&lng=es&tlng=es.
- Ferreira, M. A., & Rodríguez Caamaño, M. J. (2006). Sociología de la discapacidad: una propuesta teórica crítica. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13(1).
- García Núñez, R., & Bustos Silva, G. (2015). Discapacidad y problemática familiar. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, (8).
- López Jiménez, J. (2015). FAMILIA, ESCUELA Y DIVERSIDAD FUNCIONAL. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(1), 71-80.
- López-Márquez, N. (2017). Funcionalidad familiar y participación escolar de las familias de niños con discapacidad. *IE Revista de investigación de la RIECH*.
- Manjarrez, D., León, E., y Gaitan, A. (2015). Familia, discapacidad y educación. Anotaciones para comprender y reflexionar en torno a propuestas de interacción desde la institución educativa. Universidad Pedagógica Nacional. ISBN: 978-958-8908-20-5.
- Oval, A. (2021). El impacto de la Diversidad Funcional en las Familias durante el periodo infantil. Universidad de La Laguna.
- Prado, J. H., Arias Gago, A. R., & Melcon Alvarez, M. A. (2017). El papel de los profesionales y la familia ante la diversidad funcional desde la revisión teórica. *Holos*, (7), 198-212.
- Reyna, Jaime Montalvo, Salcido, María Rosario Espinosa, & Arredondo, Angélica Pérez. (2013). Análisis del ciclo vital de la

estructura familiar y sus principales problemas en algunas familias mexicanas. *Alternativas en Psicología*, 17(28), 73-91. Recuperado el 04 de agosto de 2024, de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-339X2013000100007&lng=pt&tlng=es.

Villarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454.

Villavicencio-Aguilar, C., Romero Morocho, M., Criollo Armijos, M., y Peñaloza Peñaloza, W. (2018). Discapacidad y familia: Desgaste emocional. *ACADEMO (Asuncion)* 5(1):89-98.

Inseguridad y subjetividades juveniles en Sinaloa: precarización y bienestar psicosocial en la era global

Neftaly Jesús Alamilla Amézquita²⁴

Cesar Jesús Burgos Dávila²⁵

Resumen

El presente trabajo analiza la relación entre los contextos de violencia e inseguridad en Sinaloa y la configuración de las subjetividades juveniles, enmarcadas en procesos de precarización social en el contexto de la globalización. A partir de un enfoque cualitativo de tipo analítico documental, se realiza una revisión crítica de la literatura especializada sobre violencia, juventudes y bienestar psicosocial. Se sostiene que la inseguridad no solo impacta en las condiciones materiales de vida de las juventudes, sino que también incide en como perciben, sienten e interpretan estas emociones y formas de habitar el espacio social, generando estados de incertidumbre, miedo y normalización de la violencia. Asimismo, se argumenta que estos procesos están profundamente vinculados a dinámicas globales que reproducen desigualdades estructurales. Finalmente, se plantean implicaciones para el trabajo social en la atención del bienestar psicosocial de las juventudes en contextos de violencia.

Introducción

En las últimas décadas, la violencia y la inseguridad han marcado la vida de diversas regiones de México, consolidándose como una

²⁴ Maestrante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), correo: nefta134@gmail.com

²⁵ Profesor Investigador de Tiempo Completo y Tutor del Posgrado de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

problemática estructural, particularmente en estados como Sinaloa, donde estos fenómenos han permeado la vida cotidiana de la población.

En el contexto de la globalización dichas dinámicas no pueden entenderse de manera aislada, ya que se encuentran articuladas con procesos económicos, políticos y sociales de carácter global, que inciden en la producción y reproducción de desigualdades. Ramos (2025), comentó que las poblaciones enfrentan desigualdades en el acceso a salud, empleo ingresos dignos, justicia y seguridad, lo que genera descontento hacia la gestión pública, el sistema judicial y las instituciones encargadas de la protección.

En este escenario, las juventudes se posicionan como uno de los grupos más vulnerables y sensibles, al experimentar condiciones de precarización que limitan sus oportunidades de desarrollo en ámbitos como la educación, el empleo y la integración social. Sin embargo, más allá de los efectos materiales, resulta fundamental analizar cómo estos contextos de violencia e inseguridad impactan en las subjetividades juveniles, es decir, en las formas en que los jóvenes perciben, interpretan y viven su realidad social. Rivera (2013) menciona que la juventud debe ser entendida como una experiencia de vida cada vez más determinada o condicionada por una serie de factores de carácter sociocultural como económico, pero también desempeña un papel de creatividad y transformador para las instituciones.

Por lo tanto, el objetivo del presente trabajo es analizar como los contextos de inseguridad, enmarcados en dinámicas globales, inciden en las subjetividades juveniles y su bienestar psicosocial en Sinaloa. Para ello, se parte de un enfoque analítico que permite comprender la relación entre precarización, violencia y construcción de subjetividades desde una perspectiva del trabajo social.

Violencia, inseguridad y globalización

La violencia en Sinaloa no puede comprenderse únicamente como un fenómeno local, sino como parte de una red de dinámicas globales que involucran mercados ilegales, flujos económicos transnacionales y

procesos de desigualdad estructural. Además, “los procesos económicos y políticos globales constituyen contextos caracterizados por profundas desigualdades, pobreza, marginación, exclusión social y cultural” (Palacios 2016, p.399).

En este sentido es importantes señalar, que la globalización ha contribuido tanto a la intensificación de ciertas formas de violencia como en la transformación de sus manifestaciones. Peinado (2007), afirma que “la creciente importancia de las actividades ilícitas y de la violencia transnacional se explica, en gran medida, por la aceleración del proceso de globalización y por cambios económicos, políticos y sociales que son causa y/o consecuencia de dicho proceso” (p. 40).

En este contexto, es de suma importancia la recuperación y fortalecimiento del tejido social y seguridad ciudadana como un bien social, para contribuir en la mejora de la convivencia social en los espacios, y así articular medidas preventivas de la violencia. Montoya (2022), destaca que la reconstrucción del tejido social busca fortalecer la cohesión y la paz, distinguiendo entre paz negativa (ausencia de violencia) y paz positiva, basada en acciones institucionales y sociales que la promueven.

En el caso de las juventudes, estos procesos adquieren una relevancia particular, que se ven marcadas por estas trayectorias juveniles, que se encuentran en una etapa significativa de construcción de proyectos de vida, los cuales se ven constantemente interrumpidos o condicionados por contextos de riesgo e incertidumbre, erosionando las practicas cotidianas y las dinámicas sociales que sustentan la vida diaria.

Como señala Reguillo (2003) sobre las culturas juveniles:

La juventud es una categoría construida culturalmente, no se trata de una “esencia” y, en tal sentido, la mutabilidad de los criterios que fijan los límites y los comportamientos de lo juvenil está necesariamente vinculada a los contextos sociohistóricos, producto de las relaciones de fuerza en una determinada sociedad. (p.104)

Precarización juvenil en contextos de violencia

La precarización juvenil puede entenderse como un proceso mediante el cual las condiciones de vida de las juventudes se caracterizan por la inestabilidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre frente al futuro. Esta forma de precarización se ha convertido en una condición estructural. Este fenómeno se manifiesta en ámbitos como el empleo informal, la exclusión educativa y la limitada movilidad social dentro del espacio público. En contextos de violencia como el de Sinaloa, sucesos como el culiacanazo y la guerra entre facciones del crimen organizado, la precarización social y de los espacios se intensifica, ya que las condiciones de inseguridad restringen aún mas la posibilidad de desarrollo de las y los jóvenes. “Sin embargo, muchos jóvenes, independientemente de su condición de clase, comparten una idea sobre la precariedad del presente y del futuro” (González, 2013, p. 12).

Como señala Félix et al. (2025):

En Sinaloa México durante los últimos meses del año 2024 específicamente a partir de septiembre y durante los corrientes del 2025, se vivió una situación adversa en todos los ámbitos a raíz de enfrentamientos entre carteles; se presentaron despojos, asaltos, asesinatos, privaciones de la libertad, incendios, casas baleadas, robos y daños diversos a la población en general, intencionalmente o en ocasiones como daños colaterales. (p. 2)

Habría que decir también que esto no solo impacta en sus trayectorias educativas y laborales, sino que también afecta sus cotidianidades reconfigurando el modo de vida en donde el riesgo y la vulnerabilidad se vuelven parte de la vida cotidiana. Palacios et al. (2016), afirma que “los jóvenes constituyen sus espacios vitales a través de las relaciones que establecen en los contextos determinados en que se sitúan y la estructura socioeconómica global de la cual forman parte” (p.398).

Lo dicho hasta aquí supone que, es posible afirmar que la precarización no es únicamente una condición económica, sino un proceso social más amplio que incide en la manera en la que las juventudes construyen sus trayectorias e identidades a través de

distintos contextos que marcan el desarrollo de su lugar en el mundo. En el trabajo de Narrativas adolescentes en contextos críticos por Zaldúa et al. (2009), menciona que la vulnerabilidad y precariedad que enfrentan adolescentes y jóvenes hace necesario incorporar sus voces, tanto para visibilizar sus realidades como para demandar su reconocimiento dentro del tejido social.

Subjetividades juveniles y bienestar psicosocial

Uno de los aspectos centrales para comprender el impacto de la violencia en las juventudes es el análisis de sus subjetividades. Estas refieren a las formas en que los individuos interpretan y perciben su realidad, construyen significados y desarrollan estrategias de resiliencia para enfrentar su entorno.

Tal como enfatizan Burgos y Almonacid (2022):

Documentar el México convulso marcado por regiones de miedo, horror y las tendencias juvenicidas es una tarea difícil. No solo por el riesgo que conlleva abordar dichos temas con estrategias de investigación aplicada. Supone también un compromiso de escucha con las víctimas. (p.171)

En contextos de inseguridad y violencia cotidiana en los espacios sociales y públicos, las subjetividades juveniles se ven atravesadas por emociones como el miedo, la ansiedad y la incertidumbre. Asimismo, se observan una tendencia a la normalización de la violencia, en la medida en la que este fenómeno social se vuelve parte de un escenario del entorno cotidiano, en donde las y los jóvenes viven y perciben y tienen que sobreponerse a estas situaciones adversas que marcan sus trayectorias.

Sobre las transiciones de la juventud González (2013) detalla:

Al entender a las juventudes como un conjunto de actores que sufren una serie de transiciones, también se debe de entender a los jóvenes como los portadores y generadores de una serie de experiencias encaminadas a desarrollar diversas estrategias de adaptación a las condiciones que les son impuestas en los

cambiantes y complejos entornos en los que cotidianamente tienen que vivir. Esta situación ha contribuido a las brechas de la desigualdad social. (p.13)

A partir de lo anterior, se puede sostener que el bienestar psicosocial de las juventudes se encuentra profundamente afectado y en constante deterioro, no solo por las condiciones de vida mas justas y prosperas, si no por la manera en que estas condiciones son experimentadas y significadas. La violencia puede representarse simbólicamente en los jóvenes mediante el daño emocional y los sueños truncados, reflejando el trauma que enfrentan; la combinación de miedo y estrés prolongado puede derivar en afectaciones psicológicas e incluso cuadros clínicos. (Félix et al. 2025)

En este sentido, el bienestar psicosocial implica considerar tanto dimensiones individuales como colectivas, reconociendo la importancia del contexto social en la configuración de la salud mental y emocional que fragmenta los lazos comunitarios que inciden en la vida cotidiana y en las relaciones sociales de las y los jóvenes.

Desde el trabajo social, esto representa un desafío importante, ya que implica diseñar estrategias de intervención que no solo atiendan las necesidades materiales, sino también los procesos subjetivos que atraviesan las juventudes en contextos de violencia e inseguridad y como a través de estos escenarios de inestabilidad pueden desarrollar prácticas de sana convivencia y de esparcimiento, como mantener una perspectiva optimista en contextos violentos y debilitamiento de la convivencia a través de esta inestabilidad de las condiciones básicas de la vida.

Como establece Casas (2016):

Se trata de una reconciliación entendida como la superación de momentos dramáticos en un marco de convivencia entre los considerados “enemigos”: la reconstrucción de un nuevo tejido social y espacios para la participación donde las partes enfrentadas tengan cabida; un clima de convivencia que permita la creación de un nuevo consenso social. (pág. 9)

Por lo tanto, en el ámbito social estos estragos psicosociales de la violencia, son el resultado de la desconfianza y aislamiento como mecanismos de defensa en Sinaloa. Este distanciamiento impide la formación de redes de apoyo y de una cohesión social efectiva, limitando sus interacciones y dificultando la creación de un entorno de solidaridad y apoyo comunitario. De tal manera que, para las juventudes el narcotráfico afecta de manera significativa al sumergirlas en un entorno de violencia, falta de oportunidades, y precariedad como ya se ha mencionado anteriormente. Por lo que “los hechos traumáticos también alteran la percepción que las personas tienen de sí mismas, del mundo y de los otros. Los acontecimientos traumáticos que afectan a colectividades y/o sociedades, provocan cambios identitarios y culturales” (Casas, 2016, pág. 4).

Metodología

El presente trabajo se desarrolla desde una revisión documental, en torno a la violencia, precarización, juventudes y bienestar psicosocial. Esto permitió construir una reflexión teórica que articula distintos aportes de análisis, con el objetivo de comprender la complejidad del fenómeno estudiado. Desde los planteamientos de Corona (2025) dicha revisión documental consiste en el examen sistemático y crítico de documentos escritos u otros tipos de registros con el fin de extraer información relevante, interpretar significados y construir conocimiento (p. 1)

Discusión

El análisis realizado permite identificar que la violencia y la inseguridad no solo generan afectaciones visibles en la vida de las juventudes, sino que también inciden en la construcción de sus subjetividades. En este sentido, la precarización juvenil se configura como proceso multidimensional que articula factores económicos, sociales y simbólicos.

Asimismo, se evidencia que la globalización juega un papel clave en la reproducción de estas condiciones, al favorecer dinámicas que

profundizan la desigualdad y limitan las oportunidades de desarrollo para amplios sectores de la población juvenil.

Desde esta perspectiva, resulta fundamental reconocer que las juventudes no son únicamente víctimas pasivas de estos procesos, sino sujetos que construyen significados y estrategias para enfrentar su realidad. Sin embargo, dichas estrategias se desarrollan en contextos que muchas veces restringe sus posibilidades, lo que refuerza la necesidad de intervenciones integrales desde el trabajo social.

Conclusiones

La violencia e inseguridad en Sinaloa, en el contexto de la globalización, configuran escenarios que profundizan la precarización de las juventudes y afectan a su bienestar psicosocial. Estos procesos no solo impactan en las condiciones materiales de vida, sino también en las formas en que los jóvenes perciben y experimentan su realidad.

El análisis de las subjetividades juveniles permite comprender que la violencia tiene efectos que trascienden lo físico, incidiendo en dimensiones emocionales, simbólicas y sociales. En este sentido, el Trabajo Social tiene un papel fundamental en la construcción de estrategias que promuevan el bienestar psicosocial, considerando tanto las condiciones estructurales como las experiencias subjetivas de las juventudes.

Finalmente, se destaca la necesidad de seguir profundizando en estudios que articulen los niveles macro y micro del análisis social, con el fin de generar propuestas más integrales frente a los desafíos que enfrentan las juventudes en contextos de violencia e inseguridad.

Referencias Bibliográficas

- Almonacid Buitrago, J. A., & Búrgos Dávila, C. B. (2022). Historias vividas con las Escuelas de la Muerte Geografías del terror y reconciliación comunitaria en culiacancito sinaloa. *Andamios*, 171.
- Casas, L. M. (2016). *Cultura de Paz y las Comisiones de la Verdad y Reconciliación: Aportaciones desde el Trabajo Social*. Universidad de la Rioja, 4.
- Corona, P. (2025). *Análisis Documental: Fundamento metodológico en la investigación Científica*. *Archivos de medicina*, 1.
- Felix, L. F., Flores, J. B., & Domínguez, M. M. (2025). Impacto de la inseguridad de Sinaloa en estudiantes de Trabajo Social Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, durante el período septiembre-diciembre 2024. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2.
- González, J. G. (2013). Juventudes en América Latina: una reflexión desde la experiencia de la exclusión y la cultura. *Revista Papeles de población*, 10.
- Montoya, A. M. (2022). El binomio: Reconstrucción del tejido social y prevención de la violencia a través del desarrollo individual-comunitario. *Revista Doxa Sección Ciencias Sociales*, 1.
- Palacios Gámaz, A. B., Martínez, F., Victoria, N., & Fonseca Córdoba. (2016). Jóvenes en los intersticios de la precariedad, exclusión y violencia. *Ciências Sociais Unisinos*, 398.
- Peinado, M. M. (2007). Globalización y violencia transnacional: dinámicas, costes y propuestas. En C. d. paz, *Anuario CEIPAZ* (pág. 40).
- Portal, L. E. (2025). LA INSEGURIDAD EN MÉXICO. UN DEBATE ENTRE LA REALIDAD Y LA PERCEPCIÓN. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, Nueva Época, 2.
- Reguillo, R. (2003). Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión. *Revista Brasileira de Educação*, 104.
- Zaldúa, G., Pawlowicz, M. M., Pía Nabergoi, M., Longo, M., Lenta, R., M. M., . . . M. B. (2009). NARRATIVAS ADOLESCENTES EN CONTEXTOS CRÍTICOS. *Anuario de Investigaciones*, vol. XVI, 306.

La Adherencia al Tratamiento en Personas Adultas Mayores en Contextos de Violencia: Reflexiones Desde el Trabajo Social en el área hospitalaria en Culiacán Sinaloa

Tamara Cristina García Ovalles²⁶

Marisela Rivera Montoya²⁷

María del Refugio Gaxiola Durán²⁸

Resumen

La violencia en Sinaloa se ha incrementado significativamente en el último año, generando un impacto grave en diversos sectores sociales, incluido el sistema de salud. Los hospitales, que deberían ser espacios seguros para la atención y recuperación de los pacientes, se han visto afectados por ataques armados y situaciones violentas que comprometen la seguridad y la calidad del servicio. En este contexto, el trabajo social emerge como una disciplina crucial para garantizar la adherencia al tratamiento en personas adultas mayores, quienes forman una población particularmente vulnerable. En este trabajo se analiza el efecto de la violencia en pacientes hospitalizados y se describen las estrategias y desafíos que enfrentan los trabajadores sociales para promover la adherencia terapéutica en adultos mayores que asisten a los hospitales de la entidad.

Introducción

La violencia y la inseguridad son fenómenos complejos que afectan a individuos, familias y comunidades en todo el mundo. En el estado de

²⁶ Estudiante de Maestría en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

²⁷ Miembro del Comité Académico del Posgrado en Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Coordinadora Regional de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social ACANITS.

²⁸ Alumna del Posdoctorado en la Universidad Autónoma de Baja California

Sinaloa, la escalada de violencia asociada al conflicto entre grupos del crimen organizado hizo que, solo entre septiembre y diciembre de 2024, los homicidios aumentaran 80.6%, posicionando a la entidad entre las de mayor deterioro en el Índice de Paz México. Este contexto ha generado un entorno de miedo y desprotección que impacta negativamente la salud y el bienestar de la población, especialmente de las personas adultas mayores, quienes enfrentan situaciones de abandono, despojo patrimonial y altos niveles de depresión y consumo de antidepresivos. La violencia no solo vulnera la integridad física y emocional de las personas, sino que también afecta al sistema de salud: en México se registraron al menos 160 incidentes violentos contra servicios de salud en 2024, lo que incluye cierres, amenazas y ataques que dificultan el acceso a la atención médica y la continuidad de los tratamientos, particularmente en contextos de alta inseguridad. En este escenario, la adherencia terapéutica de las personas adultas mayores se ve comprometida por la combinación de miedo, barreras de acceso y la precariedad de los servicios disponibles (International Committee of the Red Cross, 2025; Revista Espejo, 2025).

El trabajo social desempeña una función clave en la detección, atención y prevención de la violencia, al realizar valoración social, acompañamiento psicosocial y articulación de redes de apoyo dentro de los servicios de salud, especialmente en escenarios de violencia de género y familiar. No obstante, esta intervención se ve tensionada por contextos de inseguridad y violencia armada que, como ocurre en Sinaloa, han provocado el cierre temporal de centros de salud y han obstaculizado el acceso de la población a los servicios hospitalarios y comunitarios, afectando el derecho a la atención médica oportuna. Esta situación limita el seguimiento constante de los pacientes, incrementa la percepción de riesgo entre el personal y las familias, y se asocia con mayores niveles de estrés, miedo y afectaciones a la salud mental de las personas usuarias, incluyendo a las personas adultas mayores. Además, las personas mayores enfrentan múltiples barreras socioeconómicas y culturales para acceder y utilizar los servicios de salud, tales como pobreza, baja escolaridad, desconfianza hacia las instituciones, dificultades para comprender las indicaciones y la persistencia de creencias y prácticas que influyen en su modo de enfermar y cuidarse.

Estas barreras se traducen en dificultades para aceptar los diagnósticos, seguir las recomendaciones médicas y sostener la adherencia terapéutica en el tiempo, lo que exige que el trabajo social hospitalario en contextos como Culiacán desarrolle estrategias de intervención sensibles a los determinantes sociales de la salud y a las particularidades culturales de las personas adultas mayores lo que complejiza la atención y la adherencia terapéutica de las personas adultas mayores en contextos de violencia (Gaceta Universidad Autonoma de México [Gaceta UNAM], 2023; Ortega, 2018; Tapia et al., 2023).

La violencia en Sinaloa se ha convertido en un fenómeno complejo y multidimensional que trasciende lo social y lo político para impactar de manera directa en la salud física, mental y social de la población, especialmente de los grupos más vulnerables (Carlón, 2025; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas [CEAV], 2017; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2021). En el caso de las personas adultas mayores, distintas instancias han documentado que enfrentan formas específicas de violencia como el abandono, el despojo patrimonial, la discriminación y el acceso limitado a servicios de salud, lo que profundiza su situación de vulnerabilidad (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa [CEDH Sinaloa], 2024; CEAV, 2017; Montoya, 2024).

Esta combinación de violencias estructurales y familiares se expresa en miedo, aislamiento y precariedad económica, condiciones que dificultan la asistencia regular a las consultas, la compra de medicamentos y la continuidad de los tratamientos, incrementando el riesgo de no adherencia terapéutica (González, 2013; Meganoticias, 2025; Montoya, 2024). En contextos como Sinaloa, donde la violencia social afecta la confianza comunitaria y la salud emocional, las personas mayores que viven con enfermedades crónicas enfrentan barreras adicionales para mantener hábitos de autocuidado y seguir las indicaciones médicas de manera sostenida (Carlón, 2025; Meganoticias, 2025; Oropeza, 2024). Frente a este escenario, el trabajo social en el ámbito de la salud adquiere un papel estratégico al articular la atención médica con la defensa de los derechos humanos, la detección de situaciones de maltrato y la construcción de redes de apoyo

familiares, comunitarias e institucionales que favorezcan la adherencia al tratamiento y la permanencia de las personas adultas mayores en el sistema de cuidados (Rivera, 2012; Romero, 2020; Ruiz, 2020).

Afectación de la Violencia en la Atención Hospitalaria

La violencia derivada de eventos violentos, como conflictos armados, violencia delictiva o actos de inseguridad urbana, tiene un impacto profundo y multifacético en los pacientes que requieren acudir a hospitales. A nivel internacional, organismos como el (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2024) reportan que la violencia afecta gravemente los sistemas de salud, interrumpiendo la prestación de servicios esenciales, dificultando el acceso a la atención médica y poniendo en riesgo la vida de quienes requieren cuidados urgentes (CICR, 2024). Además, ataques directos contra hospitales y personal de salud agravan esta crisis, afectando a pacientes y aumentando la mortalidad relacionada con la falta de atención oportuna (La agencia de las Naciones Unidas para la salud sexual y reproductiva [UNFPA], 2024).

En México, la violencia también representa un obstáculo considerable para el acceso a los servicios médicos. Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2025), la inseguridad y la violencia impactan el traslado y la disponibilidad de atención para los pacientes vulnerables, particularmente en regiones con altos índices de criminalidad. Datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) indican que en años recientes la violencia ha sido un factor determinante para la interrupción o abandono de tratamientos médicos, afectando la salud de miles de personas. Por ejemplo, un estudio nacional de 2023 reportó que hasta un 15% de personas con enfermedades crónicas han sufrido dificultades para acudir a sus citas médicas por miedo a la violencia en sus comunidades (INEGI, 2023).

Este escenario produce no solo efectos físicos sino también psicológicos en los pacientes, quienes al enfrentar inseguridad y miedo

pueden retraerse y perder confianza en el sistema de salud, dificultando aún más la adherencia a tratamientos (UNIR, 2021).

Por estos motivos, es indispensable que los sistemas de salud implementen estrategias integrales de protección y asistencia, que incluyan mecanismos para la seguridad de pacientes y personal sanitario, así como programas que faciliten el acceso en contextos de violencia.

El impacto combinado de la violencia y la interrupción del acceso a servicios hospitalarios representa un grave problema de salud pública tanto a nivel internacional como nacional, que compromete los derechos humanos básicos y demanda atención urgente para garantizar la continuidad y calidad de la atención médica en entornos inseguros.

Los ataques y la inseguridad en hospitales de Sinaloa han generado un ambiente de miedo y desprotección tanto para pacientes como para sus familiares y el personal médico. Según la revista en línea Espejo (2025), se han registrado múltiples hechos violentos que afectan la operación normal de los servicios hospitalarios, incluyendo cierres temporales de centros y la interrupción de tratamientos. Los pacientes expuestos a esta violencia sufren impactos psicológicos significativos, como estrés, ansiedad y sentimientos de inseguridad que pueden complicar su recuperación médica (Nordahl, 2025). La violencia condiciona no solo la atención clínica sino también el bienestar emocional, afectando especialmente a los adultos mayores por su fragilidad física y emocional.

La violencia social descompone el tejido comunitario y familiar, afectado principalmente a las personas adultas mayores, quienes enfrentan mayores riesgos de vulnerabilidad no solo física sino psicosocial. Esta situación limita su acceso a los servicios de salud y dificulta la continuidad y adherencia a los tratamientos prescritos, debido a la inseguridad en los espacios hospitalarios y la fragmentación de las redes de apoyo social. Por ello, el trabajo social en hospitales juega un papel fundamental al intervenir en la evaluación integral del paciente, fortaleciendo redes de soporte y promoviendo estrategias que

contrarresten los efectos nocivos de la violencia en el seguimiento terapéutico (Rivera, 2012)

El clima de violencia genera miedo y estrés crónico en la población, incluyendo a los adultos mayores, lo que puede provocar ansiedad, depresión y trastornos del sueño que afectan la motivación y capacidad para seguir un tratamiento médico de forma constante (Camhaji, 2024). La inseguridad limita la movilidad, pues muchos adultos mayores temen salir de sus hogares para acudir a citas médicas o adquirir medicamentos, lo que dificulta la continuidad del tratamiento (Romero, 2017).

Además, la violencia estructural y cultural, como la discriminación y el “viejismo”, desvaloriza a los adultos mayores, generando abandono familiar y social, lo que se traduce en soledad, depresión y alto consumo de antidepresivos, factores que pueden interferir en la adherencia al tratamiento (Montoya, 2024). La falta de redes de apoyo sólidas y el aislamiento social reducen la supervisión y el acompañamiento que muchas veces son necesarios para que los adultos mayores cumplan con sus indicaciones médicas (Periago, 2007; Romero, 2017).

En otro orden de ideas, la precariedad socioeconómica derivada del contexto de inseguridad limita el acceso a recursos básicos, como transporte, medicamentos y atención médica oportuna, lo que representa una barrera directa para la adherencia (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública [SESESP Sinaloa, 2017). En suma, la violencia e inseguridad en Sinaloa afectan la adherencia al tratamiento de los adultos mayores al impactar su salud mental, restringir su movilidad y debilitar sus redes de apoyo, constituyendo un desafío para el trabajo social y los sistemas de salud que deben implementar estrategias integrales y sensibles a este contexto.

En Sinaloa, los contextos de violencia condicionan la adherencia terapéutica de las personas adultas mayores, al incrementar el miedo a acudir a las unidades de salud, debilitar las redes de apoyo y favorecer estados de estrés prolongado que deterioran la salud mental (Padilla & Ayala, 2023). En este escenario, la inestabilidad laboral, los bajos

ingresos y las limitaciones en la infraestructura de salud dificultan la obtención oportuna de medicamentos y el seguimiento regular de las consultas, lo que interrumpe la continuidad del tratamiento (Romero, 2017). Estas condiciones exigen que el trabajo social hospitalario diseñe intervenciones sensibles al contexto de violencia, orientadas a la prevención del maltrato, la protección de los derechos y el fortalecimiento de redes comunitarias que favorezcan la adherencia al tratamiento en la vejez.

La Adherencia al Tratamiento en Personas Adultas Mayores

La adherencia al tratamiento constituye un concepto central en la práctica médica y social, ya que no se limita al cumplimiento mecánico de las indicaciones médicas, sino que implica un proceso dinámico de aceptación, comprensión y constancia. En el informe de la Organización Mundial de la Salud, (OMS, 2003), la define como el grado en que el comportamiento de una persona, como tomar medicamentos, seguir una dieta o realizar cambios en el estilo de vida, corresponde con las recomendaciones acordadas con el personal sanitario. De manera similar, Haynes (1979) la concibe como la medida en que la conducta de un paciente coincide con las instrucciones médicas, mientras que Ortega et al. (2018) amplían la noción al señalar que la adherencia supone un proceso complejo que exige apropiación del tratamiento por parte del paciente.

En el caso de los adultos mayores, Bello et al. (2017), señalan que la adherencia es un componente esencial para el éxito terapéutico, pues de ella depende la eficacia real de los tratamientos farmacológicos. Asimismo, Aedo et al. (2022), subrayan que la adherencia se encuentra condicionada no solo por factores individuales, sino también por el contexto social y ambiental, lo que refuerza la importancia de abordarla desde un enfoque integral, en tanto que implica la toma de medicamentos, como la adopción de cambios en el estilo de vida; en adultos mayores Aedo et al.(2022), además, depende de factores cognitivos, emocionales y de las condiciones de seguridad del entorno (Aedo et al., 2022; Ortega et al., 2018).

Resumiendo, la adherencia al tratamiento no se limita al cumplimiento mecánico de indicaciones médicas, sino que constituye un proceso dinámico en el que influyen la motivación del paciente, la relación con el personal de salud, los apoyos familiares y comunitarios, así como el contexto social; y en el caso de las personas adultas mayores, la adherencia al tratamiento adquiere una relevancia particular debido a la alta prevalencia de enfermedades crónicas en este grupo poblacional. Se estima que, a nivel mundial, más del 50% de los adultos mayores viven con al menos una condición crónica que requiere atención continua (Sabaté, 2003)

En México, este porcentaje es aún mayor, lo que convierte la adherencia terapéutica en un factor determinante para la calidad de vida y la reducción de complicaciones de salud. Sin embargo, la edad avanzada suele asociarse con dificultades adicionales como deterioro cognitivo, dependencia física, aislamiento social y barreras económicas, que limitan la capacidad de seguir de manera constante las indicaciones médicas (Ojeda, 2023). La falta de adherencia no solo incrementa el riesgo de hospitalizaciones y mortalidad, sino que también genera una mayor presión sobre los sistemas de salud y las familias cuidadoras. Por ello, garantizar la adherencia en adultos mayores es un desafío multidimensional que requiere intervenciones integrales, en las que el trabajo social desempeña un papel estratégico.

Sin embargo, esta adherencia se ve severamente afectada en contextos de violencia, particularmente en zonas afectadas por conflictos armados, donde las barreras para acceder y continuar con tratamientos médicos se multiplican considerablemente. A nivel internacional, se reconoce que los conflictos armados generan múltiples obstáculos para los adultos mayores, quienes enfrentan dificultades para trasladarse a los centros de salud debido a inseguridad, destrucción de infraestructuras y escasez de medicamentos, lo que limita la continuidad de sus tratamientos y pone en riesgo su salud y vida (Human Rights Watch, 2022). Además, el estrés psicosocial generado por estos contextos de violencia y precariedad deteriora los recursos emocionales y cognitivos de las personas adultas mayores, lo que se asocia con mayores dificultades para seguir de manera constante las indicaciones médicas y, por tanto, con un mayor riesgo de no

adherencia terapéutica (Hernández, 2019; Hosseini et al., 2020; Mugavero et al., 2009).

En el plano nacional, México no está exento de estas problemáticas, especialmente en regiones y estados donde la violencia social y el crimen organizado condicionan el acceso a servicios de salud, generando miedo y desconfianza entre los adultos mayores para acudir a hospitales o continuar con sus tratamientos de manera regular (El Congresista, 2025; Insecurity Insight, 2025). Según estudios nacionales, la adherencia al tratamiento en adultos mayores oscila alrededor del 48%, cifra que se ve reducida en localidades con altos niveles de inseguridad, donde el temor a desplazarse fuera del hogar es una barrera significativa (Ojeda, 2023). En ocasiones, la falta de adherencia puede deberse también a factores asociados como problemas cognitivos, falta de apoyo familiar y dificultades para entender el régimen médico, todos estos agravados en entornos violentos generando miedo y desconfianza entre los adultos mayores para acudir a hospitales o continuar con sus tratamientos de manera regular (El Congresista, 2025; Insecurity Insight, 2025; Méndez, 2020; Animal Político, 2020).

La adherencia al tratamiento en personas adultas mayores que viven en contextos de violencia constituye un proceso complejo, influido por una combinación de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales. Diversas investigaciones señalan que, en este grupo etario, los niveles de adherencia terapéutica tienden a ser bajos, especialmente en el manejo de enfermedades crónicas (Burgal-Cintra et al., 2021; Ortega Cerda et al., 2018). La permanencia en entornos violentos introduce obstáculos adicionales, como el temor a acudir a los servicios de salud, la presencia de estrés prolongado y el debilitamiento de las redes de apoyo social, elementos que resultan clave para que las personas mayores puedan sostener de manera adecuada sus tratamientos médicos (Penagos-Montoya et al., 2024).

La violencia ejercida contra las personas adultas mayores se asocia con un deterioro de su salud mental, reflejado en mayores niveles de ansiedad, depresión y alteraciones del sueño, lo que limita sus recursos cognitivos y su disposición para seguir los esquemas de medicación y

las indicaciones profesionales (Bello Escamilla et al., 2017). En contextos de inseguridad, la atención en salud también se ve interrumpida por cierres temporales de servicios, desabasto de medicamentos y dificultades para acceder físicamente a las unidades médicas, lo que incrementa el riesgo de abandono o irregularidad en el tratamiento (Núñez Montenegro et al., 2014; Ortega Cerda et al., 2018).

En los territorios más afectados por la violencia, la desorganización comunitaria y la oferta limitada de recursos institucionales generan una carga adicional para las personas mayores, que deben gestionar sus enfermedades crónicas en entornos marcados por la inseguridad y la inestabilidad. Investigaciones desarrolladas en zonas rurales y urbanas expuestas a violencia documentan que una proporción importante de adultos mayores presenta interrupciones en su tratamiento motivadas por el miedo, las restricciones a la movilidad y la desconfianza hacia las instituciones de salud (Oliveros, 2018). Esta evidencia subraya la necesidad de respuestas intersectoriales que aseguren condiciones de seguridad, disponibilidad continua de medicamentos y procesos de educación en salud orientados a fortalecer la adherencia terapéutica en la vejez.

La violencia añade una capa adicional de complejidad, incrementando las barreras para el acceso a servicios y el seguimiento de tratamientos (Ortega Cerda et al., 2018). La baja adherencia conduce a complicaciones de salud y rehospitalizaciones, generando un ciclo negativo para el paciente y el sistema. Desde la perspectiva social, la disminución o ruptura de las redes familiares y comunitarias producto de la violencia limita el apoyo indispensable para el manejo del tratamiento en adultos mayores. El acompañamiento y supervisión que proporciona el entorno social constituyen factores protectores que favorecen la adherencia, pero en contextos de violencia estos lazos se debilitan o fragmentan (Pérez-Carrasco & Padilla-Buñay, 2024).

En las personas adultas mayores, la adherencia al tratamiento ya se ve comprometida por la presencia de enfermedades crónicas, posibles deterioros cognitivos y limitaciones funcionales; en Sinaloa, a estas dificultades se suma un contexto de violencia estructural y armada que interfiere con la continuidad de los cuidados médicos. La presencia de

grupos armados y hechos violentos no solo dificulta el acceso físico a hospitales y centros de salud, sino que también crea un clima de temor, estrés y sufrimiento emocional que impacta negativamente en la salud mental de los pacientes. En este escenario, muchos adultos mayores reducen o suspenden sus visitas a los servicios de salud, retrasan la búsqueda de atención y reciben con menor frecuencia las indicaciones necesarias para el control de sus enfermedades, lo que incrementa su vulnerabilidad y deteriora su calidad de vida.

Asegurar la adherencia terapéutica en adultos mayores que viven en entornos violentos requiere intervenciones integrales que articulen componentes clínicos, emocionales y sociales. La evidencia muestra que combinar procesos de educación en salud, apoyo psicológico y fortalecimiento de redes de apoyo contribuye a mejorar la adherencia en este grupo (Pérez-Carrasco & Padilla-Buñay, 2024; Soler-Sánchez et al., 2021). Desde esta perspectiva, el trabajo social tiene un rol clave para identificar barreras, movilizar recursos y acompañar la continuidad del cuidado en contextos adversos.

Las estrategias de trabajo social pueden entenderse como el conjunto de acciones planificadas, coordinadas y evaluables que el profesional diseña para incidir sobre los factores sociales, emocionales y comunitarios que afectan la adherencia terapéutica. El trabajo social desempeña un papel esencial al abordar los factores psicosociales vinculados al cumplimiento del tratamiento. En primer lugar, realiza una valoración integral de la situación del paciente y de su entorno inmediato, con el fin de identificar riesgos, apoyos disponibles y necesidades prioritarias. La educación y sensibilización en salud dirigida a pacientes y familiares fortalece el conocimiento sobre la enfermedad, clarifica las indicaciones médicas y favorece un compromiso más activo con el plan terapéutico (Soler-Sánchez et al., 2021). Además, el fortalecimiento de las redes de apoyo familiar y comunitario mejora el acompañamiento cotidiano y refuerza conductas saludables, mientras que la coordinación del trabajador social con el equipo interdisciplinario permite ajustar las intervenciones y garantizar una continuidad de la atención acorde con la realidad social del paciente (González-Bueno et al., 2016).

El trabajo social utiliza diversas estrategias para facilitar la adherencia al tratamiento en adultos mayores, tales como:

- *Evaluación Integral.* Entrevistas sociales para conocer las condiciones de vida, redes de apoyo y barreras específicas que enfrenta el adulto mayor (Dominguez, 2012). La evaluación integral es fundamental para comprender el contexto biopsicosocial del adulto mayor, ya que la adherencia al tratamiento no depende únicamente de factores médicos, sino también de las condiciones sociales, económicas y emocionales que afectan su comportamiento.
- *Acompañamiento Psicosocial.* Brindar apoyo emocional y orientación para fortalecer la motivación y el autocuidado (Romero, 2017). El acompañamiento psicosocial responde a la complejidad psicosocial de la adherencia, que involucra factores motivacionales, afectivos y cognitivos. El apoyo emocional reduce la sensación de soledad y aislamiento, factores que se asocian con menor adherencia y peor pronóstico en adultos mayores. La orientación para el autocuidado fomenta la internalización de hábitos saludables y la participación activa del paciente en su tratamiento, lo que incrementa la adherencia y mejora la calidad de vida.
- *Gestión de Redes de Apoyo.* Promover la participación familiar y comunitaria para garantizar el seguimiento del tratamiento y reducir el aislamiento. La gestión de redes de apoyo es una estrategia clave para fortalecer el soporte social, reconocido como un determinante fundamental en la adherencia terapéutica. La familia y la comunidad actúan como facilitadores del cumplimiento, proporcionando acompañamiento, supervisión y motivación.
- *Coordinación Interinstitucional.* Trabajar con equipos de salud y organizaciones sociales para facilitar el acceso a servicios y recursos (Domínguez, 2012). La coordinación interinstitucional permite una atención integral y multidisciplinaria, esencial para abordar las múltiples dimensiones que afectan la adherencia en adultos mayores. La colaboración entre servicios de salud, trabajo social y organizaciones comunitarias facilita el acceso a recursos, reduce la fragmentación de la atención y mejora la continuidad.

- *Sensibilización y Educación.* Informar sobre la importancia del tratamiento y fomentar actitudes positivas hacia la salud (Serrano, 2024). La sensibilización y educación son pilares para modificar creencias, conocimientos y actitudes que influyen en la adherencia. La falta de información o la presencia de mitos pueden generar resistencia al tratamiento o abandono. La educación en salud, adaptada a las características culturales y cognitivas del adulto mayor, favorece la aceptación de la enfermedad y la internalización de conductas de autocuidado. Además, la sensibilización de la familia y comunidad contribuye a crear un entorno favorable que refuerza la adherencia y el bienestar general.

Desafíos para el Trabajo Social en contextos de violencia

En este contexto, uno de los principales desafíos para el trabajo social es la brecha entre el discurso de derechos presente en las políticas sociales y las condiciones reales de acceso a la protección social, la salud y la seguridad, especialmente para los grupos vulnerables como las personas adultas mayores (Collet, 2021; Rodríguez Contreras, 2024). Aunque los marcos normativos y los programas de bienestar reconocen el derecho a la salud, a una vida libre de violencia y a la protección en la vejez, su implementación se ve limitada por la insuficiencia de recursos, la fragmentación institucional y la falta de articulación intersectorial, lo que recarga en los trabajadores sociales la gestión de casos complejos con herramientas institucionales escasas (Collet, 2021; Ministerio de Bienestar, 2020).

Además, las políticas sociales suelen centrarse en transferencias económicas o apoyos asistenciales, sin abordar de forma integral el impacto psicosocial de la violencia ni garantizar dispositivos de cuidado y acompañamiento continuos, lo que restringe el margen de acción del trabajo social para promover la adherencia terapéutica y la construcción de redes de apoyo sólidas (Forja, 2025; Medina & Perea, 2018). A ello se suma la precarización laboral y la sobrecarga de casos, que dificultan el seguimiento cercano, el trabajo comunitario y la incidencia en la formulación y evaluación de políticas públicas, aun cuando la propia

profesión está llamada a participar activamente en el análisis del territorio y en la defensa de los derechos humanos en contextos de violencia e inseguridad (Casas, 2026; Rodríguez, 2024).

La adherencia al tratamiento en personas adultas mayores que enfrentan eventos violentos y conflictos armados representa un reto para los trabajadores sociales, quienes desempeñan un papel crucial en la promoción de la continuidad terapéutica y el bienestar integral de este grupo vulnerable. A nivel internacional, se reconoce que los profesionales del trabajo social deben abordar no solo las barreras médicas, sino también las sociales, emocionales y ambientales que afectan la capacidad de los adultos mayores para cumplir sus tratamientos en contextos de violencia (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2024). La intervención social gerontológica se basa en un enfoque inclusivo y respetuoso de la autonomía, que busca fortalecer la capacidad de decisión y autoeficacia de las personas mayores, así como conectar a los pacientes con servicios y redes de apoyo que faciliten el acceso y seguimiento de tratamientos médicos en entornos inseguros.

En el ámbito nacional, en México, los trabajadores sociales enfrentan desafíos adicionales debido a que las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores se implementan en un contexto de pobreza, violencia y modelos de atención obsoletos, lo que limita su capacidad para garantizar una atención integral y continua (Flores & Leal, 2018; Tapia, 2018). La insuficiencia de recursos humanos especializados en gerontología y trabajo social, junto con la sobrecarga de casos y la precarización laboral, reduce el tiempo disponible para el seguimiento personalizado, la educación para la salud y el acompañamiento en la adherencia terapéutica de los adultos mayores con enfermedades crónicas. (Tapia, 2018; Giraldo, 2018)

Asimismo, la ausencia de una política general y articulada de protección frente al maltrato, el abandono y las violencias que viven las personas mayores genera que muchos trabajadores sociales deban operar con escasos dispositivos institucionales para garantizar seguridad, acceso efectivo a servicios de salud y respeto a los derechos humanos (CEAV, 2017; Instituto Nacional de Salud Pública [INSP],

2018). Estos desafíos nacionales se reflejan en contextos locales como Culiacán, donde la violencia e inseguridad condicionan la movilidad, incrementan el miedo a asistir a los servicios de salud y complejizan el trabajo del personal social para promover la adherencia al tratamiento en personas adultas mayores, pese a los esfuerzos por articular redes comunitarias, acompañamiento familiar e intervenciones centradas en el ejercicio de derechos. (Flores & Leal, 2018; Tapia, 2018)

La violencia y la inseguridad se han convertido en problemas estructurales que atraviesan la vida cotidiana de la sociedad sinaloense. El modelo neoliberal, instaurado en México desde los años ochenta, ha concentrado el poder y la riqueza en grandes corporaciones, desmantelando el Estado social y precarizando las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Este contexto ha generado una profunda descomposición social, donde la criminalización de los sectores excluidos y la propagación del miedo se han convertido en mecanismos de control social, como lo señala. (Márquez, 2008)

A nivel local, diversos estudios señalan que la labor del trabajador social en el ámbito de la salud se orienta a la implementación de programas de atención domiciliaria, el fortalecimiento de grupos de apoyo y la organización de talleres de autocuidado, con el fin de brindar soporte en contextos de violencia y reducir la necesidad de desplazamientos riesgosos de las personas adultas mayores (Flores & Leal, 2018; Secretaría de Bienestar e Inclusión Social de la CDMX [SEBIEN CDMX], 2022). De acuerdo con distintos autores, estos profesionales también fomentan la comunicación entre el sector salud y las familias, mediante acciones de educación para la salud, orientación sobre recursos disponibles y coordinación de redes de apoyo, lo que favorece la toma de decisiones informada y el seguimiento cercano del tratamiento incluso en situaciones de conflicto (Hospital General de México [HGM], 2022; Mediform, 2024). La literatura sobre intervención social en salud destaca que la empatía, la escucha activa y la competencia cultural son habilidades esenciales del trabajo social, pues contribuyen a construir vínculos de confianza, mejorar la participación de los usuarios en su proceso de atención y potenciar la adherencia a los tratamientos, disminuyendo el riesgo de abandono terapéutico (AECI, 2024; Martínez & Ríos, 2025; Oropeza,

2024). En este escenario, el trabajo social enfrenta el desafío de intervenir en contextos marcados por la violencia sistémica y emergente. Las violencias sistémicas, ejercidas por el capital y el Estado, se manifiestan en el despojo, la explotación y la represión; mientras que las violencias emergentes criminalizan a grupos vulnerables y críticos del sistema. El trabajo social, como disciplina y práctica profesional, debe posicionarse como agente de transformación social, capaz de articular respuestas colectivas y promover la justicia social en medio de la adversidad.

En el mismo sentido, la violencia y la inseguridad en Sinaloa constituyen fenómenos complejos, arraigados en factores históricos, sociales, económicos y culturales que han impactado el desarrollo social y económico del estado (Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa [CESP], 2024; López et al., 2020). El trabajo social, como disciplina y práctica profesional, enfrenta el reto de intervenir en este escenario adverso mediante acciones orientadas a la prevención de la violencia, el fortalecimiento del tejido comunitario y la promoción de los derechos humanos (Valero & Casas, 2021; Muñoz, 2018). Reflexionar sobre las estrategias y desafíos del trabajo social en Sinaloa supone reconocer tanto los avances institucionales y redes profesionales que se han construido, como las limitaciones estructurales de recursos, coordinación interinstitucional y alcance territorial que aún restringen la respuesta frente a la violencia.

Entre los desafíos más relevantes se encuentra la promoción de programas preventivos y comunitarios. Iniciativas como “Construyendo Ideas”, “Comunidades Seguras” y “Cultura Para Prevenir” buscan fortalecer factores de protección, fomentar la convivencia social y reducir conductas de riesgo, especialmente entre jóvenes y mujeres, quienes son grupos particularmente vulnerables ante la violencia (Secretaría de Seguridad, n.d.). Estas acciones se complementan con la creación de espacios seguros, actividades culturales y deportivas, y talleres de sensibilización, que contribuyen a reconstruir el tejido social y a generar alternativas de vida alejadas de la violencia. Otro desafío fundamental es la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana. El establecimiento de centros comunitarios y la articulación con

organizaciones civiles permiten atender a población en riesgo psicosocial, ofreciendo servicios de acompañamiento, orientación y atención psicoterapéutica Centro Estatal de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia (CEPREVSIN, 2015). Además, la colaboración interinstitucional y la alianza entre poderes públicos son indispensables para impulsar políticas de Estado de gran envergadura, capaces de incidir estructuralmente en las causas de la violencia y la inseguridad (Domínguez, 2019).

Sin embargo, el trabajo social enfrenta desafíos significativos. La persistencia de la pobreza, la desigualdad y la precarización laboral limita las oportunidades de desarrollo y aumenta la vulnerabilidad de amplios sectores sociales (Domínguez, 2019). La violencia familiar y de género sigue en aumento, mientras que la falta de espacios públicos adecuados y de políticas integrales de prevención dificulta la consolidación de entornos seguros y saludables (Osuna, 2022). A ello se suma la escasa sistematización de información sobre las violencias, lo que complica el diseño de diagnósticos precisos y la evaluación de las intervenciones (SESESP, 2017).

Además, el trabajo social debe afrontar el reto de sensibilizar y movilizar a la sociedad para que se reconozca como una red de apoyo activa y corresponsable en la prevención de la violencia, especialmente hacia las mujeres, las personas adultas mayores y los sectores más vulnerables (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [CONAVIM], 2023). La construcción de alianzas amplias, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de la equidad y la justicia social son tareas ineludibles para avanzar hacia la pacificación y el bienestar en Sinaloa.

Conclusiones

La violencia y la inseguridad en Sinaloa han configurado un entorno de miedo y desprotección que afecta de manera directa la salud y el bienestar de la población, particularmente de las personas adultas mayores. La exposición constante a situaciones violentas impone barreras adicionales para la adherencia terapéutica, como el temor a

acudir a los centros de salud, el estrés crónico, el aumento de problemas de salud mental y el debilitamiento de las redes de apoyo social. En este contexto, el trabajo social desempeña un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos, la detección de maltrato y la articulación de recursos comunitarios e institucionales que permitan reducir riesgos y facilitar la continuidad del cuidado en la vejez.

Superar esta problemática requiere estrategias integrales que contemplen no solo los aspectos clínicos, sino también las dimensiones emocionales, sociales, jurídicas y comunitarias que influyen en la adherencia al tratamiento de las personas adultas mayores. La literatura enfatiza que el trabajo social puede ser un agente clave al fomentar la cohesión social, la prevención de la violencia y la defensa de los derechos humanos, promoviendo la construcción de alianzas amplias, la participación ciudadana y la justicia social como ejes para la pacificación y el bienestar colectivo. Además, se considera imprescindible adoptar un enfoque intersectorial que combine medidas de seguridad, apoyo psicosocial y estrategias educativas orientadas específicamente a favorecer la adherencia de los adultos mayores a sus tratamientos, aun en escenarios de miedo e inestabilidad.

Recomendaciones

Entre las acciones recomendadas se encuentran reforzar los protocolos de seguridad hospitalaria, implementar programas de atención psicológica especializada y promover colaboraciones interinstitucionales que fortalezcan las redes de apoyo social y comunitario en favor de las personas mayores. Asimismo, diversos autores subrayan la necesidad de impulsar políticas públicas que asignen recursos suficientes a los servicios sociales en salud, incorporen la detección de violencia y el trato digno como ejes de la atención geriátrica y reconozcan la adherencia terapéutica como un objetivo prioritario de los sistemas de salud.

En definitiva, la violencia en Sinaloa no solo vulnera derechos humanos fundamentales, sino que también deteriora la salud y la calidad de vida de los adultos mayores y dificulta el seguimiento de sus

tratamientos; frente a ello, el trabajo social, como disciplina crítica y transformadora, tiene la responsabilidad de fortalecer la resiliencia individual y comunitaria, actuar como puente entre la atención médica y la justicia social y contribuir a garantizar la continuidad del tratamiento y el bienestar integral en contextos adversos.

Referencias Bibliográficas

- Aedo, V., Rivas, E., Campillay, M., & Rivas, E. (2022). Adherencia terapéutica en adultos mayores con hipertensión y diabetes mellitus tipo II: una aproximación cualitativa. *Enfermería Actual de Costa Rica*, 42, 70–84.
- Animal Político. (2020, 29 de junio). Miedo al Covid-19 aleja de los hospitales a pacientes con otras enfermedades. Animal Político. <https://www.noroeste.com.mx/nacional/miedo-al-covid-19-aleja-de-los-hospitales-a-pacientes-con-otras-enfermedades-GYNO1200512>
- Bello Escamilla, N. V., Montoya Cáceres, P. A., Bello Escamilla, N. V., & Montoya Cáceres, P. A. (2017). *Gerokomos : revista de la Sociedad Española de Enfermería Geriátrica y Gerontológica*. 28(2), 73–77.
- Burgal-Cintra, C. J., Pérez-Bichor, A., Ortega-López, I. L., Burgal-Cintra, C. J., Pérez-Bichor, A., & Ortega-López, I. L. (2021). Caracterización de la adherencia terapéutica en adultos mayores hipertensos. *Revista Médica Electrónica*, 43(6), 1606–1616.
- Camhaji, E. (2024, Noviembre 10). La guerra psicológica de Sinaloa: “Jamás me había sentido tan triste y desesperanzada.” *El País*.
- Carlón García, P. (2025, 27 de junio). Necesario que autoridades fortalezcan programas de apoyo psicológico, redes de protección solidaria y líneas de ayuda ante la violencia social que sucede en Sinaloa, señala especialista. Dirección de Comunicación Social, UAS.
- CEPREVSIN. (2015). Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con participación ciudadana en Sinaloa.

- Chávez, J. (2019). La violencia familiar antesala de los feminicidios. In E. Pastor & L. Cano (Eds.), *Respuestas del Trabajo Social ante emergencias sociales y problemáticas sociales complejas de México y España* (pp. 115–128). UNAM.
- CNDH. (2025). *Recomendación* 102/2025. <https://www.cndh.org.mx/tema/2033/acceso-la-salud>
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2017). México: Desprotegidos adultos mayores ante diversos tipos de violencia.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa. (2024, junio). El abuso y maltrato en la vejez: Una realidad inquietante (Boletín electrónico).
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. (2023, August). Estado de Sinaloa se suma a estrategia nacional Somos Tu Red de Apoyo. Gobierno de México.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). Salud: Asistencia en la línea del frente. <https://www.icrc.org/es/nuestras-actividades/salud#manual-highlight943990>
- El Congresista. (2025, 19 de noviembre). *La violencia criminal limita el acceso a servicios de salud en México*. El Congresista. <https://elcongresista.mx/politica/nacional/violencia-criminal-acceso-salud-mexico/>
- Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa. (2024). Violencia, criminalidad y delito en Sinaloa: Del siglo XX a la actualidad. Gobierno del Estado de Sinaloa.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). Personas adultas mayores en México: Evidencia para la política pública.
- Dominguez, C. (2012). Construcción de la Adherencia. Estrategias de intervención desde el Trabajo Social con personas en tratamiento para tuberculosis. *Margen*. <https://www.margen.org/suscri/margen67/dominguez.pdf>
- Domínguez, G. (2019, Noviembre 15). Inseguridad y pobreza obligan a una alianza amplia en Sinaloa. Congreso Del Estado de Sinaloa.
- Fragoso Salazar, M. de J. (2022, 23 de octubre). Adultos mayores indígenas: Retos y necesidades en salud. Medical Impact. <https://www.medical-impact.org/adultos-mayores-indigenas-retos-y-necesidades-en-salud/>

- Gaceta UNAM. (2023, 18 de junio). Pobreza y violencia inciden en la salud mental. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.gaceta.unam.mx/pobreza-y-violencia-inciden-en-la-salud-mental/>
- Gaceta UNAM. (2025, 4 de septiembre). La intervención del Trabajo Social en la atención integral de la violencia de género contra las mujeres. *Revista de la Escuela Nacional de Trabajo Social*, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/92921>
- Gobierno de la Ciudad de México, Secretaría de Salud. (2007). Prevención y Atención de la Violencia de Género. <https://www.salud.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/prevencion-y-atencion-de-la-violencia-de-genero>
- González-Bueno, J., Vega-Coca, M., Rodríguez-Pérez, A., Toscano-Guzmán, M. D., Pérez-Guerrero, C., & Santos-Ramos, B. (2016). Intervenciones para la mejora de la adherencia al tratamiento en pacientes pluripatológicos: resumen de revisiones sistemáticas. *Atención Primaria*, 48(2), 121–130.
- González, K. D. (2013). Análisis de los factores asociados a la violencia contra las personas adultas mayores en México (Tesis de maestría). FLACSO México.
- Haynes, R. (1979). *Improving patient compliance*.
- Hernández López, V. M. (2019). Adherencia terapéutica del adulto mayor con enfermedad crónica (Tesis de licenciatura, Universidad de Ciencias Médicas).
- Hosseini, Z., Mohtashami, J., & Rahnama, M. (2020). Psychosocial stress and treatment compliance among HIV/AIDS patients. *Nursing and Midwifery Journal*, 18(3), 1524–1534.
- Human Rights Watch. (2022, Febrero 23). Situación global: Los adultos mayores están expuestos a más peligros en los conflictos.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)
- Insecurity Insight. (2025). Violencia contra la atención sanitaria en México (Informe SHCC México 2024). Insecurity Insight.
- International Committee of the Red Cross. (2025, 7 de noviembre). El Movimiento Internacional de la Cruz Roja urge reforzar el respeto y la protección de la atención de salud en México y América Latina

- [Comunicado de prensa]. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/comunicado-de-prensa/el-movimiento-internacional-de-la-cruz-roja-urge-reforzar-el-respeto-y-la>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2024, August 18). Los trabajadores sanitarios y humanitarios enfrentan niveles de violencia récord: cinco razones por las que el mundo debe actuar. <https://www.unfpa.org/es/news/los-trabajadores-sanitarios-y-humanitarios-enfrentan-niveles-de-violencia-r%C3%A9cord>
- López, M., Pérez, J., & Hernández, A. (2020). Violencia e inseguridad y su impacto en el desarrollo regional de Sinaloa. *Revista de Estudios Sociales*, 28(2), 45–68.
- Márquez, H. (2008). México en vilo: desmantelamiento de la soberanía laboral y dependencia de las remesas. *Papeles de Población*, 58, 1–23.
- Medina, N. (2025, 28 de julio). Cuatro centros de salud permanecen cerrados por violencia en Sinaloa. Animal Político. <https://animalpolitico.com/estados/sinaloa-violencia-centros-salud-cerrados>
- Meganoticias. (2025, 6 de julio). Violencia afecta ingresos de mayores en Sinaloa.
- Méndez, A. (2020, 18 de mayo). Miedo a ir a un hospital provoca muertes por falta de atención. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2020/05/18/politica/006n1pol>
- Montoya Díaz, D. F. P. (2024). Factores relacionados con la adherencia y no adherencia al tratamiento en adultos mayores polimedicados que consultan en un servicio de salud. *Salud y Cuidado*, 8(2), 1–15.
- Montoya, E. (2024, Julio 9). Cultura del viejismo: Sinaloa enfrenta la violencia hacia adultos mayores. *Revista Espejo*. <https://revistaespejo.com/2024/07/09/cultura-del-viejismo-sinaloa-enfrenta-la-violencia-hacia-adultos-mayores/>
- Montoya Morales, E. (2024, 8 de julio). Sinaloa enfrenta la violencia hacia adultos mayores. *Revista Espejo*.
- Mugavero, M. J., Raper, J. L., Reif, S., Whetten, K., Leserman, J., Thielman, N. M., & Pence, B. W. (2009). Medication adherence in HIV-infected patients with anxiety and depression: The role of psychosocial stressors. *AIDS Patient Care and STDs*, 23(8), 681–689.

- Muñoz, A. (2018). Derechos humanos y trabajo social: aportes para la formación y la intervención profesional. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 23(97), 487–510
- Nordahl, S. (2025, Septiembre 10). Seis ataques en hospitales de Sinaloa: Salud confirma saldo de un año de violencia. *Revista Espejo*.
- Núñez Montenegro, A. J., Montiel Luque, A., Martín Auriolles, E., Torres Verdú, B., Lara Moreno, C., & González Correa, J. A. (2014). Adherencia al tratamiento en pacientes polimedicados mayores de 65 años con prescripción por principio activo. *Atención Primaria*, 46(5). <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2013.10.003>
- Ojeda, T. (2023). Adherencia terapéutica del adulto mayor con hipertensión [Maestría, Universidad Autónoma del Estado Morelos].
- Oliveros, J. (2018). *Adherencia terapéutica y calidad de vida en adultos mayores* [Tesis Licenciatura, Facultad de Farmacia].
- Oropeza Hernández, J. A. (2024). Nivel de adherencia terapéutica en un grupo de adultos mayores con enfermedades crónicas. *CuidArte*, 13(2), 1–10.
- Ortega-Cerda, J. J. (2018). Adherencia terapéutica: Un problema de atención médica. *Medicina Interna de México*, 34(3), 430–438.
- Ortega Cerda, J. J., Sánchez Herrera, D., Rodríguez Miranda, Ó. A., Ortega Legaspi, J. M., Ortega Cerda, J. J., Sánchez Herrera, D., Rodríguez Miranda, Ó. A., & Ortega Legaspi, J. M. (2018). *Acta médica Grupo Ángeles*, 16(3), 226–232.
- Osuna, M. (2022). Se debe fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/se-debe-fortalecer-la-prevencion-social-de-la-violencia-y-la-delincuencia-dip-maria-del-rosario-osuna/>
- Padilla, I., & Ayala, J. (2023). Aportar a la comprensión de las violencias: la vocación de Culiacán. In J. Ayala & I. Padilla (Eds.), *VIOLENCIAS Y JUVENICIDIOS: ANÁLISIS PARA SU COMPRENSIÓN*. CONAHCYT.
- Penagos-Montoya, D., Rodríguez-Herrera, N., Medina-Vélez, L., Largo-Patiño, D., & Pérez-Villa, M. (2024). Factores relacionados con la adherencia y no adherencia al tratamiento en adultos mayores polimedicados. *Revista Salud y Cuidado*, 3(1), 33.

- Pérez-Carrasco, M., & Padilla-Buñay, S. (2024). Adherencia terapéutica en adultos mayores con hipertensión. *MQRInvestigar*, 8(4), 4062–4084.
- Periago, M. (2007). La renovación de la atención primaria de salud en las américas: la propuesta de la organización panamericana de la salud para el siglo XXI. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 21(2–3), 65–68. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892007000200001>
- Revista Espejo. (2024, 24 de noviembre). Adultos mayores de Sinaloa enfrentan abandono y violencia económica. <https://revistaespejo.com/2024/11/25/adultos-mayores-de-sinaloa-enfrentan-abandono-y-violencia-economica/>
- Revista Espejo. (2024, 8 de julio). Sinaloa enfrenta la violencia hacia adultos mayores. <https://revistaespejo.com/2024/07/09/cultura-del-viejismo-sinaloa-enfrenta-la-violencia-hacia-adultos-mayores/>
- Revista Espejo. (2025, 13 de mayo). Violencia cotidiana al alza: Sinaloa cae en el Índice de Paz México 2025 en plena narcopandemia. <https://revistaespejo.com/2025/05/14/violencia-cotidiana-a-la-alza-sinaloa-cae-en-el-indice-de-paz-mexico-2025-en-plena-narcopandemia/>
- Rivera, M. (2012). Intervención del Trabajo Social en una organización de salud: El caso del Hospital de la Mujer de Culiacán, Sinaloa, 2010-2012 [Doctoral]. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Romero, R. (2017). Las redes de apoyo social y la calidad de vida de las personas adultas mayores mexicanas [Doctoral, Universidad Autónoma de Sinaloa].
- Ruiz García, C. (2020). El reto del trabajador social frente al maltrato a personas mayores (Trabajo de grado). Universidad de Valladolid.
- Sabaté, E. (2003). Adherence to long-term therapies: Evidence for action. <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7022018/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202003%20la,con%20el%20profesional%20sanitario%C2%BB1.>
- Secretaría de Seguridad. (n.d.). Programas Preventivos. *Comunicados*. Retrieved Septiembre 29, 2025, from <https://www.sspsinaloa.gob.mx/s-projects-side-by-side>

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2017). Diagnóstico territorial de las causas sociales, económicas y culturales de las violencias: el caso del estado de Sinaloa.
- Serrano, M. (2024). Adherencia terapéutica en ancianos. Impacto en el sistema sanitario y su abordaje desde la farmacia [Memoria de Trabajo Fin de Grado, Facultad de Farmacia].
- Soler-Sánchez, K. R., Soler-Sánchez, Y. M., Pérez-Rosabal, E., Rodríguez-Rodríguez, D. R., Castañeda-Castro, M., Soler-Sánchez, K. R., Soler-Sánchez, Y. M., Pérez-Rosabal, E., Rodríguez-Rodríguez, D. R., & Castañeda-Castro, M. (2021). Programa educativo para favorecer la adherencia terapéutica en pacientes hipertensos de Manzanillo. *Revista Información Científica*, 100(3).
- Tapia, J., González, M., & colaboradores. (2023). Barreras al acceso según las etapas del proceso de atención en salud en personas mayores. *Enfermería Clínica*, 33(3), 151–160. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1134-928X2023000300006
- UNIR. (2021). La violencia hospitalaria en pacientes: cómo prevenirla y abordarla. <https://www.unir.net/revista/salud/violencia-hospitalaria-en-pacientes/>
- Valero, A., & Casas, R. (2021). *Trabajo social en contextos de violencia: desafíos para la intervención y la construcción de paz*. Gaceta UNAM.

La relación socio familiar de los jóvenes y su propensión a las actividades delictivas en México

*Karen Aida Mercado Verdugo*²⁹
*Guadalupe Lizeth Serrano Ponce*³⁰

Resumen

El siguiente capítulo analiza cómo la relación sociofamiliar y la transformación del concepto familia en los jóvenes impacta en su percepción de normalizar la violencia y su posible involucramiento. Cuando se habla de estos escenarios como es el proceso de delinquir, no es solamente una acción tomada a la deriva sino la existencia de procesos multifactoriales los cuales hacen que estos jóvenes lleguen a tomar estas decisiones cruciales en su vida, desde una aceptación cultural en la cual el joven se desenvuelve y que al unirse con las relaciones sociofamiliares en el cual vivió violencia, se genera una normalización y puede ser parte de la delincuencia. Para realizar el escrito se utilizó un análisis de documentos en relación a categorías claves como familia, estructura familiar, relaciones familiares, violencia familiar y actividades delictivas en jóvenes. La problemática se analizó desde la perspectiva de trabajo social, y se detalla acerca de posibles alternativas de solución para los jóvenes se ven inmersos en esta problemática.

²⁹ Licenciada en Trabajo Social, actualmente maestrante en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), correo: karen_mercado88@hotmail.com

³⁰ Doctora en Trabajo Social, Maestra en Trabajo Social en acentuación en Estudios de Género, Licenciada en Trabajo Social. Profesora e Investigadora de tiempo completo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa en México, Integrante del SNI y del SSI. Correo: lizeth_2789@hotmail.com <https://orcid.org/0000-0003-0326-9032>

Introducción

En México la presencia de violencia en los entornos sociofamiliares y las nuevas conformaciones del concepto familia de los jóvenes, constituye un fenómeno que puede influir de manera significativa en la construcción de sus percepciones, actitudes y sus comportamientos. Como menciona Baldry (2003), el entorno familiar influye de manera significativa en la forma en que los jóvenes se relacionan con la violencia. Si en casa se presentan situaciones de agresión, los jóvenes pueden aprender y reproducir esos comportamientos, ya que tienden a imitar lo que observan en su entorno más cercano. En cambio, cuando en la familia se promueven valores como el respeto, el diálogo y la convivencia pacífica, es menos probable que desarrollen conductas violentas. De esta manera, las dinámicas familiares pueden actuar tanto como un factor de riesgo como de protección frente a la violencia.

El que exista una normalización de la violencia, entendida como la aceptación de conductas agresivas o pasivo agresivas dentro del hogar o la comunidad, puede convertirse en un factor determinante en la toma de decisiones durante la juventud, incluyendo la participación en actividades delictivas. Un posible involucramiento no responde a elecciones propias, sino que llegan a surgir desde los procesos multifactoriales que fusionan tales como: las nuevas dinámicas familiares, contextos socioculturales, legitimidad en comportamientos agresivos, y estructuras sociales.

La siguiente tabla presenta la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa en México durante el periodo 2021–2024, expresada en delitos por cada 100,000 habitantes. De manera general, se observa una disminución en 2022 y un aumento en 2023 y 2024. Estos datos permiten identificar diferencias entre estados y reflejan cambios recientes en la seguridad pública. Asimismo, es importante considerar la participación de los jóvenes en esta problemática.

Tabla 1

Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia (casos por cada 100,000 habitantes, 2021–2024)

Entidad federativa	2021	2022	2023	2024
Estados Unidos Mexicanos	30,786	28,701	33,267	34,918
Aguascalientes	29,584	26,305	45,262	33,960
Baja California	31,690	27,211	31,198	25,425
Baja California Sur	21,756	22,704	25,661	21,922
Campeche	18,610	27,727	31,793	22,071
Coahuila de Zaragoza	24,418	29,560	24,661	22,266
Colima	26,565	26,361	28,522	30,839
Chiapas	16,386	14,111	16,038	22,366
Chihuahua	26,432	23,726	29,090	27,140
Ciudad de México	45,336	46,032	52,723	54,473
Durango	17,387	22,685	18,230	28,244
Guanajuato	29,936	23,011	26,620	26,310
Guerrero	26,481	31,376	23,989	26,799
Hidalgo	19,205	19,649	26,894	26,113
Jalisco	31,944	28,926	31,731	33,329
México	45,501	36,583	51,881	48,426
Michoacán de Ocampo	18,102	19,484	19,688	23,819
Morelos	32,059	32,333	36,278	40,229
Nayarit	21,214	24,023	23,607	21,727
Nuevo León	34,099	31,742	28,171	33,485
Oaxaca	18,552	18,825	18,575	31,561
Puebla	36,234	32,656	38,642	44,203
Querétaro	31,817	35,823	40,755	45,107
Quintana Roo	31,538	30,400	30,294	40,376
San Luis Potosí	29,122	32,681	31,764	38,336
Sinaloa	30,230	28,329	29,984	29,377
Sonora	30,200	28,601	37,613	32,448
Tabasco	35,448	30,798	38,004	35,853
Tamaulipas	20,473	18,205	25,129	25,116
Tlaxcala	28,718	31,304	28,576	35,413
Veracruz de Ignacio de la Llave	19,545	17,129	20,272	26,261
Yucatán	23,600	23,914	24,952	32,127
Zacatecas	22,474	20,680	27,007	29,167

Nota: La tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más. Las cifras corresponden a estimaciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). La incidencia delictiva mostró una disminución en 2022 y un aumento en 2023 y 2024 a nivel nacional.

La incidencia delictiva en México entre 2021 y 2024 muestra un comportamiento variable, con una disminución en 2022 (6.8%) seguida de incrementos en 2023 (15.9%) y 2024 (4.96%), lo que refleja un aumento reciente en los niveles de delincuencia. Al analizar las entidades federativas, se observan variantes significativas en la Ciudad de México registra el nivel más alto en 2024, situándose aproximadamente 56% por encima del promedio nacional, seguida por el Estado de México (39%) y Querétaro (29%), lo que evidencia una alta concentración delictiva en estas regiones. En contraste, estados como Nayarit (37.8%), Baja California Sur (37.2%) y Campeche (36.8%) presentan los niveles más bajos, ubicándose considerablemente por debajo del promedio. En conjunto, los datos permiten identificar que la ciudad con mayor porcentaje de incidencia delictiva es la Ciudad de México, mientras que Nayarit presenta el menor.

Por su parte, la siguiente tabla presenta la tasa de concentración de delitos por tipo en México durante 2021. Se observa que los delitos más frecuentes fueron la extorsión y el robo o asalto de bienes o dinero, mientras que, otros delitos como daños a instalaciones y delitos informáticos fueron menos comunes. Es importante destacar que en muchos de estos delitos estuvieron involucrados jóvenes, lo que resalta la relevancia de este grupo en la dinámica delictiva.

Tabla 2

Tasa de concentración de delitos por tipo de delito y distribución de los delitos ocurridos en México, 2021

Tipo de delito	Delitos ocurridos	Víctimas	Promedio
Estados Unidos Mexicanos	2,868,605	1,301,946	2.4
Robo/asalto de bienes o dinero ¹	565,467	324,657	1.6
Extorsión	829,053	344,339	2.9
Fraude	291,733	163,791	1.9
Robo de mercancía en tránsito	208,411	171,482	1.6
Daños a instalaciones, maquinaria o equipo	54,955	50,442	1.3
Robo total o parcial de vehículo ²	188,489	115,346	1.6
Otros delitos ³	50,997	65,878	1.6

Nota. La tabla muestra la concentración de delitos por tipo, así como el número de víctimas y el promedio de delitos por víctima en México durante 2021.

Ante las estadísticas anteriores, es necesario centrarse en lo que sucede con los jóvenes que forman parte de estas, y pensar en ellos desde sus entornos familiares y sus relaciones, lo cual se convierte en un elemento fundamental para comprensión de esta problemática, y cómo los jóvenes llegan a percibir la violencia como cotidianidad en su vida, en la reproducción de patrones que posiblemente pueden conducir a escenarios delictivos.

Desde la perspectiva del trabajo social, es necesario analizar los problemas familiares, la falta de supervisión, la pobreza y la escasez de oportunidades educativas o laborales. Así como no pasar por alto las relaciones que se establecen entre los grupos y la presión que se ejerce, lo que sucede en sus entornos al exponerse a situaciones de violencia y el consumo de sustancias, que pueden afectar las decisiones de los jóvenes.

Este capítulo tiene como objetivo analizar desde la perspectiva del Trabajo Social cómo la estructura familiar, su funcionalidad, sus cambios y transformaciones generan propensión en los jóvenes para ser partícipes de actividades delictivas. En ese sentido, se realizó una revisión de documentos que comprendieron categorías tales como: familia, estructura familiar, relaciones familiares, violencia familiar y actividades delictivas en jóvenes; abordadas en dos apartados.

Metodología

Para comprender las relaciones sociofamiliares y la propensión de la delincuencia juvenil en México, se partió de una revisión de datos estadísticos cuantitativos que correspondió a las encuestas nacionales de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). Mientras que, para el análisis de las categorías se realizó una revisión de documentos, que permitió analizar y reflexionar respecto a las categorías seleccionadas que entretejen el tema de estudio.

Trabajo Social y el concepto de familia

En México, la política familiar se enmarca en un modelo de bienestar de carácter conservador y centrado en la familia. En este contexto, las y los trabajadores sociales desempeñan un papel fundamental en la sociedad, con frecuencia son quienes se encuentran en los puntos de acceso al sistema de protección social, lo que los coloca frente a las tensiones y contradicciones propias de este modelo (Banks, 1997). La familia como institución comprende un papel social, una estructura y funciones propias, esta estructura permite adaptarse a las dinámicas actuales y cubrir sus funciones, en el contexto social.

La familia, entendida como comunidad de personas, cumple una función humanizadora fundamental dentro de la sociedad. Según Vidal (1986), esta función adopta distintas formas de acuerdo con el contexto histórico y cultural, y se manifiesta en la actualidad a través de un proceso de desarrollo personal y un agente socializador. En esta línea entender la familia y de acuerdo con Morandé (1994) uno de los aspectos más relevantes y permanentes de dicha función es la transmisión de la cultura, entendida como el saber cultural y la herencia historia que se comunican entre generaciones mediante la convivencia cotidiana y el diálogo intergeneracional. De este modo, la familia se configura como un espacio privilegiado de oralidad y encuentro cara a cara, donde se reconoce al otro como persona dotada de dignidad y valores.

La familia cumple un rol mediador debido a su posición intermedia entre el individuo y la sociedad, lo que la expone a exigencias diversas y, en ocasiones, contradictorias. Por un lado, debe ajustarse a las normas y valores; por otro, atender las necesidades particulares de cada uno de sus integrantes. Estas demandas no siempre coinciden y pueden generar tensiones, especialmente cuando también existen intereses y aspiraciones propias del grupo familiar que pueden entrar en conflicto tanto con las expectativas sociales como con las individuales.

Según Weber (1983), la familia es una institución basada en lazos de sangre y parentesco, cuyo eje central es la solidaridad económica

orientada a la subsistencia. Se conforma a partir de la actividad doméstica, mediante la cual sus integrantes satisfacen sus necesidades dentro de los límites de los bienes disponibles. Asimismo, se caracteriza por el reconocimiento de la autoridad del miembro más poderoso, generalmente el padre como jefe de familia, y por la necesidad de la cohabitación y la práctica constante de la solidaridad, elementos fundamentales para garantizar la protección y el bienestar del grupo familiar.

Trabajo Social encuentra en la familia un campo de intervención, las y los trabajadores sociales no solo reconocen a la familia como sujeto de atención, sino también como una construcción constante la cual se está transformando a través del tiempo. El papel del trabajo social implica comprender las tensiones internas que surgen de las exigencias sociales, económicas y culturales, así como acompañar a las familias en la resolución de conflictos, el fortalecimiento de sus capacidades

Reconceptualización de familia en México

Es importante analizar el entorno familiar de un joven debido a que es su primer contacto, y el cual lo educa, y a su vez, estos valores impactan positiva o negativamente en la sociedad. La estructura de familia en México se ha ido transformando, ya que se dejó en el pasado el concepto de familia nuclear compuesto por papá, mamá e hijos, que era el que se visualizaba en la sociedad, sin embargo, en el día a día se encuentran nuevos y diversos entornos familiares que distan de lo que se reconocía como una familia tradicional.

Por su parte, Bohannon, (1996) define a la familia como el determinante primario del destino de una persona, proporciona un tono psicológico, el primer entorno cultural; es el criterio primario para establecer la posición social de una persona joven. La familia, construida como está sobre genes compartidos, es también la depositaria de los detalles culturales compartidos, y de la confianza mutua, lo cual se convierte en nexos que inciden de manera significativa desde la niñez hasta encontrarse en la etapa de la juventud.

Tal como señala López (2019), la familia al igual que las primeras formas de organización social, ha experimentado cambios en su estructura, en las funciones que cumple y en el tipo de vínculos que se establecen entre sus integrantes. Estas transformaciones han estado influenciadas por el contexto histórico, económico y social de cada época. Entre los factores que explican dichos cambios se encuentran el aumento de la pobreza, el desempleo y la migración, entre otros. En este sentido, muchas familias integradas por madre, padre e hijos han tenido que incorporar nuevamente al hogar a los hijos casados, debido a que no cuentan con las condiciones económicas necesarias para establecer una vivienda independiente. En la actualidad, la composición familiar es más diversa, por lo que su análisis exige considerar distintas realidades y dinámicas, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 3. Tipologías de familia en México

Tipo de familia	Definición	Porcentaje
Familia homoparental	Integrada por parejas del mismo sexo	0.6 %
Co-residentes (roommates)	Personas que comparten vivienda sin relación de parentesco o de pareja	4.1 %
Familia sin hijos	Pareja joven que no tiene hijos	4.7 %
Familia monoparental patrifocal	Conformada por el padre solo con sus hijos	2.8 %
Nido vacío	Pareja mayor cuyos hijos ya no viven en el hogar	6.2 %
Familia extensa	Familia nuclear más otros parientes (abuelos, tíos, primos)	9.6 %
Familia reconstituida	Padres divorciados, viudos o separados con hijos de uniones anteriores	11.1 %
Familia unipersonal	Persona que vive sola	11.1 %
Familia nuclear	Padre, madre y jóvenes	14.6 %
Familia monoparental matrifocal	Madre sola con sus hijos	16.8 %
Familia nuclear biparental tradicional	Padre, madre y niños	25 %

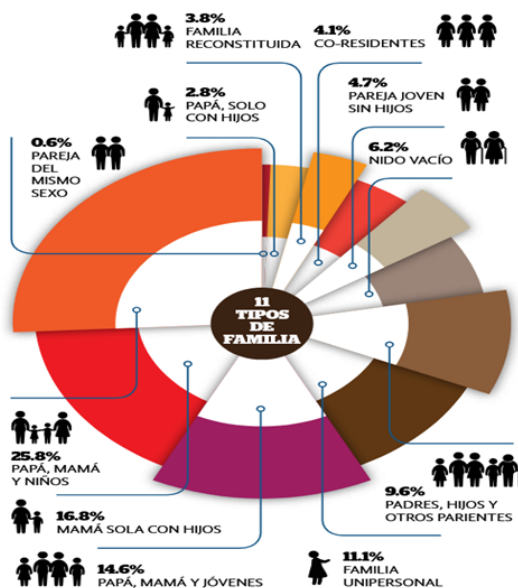
Nota. Datos obtenidos del Instituto de Investigaciones Sociales (2016), en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI).

La tabla muestra que, aunque la familia nuclear tradicional sigue siendo la más común en México (25%), existe una creciente diversidad de estructuras familiares ya que destacan también la familia monoparental

(16.8 %) y la nuclear (14.6 %), mientras que modelos como las familias unipersonales y reconstituidas (11.1 %) ambas reflejan cambios sociales importantes. Es importante mencionar que a menor proporción aparecen otras formas, lo que muestra que la familia en México se encuentra en transformación, combinando esquemas tradicionales con nuevas dinámicas de convivencia familiar.

La siguiente figura muestra los distintos tipos de familia que existen en la sociedad mexicana actual, a través de la ilustración se evidencian diversas estructuras familiares, desde las tradicionales hasta otras conformaciones como familias monoparentales, reconstituidas, unipersonales y parejas sin hijos. En conjunto, la imagen destaca la diversidad y variedad de modelos familiares que forman parte de la realidad social contemporánea.

Figura 1
Tipologías de familia predominantes en México



Nota. La infografía presenta un resumen de los 11 tipos de familia predominantes en México, según una investigación realizada por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión (AMAI), 2016.

Esta variedad evidencia que el entorno familiar en el que crecen y se desarrollan los jóvenes es cada vez más heterogéneo. En este sentido, comprender estas tipologías familiares permite entender que las experiencias, dinámicas y necesidades de los jóvenes están directamente influenciadas por la estructura familiar a la que pertenecen, estableciendo así una relación clara entre la diversidad familiar y su impacto en la sociedad.

La familia constituye un elemento fundamental en la vida de los jóvenes, ya que es el espacio donde se desarrollan, construyen su autonomía y adquieren las bases para integrarse a la sociedad de manera saludable (Villa y Cedillo, 2021). Independientemente del tipo de familia al que pertenezcan, las relaciones sociofamiliares y el entorno en el que se desenvuelven son factores determinantes en su desarrollo. En proceso, la calidad de los vínculos familiares puede influir tanto en la formación de valores como en la conducta de los jóvenes.

Es importante considerar que cuando estas relaciones se ven afectadas por dinámicas negativas, como la violencia, el impacto en el desarrollo juvenil puede ser significativo. La violencia familiar, entendida como el ejercicio desigual de poder dentro del núcleo familiar para controlar o someter a otro miembro (Pérez Contreras, 2010), representa una de las problemáticas más relevantes en este ámbito. Esta situación se agrava debido a la normalización de la violencia como método de crianza. El uso de castigos físicos o agresiones como forma de corrección ha sido socialmente aceptado en diversos contextos, bajo la creencia de que constituye una estrategia válida para educar (Healthwise, 2024). No obstante, estas prácticas refuerzan patrones de conductas violentas y esto contribuyen a su reproducción en otros espacios sociales.

En consecuencia, la violencia familiar no solo afecta el bienestar inmediato de los jóvenes, sino que también se relaciona con problemáticas sociales más amplias, como la delincuencia. Diversos estudios han señalado que los entornos familiares conflictivos pueden influir en la adopción de conductas delictivas (Sánchez, 2021). Asimismo, durante la etapa juvenil se producen cambios importantes en la dinámica familiar, caracterizados por la búsqueda de independencia

personal como económica y la disminución en la interacción con las figuras maternas o paternas (Vazsonyi, 2004). Si estos procesos ocurren en contextos marcados por la violencia o la falta de vínculos sólidos, pueden favorecer la normalización de conductas antisociales.

De este modo, resulta fundamental comprender que las relaciones sociofamiliares no solo influyen en el desarrollo individual de los jóvenes, sino que también tienen un impacto directo en la construcción de la dinámica social en la cual puede influir de manera importante en la conducta, convirtiéndose en un elemento relevante dentro de los factores explicativos de la delincuencia juvenil y llegar a una normalización de la violencia.

Conclusiones

Es importante analizar el concepto de familia en la actualidad y cómo la violencia impacta en los jóvenes y existe esa ruptura de sus vínculos sociofamiliares constituye un factor clave que puede incrementar su participación en conductas delictivas. Desde la perspectiva del trabajo social, resulta fundamental examinar la importancia del cuidado sociofamiliar, ya que la estabilidad emocional y el acompañamiento adecuado dentro del núcleo familiar contribuyen a prevenir la delincuencia y a fomentar el desarrollo integral de los jóvenes. Los jóvenes necesitan un entorno que los acompañe, motive y proporcione recursos pedagógicos que les permitan superar sus dificultades. La familia juega un papel crucial en este proceso, ya que un entorno familiar positivo puede ofrecer apoyo emocional y social, facilitando así la adaptación y el desarrollo personal del joven y dirigiéndolo a aportar positivamente a la sociedad y que no sea propenso a participar en actividades delictivas.

En este contexto, la intervención del Trabajo Social adquiere especial importancia, ya que no solo identifica factores de riesgo dentro del sistema familiar, sino que también diseña estrategias de intervención orientadas al fortalecimiento de vínculos socio familiares y el impacto que este presenta en los jóvenes en su participación en procesos delictivos, además de la creación de talleres para padres y la

prevención de la violencia intrafamiliar. A través del diagnóstico social, la orientación, la mediación y la canalización a redes de apoyo institucional y comunitario, el Trabajo Social contribuye a reconstruir relaciones sociofamiliares saludables, reduciendo así la probabilidad de que los jóvenes se involucren en actividades delictivas y promoviendo procesos de inclusión y desarrollo social sostenible.

Referencias bibliográficas

- Astorga, L. (2015). Historia acumulada de violencia en México: Repercusiones de la guerra contra el narco.
- Baldry, A. C. (2003). Bullying in schools and exposure to domestic violence. *Child Abuse & Neglect*, 26(7), 713–732. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(03\)00114-5](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(03)00114-5)
- Bohannan, P. (1996). Para raros nosotros: Introducción a la antropología cultural. Madrid: Ariel S.A.
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). (2012). 4 de marzo, Día de la familia. Consultado el 17 de julio de 2015. http://www.conapo.gob.mx/CONAPO/Marzo_Un_Dato
- Durán, S. (2017). Los factores individuales y del entorno en la exclusión social y la conducta delictiva en la adolescencia. En TDX (Tesis Doctorals en Xarxa), Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes (2012, 13 de julio). RES. Revista de Educación Social. <https://eduso.net/res/revista/15/el-tema-acercamientos/factores-de-riesgo-y-proteccion-ante-la-delincuencia-en-menores-y-jovenes>
- Hikal, W. (2011). Criminología: Etiológica-multifactorial. México: Porrúa.
- Ignite Healthwise. (2024, 24 de marzo). Etapas del desarrollo para niños de 5 años. Cigna. <https://www.cigna.com/es-us/knowledge-center/hw/etapas-del-desarrollo-para-nios-de-5-aos-ue5316>
- Instituto de Investigaciones Sociales. (2016). Situación de las familias en México. Ciudad de México.

- Izquierdo, M. (1999). *Sociedad violenta: Un reto para todos*. Madrid: San Pablo.
- Pérez Contreras, M. de M. (2010). La violencia familiar. En *Derecho de familia y sucesiones* (Cap. 8, pp. 103–111). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5029814>
- Ruiz Méndez, W. Y. (2014). El cambio cultural a la luz de tres generaciones de una familia típica mexicana. *El Cotidiano*, 186, 55–62. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Ciudad de México.
- Sánchez, M. C. (2021). Violencia familiar: Legislación nacional y políticas públicas. *Cuaderno de Investigación*, 77. Dirección.
- Villa, K., & Cedillo, B. (2021, 6 de octubre). La importancia del entorno familiar para prevenir la violencia y la delincuencia. [Blog]. BID. <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/la-importancia-del-entorno-familiar-para-prevenir-la-violencia-y-la-delincuencia/>
- Banks, S. (1997). *Ética y valores en el Trabajo Social*. Madrid, España: Paidós.
- Morandé, P. (1984). *Cultura y modernización en América Latina: Ensayo sociológico acerca de la crisis del desarrollismo y de su superación* (o la edición que hayas consultado). Ediciones Encuentro / Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Aylwin Acuña, N., & Solar S., M. O. (1994). Trabajo social familiar.
- Vazsonyi, A. T. (2004). Parent-adolescent relations and problem behaviour: Hungary, the Netherlands, Switzerland, and the United States. *Marriage & Family Review*, 35(3–4), 161–187.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)*.

Violencia Estructural y Narcotráfico en Sinaloa: Desafíos para el Trabajo Social en la Reconstrucción del Tejido Social

*Nubia Eunice Alvarado Bojórquez*³¹

*Belinda Espinosa Cazarez*³²

Resumen

La violencia en México, intensificada por el narcotráfico, constituye una manifestación de violencia estructural que afecta profundamente el tejido social. El objetivo de este artículo es analizar el impacto del narcotráfico en Sinaloa desde el Paradigma Crítico del Trabajo Social, identificando los factores de riesgo y las fallas institucionales que perpetúan la vulnerabilidad juvenil. De manera metodológica, se realizó una revisión documental sistemática de literatura académica e informes especializados publicados entre 2018 y 2025. Los resultados evidencian que la narcocultura opera no solo como una moda, sino como un sistema de supervivencia económica ante la omisión o incapacidad del Estado para garantizar la no vulneración de los derechos humanos de los jóvenes. Se concluye que la intervención del Trabajo Social debe trascender el asistencialismo para posicionarse ético-políticamente en la exigibilidad de derechos y la reconstrucción de la confianza institucional.

³¹ Licenciada en Trabajo Social, actualmente estudiante de maestría en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), email: Its.nubiae@gmail.com

³² Dra. en Economía, Pobreza y Desarrollo Social, M.C. en Trabajo Social con acentuación en estudios de Género y Licenciatura en Trabajo Social. Profesora e investigadora de tiempo completo en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Integrante del SNI y del SSI. Trabajadora Social en el área Médica en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). lic.belinda.esca@gmail.com Celular 6671500556 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4619-9524>

Introducción

La violencia en México ha evolucionado hacia un fenómeno multifacético que vinculada al narcotráfico ocupa un lugar preponderante en la agenda pública. En estados como Sinaloa, este problema no es temporal, sino histórico, arraigado en desigualdades estructurales que han permeado las generaciones más jóvenes. La normalización de la violencia y la expansión de la narcocultura han reconfigurado los vínculos sociales, planteando un desafío urgente para las disciplinas sociales.

Sin embargo, existe un vacío analítico en la comprensión de este fenómeno no solo como un problema de seguridad pública, sino como una crisis del tejido social que requiere intervención profesional especializada. El presente artículo tiene como objetivo analizar las dinámicas de violencia por narcotráfico en Sinaloa, identificando los factores de riesgo psicosocial y las fallas estructurales del Estado, para proponer líneas de intervención desde el Trabajo Social. Buscando responder ¿Cómo puede el Trabajo Social, desde un paradigma crítico, intervenir en la reconstrucción del tejido social en contextos de narcoviolencia extrema?

Para ello, se llevó a cabo una revisión documental de literatura académica e informes institucionales. El artículo se estructura en tres ejes temáticos: las fallas estructurales del Estado, la narcocultura como sistema de supervivencia y los factores de riesgo psicosocial, culminando con una propuesta de intervención disciplinar.

Metodología

Este estudio corresponde a una revisión documental de tipo narrativo. La búsqueda de información se realizó en bases de datos académicas (Google Scholar, Redalyc, Scielo) y repositorios institucionales, considerando publicaciones entre los años 2018 y 2024. Los criterios de inclusión contemplaron artículos de investigación, informes de organizaciones civiles y tesis de posgrado que abordaban la violencia, el narcotráfico y el Trabajo Social en el contexto mexicano. Se

excluyeron notas periodísticas sin sustento analítico. La información se categorizó bajo los ejes de: violencia estructural, factores de riesgo juvenil y estrategias de intervención social.

Violencia Estructural y omisión del Estado

La violencia no se limita a un acto físico directo; incluye la violencia estructural, entendida como las formas en que las estructuras sociales, económicas y políticas dañan a las personas al impedirles satisfacer sus necesidades básicas (Galtung, citado en Mandujano Montoya, 2022). Desde el contexto del narcotráfico, esta violencia se evidencia en la falta de acceso a una educación de calidad, empleo digno y justo, lo que convierte al crimen organizado en una "opción alternativa" de supervivencia. Desde el Trabajo Social, esto implica dejar de ver al joven reclutado solo como "víctima" o "victimario", para entenderlo como sujeto de derechos en un contexto de exclusión del mismo sistema.

En el caso Sinaloa la violencia y la narcocultura han permeado en las generaciones más jóvenes aprovechando su vulnerabilidad para venderles una falsa idea de un status social o un crecimiento económico rápido, sin ningún esfuerzo y de esta manera dándoles un sentido de pertenencia. Como bien sostiene Alvarado (2019) en el estado existe un gran porcentaje de jóvenes que están dispuestos a tener ese estilo de vida, lo que lleva a una reconfiguración social y cultural derivada de dos factores: por un lado, lo económico que se relaciona con actividades relacionadas directamente al narcotráfico y por otro lado las transformaciones culturales y simbólicas que con lleva en estar inmerso en esas prácticas.

La violencia en Sinaloa no puede entenderse aislada de la capacidad del Estado para garantizar seguridad. Autores como Bautista (2007) y Brito et al. (2023) coinciden en que la proliferación del crimen organizado es, en parte, resultado de la omisión estatal histórica. Esto se evidenció críticamente durante los eventos de octubre de 2019 "Jueves Negro" y la escalada de violencia de 2024.

Si bien los reportes indican un incremento de homicidios y enfrentamientos durante 2024 debido a la ruptura de facciones del cártel (detención de "El Mayo"), desde el Trabajo Social esto no debe leerse solo como noticia, sino como síntoma de la fractura del monopolio de la violencia. Cuando el Estado despliega miles de elementos militares, pero no garantiza derechos sociales, se valida la teoría de la violencia estructural (Galtung, citado en Mandujano, 2022). La población no solo vive inseguridad física, sino una inseguridad ontológica, donde las instituciones no protegen, lo que erosiona la legitimidad del tejido social. Como señala Tello (2019), la inseguridad se interioriza como natural "las cosas son así", lo que paraliza la acción colectiva y favorece la adaptación resiliente pero pasiva frente al crimen.

Vélez et. al. (2021) concluyen que el reclutamiento de estos individuos para actividades ilícitas es consecuencia de un problema de justicia social, en el cual el Estado adopta un papel de omisión en la garantía de los derechos económicos y sociales de esta población vulnerable. Además, señalan la carencia de políticas sociales para garantizar esos derechos, ya que se percibe a una población con una notable pobreza y marginación. En este sentido, Mandujano (2022) complementa esta perspectiva al destacar que:

La desigualdad económica, educativa, de salud, entre otras, deriva en que cierta población no tenga acceso a ejercer sus derechos, sometiéndolos entonces a una violencia estructural que favorece la aparición de factores de riesgo para que una persona se vincule con una conducta antisocial. (p. 15)

Así, ambas posturas coinciden en que las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión social son factores determinantes que propician la vulnerabilidad y el involucramiento de jóvenes en conductas antisociales y delictivas.

Narcocultura: ¿Expresión cultural o Sistema de Supervivencia?

Es crucial distinguir dos dimensiones de la narcocultura. Por un lado, la dimensión cultural, visible en la veneración a la Santa Muerte o Jesús

Malverde y la glorificación de los "narco-junior" en medios. Por otro lado, existe una dimensión de supervivencia económica. López Pozos (2018) y Alvarado (2019) dialogan en este punto: mientras la estética legitima simbólicamente el delito, la precariedad económica lo hace racionalmente viable. De tal manera, que lo económico y lo simbólico se entrelazan y generan nuevas formas de pertenencia. El Trabajo Social debe interrogar cómo ciertas dinámicas familiares normalizan lo ilegal como estrategia de supervivencia económica, sin caer en la estigmatización.

Para muchos jóvenes en Sinaloa, el narcotráfico no es solo una aspiración de estatus, sino una respuesta a la exclusión del mercado laboral formal. Vélez et al. (2021) advierten que el reclutamiento es consecuencia de un problema de justicia social. Por tanto, la narcocultura funciona como un mecanismo de socialización alternativo donde se ofrecen recursos, protección y pertenencia que el Estado niega. Esto complejiza la intervención: no basta con decir "no al delito", se debe ofrecer un proyecto de vida viable que compita con las ofertas del crimen organizado.

Aquí surge un vacío analítico importante sobre el rol de la familia. García (2018) y Reinserta (2019) señalan que, si bien la familia es un espacio de protección, en contextos de alta violencia puede convertirse en un trasmisor de reproducción del delito por necesidad o coerción. Los problemas emocionales previos al ingreso al crimen (ansiedad, depresión) son tanto causa como consecuencia, por lo que la familia puede funcionar como mecanismo de protección, pero también de reproducción simbólica del narcotráfico, en este sentido la narcocultura ofrece un capital simbólico y sentido de pertenencia que la escuela y el Estado no brindan. El Trabajo Social debe analizar cómo las redes familiares facilitan la vinculación con el crimen, no por maldad, sino como estrategia de supervivencia colectiva frente a la exclusión.

Factores de Riesgo Psicosocial y el Rol de la Familia

El involucramiento juvenil en el narcotráfico no responde a una causalidad única, sino a un sistema de riesgos donde se relacionan

dimensiones individuales, relacionales y estructurales. La Tabla 1 sintetiza los factores de riesgo identificados en la literatura, agrupados en niveles que van desde lo individual hasta lo contextual. Sin embargo, estos factores no operan de manera aislada; se retroalimentan entre sí, dinámica que se busca representar visualmente en la figura 1.

Tabla 1

Factores de riesgo y determinantes estructurales en la violencia juvenil

Categoría	Subcategoría
Individual	Factores personales, Edad, Género, Amistades
Familiar	Tipos de familias (extendida, nuclear, monoparental), Autoridad en el hogar (comportamiento de los padres, supervisión, adicciones), Conductas violentas en la familia (violencia intrafamiliar, transmisión intergeneracional), Tiempo empleado solo o con otros grupos
Comunitario y contextual	Características del barrio (precariedad, seguridad), Cohesión en la comunidad (capital social), Existencia de espacios públicos, Tiempo dedicado a la interacción en espacios públicos
Escolar	Ambiente escolar, Deserción, fracaso, Conducta antisocial, Acoso, agresiones, amenazas, Motivación de logro, Rendimiento escolar
Otros	Migración, Narcotráfico y organizaciones del crimen, Falta de alternativas (proyecto de vida), Pobreza, Desigualdad, Contacto con personas implicadas en el crimen, Acceso a las armas, Violencia del Estado

Nota. Adaptado de Vélez et. al. (2021, p.8).

Al analizar la categoría Familiar de la Tabla 1, se observa que la familia no es un ente estático. García (2018) y Reinserta (2019) señalan que, si bien la familia es teóricamente un espacio de protección, en contextos de alta violencia como Sinaloa puede convertirse en un portador de reproducción del delito por necesidad o coerción, esto no implica culpar a las familias, sino entender que la violencia estructural (omisión estatal, pobreza) impacta directamente en la capacidad de supervisión parental.

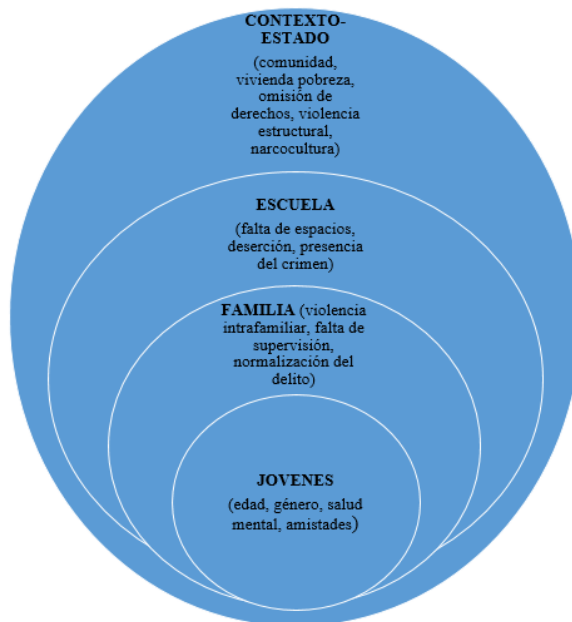
Por ejemplo, la subcategoría de "Tiempo empleado solo o con otros grupos" en la tabla se explica frecuentemente por la falta de supervisión parental, la cual es debido a la migración o al trabajo informal precarizado. Esta ausencia deja a los adolescentes expuestos a las

"ofertas laborales" del crimen organizado. Asimismo, los problemas emocionales previos al ingreso al crimen (ansiedad, depresión), listados en el nivel individual, son tanto causa como consecuencia, creando un ciclo difícil de romper sin atención en salud mental especializada.

Esta interconexión es crucial para la intervención como se ilustra en la figura 1, la presión del contexto externo (Estado, narcocultura) permea hacia el centro (el joven) a través de los filtros familiares y escolares. Si la familia está debilitada por la exclusión económica, el filtro falla y el riesgo de reclutamiento aumenta.

Figura 1

Factores de riesgo para el reclutamiento juvenil en el narcotráfico



Nota: Elaboración propia con base en Vélez et al. (2021) y López (2018).

Por tanto, el Trabajo Social no puede intervenir solo en el individuo (nivel interno del diagrama); debe actuar sobre los vínculos familiares y exigir condiciones estructurales que permitan a los padres ejercer una

supervisión efectiva sin que esto comprometa su supervivencia económica.

Tejido Social: Más allá de la Cohesión

El tejido social no es simplemente la suma de relaciones interpersonales, sino la calidad de los vínculos de confianza entre ciudadanos e instituciones. Su desintegración en Sinaloa no es un evento reciente, sino un proceso histórico de abandono estatal que ha fragmentado la cohesión comunitaria. Reconstruirlo implica no solo "unir familias", sino restaurar la confianza en lo público y la capacidad de agencia comunitaria frente al poder fáctico del crimen (Guzmán, 2016).

En este sentido, la reconstrucción del tejido social:

Conlleva a esta imperiosa necesidad de conectar entre las fibras más sensibles de los individuos, entre los individuos y de los individuos con la comunidad a fin de disipar el individualismo, fomentar el arraigo comunitario, la resiliencia comunitaria y lograr un verdadero desarrollo social (Mandujano, 2022, p. 13).

Esta realidad es la que lleva a la disciplina de Trabajo Social aportar su intervención profesional desde un enfoque integral desde la prevención, atención y reconstrucción del tejido social.

Bautista (2007) señala que:

En el contexto actual del país es necesario salir del estudio de la relación entre narcotráfico y cultura, para abordar una dimensión más política de la violencia que se vive actualmente y analizar el papel del Estado no sólo en la proliferación del narcotráfico, sino en el ejercicio de la violencia contra los ciudadanos. Para ello es necesario desligarse del discurso oficial que explica la violencia a partir de la proliferación de la delincuencia organizada y su combate, ya que esta mirada oscurece las violencias estructurales que se han vivido en el país históricamente y no permite ver cómo la propia delincuencia organizada es resultado de esos procesos. Más que el narcotráfico, en el contexto actual es necesario

estudiar la manera en que la ciudadanía discute el tema de la violencia a partir de sus propias experiencias, la forma en que la viven y enfrentan los sujetos en su vida cotidiana y cuya significación es más bien polémica y tensa. (p. 37)

Desde la perspectiva de la prevención, es esencial fomentar una cultura de legalidad, fortalecer la permanencia escolar en entornos libres de drogas, y promover que las familias no participen en actividades delictivas ni estigmaticen el uso de sustancias. Además, resulta fundamental garantizar el acceso de los adolescentes a servicios recreativos, culturales, deportivos, de salud y a una educación de calidad, en este sentido, la labor de las familias, las instituciones sociales y el Estado es crucial. La disciplina de Trabajo Social juega un papel central en este proceso, ya que puede diseñar, implementar y evaluar estrategias integrales de prevención, así como fortalecer los vínculos comunitarios y familiares para reducir los factores de riesgo asociados al narcotráfico y las adicciones (García, 2018).

Intervención del Trabajo Social: Paradigma Crítico

Frente a este escenario, el Trabajo Social debe asumir un posicionamiento ético-político crítico, no se trata solo de asistir a las víctimas, sino de intervenir en las causas estructurales. La intervención debe orientarse a:

- *Exigibilidad de Derechos*: Documentar violaciones y promover políticas públicas que garanticen educación y empleo (Vélez et. al., 2021)
- *Reconstrucción del Tejido Social*: Entendido no como vuelta al pasado, sino como creación de nuevas confianzas comunitarias (Mandujano Montoya, 2022).
- *Prevención Situacional y Social*: Trabajar con las familias para fortalecer vínculos afectivos que compitan con la lealtad al cártel (García, 2018; Reinserta, 2019).

De las experiencias de Reinserta (2019), surgen recomendaciones en cinco líneas: gestión política, seguridad y justicia, educación, cultura ciudadana y salud. Sin embargo, desde una mirada crítica, estas líneas

no pueden ser aisladas. La gestión política debe cuestionar el presupuesto militarizado versus el social; la seguridad debe priorizar la justicia restaurativa sobre la punitiva; y la salud mental debe abordar el trauma colectivo, no solo individual.

En consecuencia, la complejidad del fenómeno en Sinaloa demanda trascender las lecturas coyunturales de seguridad pública para asumir una comprensión estructural de la violencia. La narcocultura, lejos de ser una mera desviación moral o cultural, se revela como un mecanismo de adaptación frente a la exclusión sistemática, donde el Estado ha faltado a su rol garante de derechos, ante esto, el Trabajo Social no puede limitarse a la gestión de programas asistenciales; su responsabilidad disciplinar implica cuestionar las relaciones de poder que perpetúan la vulnerabilidad y actuar desde una praxis crítica que priorice la vida y la dignidad humana sobre la lógica militarizada. Esta postura no solo redefine la intervención profesional, sino que establece un compromiso ineludible con la transformación de las condiciones materiales y simbólicas que hacen del narcotráfico una opción viable para las juventudes. Es desde esta perspectiva ética-política que se derivan los hallazgos y reflexiones finales que se presentan a continuación.

Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que la violencia por narcotráfico en Sinaloa es un fenómeno estructural que excede la capacidad de respuesta del Estado, la narcocultura opera como un sistema de supervivencia ante la falta de oportunidades, y no precisamente como una elección moral individual o una “moda” juvenil. Esta investigación confirma que el reclutamiento de jóvenes en organizaciones delictivas es consecuencia directa de la omisión estatal en la garantía de derechos económicos, sociales y culturales, lo que valida la teoría de la violencia estructural desde el paradigma crítico del Trabajo Social.

Los hallazgos evidencian que la desintegración del tejido social no es solo consecuencia de la violencia, sino un proceso histórico de exclusión que facilita el reclutamiento. La familia, lejos de ser

únicamente un espacio de protección, puede funcionar como mecanismo de reproducción simbólica del narcotráfico cuando las condiciones estructurales de pobreza y marginación no son atendidas, esto implica que las intervenciones tradicionales centradas en el individuo son insuficientes si no se acompañan de transformaciones estructurales.

Desde el posicionamiento ético-político del Trabajo Social, se concluye que la disciplina debe dejar las prácticas asistencialistas y dirigirse a una intervención crítica y comunitaria que priorice la exigibilidad de derechos humanos, ya que la reconstrucción del tejido social requiere restaurar la confianza en las instituciones públicas mediante políticas que garanticen educación de calidad, empleo digno y justicia restaurativa, no solo mediante operativos de seguridad.

Como líneas futuras de investigación, se sugiere profundizar en el papel de la familia como gestor de resistencia comunitaria, evaluar el impacto real de los programas de prevención del delito desde la perspectiva de los beneficiarios, un análisis del rol de Trabajo Social en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, evaluando si las intervenciones profesionales están orientadas a la reinserción social o a la criminalización y estudios comparativos entre estados con alta incidencia de narcoviolencia (Sinaloa, Tamaulipas, Jalisco, por mencionar algunos) para identificar patrones estructurales comunes y estrategias de intervención transferibles. Sólo mediante un enfoque de derechos humanos y justicia social se podrá romper el ciclo de reproducción de la violencia, es imperativo que la disciplina no solo observe el fenómeno, sino que se posicione como un actor político en la disputa por el sentido de la seguridad y la justicia en México.

La reconstrucción del tejido social en Sinaloa no será posible sin cuestionar las estructuras de poder que perpetúan la desigualdad y sin colocar a los jóvenes como sujetos de derechos, no como enemigos a combatir. Como señala Mandujano (2022), conectar las fibras más sensibles de los individuos requiere más que programas sociales; exige un compromiso ético con la transformación de las condiciones que hacen del narcotráfico una opción de vida viable.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, R. (2019). Las expresiones de la narcocultura y violencia en los jóvenes que forman el capital perverso en Sinaloa, México [Ponencia]. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima, Perú.
- Bautista, M. (2007). *El murmullo social de la violencia en México*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Brito, F., Perea, D. M., & Vidales, M. L. (2023). *Violencia, criminalidad y delito en Sinaloa: Del siglo XX al pasado reciente*. Tirant Lo Blanch.
- García, A. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y Sociedad*, 30(72), 217-244. <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a846>
- Global Initiative against Transnational Organized Crime. (2017). Resiliencia en Sinaloa: Respuestas comunitarias a la delincuencia organizada. <https://globalinitiative.net>
- López, C. (2018). Heridas psicosociales: Laceración del crimen organizado. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 10(3), 151-166.
- Mandujano, A. (2022). El binomio: Reconstrucción del tejido social y prevención de la violencia a través del desarrollo individual-comunitario. *Revista Digital Universitaria*, 17(12), 8–25. <https://doi.org/10.52191/rdojs.2022.221>
- Reinserta (2019). Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada [Informe]. <https://reinserta.org/wp-content/uploads/2023/10/ESTUDIO-RECLUTADOS-POR-LA-DELINCUENCIA-ORGANIZADA.pdf>
- Tello, N. E. (2019). Reflexiones sobre la inseguridad, la violencia, la ilegalidad entre los habitantes de la ciudad. Lo que necesitamos para el cambio social. *Trabajo Social UNAM*, (19), 79–98. <https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2018.19.70316>
- Vélez, D. M., Vélez, M., Amador, A., Geremia, V., Cristóbal, D.E., Zarate, E., Salas, F.J., Acosta, F., Pérez, K., De la Peña, L. J., Quintero, N.P., Canizalez, Y.E., Moillic, B. y Reyes, E. Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México: Acercamientos a un problema complejo. La Liga Comunicación con colaboración de Citlaly

Andrade Paredes y Rosario Gabriela Fajardo Hernández.
https://onc.org.mx/public/onc_site/uploads/doc-reclutamiento.pdf

Globalización y violencias
contemporáneas: Aportes desde la
formación del posgrado en Trabajo social,
se terminó de imprimir en la Ciudad de
Mérida, Yucatán, 27 de junio de 2026. La
edición electrónica será publicada en la
página web de La Académica Nacional de
Investigación en Trabajo Social;
www.acanits.org

La comprensión de los problemas sociales contemporáneos exige situarlos en el marco de los profundos procesos de transformación derivados de la globalización. Las dinámicas económicas, políticas, jurídicas y culturales que caracterizan al mundo actual han reconfigurado las formas de organización social, los vínculos comunitarios y los sistemas de protección social, generando escenarios complejos donde la violencia y la inseguridad adquieren centralidad como expresiones estructurales de la desigualdad y la exclusión. En este contexto, el Trabajo Social enfrenta el desafío de fortalecer su capacidad analítica, crítica y propositiva, particularmente desde los espacios de formación de posgrado, donde se construyen marcos interpretativos avanzados y se produce conocimiento con sentido social.

El libro *Globalización y violencias contemporáneas: aportes desde la formación del posgrado en Trabajo social*, es producto del trabajo académico desarrollado en cátedras de maestría y doctorado, y se inscribe en los objetivos sustantivos de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social, orientados a la generación, sistematización y difusión de conocimiento científico pertinente para la comprensión e intervención de los problemas sociales. La obra reúne aportaciones que articulan reflexión teórica, análisis crítico y experiencias de investigación, situando a la violencia y la inseguridad como fenómenos complejos que no pueden ser abordados de manera fragmentada ni reducidos a explicaciones individuales o coyunturales.

ISBN: 978-607-8987-55-9

